

TRÁFICO E INMIGRACIÓN DE MUJERES EN ESPAÑA

COLOMBIANAS Y ECUATORIANAS EN LOS SERVICIOS DOMÉSTICOS Y SEXUALES

Coordinadoras:

Elena Bonelli Jáudenes y Marcela Ulloa Jiménez

Equipo de Investigación:

Fabiola Calvo Ocampo

Irene López Méndez

Laura Oso Casas

Marcela Ulloa Jiménez

Apoyo ACSUR-Las Segovias:

Luisa Antolín Villota y Concepción García Herrera

Este informe está realizado con la financiación de Obra Social de Caja Madrid e IMERSO (Instituto de Migraciones y Servicios Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Edita

AC SUR-Las Segovias
www.acsur.org
Cedaceros, 9. 3º Izq. 28014 Madrid.
Tel: 91 429 16 61

Colabora

Hirugarren Mundua ta Bakea - Paz y Tercer Mundo

Coordinación

Elena Bonelli y Marcela Ulloa

Equipo de investigación

Fabiola Calvo, Irene López, Laura Oso y Marcela Ulloa

Apoyo Acsur-Las Segovias

Luisa Antolín y Concepción García

Diseño y realización

Churba & Portillo

Filmación

Servicios Gráficos Formato


Impresión

Cordisur

© ACSUR-Las Segovias.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este informe por cualquier medio mecánico, químico, eléctrico, óptico, de grabación o fotocopia, etc. sin la previa autorización escrita de ACSUR-Las Segovias y de las autoras.

Se permite la reproducción con fines no comerciales siempre que se haga mención expresa del editor y las autoras.

 Impreso en papeles CyclusPrint y Cyclus Offset, con ecoetiquetas *Nordic Swam* y *Angel Azul*. Fabricados a partir de fibra reciclada 100% recuperada del post-consumo (procedente de empresas y particulares) sometida a un proceso de lavado y destintado totalmente libre de cloro.

ISBN: 84-95039-07-9

D.L. MU-0000-2001

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a las siguientes instituciones y organizaciones su presencia y colaboración en las diferentes etapas de elaboración del presente estudio:

Asociación AESCO

Gina Neyra

Asociación Malwen

Ana María Céspedes

Asociación Hetaira

Ruth Rivero

Asociación Rumiñahui

Dora Aguirre

Asociación Transexualia

Juana Ramos

Centro de Atención a Mujeres-Cáritas Lugo

Ana Castro y Marta Novo

Cruz Roja La Coruña

Begoña Filgueira

CITE (Centro de Información de Trabajadores Extranjeros-CCOO de Santiago, La Coruña y Vigo)

Marta Albadalejo, Marga Blanca y M^a José Otero

Federación de Planificación Familiar (Proyecto Daphne)

Viviana Waisman

Fundación de Mujeres

Beti Rico

Servicios Sociales del Ayuntamiento de Miño (Galicia)

Adelaida Abad

Asimismo, agradecemos a las siguientes personas su apoyo permanente en el proceso de investigación: Martha Elena Acosta, Gloria Angulo (Instituto Complutense de Estudios Internacionales, ICEI), Maite Barrera, Angela Botero, Carlos Cuadrado, Raquel De la Vega, Regina Entrena, Javier Fresneda, Almudena Garrido, Minerva Oso, Inmaculada Lozano y Martha Leonor Perea.

Además, el presente trabajo se ha enriquecido de manera importante con las aportaciones realizadas por personas que con su implicación diaria en la realidad de las mujeres, dieron paso a nuevas perspectivas de análisis y nos facilitaron documentación necesaria para realizar este estudio:

Pilar Alvarado (Inspectora General de la Comisaría General de la Policía Judicial), Laura Agustín (Educatora popular e investigadora), José Antonio Moreno (Asesor especialista en inmigración CCOO), Fernando Alvarez (Biblioteca de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones).

Y, finalmente, agradecemos a todas las mujeres que nos han permitido conocer sus historias de vida a través de las entrevistas, los encuentros y los grupos de discusión organizados. Ellas son las verdaderas protagonistas y a todas ellas dedicamos este estudio.



ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	5
PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
1. Antecedentes	11
2. Justificación y objetivos de la investigación	12
3. Metodología	13
Estudio de campo en Madrid	14
Estudio de campo en Galicia	15
Estudio jurídico	16
Estudio de medios	17
CAPITULO I: ABORDANDO LAS CLAVES DEL PROBLEMA	19
1. Globalización y Género	19
2. Acceso al mercado de trabajo	20
Enfoques sobre la prostitución	20
Servicio doméstico	21
3. Situación de España, Colombia y Ecuador	22
El contexto de España en tanto país receptor y la inmigración femenina	22
La situación política y económica de Colombia y Ecuador y su influencia en la emigración de mujeres	22
CAPÍTULO II: EL DERECHO A TENER DERECHOS Y EL MARCO JURÍDICO DE LA INMIGRACIÓN Y EL TRÁFICO DE MUJERES ...	27
1. El Derecho Internacional	28
1.1. La lucha contra el tráfico de personas en el Derecho internacional	28
Trata de personas: Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños	28
Tráfico ilícito de migrantes: Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire	31
1.2. El tráfico y la inmigración como problema de derechos humanos	32
2. El Derecho Comunitario	34
2.1. La política europea de migración	34
2.2. Cooperación judicial y penal en materia de tráfico	34



3. El Derecho Español	35
3.1. El régimen español de extranjería y sus consecuencias sobre las inmigrantes	35
3.2. Medidas tendentes a luchar contra el tráfico ilícito y la explotación de trabajadores migrantes	40
3.3. La "alegalidad" de la prostitución	43
3.4. La "precariedad" laboral del servicio doméstico de inmigrantes	45
4. Conclusiones y propuestas	46
CAPITULO III: APUNTES PARA UN ANÁLISIS DE PRENSA	51
1. Introducción	51
2. Diarios analizados y análisis cuantitativo	52
3. Análisis cualitativo	53
A) Secciones donde aparece la información	53
B) Tratamiento de la información	54
C) Las fuentes de la información	58
D) Análisis diferenciado sobre variables de estudio	58
- Asilo	59
- Prostitución	59
- Redes de Tráfico	61
- Servicio doméstico	62
Breves notas para concluir	63
CAPITULO IV: TRÁFICO E INMIGRACIÓN FEMENINA DESDE LA VOZ DE LAS MUJERES INMIGRANTES	65
1. Introducción	65
2. Mecanismos de tráfico e inmigración de mujeres	67
3. El ejercicio de la prostitución	79
3.1. La prostitución de club en Madrid y Galicia	79
3.2. Los pisos de contacto	84
3.3. La prostitución de calle en Madrid	85
La calle: espacio de uso común	87
Primera decisión: "hacer la calle"	90
Y ¿cómo son ellas?	91
El contacto con los clientes	92
Salud física y psicológica	93
3.4. Clientes, maridos, compañeros sentimentales y de trabajo de las mujeres colombianas trabajadoras o ex trabajadoras en clubes.	94
3.5 El comercio del sexo	103
4. El servicio doméstico y las diferentes modalidades de empleo en Madrid	106
5. Propuestas de acción a partir de la voz de las mujeres inmigrantes y de otros actores sociales	110
BIBLIOGRAFÍA	119
EQUIPO DE TRABAJO	121



PRESENTACIÓN

La Asociación para la Cooperación con el Sur (ACSUR)-Las Segovias es una asociación ciudadana sin ánimo de lucro creada en 1986 con el objetivo de contribuir a la superación creativa de la brecha de desigualdades económicas, políticas y sociales entre el Norte y el Sur de nuestro planeta y del sistema económico, social y político que las genera, a través no sólo de la realización de proyectos de cooperación al desarrollo en el Sur, sino también de acciones de presión política, sensibilización de la opinión pública y coordinación con el resto de la sociedad civil organizada en el ámbito local, autonómico, estatal y europeo.

ACSUR-Las Segovias fue creada por un grupo de activistas y profesionales para canalizar sus acciones de solidaridad con el pueblo nicaragüense en el marco de las transformaciones políticas, económicas y sociales que se estaban dando en este país desde la revolución sandinista de 1979. De Nicaragua proviene nuestro apelativo, Las Segovias, que es el nombre de la región del norte del país centroamericano donde se realizó el primer proyecto de cooperación.

A lo largo de estos años, hemos ampliado nuestro campo de actuación, primero a toda Centroamérica, luego a Sudamérica y el Caribe y, finalmente, al Mediterráneo y al Sudeste asiático. Actualmente estamos presentes en 14 países a través de 87 proyectos de cooperación.

ACSUR inscribe su trabajo en el ámbito del desarrollo a partir de una perspectiva profundamente democrática que garantice los derechos humanos, la sostenibilidad y la equidad social.

Para ello, nos proponemos los siguientes objetivos generales:

- Promocionar los Derechos Humanos y el fortalecimiento democrático, con especial incidencia en la plena ciudadanía, por medio del fortalecimiento institucional del Estado y la Sociedad Civil, promoviendo la ciudadanía y democratizando la gestión local.
- Impulsar un desarrollo económico sostenible como vía para erradicar la pobreza, en especial fomentando formas de economía social.
- Desarrollar propuestas de intervención territorial de forma integral, implementando la metodología de elaboración de *Planes Estratégicos* que contengan todos los ámbitos sectoriales: urbanísticos, sanitarios, educativos, culturales y económicos.
- Realizar programas y proyectos de sensibilización y educación que promuevan en nuestro país la conciencia solidaria de la ciudadanía.

ESTRATEGIA DE GÉNERO EN ACSUR-LAS SEGOVIAS

La incorporación de la perspectiva de género, como medio para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres, constituye un eje transversal en todo nuestro trabajo.

Esta estrategia transversal de género se concreta en el continuo desarrollo de mecanismos e instrumentos que permitan avanzar en la defensa de los derechos de las mujeres a través de los proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria en el terreno y también en los contenidos y metodologías de nuestras acciones de Sensibili-



zación y Educación para el Desarrollo.

Para ello se realizan actividades de formación interna y externa, participando también en la coordinación de acciones de formación realizadas desde la Coordinadora de ONGD y organizaciones de mujeres, y la elaboración de materiales.

Desde ACSUR-Las Segovias también dirigimos nuestros esfuerzos al trabajo de incidencia política, con la participación activa (seguimiento y asistencia) en la evaluación del cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres (1995), en el proceso de Beijing+5 y el seguimiento estrecho del desarrollo de la Ley de Cooperación española.

A lo largo de estos años de existencia, hemos mantenido una participación muy activa en el Grupo Mujeres y Desarrollo de la Coordinadora de ONGD, asumiendo la representación en la red europea WIDE (Mujeres y Desarrollo en Europa). También, hemos establecido una relación estrecha con redes y organizaciones feministas y de mujeres de España y especialmente de Centroamérica participando en diversas actividades.

Como parte de esta estrategia de defensa de los Derechos de las Mujeres y de promoción de la justicia de género se realizan también proyectos específicos, tanto en el área de proyectos al desarrollo, como en la de sensibilización y educación para el desarrollo.

El proyecto Contra el Tráfico de Mujeres y por la Defensa de los Derechos de Ciudadanía de las Mujeres inmigrantes, que ACSUR-Las Segovias viene desarrollando desde 1998, constituye uno de estos proyectos específicos. Se pretende incidir en el proceso de sensibilización e información de la sociedad española sobre el fenómeno del tráfico y de la inmigración femenina en general. El objetivo es diseñar y poner en práctica los mecanismos sociales y jurídicos necesarios para el respeto de las mujeres inmigrantes, favoreciendo una adecuada integración social de las mismas.



INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES

Desde hace tres años, ACSUR-Las Segovias, ha puesto en marcha una línea de intervención en la realidad de la inmigración a España, la cual ha experimentado un crecimiento extraordinario en los últimos diez años, habiendo pasado a ser un país de destino como objetivo final de muchos extranjeros.

Desde entonces, en ACSUR se ha iniciado un intenso estudio de la realidad que vive nuestro país, que ha quedado plasmado en diversas propuestas y estudios que buscan sacar a la luz una concepción positiva de los flujos migratorios.

En este sentido, uno de los colectivos donde ha quedado reflejada la mayor preocupación por las circunstancias que le rodea, ha sido el colectivo de mujeres inmigrantes, las cuales por su acceso al mercado de trabajo, muchas veces en condiciones irregulares, pueden ser sometidas a situaciones de explotación. Las mujeres sufren una doble discriminación: por el hecho de ser mujeres y por el hecho de ser inmigrantes. Ello hace que sean especialmente vulnerables en un sistema de inmigración basado en la irregularidad.

Nos enfrentamos a un problema mucho más grave que el simple tráfico ya que el proyecto de inmigración se inicia con la necesidad de salir del país de origen en busca de una vida mejor y se sazona con los aspectos más negativos del mercado de trabajo y con diversas formas de explotación, no sólo centradas en la prostitución, sino también en el servicio doméstico (con jornadas de entre 60 y 65 horas semanales sin descanso) y otras ocupaciones en el sector servicios.

Esta situación hace necesario adoptar una visión positiva de la inmigración, tanto para el país receptor como para el emisor y, sobre todo, para garantizar que se produzcan esos flujos dentro de un marco organizado y legal con el que asegurar a las personas unas condiciones de vida dignas y un respeto por los Derechos Humanos.

El proyecto que ACSUR-Las Segovias ha diseñado y puesto en marcha con la financiación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Caja Madrid, pretende incidir en el proceso de sensibilización e información de la sociedad española sobre el fenómeno del tráfico y de la inmigración femenina en general, con el fin de diseñar y poner en práctica los mecanismos sociales y jurídicos necesarios para el respeto de los Derechos Humanos de las mujeres inmigrantes, favoreciendo una adecuada integración social de las mismas.

Para conseguir estos objetivos, el programa se compone de distintas líneas de acción que se centran en los siguientes puntos:

- 1) Sensibilización de la población sobre el tráfico y la inmigración de mujeres desde una perspectiva de respeto y defensa de los Derechos Humanos.
- 2) Formación de los agentes sociales y colectivos específicos que se relacionan con la problemática del tráfico y de la inmigración de mujeres respecto de las implicaciones sociales y jurídicas que se derivan de este fenómeno.
- 3) Investigación de la problemática del tráfico y la inmigración de mujeres en el marco de la Unión Europea desde una perspectiva social y jurídica que permita diseñar acciones de prevención.



De esta forma, la idea última es denunciar una situación de explotación que sufren muchas mujeres inmigrantes en nuestro país que se ven sometidas a situaciones de abuso que se presentan bajo formas muy variadas, generándose a su costa grandes beneficios a un precio muy bajo y con un riesgo mínimo. Mientras que las situaciones de marginación y explotación de las mujeres alcanzan una presencia importante en nuestro país y en el entorno de la Unión Europea, existe un elevado desconocimiento de esta realidad y sus dimensiones, lo que hace necesario que la sociedad tome conciencia de lo que está ocurriendo, con el fin de sensibilizar, informar y facilitar mecanismos jurídicos y sociales de lucha contra dicha problemática social, y de garantizar de unos flujos migratorios que se desarrollen en un contexto de legalidad.

La primera fase del proyecto se inició con la creación de un equipo de trabajo de investigación encargado de diseñar la metodología y la calendarización del estudio de campo, así como la posterior elaboración del informe.

Para ello, se ha contactado con un grupo de investigadoras procedentes de diferentes disciplinas científicas, expertas en temas de inmigración femenina, así como en relaciones de género y ciudadanía. Todas ellas poseen una sólida experiencia en diversos estudios de campo e investigaciones llevadas a cabo con mujeres inmigrantes.

La complejidad que presenta la problemática de la inmigración femenina hacía necesario centrar los esfuerzos de la investigación en el análisis y estudio de muy variados aspectos que rodean el proceso de inmigración, desde los aspectos jurídicos que enmarcan la entrada y permanencia de las mujeres inmigrantes, así como los aspectos laborales y psicosociales que constituyen su vida diaria hasta la opinión de la sociedad española plasmada a través de los medios de comunicación. Todo ello ha determinado que el equipo de trabajo estuviera compuesto por profesionales procedentes de distintos campos (derecho, periodismo, psicología, sociología), que han enriquecido el proceso de investigación con un enfoque interdisciplinario que ha quedado plasmado a lo largo del estudio realizado.

2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio tiene dos objetivos principales, por un lado el de analizar los mecanismos de tráfico de mujeres inmigrantes que llegan a España, y por otro el de reflexionar alrededor de la problemática de la inmigración femenina en su conjunto.

Pretendemos que el estudio de la inmigración femenina a España se realice desde diversos ángulos, para obtener de esta manera una visión más global de una realidad tan compleja. En este sentido consideramos de importancia entrar, en primer lugar, en el contexto jurídico en que se articula dicha inmigración, y luego profundizar en la integración laboral y social de las mujeres.

Es de una relevancia considerable para el presente estudio situar como protagonistas a las mujeres implicadas, y que sea desde ellas mismas desde donde se genere la reflexión y el análisis de su realidad laboral, social, personal y psicológica. Pero así mismo consideramos necesario tener en consideración la percepción de diferentes actores sociales como empleadores o clientes, entre otros, que están en relación directa o indirecta con los ámbitos de los servicios domésticos y sexuales.

Pretendemos además vincular al análisis la voz de diferentes organizaciones y ONG que están en contacto con la realidad migratoria, así como la de los medios de comunicación, que poseen la facultad de generar opinión respecto a muy diversos temas, entre ellos los que ahora nos ocupan, como la migración, las redes de tráfico, la prostitución y el servicio doméstico.

Consideramos que un estudio de este tipo, que ubica a las mujeres implicadas como centro y protagonistas, no se debe quedar en meras consideraciones teóricas, analíticas o descriptivas, y por esto constituye un objetivo el señalar diferentes líneas de intervención posibles, que amplíen el camino de la actuación y que permitan dar un paso hacia adelante no sólo en el conocimiento de una realidad específica, sino en la cantidad y la calidad de herramientas que se puedan utilizar para cambiar positivamente dicha realidad.

Realidad que se inicia con la creciente migración de mujeres de los países en desarrollo hacia los países más desarrollados, debido a los graves problemas económicos, políticos y sociales por los que los países del Sur atraviesan.



En no pocas ocasiones la vinculación laboral de estas mujeres se limita a los servicios domésticos y sexuales, justamente los ámbitos más desvalorados socialmente. El ser precisamente España un país consolidado como receptor de inmigrantes, sitúa como prioridad la realización de un análisis en profundidad de esta realidad migratoria, que obviamente trae consigo consecuencias de muy diverso tipo para la sociedad receptora en su conjunto.

En relación con lo anterior nos ha parecido clave analizar las condiciones de inserción laboral y social de estas mujeres, que no sólo pertenecen al género históricamente relegado de las sociedades, sino además a los países con mayores problemas, así como a los ámbitos peor considerados y por lo tanto más desprotegidos social y legalmente. Ser *mujer inmigrante y prostituta*, o ser *mujer inmigrante y empleada doméstica*, constituye dos triadas que en sí mismas, por apoyo y respeto a las mujeres implicadas merece una consideración especial.

Todo aquel que comprenda la importancia de analizar las muy diversas causas estructurales de la migración, así como los diversos modos (legales e ilegales) de llevarla a cabo; todo aquel que vea la relevancia de profundizar en la compleja realidad de los servicios domésticos y sexuales, con su multitud de actores sociales y con sus diferentes maneras de discriminación, estigmatización y explotación; y finalmente, todo aquel que esté convencido de la perentoria necesidad de luchar por la universalidad de los Derechos Humanos, tanto para los hombres como para las mujeres, tanto para aquellos que se desenvuelven en trabajos bien remunerados, como para los que se involucran en trabajos poco o no regulados, y tanto para los ciudadanos autóctonos como para los extranjeros, verá en todo esto el sentido del presente estudio.

3. METODOLOGÍA

Estudio sociológico

La metodología utilizada en el estudio sociológico ha sido básicamente cualitativa (entrevistas en profundidad y grupos de discusión); si bien también se ha explorado algunas fuentes secundarias que complementen la información (estadísticas de permisos de trabajo y de residencia a extranjeros, memoria de la policía...).

Uno de los aspectos más destacados de la investigación ha sido el de realizarla en el marco de la Investigación Acción Participativa (IAP) con la idea de crear un grupo de actores sociales a los que se ha presentado el proyecto de la investigación con el fin de que el grupo se implicara en el proceso y proporcionara herramientas de orientación e información durante todo el estudio.

Se ha pretendido implicar de una manera activa a distintos actores sociales con el objetivo último de conocer la problemática analizada y poder definir posteriormente las medidas de intervención y de acción social. Crear una dinámica participativa que inspire todo el proyecto, partiendo del diagnóstico de la realidad social, y que sirva de colchón posterior para la configuración y puesta en práctica de las acciones de intervención social.

En este marco, se han creado dos grupos de actores sociales, uno en Madrid y otro en Galicia en los que se ha contado con la presencia de asociaciones de inmigrantes -colombianas y ecuatorianas-, asociaciones de mujeres, miembros de sindicatos y ONG, representantes de la esfera de poder como jueces, abogados y miembros de la policía.

En concreto, la reunión de Madrid contó con la presencia de representantes de la Asociación AESCO de Colombia, la Asociación de mujeres MALWEN, la Asociación Rumiñahui de Ecuador, la asociación de mujeres prostitutas Hetaira, miembros del colectivo de transexuales, miembros de la Federación de Planificación Familiar de España, así como otras investigadoras y personas implicadas directamente en la realidad de las mujeres inmigrantes.

En Galicia se contó con la asistencia de actores sociales que trabajan, desde la intervención social, en temas de género y/o inmigración. Participaron dos representantes del programa de mujeres prostituidas de Cáritas en Lugo, una representante de Cruz Roja-La Coruña, tres representantes del CITE (Centro de Información de Trabajadores Inmigrantes de CCOO) de Santiago, La Coruña y Vigo, la trabajadora social del Ayuntamiento de Miño (municipio donde reside una importante comunidad de mujeres inmigrantes que trabajan en clubes de los alrededores) y dos representantes de la Fundación Mujeres, que forma parte del Ayuntamiento de La Coruña y ofrece un servicio de asesoría laboral para mujeres.



Asimismo, en el estudio de campo se ha combinado con la realización de una serie de entrevistas en profundidad y grupos de discusión con mujeres inmigrantes (servicios domésticos y sexuales), clientes y otros actores sociales directamente implicados en la realidad estudiada.

Estudio de campo en Madrid

En Madrid se ha contactado con un total de 44 personas. El trabajo que se realizó de marzo a julio de 2001 se ha distribuido de la siguiente manera:

- Mujeres colombianas trabajadoras en clubes y pisos de contacto: doce entrevistas.
- Cocineros de Club colombianos: dos entrevistas.
- Dueña de club colombiana: una entrevista.
- Proveedores de alimentos a trabajadoras colombianas en clubes: dos entrevistas.
- Comida con diez mujeres colombianas trabajadoras en clubes y pisos en su lugar de residencia.
- Mujeres ecuatorianas trabajadoras en la calle Montera: diez entrevistas.
- Trabajo de observación: un club (00 h hasta 4h)/calle Montera/Casa de Campo/calle Ballesta.
- Entrevista con una abogada especialista en inmigración.
- Entrevista con la Inspectora General de la Comisaría General de la Policía Judicial.
- Entrevista con un asesor especialista en inmigración de CCOO.
- Realización de dos grupos de discusión con mujeres inmigrantes empleadas de hogar, uno con siete mujeres ecuatorianas y otro con siete mujeres colombianas.

Grupos de discusión

El grupo de mujeres ecuatorianas estuvo formado por siete mujeres que trabajan en el servicio doméstico, unas en régimen externo y otras en régimen interno. Algunas eran recién llegadas y otras vivían en Madrid desde hacía varios años, incluso habían pasado de prestar servicios en régimen interno a régimen externo. Las edades eran asimismo variadas, desde mujeres muy jóvenes (20-23 años) a mujeres más adultas (30-45 años).

En cuanto al grupo de mujeres colombianas la asistencia también fue elevada con la presencia de siete mujeres trabajadoras del servicio doméstico, en régimen externo e interno, y con una permanencia variada en nuestro país, y una edad oscilante entre los 20 y los 40 años.

Trabajo de campo en la calle Montera

El trabajo de campo específico para la prostitución de calle en Madrid se llevó a cabo a través de observaciones en diferentes zonas de la ciudad que reúnen mujeres prostitutas, entre ellas la calle Montera y la Casa de Campo. Para el análisis nos centraremos en la calle Montera, donde ejercen la prostitución un gran número de mujeres ecuatorianas y donde a través de visitas continuadas se logró entrar en contacto con diez de ellas.

El primer acercamiento a la calle Montera se hizo de manera informal, como cualquier paseante, de los muchos que a diario atraviesan por este sector céntrico de la ciudad. Es sabido entre la población de Madrid que en esta calle se ejerce de manera bastante activa la prostitución, así que no fue necesaria ninguna referencia especial para acceder al sitio. Sin embargo una observación detallada de las actividades de la calle no era suficiente con caminar de un lado a otro, así que hemos escogido uno de los bares con terraza, y desde allí, las dos personas (un chico y una chica) que visitamos la calle por primera vez, hemos estado durante una hora y media tomando nota de lo que veíamos.

Después de este tiempo hemos tomado la decisión de dirigirnos a algunas de las mujeres. Y nos asaltaron las primeras preguntas:

¿Quién soy yo respecto de una prostituta? ¿Quién se acerca a hablar con una prostituta y para qué? ¿Qué hacer con mis propios prejuicios? ¿Qué hacer con mi propia vergüenza frente a ellas?

Nos hemos acercado a dos jóvenes que estaban charlando. *“Hola. Quisiéramos preguntarte si quieres charlar un momento con nosotros. Colaboramos con un grupo de personas que quieren conocer la situación de las mujeres aquí,*



para ayudarlas...". La respuesta fue NO. Una de ellas quería saber quiénes éramos y parecía más tranquila, mientras que su compañera daba negativas con su rostro y quiso marchar. En ese momento no parecía nada fácil acercarse a una de estas mujeres. ¿Qué dices?, ¿Cómo te presentas? Sabíamos que no podíamos usar cierto vocabulario que se pudiera malinterpretar, tal como *hacer una investigación*, ya que podría sonar a *investigación policial*, o *trabajamos con una institución*, ya que podría sonar a *institución del gobierno*, a las que se teme debido a la condición de irregularidad de las mujeres.

¿Cómo acercarnos a las prostitutas? ¿Cómo decir en cuestión de pocos minutos y de manera convincente, quién eres, qué haces ahí, para quién lo haces y cuál sería el beneficio para aquella que se atreviera a hablar contigo?

Un segundo intento. Resulto ser una chica muy joven de Rumania. Nos acercamos sin una introducción tan formal. Sin decir que queríamos charlar, comenzamos a charlar. Hablamos durante unos minutos, lo que nos ayudó, a nosotros, a coger confianza con la calle y con el ambiente general.

Fuimos a otra chica que parecía latinoamericana. Ecuatoriana y muy abierta a la conversación. Estuvimos por lo menos una hora con ella, hablando allí en la calle. Desde el principio le hemos dicho que le pagaríamos y creemos que esto sirvió para que accediera a hablar con nosotros, pero estamos seguros que lo determinante fue realmente su carácter abierto y su disposición a contarnos sobre su vida. Por supuesto ni grabadoras, ni cuadernos de apuntes. Una charla muy informal pero enriquecedora. Esta llamó a una de sus compañeras, a quién también entrevistamos. Mientras hablábamos con las dos chicas, la que habíamos contactado primero se fue con un cliente y en cuestión de quince minutos regresó a hablar de nuevo con nosotros. Sudorosa y sonriente volvió diciendo *sigan preguntando lo que quieran; lo más privado; lo que quieran*. El contacto estaba dado. Las visitas siguientes se dieron con besos de saludo, con abrazos y con presentaciones de nuevas chicas donde ya no hacía falta introducirnos. Ellas mismas hacían el contacto: *es una amiga mía, cuéntale lo que quieras. Quieren saber de nosotras*. En una visita posterior se reunieron cuatro mujeres y por petición de ellas fuimos a hablar a un bar de una calle cercana pero fuera de la Montera. En total se contactaron diez mujeres.

Estudio de campo en Galicia

En el caso de Galicia se partía de los datos obtenidos en una investigación previa sobre mujeres inmigrantes en situación irregular, financiada por el Instituto de la Mujer¹. Estos datos han sido reanalizados para esta investigación y completados con un trabajo de campo consistente en:

-Realización de un grupo de discusión con seis clientes y hombres en contacto con el mundo de la prostitución (clientes, maridos/compañeros de mujeres inmigrantes, trabajadores en clubes...).

-Realización de un grupo de discusión con cinco mujeres inmigrantes trabajadoras o ex-trabajadoras en clubes y pisos de contactos.

La elaboración del primer grupo de discusión tuvo como objetivo sacar a la luz el discurso de hombres en contacto directo con la realidad de las mujeres inmigrantes trabajadoras en clubes de alterne, desde los propios clientes, hasta maridos/compañeros o trabajadores en clubes de alterne. Esta perspectiva completó la información obtenida a partir de las entrevistas ya realizadas con las propias mujeres, puso de manifiesto la otra cara de la moneda: la de la demanda de servicios sexuales, por parte de clientes; la de hombres que buscan relaciones sentimentales y las encuentran en la barra de un club; la de trabajadores varones en clubes de alterne que comparten su actividad laboral cotidiana con las mujeres inmigrantes. Asistieron seis personas de las cuales dos clientes de 25-30 años, dos maridos y un novio de mujeres colombianas que trabajaron en clubes (de 45 a 60 años de edad) y el portero de un club de alterne (30 años).

El segundo grupo de discusión tenía como objetivo, más allá de llevar a cabo un diagnóstico sobre la realidad so-

1. Trabajo de campo llevado a cabo por Laura Oso con 32 mujeres inmigrantes, fundamentalmente originarias de Colombia, trabajadoras en clubes y pisos de contacto en Galicia. Izquierdo, A. (dir.) (2001): *Mujeres inmigrantes en la irregularidad: pobreza, marginación laboral y prostitución*, Informe inédito de investigación, Madrid: Instituto de la Mujer.



RELACIÓN DE PERSONAS CONTACTADAS EN EL TRABAJO DE CAMPO
(entrevistadas y participantes en los grupos de discusión) Marzo-Julio 2001

	MADRID	GALICIA	TOTAL		
	SERVICIO DOMÉSTICO	SERVICIOS SEXUALES	SERVICIO DOMÉSTICO	SERVICIOS SEXUALES	
MUJERES INMIGRANTES COLOMBIANAS	7 (GRUPO DISCUSIÓN)	12 (ENTREVISTAS)		5 (GRUPO DISCUSIÓN)	24
MUJERES INMIGRANTES ECUATORIANAS	7 (GRUPO DISCUSIÓN)	10 (ENTREVISTAS)			17
OTROS ACTORES SOCIALES		8 (ENTREVISTAS)		6 (GRUPO DISCUSIÓN)	14
Total	14	30		11	55

cial de las mujeres inmigrantes trabajadoras o ex trabajadoras en clubes o pisos de contactos, implicar a nuestras protagonistas en el proyecto de investigación-acción. Esto fue posible gracias a que ya se contaba con un trabajo de campo previo que recogía la fase de identificación previa y que permitió disponer de los contactos para poder llevar a cabo este grupo de discusión, de difícil organización. Así, la reunión giró desde el principio en las posibles propuestas de acción e intervención social que podrían llevarse a cabo en Galicia, desde la visión de las propias implicadas. Se pretendía crear una dinámica de discusión y participación, a alimentar en un futuro, con un grupo seleccionado de mujeres.

El grupo estuvo formado por cinco mujeres, cuatro de las asistentes eran mujeres de mediana edad (35-40 años), que llegaron a España hace ya bastantes años (4-7 años), todas ellas con su situación jurídica regularizada y trabajando de manera independiente -dos de ellas en pisos de contactos, una mediante anuncios-, la tercera había abandonado la prostitución. La quinta participante respondía a un perfil muy distinto, el de una mujer joven (20 años), recién llegada (dos meses), en situación irregularidad jurídica, con una alta vulnerabilidad e indefensión, miedo y desconocimiento de su situación y de la sociedad española (ver cuadro).

Una vez finalizado el trabajo de campo en Madrid y Galicia, se procedió a la realización de otra reunión en Madrid con los actores sociales que se habían implicado desde el principio en el proyecto. En esta reunión se presentaron ya algunas conclusiones y se trabajó fundamentalmente sobre posibles propuestas de acción y de intervención social concretas.

Estudio jurídico

Por lo que se refiere al estudio jurídico, se ha llevado a cabo un análisis de las situaciones de irregularidad en la que se encuentran muchas mujeres inmigrantes, que han ingresado en España a través de redes ilegales de inmigración y se encuentran realizando tareas en el servicio doméstico o ejerciendo la prostitución. En estos casos, las estrategias de supervivencia impuestas o elegidas pueden situarlas en la ilegalidad, la alegalidad o, cuando menos, en una precariedad o vulnerabilidad graves.

Desde este planteamiento, se ha llevado a cabo un intenso trabajo de búsqueda bibliográfica y documental con el objetivo de poder identificar la concepción sobre el tráfico e inmigración femenina que se desprende de los textos legales, los intereses que protege, las lagunas existentes, las soluciones propuestas y confrontarlas con aquellas que plantean las propias mujeres afectadas (resultado de la investigación sociológica). Para ello, se han consultado diversas fuentes y se ha acudido al Centro de Documentación de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones

Esta parte del estudio se ha completado con la realización de entrevistas con actores sociales. En concreto, se han mantenido dos entrevistas, una con la Inspectora General de la Comisaría General de la Policía Judicial, D^a Pilar Alvarado y otra con uno de los asesores especialistas en inmigración de Comisiones Obreras, D. José Antonio Moreno.



Estudio de medios

En cuanto al estudio de medios de comunicación, se ha realizado un seguimiento y análisis de diferentes medios de información escrita acerca de sus publicaciones sobre la inmigración de mujeres colombianas y ecuatorianas.

Este apartado del informe ha tenido como marco de realización la revisión diaria de las secciones de Opinión, España, Sociedad y Madrid de los periódicos El País, ABC, El Mundo, y El Diario Gallego.

Se hizo el análisis de los artículos de prensa aparecidos durante el año 2000, así como durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2001.

El estudio ha considerado varios aspectos, desde el número de noticias que sobre un tema determinado aparecen, el manejo del lenguaje y de las fuentes, las páginas y secciones donde aparece la información, así como un análisis cualitativo de los contenidos.

Con todo ello, se ha pretendido recopilar información y datos de las noticias sobre inmigración femenina, prostitución y tráfico, para, posteriormente proceder a realizar un análisis cualitativo de cada medio en concreto y de todos ellos en su conjunto con el objetivo último de conocer la visión que sobre estos temas ofrecen los medios de comunicación.



ABORDANDO LAS CLAVES DEL PROBLEMA



ELENA BONELLI JÁUDENES

1. GLOBALIZACIÓN Y GÉNERO

La internacionalización de las relaciones económicas a nivel mundial y las desigualdades cada vez más profundas entre los países del Norte y del Sur, entre otros múltiples factores, han determinado que cada vez aumente el número de personas que buscan oportunidades en otros países, a través del fenómeno de la migración.

Pese a que en el marco de la globalización se potencia la liberalización de las relaciones económicas y los procesos de integración entre países y mercados, esta tendencia no afecta de igual forma a todos los ámbitos de las relaciones sociales. De tal forma que, mientras es posible hablar de una tendencia a favorecer los movimientos de capital de forma global, el tratamiento no es el mismo cuando nos referimos a los movimientos de personas.

De hecho, las posibilidades de migrar de forma legal son cada vez menores. Los Estados de recepción ante la llegada masiva de inmigrantes, han dictado normativas en materia de migraciones siguiendo pautas restrictivas que han conducido, de manera intensa, a la entrada de personas por cauces irregulares que se convierten en el caldo de cultivo de redes mafiosas. Se sabe positivamente que una política restrictiva de inmigración tiende a aumentar la bolsa de irregulares y a fomentar las entradas clandestinas y el tráfico de inmigrantes, con independencia del trabajo que los mismos vayan a desempeñar en los países de destino².

No obstante y aunque no se pueda migrar de forma legal, los flujos migratorios son incontrolables, las personas siguen pensando en migrar como la única salida a unas situaciones de desequilibrio y desigualdad y bus-

can distintos cauces que les permitan el acceso a los países de destino. Por otro lado, la demanda de inmigrantes de estos países de destino es cada vez mayor, y para responder a la misma y ante la extraordinaria oferta que existe, los sistemas de desplazamiento de unos países a otros son cada vez más prolijos y sofisticados.

En este contexto, uno de los fenómenos más destacables ha sido la aparición y desarrollo de corrientes migratorias feminizadas, donde las mujeres inician el proceso migratorio solas, ya no como dependientes de los hombres en su calidad de madres, esposas o hijas reagrupadas, sino para insertarse en el mercado de trabajo.

En efecto, en pocos años muchas mujeres se han convertido en las protagonistas de los procesos migratorios, abandonando solas sus países de origen para insertarse en el mercado laboral en diferentes países de destino, e iniciar así una nueva vida. Ello no es casual, en la medida en que se constata que la pobreza tiene rostro de mujer³. En este sentido, las penurias económicas, las catástrofes naturales o políticas que se suceden en el Sur, el nivel de desempleo, las reformas económicas estructurales y la falta de oportunidades afectan en mayor medida a las mujeres que ven en la emigración una salida a su situación. Las mujeres emprenden la marcha de sus países de origen tratando de encontrar una mejora en las condiciones de vida de sus familias y de ellas mismas, lo que determina el incremento de flujos migratorios feminizados en los países occidentales.

Ahora bien, esta mano de obra femenina que se dirige hacia las sociedades del Norte suele quedar restringida en su acceso al mercado de trabajo, de forma que se produce una clara tendencia a que las mujeres se ocu-

2. Oso, Laura. "Mujeres Inmigrantes y Prostitución en Galicia", en Curso Publicación, revista Temas para el Debate.

3. Carlos Gómez Gil: "La inmigración como exponente simbólico de la globalización".



pen en las tareas reproductivas más desvaloradas socialmente, tales como los servicios de atención personal, el servicio doméstico y los servicios sexuales.

Parece evidente que en el contexto del capitalismo post-industrial la globalización de la producción se ha visto acompañada en los últimos años de una transferencia internacional del trabajo reproductivo⁴. Los procesos de deslocalización industrial Norte/Sur han ido parejos a la inmigración Sur/Norte de mujeres para realizar las tareas reproductivas más desvaloradas socialmente. El servicio doméstico, los servicios de cuidado personal y los servicios sexuales no se pueden exportar en la misma medida que las actividades industriales⁵, lo que conlleva a que esos espacios del mercado de trabajo se cubran principalmente con mano de obra extranjera, favoreciendo el desarrollo de corrientes migratorias feminizadas.

2. ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO

Enfoques sobre la prostitución

El auge de la prostitución como fenómeno transnacional y el desarrollo de una globalización del comercio del sexo han determinado que ya no podamos considerarla como un fenómeno local o nacional sino como un fenómeno internacional donde los actores implicados pertenecen a esferas diversas, desde la mujer prostituta y su cliente, pasando por otros actores relacionados, hasta los gobiernos y organismos internacionales.

Este fenómeno tan complejo, que afecta a una realidad con múltiples esferas que entroncan directamente en las relaciones de poder, que a su vez se manifiestan en la familia, en la sociedad, en los Estados y en el proceso de globalización mundial, no puede contar con una perspectiva única en su tratamiento. Al contrario, la polémica acerca de su enfoque social, jurídico y moral está servida.

El pensamiento feminista y todo aquel pensamiento cercano a la realidad de la prostitución se halla en la actualidad polarizado entre dos posturas enfrentadas. Por un lado, aquella que considera la prostitución como una violencia hacia la mujer, que ha de ser erradicada y por

otro lado, otra postura más pragmática que pretende una regulación de la prostitución como vía para garantizar la protección de las mujeres⁶. Como resultado de estas tendencias, existen variadas estrategias para abordar la prostitución, que van desde la penalización de su ejercicio hasta la consideración de su práctica como una elección personal y que considera a la prostitución como un trabajo más que debe ser legalizado.

- La postura abolicionista tiende a considerar la prostitución como un atentado contra la dignidad de la mujer y por tanto niega toda posibilidad de legalización, ya que llevaría a perpetuar esta injusticia. Esta postura surgió en el siglo XIX en Gran Bretaña, sobre la idea de que la prostitución es una violación de los Derechos Humanos y, como tal, no puede ser tolerada desde el punto de vista social, moral y jurídico.

- La postura prohibicionista se basa en la represión penal del ejercicio de la prostitución, castigando tanto a quien la ejerce como al cliente que acude a buscar un servicio sexual. Esta postura no permite el reconocimiento de la actividad de la prostitución y, consiguientemente, persigue policial y jurídicamente tal ejercicio.

- La postura reglamentarista también está basada en un rechazo moral de la prostitución pero su perspectiva es diferente, al considerar que es un mal moral inevitable y que, en esta medida, es necesario aceptarla y regularla para evitar la clandestinidad en la que es ejercida. En esta tendencia, es el Estado quien controla la actividad, imponiendo una serie de controles de orden público, que conducen a una ordenación de la prostitución en sus diversos aspectos para garantizar el ejercicio de los servicios sexuales en las mejores condiciones sanitarias posibles.

- La postura legalista considera que la prostitución debe ser regulada en su totalidad como una actividad laboral más, otorgando a los trabajadores de la industria del sexo los mismos derechos y la misma protección social y jurídica que al resto de los trabajadores. Esto permitiría descriminalizar todo el negocio de la prostitución, que no sólo implica a las propias mujeres sino a una serie de actividades sociales y económicas que se desarrollan al hilo del ejercicio de la prostitución, de forma

4. Truong Thanh-Dam (1996): "Gender, International Migration and Social Reproduction: Implications for Theory, Policy, Research and Networking", *Asian and Pacific Migration Journal*, vol.5, nº1.

5. Podríamos interpretar el turismo sexual como una forma de deslocalización Norte/Sur de servicios sexuales.

6. Truong Thanh-Dam (1996). *Idem*.



tal, que se eliminan las situaciones de explotación y desprotección que conlleva la clandestinidad de su ejercicio.

- Una postura alternativa es la mantenida por la profesora del Instituto de Estudios Sociales de Holanda, Trandam Truong⁷. Ella propone una superación del actual antagonismo abolicionismo contra regulacionismo, en base a una tercera posición; *regulación hacia la abolición*. De esta forma, se reconoce la regulación de la prostitución para fortalecer la posición de las mujeres frente a la violencia u opresión que padecen en el ejercicio de la actividad. Pero se trata, según señala la autora, de que la regulación tenga como estrategia la abolición de la prostitución por medio de un cambio estructural mucho más profundo, que afecte tanto a las esferas sociales, como a las económicas y jurídicas.

Junto a estas posturas teóricas, en las últimas décadas la tendencia de las legislaciones de Occidente se ha desarrollado hacia la postura abolicionista en su tratamiento de la prostitución, de forma tal que, salvo algunas excepciones, a la mujer prostituta no se la criminaliza por el ejercicio de la prostitución pero tampoco se le reconocen sus derechos, negando cualquier regulación del negocio de la prostitución. No obstante, en los últimos años han ido apareciendo diversos procesos de despenalización del ejercicio de la prostitución que reflejan una tendencia hacia la legalización de la misma como una actividad laboral más. Este es el caso de Holanda y Alemania, que han modificado sus legislaciones de cara a dar cierta legalidad al ejercicio de la prostitución⁸.

En cualquier caso, la prostitución es un fenómeno tan complejo y abarca ámbitos tan variados que ninguna de las posturas sabrá responder cierta y completamente a las necesidades de las mujeres que la ejercen, siendo necesario un replanteamiento profundo de la estructura ideológica de nuestras sociedades frente a esta realidad social. En cualquier caso, siendo conscientes de que ello traspasa con creces el objetivo de este informe, nuestra atención se ha centrado en poner de manifiesto la realidad que viven muchas mujeres inmigrantes en nuestro país, cuyas necesidades e intereses representan sin duda el interés de este estudio.

Servicio doméstico

En las últimas décadas se ha observado un incremento de la demanda de los servicios domésticos en distintas regiones del mundo. En los países occidentales, a medida que las mujeres de clase media se incorporan al mercado de trabajo, aumenta la demanda de empleadas del hogar ya que muchas mujeres al insertarse en el mundo laboral, requieren el servicio doméstico para la realización de las labores reproductivas (limpieza, cuidado de niños y ancianos...).

El servicio doméstico ha tenido a lo largo de la historia una clara función de distinción social para las clases más adineradas, respondiendo el empleo de sirvientes a una marca de estatus social⁹. No obstante, la nueva demanda de empleadas de hogar que se observa hoy en día en distintas zonas del planeta proviene de otros estratos sociales, no necesariamente de los más altos. Este nuevo recurso al servicio doméstico debe entenderse en el marco de la actual dinámica de reestructuración familiar, y en el contexto de las transformaciones sociales que han afectado a la composición de la familia en las sociedades occidentales, a su organización y función social, al estilo de vida de los miembros del hogar y a sus usos del tiempo libre (inserción de la mujer en el mercado de trabajo, reparto de roles y tareas domésticas, revalorización del tiempo libre, relaciones de género más equitativas...). Un proceso de transformación que sigue aún plenamente vigente.

Las transformaciones de las estructuras familiares tradicionales conllevan la necesidad de recurrir a la esfera mercantil, para la sustitución de aquellas actividades que tradicionalmente se realizaban (principalmente por parte de las mujeres) en el núcleo familiar. Así, se han creado una serie de empleos asalariados para cubrir las tareas antaño realizadas en el hogar. La migración femenina hacia España de empleadas del hogar se enmarca en este proceso, que se observa en los países occidentales, de la externalización a la esfera mercantil de los servicios reproductivos más desvalorados socialmente (limpieza, cuidado de niños y ancianos, etc.).

7. Truong Thanh-Dam (1996). Idem.

8. Marjan Wijers. Sexo, trabajo y legislación: una revisión de las actuales perspectivas legales sobre prostitución. Seminario Internacional sobre prostitución (21-23 junio 2001), Madrid.

9. El empleo de servicio doméstico como una marca de distinción social para las clases más adineradas ya fue puesta de manifiesto por algunos autores del siglo XIX, como Veblen. Veblen, T. (1974): Teoría de la clase ociosa, México: FCE.



3. SITUACIÓN DE ESPAÑA, COLOMBIA Y ECUADOR

El contexto de España en tanto país receptor y la inmigración femenina

Desde que a finales de los 80 España se consolida como un país receptor de inmigrantes, una de sus notas distintivas ha sido la importante presencia de mujeres. A 31 de diciembre de 1999, la población extranjera en España con permiso de residencia en vigor ascendía a 801.329 personas, de las cuales casi la mitad (47%), eran mujeres. Si la media del conjunto de España es un poco más favorable a la inmigración masculina que a la femenina, los datos de permisos de residencia en vigor, distribuidos según el continente de origen, revelan que las mujeres predominan ampliamente entre los residentes extranjeros provenientes del continente americano (62%), alcanzando casi la mitad de los residentes europeos (48%) y asiáticos (47%). Su presencia es, por lo tanto, claramente minoritaria sólo entre los residentes africanos (42%, ver tabla 1). Además, los datos distribuidos según país de origen ponen de manifiesto la existencia de corrientes migratorias por nacionalidad feminizadas, siendo la presencia de mujeres claramente mayoritaria entre los extranjeros con permiso de residencia procedentes de algunos países como, por ejemplo, República Dominicana (73%), Colombia (71%), Ecuador (65%) Perú (63%), Filipinas (62%) y Cuba (60%, ver tabla 2). Asimismo, los resultados de una explotación extraordinaria de datos solicitados al Ministerio de Trabajo para 1998¹⁰ ponen de manifiesto que el 66% de las mujeres con un permiso de trabajo en vigor son solteras, viudas y divorciadas y, por lo tanto, han migrado con independencia del hombre, por lo que nos encontramos con una importante corriente de carácter económico de mujeres actoras del proceso migratorio, que difiere del estereotipo de la inmigrante reagrupada, económicamente inactiva y dependiente del migrante varón.

La presencia de corrientes migratorias por nacionalidad feminizadas, de carácter económico, constituye una nota distintiva de España en tanto país de inmigración, siendo resultado de las características del mercado de trabajo, de la presencia de una demanda de empleo in-

migrante para los servicios reproductivos más desvalorados socialmente (servicio doméstico, cuidado de niños y ancianos, servicios sexuales). Y se inscribe, por lo tanto, en el proceso de transferencia internacional del trabajo reproductivo, paralelo a la globalización de la producción, que se observa en el mundo.

Esta especificidad en tanto país de inmigración no es solo definitoria del caso español, sino que puede generalizarse a otros países del sur de Europa, como Italia y Grecia, donde también se observa una diferenciación de flujos migratorios por nacionalidad y género y la presencia de corrientes migratorias feminizadas para algunos países de origen de la inmigración. Otra de las características del modelo migratorio del Sur de Europa, en comparación con los países tradicionales de inmigración del continente europeo, es la alta presencia de irregulares, el peso de la mano de obra extranjera en la economía sumergida y la importancia del tráfico ilegal de inmigrantes¹¹. La demanda de una mano de obra barata, flexible, para trabajos poco cualificados y desvalorados socialmente, que sustente sectores económicos débiles, en la economía sumergida, junto a la existencia de políticas migratorias restrictivas, ha determinado el incremento de flujos migratorios de irregulares y del tráfico de inmigrantes (ver tabla 1 y tabla 2).

En estas condiciones que enmarcan la migración de los flujos feminizados hacia España, observamos una fuerte presencia de mujeres en los colectivos de inmigrantes procedentes de Ecuador y Colombia, respondiendo en apariencia a la tendencia señalada de un nuevo tipo de inmigración fundamentalmente femenina, que viaja sola para incorporarse al mercado de trabajo en aquellos sectores que se encuentran reservados a las mujeres.

La situación política y económica de Colombia y Ecuador y su influencia en la emigración de mujeres

Colombia sufre una crisis estructural desde hace varias décadas, que está convulsionando la frágil situación en la que ya se encontraba esta nación, que se enfrenta a una situación de violencia desde hace más de 50 años.

En medio de una alarmante crisis social y política, que ha conducido a una exacerbación de las pugnas internas

10. Izquierdo Escribano, A. (dir) (2000): Mujeres inmigrantes en situación irregular: pobreza, marginación laboral y prostitución, Informe inédito de investigación, Madrid, Instituto de la Mujer.

11. Baldwin-Edwards, M. (1998): "Where Free Markets Reign: Aliens in the Twilight Zone", en Baldwin-Edwards, M.; Arango, J. (coord.): Special Issue on Immigrants and the Informal Economy in Southern Europe, South European Society and Politics, Vol.3, n°3, winter.



TABLA 1
Extranjeros con permiso de residencia en vigor según continente de origen y sexo

	VARONES	%	MUJERES	%	NO CONSTA	TOTAL
EUROPA	175.156	49,5	170.336	48,1	8.064	353.556
AMÉRICA	59.663	35,7	103.494	62	3.552	166.709
ÁFRICA	138.946	65,2	69.535	41,7	4.531	213.012
ASIA	34.099	51,4	31.038	46,7	1.203	66.340
OCEANÍA	482	42,2	516	50,9	15	1.013
APÁTRIDAS/N. C.	426	63,6	159	23,7	114	699
Total	408.772	51	375.078	46,8	17.479	801.329

Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería 1999, Comisión Interministerial de Extranjería.

TABLA 2
Extranjeros con permiso de residencia en vigor según principales países no europeos de origen y sexo

	MUJERES	%	VARONES	%	NO CONSTA	TOTAL
MARRUECOS	55.851	34,5	102.705	63,4	3.314	161.870
REP. DOMINICANA	19.741	73,5	6.530	24,3	583	26.854
PERÚ	17.119	62,8	9.570	35,1	574	27.263
CHINA POPULAR	11.223	45,5	13.001	52,7	469	24.693
CUBA	9.866	59,6	6.306	38,1	384	16.556
COLOMBIA	9.619	70,6	3.755	27,6	253	13.627
FILIPINAS	8.571	62,3	5.014	36,4	180	13.765
ECUADOR	8.350	64,6	4.495	34,8	88	12.933
ARGENTINA	8.292	50,9	7.632	46,9	366	16.290

Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería 1999, Comisión Interministerial de Extranjería.

entre los partidos políticos que han mantenido una oligarquía de poder que excluía cualquier movimiento social o fuerza opositora, Colombia con 41 millones de habitantes se encuentra inmersa en una crisis económica que se refleja en el 20,4% de parados y la informalización del 60% de su economía, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación anual asciende al 8,09% según la Asociación Nacional de Institutos Financieros (ANIF) y la crisis en el sector cafetero (uno de los productos de mayor exportación) amenaza con un mayor deterioro social de las 400.000 familias que dependen en forma directa del grano¹².

En los hogares colombianos el consumo ha caído un 5,12% durante 1999, en uno de los peores años de la his-

toria del país que tuvo que enfrentarse a una reducción del 4,48% del PIB. Esta fuerte recesión se traduce en la vida cotidiana de la población colombiana, que se enfrenta a una tasa de desempleo muy elevada, formada en su mayoría por hombres y mujeres jóvenes con cargas familiares a los que cada día les resulta más difícil afrontar su situación, que se manifiesta asimismo en otros ámbitos sociales, como la educación o la salud que reciben cada vez menos apoyo por parte del Gobierno.

Esta situación de crisis económica y social viene acompañada por un recrudecimiento de los enfrentamientos entre los paramilitares, el ejército y las guerrillas que está provocando un desplazamiento interno que supera ya el millón y medio de personas.

Es una visión corriente que decenas de familias aban-

12. Fuentes consultadas: www.bancomundial.org, www.colombia.com, www.desde-abajo.com, Diarios El Tiempo y El Espectador.



donen sus tierras, por miedo a ser asesinadas o por la imposibilidad de hacer frente a una recesión económica que afecta su vida diaria. Muchos de estos movimientos se producen de la periferia del país al centro, pero muchos otros son hacia el exterior, en busca de unas condiciones de vida mejores. Según datos publicados por la revista *Semana*, el 10% de la población colombiana se encuentra fuera del país. "La migración colombiana ha superado el 5% anual. Es más la gente que ha salido del país que la tasa de crecimiento poblacional que es del 2% anual"¹³.

En esta situación de crisis creada por la recesión económica y por la situación de violencia provocada entre paramilitares, narcotráfico y guerrilla son sin duda las mujeres el sector más vulnerable. Cabezas de familia en muchos casos, teniendo que soportar las cargas familiares sin más ayuda la que de su fuerza de trabajo, con dificultades para acceder a un mercado de trabajo restringido por la situación de desempleo que sufre el país, y por la situación de desigualdad que sufren por el hecho de ser mujeres, muchas de ellas han iniciado una salida de Colombia hacia otros países de América y de Europa para mejorar su situación y la de sus familias, enfrentando el reto de iniciar una nueva vida en otro país.

Ecuador, por su parte, no atraviesa una situación de violencia generalizada como sufre Colombia pero ha de enfrentarse a una severa crisis económica y social, que sumada a una limitada base política, a una insuficiente capacidad administrativa y a una de las mayores cargas de deuda externa de América Latina, ha agravado de manera importante la situación de pobreza del país en los últimos años.

Con apenas once millones de habitantes Ecuador ya había pasado, entre 1995¹⁴ y 1998 del 34 al 46% de incidencia de pobreza¹⁵, suma que siguió en aumento en 1999. Mientras que en 1998 el 17% de la población vivía en condiciones de extrema pobreza, esta cifra aumentó hasta el 34% en 1999. Según datos del Banco Mundial, alrededor de un 88% de la población rural vive hoy en día en la pobreza, cifra que se encontraba en el 69% en 1999.

Históricamente el crecimiento de Ecuador ha dependido de los mercados externos, debido a la limitada economía del país, que lo convierte en un Estado vulnerable frente a los precios internacionales del petróleo y frente a los trastornos en las relaciones de intercambio comercial.

Debido a un intento de golpe civil y militar, en enero del año 2000 el Presidente Mahuad se vió obligado a dimitir, en una época en la que además la depreciación de la moneda del país llevó a la dolarización de la economía, mediante una ley aprobada por el Congreso en marzo del mismo año.

Como es de esperarse, la crisis económica y social de Ecuador afecta con mayor fuerza a la población más vulnerable, agudizando la exclusión y la inequidad; así, según datos del Banco Mundial, en 1998 el 10% más rico de la población obtuvo el 42,5% del ingreso, mientras que el 10% más pobre obtuvo el 0,6%. Aspectos como la salud y la educación han empeorado de la misma manera. Se estima por ejemplo que cuatro de cada diez niños en el campo sufren de desnutrición crónica y que, entre las familias pobres aproximadamente el 60% ha reducido en el año 1999 el número de comidas diarias¹⁶.

La coyuntura social y económica de este país latinoamericano se evidencia entre otros, por un aumento del número de familias pobres, por el aumento de la inequidad, por la disminución del gasto social y por la pérdida neta de capital humano debido al gran número de emigrantes, que sin encontrar salida a la crisis en Ecuador, se ven obligados a cruzar las fronteras en búsqueda de una mejor situación de vida, para sí mismos y para los miembros de sus familias que se quedan en el país, sobreviviendo a la deteriorada situación económica.

Al igual que en el país vecino, esta situación extrema afecta en mayor medida a las mujeres que, como colectivo más vulnerable, se enfrentan a la necesidad de sacar adelante a sus familias y mejorar sus condiciones de vida. Salir es en muchos casos la única oportunidad de grupos familiares que subsisten con dificultad y que pierden la esperanza de mejorar su situación a medida

13. Revista *Semana*. Edición N° 993. Mayo 14-21 de 2001

14. En 1995 se libró un conflicto fronterizo con el Perú que inició un período de gran inestabilidad política. Entre 1997 y 1998 se produjo una caída importante del precio del petróleo y en la misma época se produjeron graves daños por el fenómeno climático de El Niño.

15. Fuente: Banco Mundial

16. Fuente: Encuesta a beneficiarios del Bono Solidario, julio 1999. (El Bono Solidario es una ayuda que reciben aproximadamente entre el 20-25% de las familias pobres de Ecuador. Se concibe como un programa social redistributivo).



que la crisis que sufre el país se va agravando. Ante esto, ellas toman la decisión de emigrar, y buscar trabajo en aquellos países que parecen ofrecer las mejores oportunidades.

Este proceso migratorio se repite tanto en las mujeres colombianas como ecuatorianas ya sea por una situación económica y social absolutamente deteriorada,

o debido a la espiral de violencia que no parece mejorar específicamente en el país colombiano, porque las mujeres huyen de la falta de oportunidades que les ofrecen sus sociedades de origen y se dirigen a nuevos destinos para incorporarse en sectores donde se saben necesitadas y buscadas por una oferta de trabajo en alza: los servicios domésticos y sexuales.



EL DERECHO A TENER DERECHOS Y EL MARCO JURÍDICO DE LA INMIGRACIÓN Y EL TRÁFICO DE MUJERES

IRENE LÓPEZ MÉNDEZ

2

“El fenómeno de la globalización tiene consecuencias en todos los aspectos de la realidad social. Posiblemente, una de las más dramáticas sea la reaparición del mercado de personas, sobre todo de mujeres, como gran negocio emergente equiparable a lo que ha venido siendo el tráfico de armas o de drogas. No todas las redes de tráfico ilegal de personas (relacionadas o no con la prostitución) son redes esclavistas pero, sin duda, todas están ligadas a situaciones de pobreza y al tratamiento que desde los países ricos estamos dando al tema de la inmigración”¹⁷.

Uno de los problemas clave que afectan a las mujeres inmigrantes en España es el de su estatuto jurídico y los instrumentos con que cuentan para hacer valer sus derechos. Las situaciones de irregularidad de los inmigrantes se ven agravadas en el caso de mujeres que han ingresado en España a través de redes ilegales de inmigración y se encuentran realizando tareas en el servicio doméstico o ejerciendo la prostitución. En estos casos, las estrategias de supervivencia impuestas o elegidas pueden situarlas en la ilegalidad, la alegalidad o, cuando menos, en una precariedad o vulnerabilidad graves.

Se ha insistido mucho sobre la complejidad del fenómeno del tráfico internacional de mujeres, que incluye aspectos relacionados con la violación de los Derechos Humanos, la lucha contra la delincuencia organizada, las políticas de inmigración y asilo, las desigualdades por razón de sexo, la pobreza y las desigualdades socioeconómicas dentro de cada país y entre los distintos países¹⁸.

La reflexión sobre la regulación de estas situaciones pasa, en primer lugar, por una visión más amplia del tema del tráfico internacional de personas, ubicándolo en el proceso de globalización de los servicios reproductivos y sexuales, para los que existe una demanda creciente de mujeres inmigrantes en los países del sur de Europa¹⁹.

El problema de las mujeres traficadas hay que ponerlo en relación también con los problemas globales que plantea la inmigración en nuestras sociedades contemporáneas y la tendencia a cerrar las fronteras españolas y europeas a través de legislaciones restrictivas a este fenómeno humano. Está indudablemente ligado a la creciente brecha entre el Norte y el Sur y a la escasez de oportunidades de supervivencia en los países de origen.

Las inmigrantes pueden haber utilizado las redes voluntariamente como forma de entrar en España, conociendo las tareas que les aguardaban o bien haber sido engañadas o coaccionadas, lo cual plantea problemas muy diferentes. Pueden estar trabajando en el servicio doméstico en régimen de semi-esclavitud o ejerciendo la prostitución forzada, pero también pueden haber elegido estos trabajos de forma relativamente autónoma como estrategia de supervivencia a corto o largo plazo. En estos últimos casos, no se trata de proteger a las mujeres frente a redes organizadas que las explotan, puesto que han migrado al margen de tales mafias, sino respecto de la explotación y vulnerabilidad en que las sitúa la propia reglamentación de la inmigración, las dificultades para regularizar su trabajo y residencia en España, así como la desprotección del trabajo doméstico y la ausencia

17. Forum de Política Feminista. La prostitución desde un punto de vista Feminista. Taller de Madrid, Madrid, 2001. p. 100

18. Ver, por ejemplo: SÖrensen, Patsy (Ponente). Lucha contra la trata de mujeres. Texto aprobado por el pleno del Parlamento Europeo, 19.05.2000.

19. Ver King, R. y Zontin, E. The role of gender in the South European immigration model. En: Papers, nº 60, pp. 35-52, en el que los autores afirman cómo resulta particularmente relevante para el rol de las mujeres inmigrantes los cambios en la posición de las mujeres europeas tanto en el mercado de trabajo como en el contexto del hogar y la familia.



de reconocimiento del ejercicio de la prostitución como un trabajo o una actividad económica.

La legislación que se ocupa o no se ocupa de este proceso responde a unos intereses concretos. Normalmente son los intereses de los Estados de acogida que los propios derechos de las personas, los que están primando, como veremos al analizar los instrumentos legales. Por ello, resulta impostergable introducir, antes que nada, una reflexión sobre las necesidades e intereses específicos de las mujeres afectadas, de acuerdo con sus propias realidades de vida y de trabajo, tal como ellas las experimentan, si queremos ser coherentes con un enfoque centrado en los Derechos Humanos de las mujeres. Lo difícil es otorgar voz o crear espacios de estructuración de los propios intereses desde la doble o triple marginalidad que experimentan estas mujeres: la de la inmigración encubierta, la de la economía sumergida y la de la prostitución tolerada pero alegalizada.

La propuesta de análisis de los aspectos jurídicos del tráfico de mujeres pretende identificar la concepción sobre inmigración y tráfico que se desprende de los textos legales, los intereses que protege, las lagunas existentes, las soluciones propuestas, todo ello teniendo en cuenta los problemas que enfrentan las propias mujeres afectadas, de acuerdo con los resultados del trabajo de campo. Por ello, no nos hemos limitado a describir la normativa internacional e interna referente al tráfico, sino, de forma más amplia, aquéllos aspectos legales que pueden estar afectando la vida de las mujeres inmigrantes, en este caso, de las ecuatorianas y colombianas que trabajan en el servicio doméstico o en la prostitución.

Tratándose de un fenómeno complejo, varios son los niveles de análisis de las soluciones jurídicas existentes:

1. El derecho internacional
 - 1.1. La lucha contra el tráfico de personas en el Derecho internacional. Trata de personas: Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Tráfico ilícito de migrantes: Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.
 - 1.2. El tráfico y la inmigración como problema de derechos humanos.
2. El derecho comunitario
 - 2.1. La política europea de migración.

- 2.2. Cooperación judicial y penal en materia de tráfico.

3. El derecho español

- 3.1. El régimen español de extranjería y sus consecuencias sobre las inmigrantes.

- 3.2. Medidas tendentes a luchar contra el tráfico ilícito y la explotación de trabajadores migrantes.

- 3.3. La alegalidad de la prostitución.

- 3.4. La precariedad laboral del servicio doméstico de inmigrantes.

4. Conclusiones y propuestas

1. EL DERECHO INTERNACIONAL

1.1. La lucha contra el tráfico de personas en el Derecho internacional.

En el derecho internacional se ha abordado escasamente el problema del tráfico de personas y los avances han sido difíciles, por la necesidad de consenso entre todos los estados signatarios de los instrumentos internacionales. La identificación del tráfico de mujeres con la prostitución ha llevado a que posturas muy centradas en la prohibición total de la misma y su erradicación hayan impedido que se abrieran cauces a una mayor protección respecto de condiciones abusivas en su ejercicio, por lo que ello pudiera conllevar de cierto *reconocimiento* del mismo. Sin embargo, nos guste o no, la prostitución es una realidad que forma parte de nuestras sociedades y que no parece que vaya a desaparecer a corto plazo. No tener esto en cuenta es taparse los ojos ante la realidad y no actuar sobre ella ni modificarla un ápice²⁰ (ver cuadro).

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional:

Se trata este del instrumento más reciente y completo sobre la trata de personas y que refleja el consenso de la Comunidad Internacional en la forma de abordar el problema. Este Protocolo es el resultado de un proceso de discusiones iniciadas en 1998 en el seno de las Naciones Unidas respecto de un tema más amplio: la elaboración de una convención internacional contra la delincuencia organizada transnacional. El Protocolo se presenta,

20. Garaizábal, Cristina. Op. cit., p. 80.



INSTRUMENTOS INTERNACIONALES QUE HAN ABORDADO EL TRÁFICO DE MUJERES

Convención para la represión de la trata de personas y de la explotación ajena de 1949:

No se penaliza la prostitución en sí, pero se intenta abolir actuando sobre terceras personas (proxenetas), aunque tampoco se prohíbe que se procese a las trabajadoras sexuales. La principal crítica es que permite a los estados sancionar a las mujeres víctimas de la trata con su expulsión de los países receptores.

Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979:

Hubo una intensa polémica para la adopción del art. 6, porque algunos estados proponían la abolición de la prostitución en todas sus formas. Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

Plataforma para la acción de Beijing (IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995):

Exhorta a los gobiernos a que adopten medidas apropiadas para abordar las causas fundamentales, incluidos los factores externos, que promueven la trata de mujeres y niñas para fines de prostitución y otras formas de sexo comercializado, los matrimonios forzados y el trabajo forzado, con el objeto de eliminar la trata de mujeres. Entre ellas, las medidas encaminadas a proteger mejor los derechos de las mujeres y las niñas y a castigar a los autores por la vía penal y civil.

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños de 2000, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (Palermo, 2000):

Este Protocolo es muy importante, porque ofrece una definición de trata y constituye el primer instrumento que pretende abordar con carácter universal todos los aspectos de la trata de personas. Reconoce la necesidad de un enfoque amplio e internacional en los países de origen, tránsito y destino para combatir eficazmente la trata de personas. Incluye medidas para prevenir dicha trata, sancionar a los traficantes y proteger a las víctimas, en particular amparando sus derechos humanos internacionalmente reconocidos.

Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (Palermo, 2000).

Este Protocolo introduce una definición de tráfico ilícito y prevé medidas para luchar contra el mismo, a través de la cooperación entre Estados de origen y de acogida. También trata de promover medidas para la protección de los derechos de las personas objeto de tráfico ilícito.

por tanto, como un instrumento complementario a la Convención, junto con otros dos protocolos específicos: Tráfico de migrantes y Tráfico de armas. La complementariedad se expresa en que para que un Estado pueda ratificarlo tiene que aprobar previamente la Convención, siendo el protocolo optativo.

El protocolo pretende tener un enfoque amplio e internacional para prevenir y combatir eficazmente la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que implique a los países de origen, tránsito y destino e incluya medidas para prevenir dicha trata, sancionar a los traficantes y proteger a las víctimas, en particular amparando sus Derechos Humanos internacionalmente reconocidos.

La definición que se recoge, producto de amplias discusiones y adoptada no sin dificultades para el consenso, puede considerarse como la definición internacional del concepto de trata. Las discrepancias se pusieron de manifiesto sobre todo en relación al tema del consentimiento. Desde distintas ONG se defendió la inclusión de la frase "con su consentimiento o no", por entender que

de este modo se amplía la protección, impidiendo que los traficantes puedan utilizar una supuesta existencia de consentimiento en su defensa y evitando que la carga de la prueba tenga que recaer sobre la víctima sino sobre la persona que explota. Aunque no se ha incluido tal propuesta, el texto ha dejado abierta la posibilidad de una interpretación amplia de la existencia de un consentimiento forzado.

Definición del concepto de trata de personas:

ARTÍCULO 3:

a) La trata de personas es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los



trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que se tenga la intención de realizar descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado.

c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará *trata de personas* incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo.

d) Por *niño* se entenderá toda persona menor de 18 años.

Como puede leerse, la trata no se refiere exclusivamente a la explotación sexual. Incluye diversos tipos de explotación, como los derivados del turismo sexual, la contratación de trabajadoras domésticas de países en desarrollo para trabajar en los desarrollados, los casamientos concertados con mujeres de países en desarrollo, y el tráfico de órganos. La prostitución no se criminaliza, pero sí la explotación de la prostitución ajena, término que no está, sin embargo, definido.

Protección de las víctimas

Uno de los aspectos cruciales del protocolo es el de la protección de las víctimas de la trata de personas, para la que se establecen una serie de medidas a aplicar por los Estados Parte (art. 6). Sin embargo, la formulación de tales medidas es de una escasísima obligatoriedad, dejando prácticamente abierta la posibilidad de adoptarlas o no. El Protocolo se limita a sugerir:

- Confidencialidad de las actuaciones judiciales relativas a la trata.
- Provisión de información a las víctimas sobre los procedimientos pertinentes.
- Asistencia para que sus opiniones y preocupaciones estén presentes, velando porque las actuaciones penales contra los delincuentes no menoscaben sus derechos de defensa.
- Medidas de recuperación física, psicológica y social en cooperación con ONG, incluyendo: alojamiento adecuado, información sobre sus derechos en un idioma que puedan comprender, asistencia médica, psicológica y ma-

terial y oportunidades de empleo, educación y capacitación.

- Tener en cuenta la edad, el sexo y las necesidades especiales de las víctimas.
- Proteger su seguridad física mientras se encuentren en su territorio.
- Posibilidad de obtener indemnización por los daños sufridos.

Estatuto legal de las víctimas en el país de recepción

Se prevé la posibilidad de adoptar medidas legislativas u otras medidas apropiadas que permitan a las víctimas permanecer en su territorio, temporal o permanentemente, cuando proceda (art. 7). Para ello habrán de tenerse en cuenta los factores humanitarios y personales.

Repatriación de las víctimas

Respecto de la debilidad de la previsión de permanencia legal en el país de recepción, contrasta la pormenorizada regulación de la repatriación de las víctimas de la trata de personas en el art. 8, lo que da como resultado una gran facilitación para que los países receptores puedan devolver a estas personas a los países de origen. Estos se obligan a facilitar y aceptar, sin demora indebida o injustificada la repatriación de esa persona. La repatriación se hará teniendo en cuenta la seguridad de la víctima, así como el estado de cualquier procedimiento legal relacionado con la trata, y de forma *preferentemente voluntaria*, es decir, se puede seguir *expulsando* a la víctima de la trata. Los estados de origen se obligan a cooperar con los receptores para verificar la nacionalidad de la víctima y en caso de que carezca de la debida documentación, a expedirle los documentos de viaje necesarios.

Medidas de prevención y cooperación entre estados

En cuanto a las medidas de prevención y cooperación entre estados, se prevé que los Estados Parte (art. 9):

- Establezcan políticas, programas y otras medidas de carácter amplio con miras a prevenir y combatir la trata de personas; protejan a las víctimas de trata de personas, especialmente las mujeres y los niños contra un nuevo riesgo de victimización.

Y, además:

- Investigación y campañas de información.



- Cooperación con ONG.
- Reforzar la cooperación internacional para mitigar factores como la pobreza, el subdesarrollo y la falta de oportunidades equitativas que hacen a las personas, especialmente las mujeres y los niños, vulnerables a la trata.
- Desalentar la demanda que propicia cualquier forma de explotación conducente a la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

Medidas de intercambio de información (art. 10.1)

Las autoridades competentes de los estados parte cooperarán entre sí, intercambiando información sobre:

- Si ciertas personas que cruzan o intentan cruzar una frontera internacional con documentos de viaje pertenecientes a terceros o sin documentos de viaje son autores o víctimas de la trata de personas,
- Los tipos de documento de viaje que ciertas personas han utilizado o intentado utilizar para cruzar una frontera internacional con fines de trata de personas.
- Los medios y métodos utilizados por grupos delictivos organizados para los fines de la trata de personas, incluidos la captación y el transporte, las rutas y los vínculos entre personas y grupos involucrados en dicha trata, así como posibles medidas para detectarlos.

Capacitación (art. 10.2)

Los estados parte impartirán a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, así como a los de inmigración y a otros funcionarios pertinentes, capacitación en la prevención de la trata de personas o reforzarán dicha capacitación, según proceda. Ésta deberá centrarse en los métodos aplicados para prevenir dicha trata, enjuiciar a los traficantes y proteger los derechos de las víctimas, incluida la protección de las víctimas frente a los traficantes. La capacitación también deberá tener en cuenta la necesidad de considerar los Derechos Humanos y las cuestiones relativas al niño y a la mujer, así como fomentar la cooperación con ONG, otras organizaciones pertinentes y demás sectores de la sociedad civil.

El protocolo sobre trata de personas ha supuesto un indudable avance en la cooperación internacional para abordar específicamente el problema del tráfico de personas e incluir medidas específicas para prevenir, sancionar a los traficantes y proteger a las víctimas.

La definición de tráfico permite su diferenciación de

la prostitución misma, como alternativa de vida de muchas mujeres, inmigrantes o nacionales. El consentimiento es tenido en cuenta para calificar el delito como tráfico, si bien es posible una interpretación amplia del consentimiento forzado, de modo que no haga imposible a las víctimas probar que han sido objeto de tráfico. Se incluyen otras formas de tráfico dirigidas al servicio doméstico. Sin embargo, se ha dejado sin definir lo que haya de entenderse por explotación sexual.

Por otro lado, es de lamentar que se centre en mayor medida en la represión del delito, que en los derechos de la víctima (la obligatoriedad de las medidas de protección no se asegura). Asimismo, se centra más en el control de la inmigración y la repatriación que en los derechos de las mujeres, en las obligaciones de los países de origen que en las políticas de los receptores.

Por último, no se ha establecido ninguna relación entre este protocolo y el del tráfico de migrantes (precisamente habiendo una frontera entre los dos muy poco diferenciada), que analizamos a continuación.

Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional

De igual modo que el protocolo anterior, el contexto en el que se adopta este protocolo es el de prevención del delito y justicia penal internacional. El enfoque es pues represivo, de lucha contra el crimen o el delito. Si bien se considera que el tráfico ilícito puede poner en peligro la vida o seguridad de los migrantes involucrados y se expresa la necesidad de dar un trato humano a los migrantes y proteger plenamente sus Derechos Humanos, no es ese el enfoque básico del protocolo, sino la cooperación entre los estados para prevenir y combatir el tráfico ilícito. La preocupación central que se desprende del articulado es la de contar con instrumentos para luchar contra ese delito, aunque se afirme que al mismo tiempo se protejan los derechos de los migrantes objeto de dicho tráfico.

Este enfoque se confirma en la definición de tráfico ilícito de migrantes del art. 3, según la cual, se entiende por tal la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro



beneficio de orden material. Por *entrada ilegal* se entenderá el paso de fronteras sin haber cumplido los requisitos necesarios para entrar legalmente en el estado receptor. El ámbito de aplicación es el de los delitos de carácter transnacional que entrañen la participación de un grupo delictivo organizado, así como la protección de los derechos de las personas que hayan sido objeto de tales delitos (art. 4).

El enfoque en el interés de los estados se refleja asimismo en la tipificación del delito, para el que el hecho de que se ponga en peligro o pueda ponerse en peligro la vida o la seguridad de los migrantes afectados o dé lugar a un trato inhumano o degradante no cualifica el tipo, sino que se trata sólo de una circunstancia agravante.

La mayor parte del articulado está dedicado a la cooperación entre países contra el tráfico ilícito por mar, a medidas de intercambio de información para la prevención, cooperación y otras medidas, en especial entre países fronterizos, seguridad y control de los documentos, legitimidad y validez de los documentos.

Respecto de las medidas fronterizas, se prevé el reforzamiento de los controles fronterizos como forma de prevenir y detectar el tráfico ilícito de migrantes (art. 11.1) y la obligación de los transportistas comerciales, incluidas las empresas de transporte, así como los propietarios o explotadores de cualquier medio de transporte, de cerciorarse de que todos los pasajeros tengan en su poder los documentos de viaje requeridos para entrar en el estado receptor (art. 11.3). Medida prevista igualmente en la Ley española de extranjería.

Sólo el art. 16, sobre medidas de protección y asistencia se refiere a los derechos de los migrantes:

- De acuerdo a las normas aplicables del derecho internacional, en particular el derecho a la vida y el derecho a no ser sometido a tortura o a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (parece referirse en exclusiva al núcleo duro de los Derechos Humanos básicos).

- Protección contra toda violencia que puedan infligirles personas o grupos por el hecho de haber sido objeto de tráfico ilícito (se les considera como sujetos pasivos, sin tener en cuenta su voluntad de emigrar, aun a costa muchas veces de hacer peligrar sus vidas).

- Se dice también que los estados parte tendrán en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y los niños.

Por otro lado, el art. 5 les exime de responsabilidad

penal por haber sido objeto de tráfico ilegal, lo que nos parece absolutamente básico como protección.

El art. 14, que se refiere a la capacitación y cooperación técnica incluye tímidamente el tema de trato humano de los migrantes objeto de tráfico y la protección de los Derechos Humanos básicos, dedicándose, en su mayor parte a los aspectos delictivos y criminales.

El art. 18 establece facilidades para la repatriación de los migrantes por parte de sus países de origen, si bien se afirma que deberá realizarse teniendo debidamente en cuenta la seguridad y dignidad de la persona. Esta colaboración requerida por los países desarrollados a los PVD, conviene ponerla en relación con el problema de las desigualdades internacionales y el subdesarrollo de los países de origen de los migrantes, pues resulta demasiado difícil sostener el control de la migración que requiere de la colaboración de los países de origen, al tiempo que se mantiene y profundiza la brecha Norte/Sur. Así, como medida de prevención se establece en el art. 15:

Cada Estado Parte promoverá o reforzará, según proceda, los programas de cooperación para el desarrollo en los planos nacional, regional e internacional, teniendo en cuenta las realidades socioeconómicas de la migración y prestando especial atención a las zonas económica y socialmente deprimidas, a fin de combatir las causas socioeconómicas fundamentales del tráfico ilícito de migrantes, como la pobreza y el subdesarrollo.

Por último, el art. 19 nos ayuda a concluir la existencia de una tendencia inevitable a restringir los Derechos Humanos de los migrantes en las políticas internacionales de lucha contra el tráfico ilícito, cuando se afirma que lo dispuesto en el protocolo no afectará la normativa internacional de Derechos Humanos. Tema éste que nos parece que ha de guiar todo análisis de las políticas migratorias y sus consecuencias sobre las personas involucradas y que abordamos a continuación.

1.2. El tráfico y la inmigración como problema de Derechos Humanos

Sería demasiado extenso pretender desarrollar aquí todos los contenidos y características del sistema internacional de Derechos Humanos. Quisiéramos, sin embargo, recordar algunas de las características definitorias de su naturaleza. Los Derechos Humanos son de carácter ideológico: se deducen de una cierta concepción de las personas y sus relaciones entre ellas y la socie-



dad. Los Derechos Humanos aspiran a expresar una ideología común de la humanidad entera, cuyo primer principio es el de la igualdad de todas las personas. Desde esta perspectiva, la persona, independientemente de su estatuto político, es considerada igual en todos lados, independientemente de su raza, sexo, religión, opinión, etc.

Los Derechos Humanos están integrados en el derecho positivo internacional, con carácter vinculante, en los diversos instrumentos de Naciones Unidas que los han desarrollado con carácter universal. Forman parte de nuestra cultura, de nuestros proyectos de sociedad y de democracia, del derecho común europeo y del propio derecho interno de nuestro país.

Tanto en el tráfico como en la inmigración, se ponen en juego los Derechos Humanos de las personas y, sin embargo, los instrumentos jurídicos que tratan de controlar tales fenómenos, no reflejan de forma clara y contundente este problema, sino que reflejan una tensión entre determinados intereses estatales y soberanos explícitos, como, por ejemplo, el orden público, la seguridad nacional o el control de los flujos migratorios, o implícitos de orden social (como, por ejemplo, la conveniencia económica de contar con mano de obra barata para determinados sectores, donde no quieren trabajar los nacionales por sus precarias y duras condiciones de trabajo, o para suplir servicios reproductivos que las mujeres españolas no pueden seguir asumiendo) y los valores fundamentales de la democracia y el estado de derecho, que implican el respeto y la protección de la dignidad de las personas y los derechos que les son inherentes. Esta tensión tiende a resolverse en detrimento de la víctimas del tráfico o de las personas explotadas por el propio marco jurídico de la emigración. Sin embargo, los Derechos Humanos, sobre todo cierta categoría de derechos, son inderogables, indisponibles por parte de los estados, intocables, independientemente de la ciudadanía de las personas. Limitarlos sólo es posible en circunstancias muy excepcionales y con criterios estrictamente delimitados por la jurisprudencia internacional e interna de Derechos Humanos²¹.

No puede, por tanto, analizarse el problema del tráfico o de la inmigración sólo como una cuestión de relaciones estatales o de lucha contra la delincuencia organizada transnacional, o contra el tráfico o la entrada ilí-

cita de inmigrantes. Sobre todo tendríamos que enfocar los problemas desde la perspectiva de las personas y sus derechos, porque, insistimos, se trata de una cuestión de Derechos Humanos fundamentales.

Aunque no podemos desarrollar aquí el contenido, garantía e interpretación de los Derechos Humanos en el sistema internacional, sí quisiéramos, al menos, dejar constancia de algunos de los contenidos básicos fundamentales que, además, están muy asociados tanto los problemas del tráfico como a la cuestionable regulación dada a los mismos por la Ley Española de Extranjería, que se aborda en el punto 3.1. de este estudio.

Existe un *núcleo duro* de los Derechos Humanos, formado por derechos *intocables*, es decir, no susceptibles de derogaciones de ningún tipo. Las tres convenciones internacionales de Derechos Humanos de alcance general: el Pacto Internacional sobre derechos civiles y políticos, la Convención europea y la Convención americana de Derechos Humanos, convergen en los siguientes: el derecho a la vida, la prohibición de la tortura y de penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; la prohibición de la esclavitud, de la servidumbre y del trabajo forzado y obligatorio; el derecho a la no retroactividad de la ley penal (es decir, a no ser condenado por una acción que en el momento de realizarse no fuera considerada delito).

Todos los derechos intangibles son derechos individuales de la personas que no pueden ser suprimidos bajo ningún pretexto. Estos derechos generan obligaciones absolutas para los estados; las normas que los enuncian son obligatorias en todos sus elementos y prohíben a los estados su aplicación incompleta.

Además, de este *núcleo duro*, si tomamos como referencia el contexto europeo, la Convención europea de Derechos Humanos, excepto las limitaciones que pueden establecer en relación a la participación política, establece que los extranjeros pueden prevalerse de todos los derechos y libertades reconocidos en la Convención. En efecto, en su art. 1 reconoce esos derechos a toda persona, sin consideración de su nacionalidad. Estos derechos son, entre otros:

- El derecho a la libertad y seguridad de las personas (es decir, la protección de la libertad física de la persona contra cualquier arresto o detención arbitraria o abusiva).

21. Ver, por ejemplo: Sudre, Frédéric. *Droit international et européen des droits de l'homme*. Presses universitaires de France, París, 1989.



- El derecho a un proceso equitativo (que incluye el acceso a un tribunal, a la presunción de inocencia, a la defensa, etc.).
- El derecho al respeto de la vida privada y familiar (entre otros, protege al individuo contra las ingerencias arbitrarias de los poderes públicos e incluye el derecho a la libertad de la vida sexual).
- La libertad de pensamiento, conciencia y religión (y a manifestarlas).
- La libertad de expresión (que incluye la libertad de opinión y de información).
- La libertad de reunión y asociación (que incluye la libertad sindical).
- El derecho a un recurso efectivo ante una autoridad nacional por la violación de alguno de los derechos reconocidos.
- El derecho a no ser discriminado.

Por otro lado, y respecto de los extranjeros específicamente, no garantiza el derecho de entrar, permanecer o establecerse en alguno de los estados parte, pero la Comisión Europea de Derechos Humanos ha declarado que una expulsión o extradición puede equivaler en ciertos casos a un tratamiento inhumano prohibido por la Convención.

2. DERECHO COMUNITARIO

Política europea de migración: espacio Schengen

En cuanto a la política común de migración, el espacio Schengen que entró en vigor para España el 1 de marzo de 1994 y del que forman parte Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Luxemburgo, Portugal y Suecia, ha supuesto nuevas restricciones en las fronteras españolas. Las líneas básicas del Convenio en relación con la admisión de personas de países no comunitarios son: restricción de entradas, existencia de un visado uniforme (España ha asumido el papel de frontera sur de Europa con el norte de África y con América Latina), elaboración de listas de inadmisibles, imposición de fuertes sanciones a las empresas transportistas en caso de permitir la entrada a inmigrantes indocumentados y devoluciones en frontera aun cuando el destino final del extranjero o extranjera sea otro estado.

El argumento principal para la admisión o rechazo de los inmigrantes es el concepto de orden público, que va

más allá de la acreditación de visado, de medios económicos y de condiciones sanitarias, que puede incluir cualquier indicio de que el extranjero pueda cometer actos delictivos en cualquiera de los territorios del espacio Schengen, valoración que corresponde a las autoridades policiales de control de las fronteras sin más garantías que las hipotéticas acciones que la persona devuelta a su país pueda emprender con objeto de conseguir la rectificación o supresión de la inscripción, cuando ésta se haya efectuado por errores de hecho o de derecho que se refieran a su identidad o a una descripción a ella referida.

Consejo Europeo de Tampere

En la reunión del Consejo Europeo del 15 y 16 de Octubre de 1998 en Tampere, se acordó la creación de un área de libertad, seguridad y justicia en Europa que completase el mercado único, la Unión Monetaria y Económica de la Unión Europea. Y dentro de ese área la Unión Europea reconoce la necesidad convertir no sólo el asilo sino también la inmigración en una cuestión de la Unión Europea y no exclusiva de los países miembros. En Tampere se reconoció la necesidad de asegurar la integración en la Unión Europea de los nacionales de terceros países que residan legalmente en la Unión *aproximando su estatus legal al de los nacionales de los estados miembros, en especial, en relación a derechos y libertades fundamentales*. Además se pretende luchar contra el tráfico de seres humanos y la explotación económica de los inmigrantes con especial énfasis en la problemática de las mujeres y los niños, mediante la creación a lo largo del año 2000 de una legislación para ello. En la legislación que debe desarrollarse para implementar dichos acuerdos sería necesario que en el tema de la reagrupación familiar no se vinculase los permisos de residencia de los agrupados a la evolución de la situación familiar y se debería asegurar que las mujeres inmigrantes, con independencia de su situación legal, pudieran denunciar casos de explotación o malos tratos, incluidos domésticos o familiares sin temor a ser expulsadas del país.

Cooperación judicial y penal en materia de tráfico

Desde la perspectiva jurídica, tras el tratado de Amsterdam, la Unión Europea asumió como objetivo el refuerzo de la defensa de los derechos y de los intereses de los



nacionales de los estados miembros y del mantenimiento y desarrollo de la Unión como espacio de libertad, de seguridad y de justicia (ver art. 2, párrafos 3 y 4 del Título I). De acuerdo con los nuevos objetivos de la Unión en materia de justicia e interior, el art. 29 establece ahora que los estados miembros instituirán acciones comunes de cooperación policial y judicial en materia penal. Todas estas acciones tendrán como objetivo la prevención y la lucha contra la criminalidad, organizada o no, especialmente el terrorismo, el tráfico de seres humanos, los delitos contra niños, el tráfico de estupefacientes, de armas, la corrupción y el fraude.

La cooperación entre las autoridades policiales y judiciales europeas, según los términos definidos en los arts. 30 y 31 así como una aproximación a las disposiciones del derecho penal de los estados miembros, serán los medios para llevar a cabo estas acciones en común. Sin embargo, esta aproximación de las disposiciones penales se restringe, según el apartado e) del art. 31, a los elementos constitutivos de las infracciones y a las sanciones aplicables a los asuntos de criminalidad organizada, terrorismo y tráfico de estupefacientes.

Teniendo como base y fundamento estas disposiciones del Tratado, el derecho comunitario derivado ha producido, dos acciones comunes relativas al delito del tráfico de seres humanos: la del 29 de noviembre de 1996 (la 96/700/JAI) y la del 24 de febrero de 1997 (la 97/154/JAI).

Se adoptaron ambas acciones teniendo como base el art. K3 del Tratado de la Unión Europea. La primera acción común establece un programa de iniciación y de intercambio destinado a los responsables la acción contra el tráfico de seres humanos y la explotación sexual de los niños. Se trata del programa STOP.

La segunda acción define los conceptos de *tráfico de seres humanos*, *explotación sexual* de un niño o de un adulto y hace recomendaciones a los estados miembros indicando los puntos sobre los cuales sería conveniente revisar las legislaciones nacionales para armonizarlas.

La lucha contra la violencia sobre las mujeres y la infancia ha sido incluida dentro de los programas de acción comunitarios y ha recibido tratamiento singular en programas específicos. El programa DAPHNE (2000-2003) se adoptó en diciembre de 1999 para proteger a las víctimas de la violencia de género. Y también, en desarrollo de las indicaciones de la cumbre de Tampere, se ha

propuesto la renovación por cinco años del programa STOP (1996-2000) relativo a la lucha contra la trata de mujeres y la explotación sexual de la infancia.

En relación al tráfico de personas en concreto, se han adoptado los siguientes instrumentos: la Convención Europol, la decisión del Consejo del 3 de diciembre de 1998 que incrementa la competencia de la Europol contra el delito del tráfico de seres humanos, la Convención establecida también tomando como base el art. K3 del Tratado, relativa al procedimiento simplificado de extradición entre los estados miembros y la acción común del 22 de abril de 1996 relativa al marco para los intercambios de magistrados de conexión o de enlace para la mejora de la cooperación judicial.

Sin embargo, más allá de estas embrionarias medidas de cooperación internacional, el propio Parlamento Europeo ha señalado la necesidad de analizar los vínculos existentes entre la política comunitaria de migración y asilo y la trata de personas, para determinar en qué medida contribuyen al tráfico las leyes y prácticas en materia de inmigración en la UE, y pide un planteamiento específico en relación con la trata de mujeres, más allá de las cuestiones de migración irregular.

Asimismo considera el parlamento que la falta de disposiciones jurídicas específicas sobre la trata de mujeres en algunos Estados miembros y en algunos candidatos a la adhesión, así como la existencia de sistemas jurídicos divergentes y la falta de cooperación de las autoridades judiciales en el país de origen, de tránsito y de destino, y entre sí, permiten que los traficantes actúen con impunidad (ver entrevista en pág. 37).

3. DERECHO ESPAÑOL

3.1. El régimen español de extranjería y sus consecuencias sobre las inmigrantes.

3.2. Medidas tendentes a luchar contra el tráfico ilícito y la explotación de trabajadores migrantes.

3.3. La *alegalidad* de la prostitución.

3.4. La precariedad laboral del servicio doméstico de inmigrantes.

3.1. El régimen español de extranjería y sus consecuencias sobre las inmigrantes.

Aunque no vamos a desarrollar aquí en profundidad todos los aspectos de la reforma del régimen de extran-



jería en España, sí que nos interesa traer a colación los que pueden estar influyendo en las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres objeto de este estudio, así como en las posibilidades de hacer valer sus derechos como personas.

Antes de nada, conviene recordar que la restrictiva regulación de la entrada y permanencia en España de las inmigrantes favorece que éstas tiendan a resolver su proceso de migración en los límites de la legalidad y que en la medida en que no regularicen su situación se encuentren al margen de las posibilidades de hacer valer sus derechos, tanto por razones jurídicas objetivas -falta de reconocimiento de tales derechos-, como subjetivas -tienen miedo a desvelar su situación de irregularidad-.

Por otro lado, conviene llamar la atención sobre la necesidad de aclarar la terminología que se utiliza en relación al estatuto jurídico de los inmigrantes. Sin ánimo de cerrar la cuestión en estas páginas, nos interesa al menos plantear algunos términos para el debate.

Sin papeles no es un término jurídico. Parece ser el producto de una visión subjetiva de la situación de los inmigrantes que encontrándose en España, sienten que necesitan obtener *determinados papeles*, para regularizar su situación, de manera que puedan acceder a una residencia libre de amenazas y a la realización de un trabajo que les permita vivir. Esta visión parece connotar una falta de aceptación por parte de los inmigrantes, de que su situación sea sustancialmente ilegal, pues se trata únicamente de unos requisitos burocráticos, de unos papeles, lo que les permitiría salir de la misma, en la que se encuentran de manera coyuntural. También puede sugerirnos un sentimiento de arbitrariedad respecto a la subsanación de su situación: ¿de qué depende, en puridad, que pueda obtener los papeles?

Inmigrante ilegal. Aunque desde un punto de vista jurídico formal se puede denominar como ilegal la entrada o permanencia en España de extranjeros que no cumplan los requisitos establecidos para ello en la Ley española (ilegal en cuanto *contra legem* o fuera de la ley), nos parece poco aceptable utilizar esta terminología con la carga delictiva con la que se viene connotando. Inmigrante es una persona que se desplaza, pero no es la persona la que es ilegal, sino la situación en la que entra o permanece en España. La infracción que comete, no es una infracción penal, no es un delito, sino una simple infracción administrativa, aunque sea una infracción a una

ley. Calificar de ilegal al propio inmigrante es como calificar a los ciudadanos de legales o ilegales. Personificar la ilegalidad es como criminalizar a la persona. El inmigrante no es un criminal. No es un delincuente. Es un inmigrante que puede encontrarse en España en una situación de irregularidad, en la medida en que no ha cumplido determinados requisitos establecidos por la ley española respecto de la entrada y permanencia de extranjeros en España.

Inmigrante irregular. Parece una forma más adecuada de referirse a la situación de determinados extranjeros en España. Está ligada, además, a la percepción de temporalidad de la situación: todo inmigrante irregular pretende *obtener los papeles*, regularizar su situación. Y los propios poderes públicos españoles abren la oportunidad con cierta sistemática para que estas personas accedan a un proceso de regularización.

El proceso de reforma del régimen de extranjería ha sido criticado desde diversos ángulos. Como es conocido, la Ley 4/2000, de 11 de enero, no contó con el apoyo gubernamental, siendo reformada en muy poco espacio de tiempo por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre. En estas circunstancias, es preciso referirse a la nueva ley de extranjería en vigor, tal como ha sido reformada, como "Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su redacción dada por la ley orgánica 8/2000, de 22 de diciembre". Así, desafortunadamente, la ley de extranjería ha nacido privada del consenso político básico que hubiera debido guiar la regulación de la extranjería como un tema de Estado, y no como parte de un programa electoral particular. A ello hay que añadir la inseguridad jurídica que para los inmigrantes ha creado la expectativa de aplicación de una ley (la 4/2000) que suponía una regulación más favorable al reconocimiento de sus derechos y su integración social que, en menos de un año, ha virado en un sentido mucho más restrictivo en la regulación de su estatuto jurídico.

La Ley 8/2000 supone una restricción muy importante a los derechos reconocidos por la 4/2000, básicamente, haciendo depender el ejercicio de derechos fundamentales y sociales a la situación de regularidad en España. De este modo, los extranjeros no regulares son posicionados como *inexistentes, al margen de la ley* o, dependiendo de los casos, *contra legem*.



ENTREVISTA A PILAR ALVARADO

del Cuerpo Nacional de la Policía y miembro del Grupo Permanente de la Interpol

Pilar Alvarado es, desde hace cinco años, coordinadora nacional de la policía en la defensa de los derechos de las mujeres. Esta psicóloga de profesión es jefe del Grupo de Análisis de Información relativa a delitos violentos contra la mujer y el menor, y miembro del Grupo Permanente de la Interpol para Delitos contra mujeres y menores. La Interpol pretende luchar contra la delincuencia, el crimen organizado y la explotación sexual de mujeres y menores, a través de comunicaciones entre países y grupos de trabajo que gestionan labores conjuntas de las policías de todo el mundo.

Por su parte la Europol ha creado también un grupo de expertos en el tráfico de seres humanos, explotación sexual y pornografía infantil, para propiciar intercambios de inteligencia e información dentro de las diferentes policías europeas.

La entrevistada nos habla de la participación de la Dirección General de la Policía desde tres perspectivas: las medidas adoptadas en el Cuerpo Nacional de Policía, las relaciones inter-institucionales y la colaboración internacional en la lucha contra la violencia de género.

El Cuerpo Nacional de la Policía creó en el año 1986 los Servicios de Atención a la Mujer (SAM) que pretende atender a las víctimas de violencia sexual y de malos tratos en el ámbito familiar, así como a las víctimas de explotación sexual. Se ha creado además una Brigada de Investigación de Delitos Tecnológicos cuya función es la de detectar en Internet delitos relativos a la pornografía infantil o al tráfico de seres humanos que pretenden ser explotados sexualmente.

La investigación y persecución de los delitos relativos a la prostitución, corrupción de menores y tráfico de seres humanos corresponden a las Brigadas de la Policía Judicial a través de Unidades de Droga y Crimen Organizado (UDYCO). Por otro lado se ha creado el Servicio de Atención al Ciudadano Ex-

tranjero (SACE), dependiente de la Comisaría General de Extranjería y Documentación, para ofrecer un servicio especializado a las mujeres extranjeras víctimas de violencia física o psicológica, o víctimas de cualquier explotación laboral o sexual.

Pilar Alvarado hace hincapié en el fortalecimiento de la sensibilización y concienciación del cuerpo policial en lo que se refiere al tratamiento de las víctimas, a través de módulos de formación específicos. En cuanto a la cooperación inter-institucional la entrevistada destaca la colaboración con el Instituto de la Mujer y con la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia.

El cuerpo nacional de policía participa en las jornadas del Consejo de Europa referidas a la Violencia contra la Mujer. En dichas reuniones se encuentran expertos de la policía, de los gobiernos y de las ONG, para fomentar la discusión en temas que incluyen el tráfico de mujeres, la explotación sexual y la discriminación de la mujer inmigrante. Como resultado de estas jornadas se han elaborado unas recomendaciones básicas que sirvan de directrices de actuación a los profesionales expertos en estos temas. La Policía Nacional también pertenece al Grupo de Trabajo de Derechos Humanos de la Unión Europea para aspectos relacionados con la prostitución y la pornografía.

Este conjunto de acciones se complementa con el establecimiento de relaciones bilaterales, así como con acuerdos y tratados internacionales *para ejercer una labor de vigilancia contra la explotación sexual comercial de las mujeres* (Pilar Alvarado en el Foro Mundial de Mujeres contra la Violencia, Valencia, 2000).

Según la entrevistada uno de los grandes obstáculos con los que se enfrenta el cuerpo nacional de la policía al pretender ayudar a las mujeres víctimas de las redes de tráfico, es que en la mayoría de los casos la única manera de acceder a ellas es a través de una denuncia policial, que muchas veces las

mujeres no realizan por el miedo a ser perseguidas y atacadas por sus explotadores, o por el miedo, aún mayor, a que dichas agresiones vayan dirigidas a sus familiares más cercanos.

Para las extranjeras, en particular, se repite el hecho de la desconfianza en las instituciones policiales, desconfianza que traen ya desde sus países de origen y que las lleva a creer más en las organizaciones que las recluta, que en la misma policía, lo que las retiene de hacer tal denuncia policial. Esta desconfianza en la policía se suma al temor al Sistema en general, al miedo a verse aún más perjudicadas de lo que ya están, si al llevar a cabo una denuncia policial queda al descubierto su situación irregular en España, lo que según ellas implicaría el ser devueltas a sus países de origen, y lo que refleja, en última instancia, un desconocimiento de las leyes en materia de protección a las víctimas de tráfico.

De esta manera, tal como se nos explica durante la entrevista, la labor del cuerpo de policía no se limita a una actuación reactiva, cuando las mujeres víctimas del tráfico han llevado a cabo una denuncia, sino a una actuación de manera más proactiva, tratando de desmantelar de todas las formas posibles las diferentes redes que actúan en España.

A pesar de los avances en lo relativo a la cooperación internacional contra el tráfico de mujeres, se evidencia que los representantes institucionales de los países de donde provienen la mayoría de las mujeres *traficadas* son los grandes ausentes en los grupos de trabajo y de discusión que se han ido creando en los últimos años. Es un reto para la comunidad internacional incluir a los países *productores* como colegas dentro de dichos grupos de trabajo. Una mayor coordinación institucional es necesaria para garantizar la efectividad en la lucha contra las redes internacionales de tráfico de seres humanos.

Entrevista realizada por las coordinadoras de este proyecto: Elena Bonelli y Marcela Ulloa.

2



La restricción de los derechos fundamentales de los extranjeros en España

En los ordenamientos jurídicos contemporáneos, se ha ido abriendo camino, para asumir los valores asociados a los Derechos Humanos y las necesidades de la cooperación internacional, el principio de equiparación entre nacionales y extranjeros en la titularidad y ejercicio de los derechos y la no discriminación por razón de raza, religión o nacionalidad; y así se desprende del articulado de la Ley 4/2000, según redacción de la 8/2000. El art. 3 establece que *“Como criterio interpretativo general se entenderá que los extranjeros ejercitan los derechos que les reconoce esta Ley en condiciones de igualdad con los españoles”*. Y en el 3.2 se establece: *“Las normas relativas a los derechos fundamentales de los extranjeros se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los Tratados y Acuerdos internacionales sobre las mismas materias vigentes en España, sin que pueda alegarse la profesión de creencias religiosas o convicciones ideológicas o culturales de signo diverso para justificar la realización de actos o conductas contrarios a las mismas”*. Sin embargo, ese principio de no discriminación se ha hecho predicable sólo de los derechos establecidos en la propia Ley de Extranjería (LE) que, a su vez, han sido formulados para los extranjeros en situación regular en España.

Así, el art. 23, referente al principio de no discriminación de los extranjeros prohíbe en su apartado c) los actos que impongan ilegítimamente condiciones más gravosas que a los españoles o restrinjan o limiten el acceso al trabajo, a la vivienda, a la educación, a la formación profesional y a los servicios sociales y socioasistenciales, así como a cualquier otro derecho reconocido en la presente Ley Orgánica, al extranjero que se encuentre regularmente en España, sólo por su condición de tal o por pertenecer a una determinada raza, religión, etnia o nacionalidad.

La modulación, por tanto, de los derechos fundamentales de los extranjeros en España, dependerá de su situación de regularidad o irregularidad, ubicando a los inmigrantes irregulares en una situación de total indefensión ante eventuales atentados a sus Derechos Humanos. Sólo excepcionalmente se prevén derechos para los irregulares, atendiendo a su edad u otras circunstancias de especial protección. Así:

- Los extranjeros podrán circular libremente por el territorio español sólo si se hallan en situación regular, e incluso en este caso podrán ser restringidos en tal derecho por “razones de seguridad pública” (art. 5 de la LE).
- Los extranjeros residentes podrán ser titulares del derecho de sufragio en las elecciones municipales, atendiendo a criterios de reciprocidad. Si se empadronan (siempre los residentes) podrán ser oídos en los asuntos que les afecten (art. 6 LE).
- Sólo los extranjeros que obtengan autorización de estancia o residencia en España tendrán el derecho de reunión y manifestación (art. 7).
- Sólo los extranjeros que obtengan autorización de estancia o residencia en España tendrán el derecho de asociación (art. 8).
- Todos los extranjeros menores de 18 años tienen derecho y deber a la educación en las mismas condiciones que los españoles, derecho que comprende el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria, a la obtención de la titulación académica correspondiente y al acceso al sistema público de becas y ayudas (art. 9).
- Sólo los extranjeros regulares tienen derecho a ejercer una actividad remunerada por cuenta propia o ajena y acceso al sistema de Seguridad Social.
- Sólo los extranjeros que obtengan autorización de estancia o residencia en España podrán sindicarse libremente o afiliarse a una organización profesional. Sólo cuando estén autorizados a trabajar podrán ejercer el derecho de huelga (art. 11).
- La asistencia sanitaria es independiente de la situación de regularidad, pero deberán estar empadronados en el municipio donde residan habitualmente. En cualquier caso tendrán derecho a asistencia pública gratuita de urgencia (por enfermedades graves o accidente). También tendrán derecho, independientemente de su situación de irregularidad, los menores de dieciocho años y las mujeres embarazadas, durante el embarazo, parto y postparto (art. 12).
- Sólo los extranjeros residentes tienen derecho a acceder al sistema público de ayudas en materia de viviendas (art. 13).
- Sólo los extranjeros residentes tienen derecho a acceder a las prestaciones y servicios de la Seguridad Social, tanto generales como específicos. Los irregulares



tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas (art. 14).

- Los extranjeros están sujetos a los mismos impuestos que los españoles y tendrán derecho a transferir sus ingresos y ahorros obtenidos en España a su país. El Gobierno adoptará las medidas necesarias para facilitar dichas transferencias (art. 15).
- Los extranjeros tienen derecho a la tutela judicial efectiva y al recurso contra los actos administrativos que se les afecten, si bien se regula de manera específica la tramitación de los expedientes de expulsión con carácter preferente (art. 20 y 21).
- Los extranjeros sólo tendrán derecho a la asistencia jurídica gratuita respecto de los procedimientos de denegación de entrada, devolución o expulsión del territorio español y en los procedimientos de asilo. Para los otros litigios sólo tendrán este derecho los residentes (art. 22).

Reagrupación familiar

Los extranjeros residentes en España tienen derecho a reagrupar con ellos a los familiares siguientes (art. 17): el cónyuge del residente, siempre que no se encuentre separado de hecho o de derecho o que el matrimonio se haya celebrado en fraude de ley; los hijos del residente y del cónyuge, incluidos los adoptados, siempre que sean menores de dieciocho años o estén incapacitados y no se encuentren casados; los menores de dieciocho años o incapaces cuando el residente extranjero sea su representante legal; los ascendientes del reagrupante o su cónyuge, cuando estén a su cargo y existan razones que justifiquen la necesidad de autorizar su residencia en España.

Para poder reagrupar, la persona solicitante deberá aportar prueba de que dispone de un alojamiento adecuado y de medios de subsistencia suficientes para atender las necesidades de su familia una vez reagrupada. Tendrán que haber residido legalmente un año y tener autorización para residir al menos otro año. (art. 18).

El cónyuge que hubiera adquirido la residencia en España por causa familiar y sus familiares con él agrupados conservarán la residencia aunque se rompa el vínculo matrimonial que dio lugar a la adquisición (art. 16.3). El haber conseguido mantener este artículo consensuado, en la nueva ley, ha sido un logro importante, en la medida en que el PP intentó introducir durante su trami-

tación en el Senado una modificación en la que se pretendía establecer que el inmigrante que lograra el permiso de residencia por matrimonio podrá perderlo si éste se rompe, salvo si acredita un tiempo de convivencia en España que el PP fijaba en dos años.

Expulsión

La nueva regulación de las condiciones de entrada y permanencia en España de los inmigrantes y el refuerzo del control de su situación ha incrementado el sentimiento de inseguridad jurídica y social de los inmigrantes irregulares o en proceso de regularización en España, lo que les aleja del eventual ejercicio de los escasos derechos reconocidos y, en concreto, les inhibe del ejercicio de acciones de relacionamiento con los poderes públicos: como pueda ser empadronarse para acceder a la tarjeta sanitaria o recurrir a la policía o al juez para reclamar protección frente a los abusos en el ejercicio de su trabajo o profesión. Todo ello por el miedo a la sanción básica que se erige en amenaza permanente: su expulsión del territorio nacional.

Los inmigrantes pueden ser expulsados de España, entre otros motivos más graves, por no haber obtenido la prórroga de estancia o la autorización de residencia o estén trabajando sin permiso de trabajo o residencia. Esta expulsión, además, se lleva a cabo a través de la realización de un expediente sumario y no es preciso expediente para los que pretendan entrar ilegalmente en el país. La expulsión lleva consigo la prohibición de entrada en el territorio español por un período mínimo de tres años, y se puede extender hasta diez.

La Ley 4/2000 no hacía depender los derechos reconocidos a los extranjeros de la situación de residencia legal en España. Respecto de eso la 8/2000 supone un retroceso importante, tanto respecto de los derechos fundamentales como de derechos sociales básicos. Ahora bien, ¿pueden legítimamente limitarse los derechos fundamentales de los extranjeros en España?, ¿pueden depender esos derechos de su situación de regularidad o irregularidad?

Parece difícilmente sostenible si partimos de la potencia de los Derechos Humanos, sin embargo, el concepto que está prevaleciendo es un concepto suave, por el que se identifica a los Derechos Humanos con los derechos ciudadanos. Pero los derechos humanos no tienen nada que ver con los derechos ciudadanos: reunión,



manifestación, huelga, sindicación, tutela judicial efectiva, asistencia jurídica gratuita, sanidad, educación, son Derechos Humanos que deben ser reconocidos *erga omnes*. Ningún estado tiene capacidad, ni legitimación para condicionar el ejercicio de derechos fundamentales en base a la situación de documentación, legal o ilegal de la persona. Esto está reconocido, entre otros, por la Convención Europea de Derechos humanos, por la Convención internacional de protección del menor y de la infancia, por el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que reconoce los derechos de huelga y sindicación como derechos de los trabajadores *per se*, sin que tengan que pedir autorización para trabajar.

Por estas razones, algunas organizaciones sociales han denunciado la Ley de Extranjería, recurriendo al Defensor del Pueblo e incluso introduciendo un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. Por otro lado, la Unión General de Trabajadores (UGT) ha introducido una queja contra el gobierno del Estado Español presentada a la (OIT) por incumplimiento de la normativa internacional de dicho organismo, al establecerse la titularidad de los derechos de sindicación y huelga, de reunión y manifestación, de asociación y derecho al trabajo y seguridad social sólo para los trabajadores que tengan permiso de estancia o residencia en España o, en su caso, permiso de trabajo (para el derecho de huelga, al trabajo y seguridad social).

3.2. Medidas tendentes a luchar contra el tráfico ilícito y la explotación de trabajadores migrantes

A) Tráfico ilícito

El tráfico ilegal de personas puede ser objeto tanto de sanción administrativa como penal.

Tráfico ilegal de personas

La tipificación aparece en el art. 318 bis, introducido por la vigente Ley de Extranjería, en que se castiga a aquellos que promuevan, favorezcan o faciliten el tráfico ilegal de personas desde, en tránsito o con destino a España. La pena es de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses.

Si las anteriores conductas se realizan con ánimo de lucro, o empleando violencia, intimidación o engaño o abusando de una situación de necesidad de la víctima, la pena será de dos a cuatro años de prisión y multa de doce

a veinticuatro meses.

Las penas se impondrán en su mitad superior: 1º) si se hubiere puesto en peligro la vida, la salud o la integridad de las personas o la víctima sea menor de edad., 2º) si el autor utiliza su condición de autoridad, agente de ésta o funcionario público, 3º) si el autor pertenece a una organización o asociación, incluso de carácter transitorio que se dedicare a la realización de tales actividades.

Por su parte, el art. 515 califica como ilícitas las asociaciones que promuevan el tráfico ilegal de personas. El art. 517 impone a los fundadores, directores y presidentes de estas asociaciones la pena de prisión de dos a cuatro años, multa de doce a veinticuatro meses e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis a doce años; y a los miembros activos, las de prisión de uno a tres años y multa de doce a veinticuatro meses.

Por su otro lado, el art. 518 castiga con las penas de prisión de uno a tres años, multa de doce a veinticuatro meses, e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de uno a cuatro años a los que con su cooperación económica o de cualquier otra clase, en todo caso relevante, favorezcan la fundación, organización o actividad de estas asociaciones.

Este tipo penal se refiere fundamentalmente a la actividad delictiva de las redes organizadas. Es decir, se está pensando fundamentalmente en estructuras organizadas, en redes de explotación laboral, de mero tráfico (transporte) o, sobre todo, de prostitución, organizadas con una finalidad de lucro, directo (por el transporte mismo) o por explotación de las personas transportadas. En la práctica tráfico se está identificando sobre todo con las redes de prostitución, porque resulta más fácil de perseguir que otros tipos de tráfico: existen locales ubicables donde se ejerce la actividad. La lucha contra las redes se aborda, fundamentalmente como un tema policial. De hecho existe una unidad encargada monográficamente del tema, que está trabajando sobre todo con redes de prostitución.

Como infracción administrativa muy grave aparece en la Ley de Extranjería (art. 54.b): inducir, promover, favorecer o facilitar, formando parte de una organización con ánimo de lucro, la inmigración clandestina de personas en tránsito o con destino al territorio español siempre que el hecho no constituya delito (pues entonces se le aplicaría el mencionado art. 318bis del Código Penal).



El problema es determinar, bien por la vía sancionadora administrativa o judicial penal que sea una red, lo que supone deshacer la presunción de inocencia, en un proceso de prueba muy complicado: que se trate de una red con destino al tráfico de seres humanos, que se haya prevalecido de una situación de necesidad de las personas traficadas, son cuestiones difíciles de determinar.

En cualquier caso, el concepto de *tráfico ilegal de personas* no está suficientemente definido, ni delimitado, pudiendo incluir muy diversas formas de participación en el tipo delictivo o en la infracción.

En su versión más dura, el tráfico ilegal sería el llevado a cabo por redes ilegales con fines de explotación de las personas transportadas. Pero puede consistir sólo en el mero transporte, del que se lucra la red de delincuentes.

El *tráfico legal* sería el que se lleva a cabo a través de las compañías regulares de transporte, pero incluso en este caso, el art. 54.2 de la Ley de Extranjería castiga como infracción grave el transporte de extranjeros por vía aérea, marítima o terrestre, hasta el territorio español, a los sujetos responsables del transporte, sin que hubieran comprobado la validez y vigencia, tanto de los pasaportes, títulos de viaje o documentos de identidad pertinentes, como, en su caso, del correspondiente visado, de los que habrán de ser titulares los extranjeros. Los transportistas tienen la obligación de hacerse cargo sin pérdida de tiempo del extranjero transportado que no haya sido autorizado a entrar en España. Esta obligación incluye los gastos de mantenimiento y los derivados del transporte al país de origen del extranjero.

Por otro lado, el concepto de tráfico ilegal podría incluir ciertos tipos de colaboraciones que, sin ánimo de lucro, lo que pretenden es ayudar a los inmigrantes a llegar a España. Se puede incluso incurrir en una infracción administrativa en el caso de ayudar de algún modo a un inmigrante a entrar o permanecer en España, por ejemplo, otorgando una carta de invitación falsa.

Asimismo, ha habido un intento de criminalizar determinadas acciones solidarias, sobre todo en relación a la inmigración a través del Estrecho de Gibraltar, que no prosperó finalmente. Incluso ha habido una inculpación masiva de los participantes en la asociación Algeciras Aco-

ge. Obviamente, favorecer la llegada a España de personas en situaciones de irregularidad, que están desembarcando en España, desde una interpretación extensiva incluiría la ayuda de esas personas. Sin embargo, sería ir demasiado lejos realizar esa interpretación, más si tenemos en cuenta que el Código Penal ha de ser siempre interpretado restrictivamente. La ayuda brindada en esos casos no puede considerarse tráfico, sino el socorro debido a personas que se encuentran en situaciones de precariedad. De acuerdo al mismo Código Penal si no se ayudara a esas personas que necesitan socorro inmediato, encontrándose en un estado de necesidad, incluso se podría incurrir en la violación de la obligación de prestar socorro.

Concesión de permiso de residencia por colaboración contra las redes organizadas

Mucho se ha insistido en el ámbito de la cooperación internacional y de la Unión Europea en la necesidad de otorgar un permiso específico que permita a las mujeres víctimas de tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual permanecer residiendo en el país, evitando su expulsión. En España se ha recogido tal permiso, siempre que se denuncie a los autores o cooperadores o se colabore con las autoridades policiales o judiciales. Este permiso especial se contempla en el art. 59 de la Ley de Extranjería. Llama la atención que se incluya precisamente en el capítulo referente a las expulsiones, dando cuenta del motivo que la inspira: a cambio de no ser expulsada, se incentiva que una persona actúe como *delatora* o *soplona*.

Además, la concesión de la documentación ha sido condicionada en el Reglamento de desarrollo de la Ley de Extranjería²², en cuyo art. 94 se establece que podrá ser revocada si el titular, durante el tiempo que dure el procedimiento en el que es víctima, perjudicado o testigo, cesa en su cooperación con las autoridades policiales o judiciales.

Supuestamente se incentiva la denuncia de este tipo de casos: se obtienen los papeles si se denuncia, pero no se está pensando en el alcance que tal medida pueda tener en la práctica para proteger los derechos de las inmigrantes sometidas a abusos de distinto orden. En pri-

22. Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.



mer lugar habría que asegurar que la simple denuncia bastara, desde un punto de vista tuitivo, para que se procediera automáticamente a la regularización y, en segundo lugar, la subsanación de la irregularidad debería extenderse al resto de víctimas de esa red, pues no valdría de nada proteger, por ejemplo, a una de las inmigrantes que ejercen la prostitución en un club, y que las otras que eventualmente también trabajan en condiciones inhumanas, sean expulsadas. Esta medida plantea, además, dificultades para probar quiénes son o no miembros de una red o víctimas de la misma, o se encuentran en una situación intermedia. Todo ello pone de manifiesto serios problemas de aplicación de esta medida.

Artículo 59. Colaboración contra redes organizadas.

1. El extranjero que haya cruzado la frontera española fuera de los pasos establecidos al efecto o no haya cumplido con su obligación de declarar la entrada y se encuentre irregularmente en España o trabajando sin permiso, sin documentación o documentación irregular, por haber sido víctima, perjudicado o testigo de un acto de tráfico ilícito de seres humanos, inmigración ilegal, o de tráfico ilícito de mano de obra o de explotación en la prostitución abusando de su situación de necesidad, podrá quedar exento de responsabilidad administrativa y no será expulsado si denuncia a las autoridades competentes a los autores o cooperadores de dicho tráfico, o coopera y colabora con los funcionarios policiales competentes en materia de extranjería, proporcionando datos esenciales o testificando, en su caso, en el proceso correspondiente contra aquellos autores.

2. Los órganos administrativos competentes encargados de la instrucción del expediente sancionador harán la propuesta oportuna a la autoridad que deba resolver.

3. A los extranjeros que hayan quedado exentos de responsabilidad administrativa se les podrá facilitar a su elección, el retorno a su país de procedencia o la estancia y residencia en España, así como permiso de trabajo y facilidades para su integración social, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley.

4. Cuando el Ministerio Fiscal tenga conocimiento de que un extranjero, contra el que se ha dictado una resolución de expulsión, aparezca en un procedimiento penal como víctima, perjudicado o testigo y considere imprescindible su presencia para la práctica de diligencias judiciales, lo pondrá de manifiesto a la autoridad guber-

nativa competente a los efectos de que se valore la inexecución de su expulsión y, en el supuesto de que se hubiese ejecutado esta última, se procederá de igual forma a los efectos de que autorice su regreso a España durante el tiempo necesario para poder practicar las diligencias precisas, sin perjuicio de que se puedan adoptar algunas de las medidas previstas en la Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, de protección a testigos y peritos en causas criminales.

Explotación

Llama la atención que el delito de tráfico no haga referencia en su descripción básica, a la explotación de las personas traficadas. Se castiga a aquellos que promuevan, favorezcan o faciliten el tráfico ilegal de personas, desde, en tránsito, o con destino a España. El que tales acciones impliquen explotación o abuso de las víctimas (en concreto el art. 318 bis se refiere al ánimo de lucro, o empleando violencia, intimidación o engaño o abusando de una situación de necesidad de la víctima), es una circunstancia agravante del delito, pero no es necesario que concurren para que exista en su versión menos grave. Esto significa que es el tráfico mismo el hecho constitutivo del ilícito y no tanto las consecuencias sobre las víctimas. De nuevo se nos plantea la reflexión acerca de cuáles son los valores e intereses que se están privilegiando a través de las medidas legislativas o punitivas. No parece que sean tanto los derechos de los inmigrantes o víctimas del tráfico, sino más bien el control de las redes delictivas y de la inmigración misma. Esto nos devuelve la preocupación acerca de cómo será posible garantizar los Derechos Humanos básicos de las inmigrantes respecto de eventuales abusos de distinto tipo, no sólo los referidos al tráfico o transporte en que pueden encontrarse, tanto en el ejercicio del trabajo doméstico como en el de la prostitución.

El Código Penal sí que se refiere en concreto al delito de explotación de trabajadores inmigrantes, en el art. 312, que establece que serán castigados los que trafiquen de manera ilegal con mano de obra, es decir, quienes recluten personas ofreciendo empleo o condiciones de trabajo engañosas o falsas y quienes empleen a súbditos extranjeros sin permiso de trabajo en condiciones que perjudiquen, supriman o restrinjan los derechos que tuviesen reconocidos por leyes, convenios colectivos o contrato.



Evidentemente es difícil imaginar la utilidad de tal previsión respecto de la supresión o restricción de los derechos de las inmigrantes sometidas a régimen de semi-esclavitud, sobre todo en el caso de que se encuentren sin papeles. Más romántico aún resulta imaginar la reivindicación de determinadas condiciones de trabajo, leyes, convenios colectivos o contratos para una actividad que, como la prostitución queda fuera del imaginario jurídico.

Pensando, además, con carácter general sobre el trabajo de inmigrantes sin permiso, en muchas ocasiones sancionar al empleador no es sino una nueva dificultad para los irregulares que buscan una forma de establecer un vínculo laboral y acceder a los procesos de regularización. En ocasiones el empleador ni siquiera tendrá un ánimo de explotar o aprovecharse de la situación de vulnerabilidad de los trabajadores sin permiso de trabajo, sino más bien al contrario, de facilitar un medio de vida, hasta tanto el inmigrante pueda regularizar su situación.

Con carácter de infracción administrativa muy grave se prevé en el art. 54 de la Ley de Extranjería, la contratación de trabajadores extranjeros sin haber obtenido con carácter previo el correspondiente permiso de trabajo, incurriéndose en una infracción por cada uno de los trabajadores extranjeros ocupados.

También prevé el Código Penal los delitos de racismo y de discriminación laboral por razón de nacionalidad. Sin, embargo, su aplicación en la práctica deja mucho que desear. Son delitos muy difíciles de probar y los afectados no sienten la seguridad jurídica necesaria para accionarlos.

Para ninguno de estos casos de explotación está previsto que los inmigrantes afectados puedan acogerse a alguna medida de regularización si deciden plantear una denuncia. Nos encontramos con la paradoja de que sólo si se trata de denunciar a las redes de tráfico, las personas afectadas podrán acogerse a un permiso de residencia que les permita hacer valer sus derechos sin miedo a ser expulsados. Resulta demasiado hipócrita esta forma de trabajar con la idea de tráfico. Parece bastante claro que el interés que está detrás es el control de las fronteras y la lucha contra el crimen organizado transnacional. Eso es lo que está marcando por dónde van los avances, no habiendo, sin embargo, una visión de las per-

sonas que están siendo objeto de explotación. ¿Por qué la concesión del permiso de residencia tiene que estar ligado a un supuesto tráfico? ¿Por qué no se arbitra un sistema claro de protección de los inmigrantes que son sometidos a abuso de distinto tipo, independientemente de quiénes sean los que los someten a abuso?

3.3. La *alegalidad* de la prostitución y sus consecuencias sobre las inmigrantes

Si las inmigrantes encuentran problemas para regularizar su situación en España, éstos se agravan doblemente cuando se insertan en una actividad que, como la prostitución, si bien no está penalizada en España, no está reconocida y, por tanto, no cuenta con derechos asociados a ella.

Desde la perspectiva jurídica, se pueden identificar las siguientes estrategias para abordar la prostitución²³:

Penalización. En muchos países se sigue penalizando a las mujeres que ejercen la prostitución. En Estados Unidos, en algunos estados se penaliza a la prostituta y al cliente. Por ejemplo, en San Francisco se ofrece incluso a ambos un programa de rehabilitación, para evitar la penalización. En Inglaterra se penaliza la prostitución que se ejerce en la calle. En Suecia sólo se penaliza al cliente para intentar erradicar la prostitución, a quien se puede imponer una pena de hasta seis meses de prisión. La criminalización de la conducta se basa en que se considera una forma de violencia contra las mujeres contratar los servicios de una prostituta.

Despenalización. Se basa en que el trabajo sexual es una elección personal y, por tanto, una cuestión privada entre adultos que consienten.

Legalización. Es importante llamar la atención sobre el hecho que, más allá de los debates y falta de consenso sobre la legalización de la prostitución, la Organización Internacional del Trabajo aboga por el reconocimiento de tal actividad como una actividad económica. En 1998 elaboró un informe en el que argumenta claramente la conveniencia de que se reconozca la industria del sexo y, por ende, el de los derechos como trabajadoras de las personas que ejercen la prostitución. En algunos países, como Holanda, se tiende a regular la prostitución como trabajo, concediendo licencias para su desarrollo, dando de alta a los trabajadores y considerando a los comprado-

23. Alemany, Ángela, Op. cit. p.30.



res de servicios sexuales como simples clientes. En Dinamarca ha entrado en vigor una ley (1 de julio de 1999) que legaliza la prostitución entre adultos.

Regulación. Puede no legalizarse abiertamente el ejercicio de la prostitución, pero establecer ciertas medidas o regulaciones tendentes a proteger ciertos aspectos sanitarios, por ejemplo obligando a las personas que la ejercen a que pasen revisiones médicas, o sociales, por ejemplo, acotando zonas determinadas para esta actividad. El hecho de que existan regulaciones no asegura que el bien jurídico protegido sean los derechos de las prostitutas: puede tratarse de la salud pública, de la protección de menores, o, en ocasiones, de una forma de conseguir ingresos para el Estado, a través de impuestos gravosos sobre el ejercicio de la prostitución.

Se considera que algunos enfoques, los que penalizan convirtiendo en ilegal el ejercicio de la prostitución, o los que sin penalizar no regulan tal actividad, dejándola en la ilegalidad, contribuyen, precisamente, a incrementar la vulnerabilidad de las prostitutas a abusos de todo tipo, incluido el desarrollo de mafias y redes de tráfico internacional ilegales. A lo que hay que sumar la ausencia de mecanismos para acceder a derechos sociales, laborales, sanitarios, etc., básicos.

En el mismo sentido, el Parlamento Europeo considera que el régimen de prohibición directa e indirecta de la prostitución vigente en la mayoría de los Estados miembros crea un mercado clandestino monopolizado por la delincuencia organizada que expone a las personas implicadas, sobre todo a las inmigrantes, a la violencia y la marginación²⁴.

Como explica Cristina Garaizábal²⁵: *Hablar de la prostitución como sinónimo de esclavitud sexual es ocultar la verdadera esclavitud y enmascarar así la faz más brutal de la prostitución. Esto tiene consecuencias terribles y peligrosas, ya que implica dejar en la más absoluta indefensión al conjunto de prostitutas y especialmente a las inmigrantes, pues la experiencia de otros países demuestra que las leyes contra el tráfico de mujeres son utilizadas la mayoría de las veces para expulsar a las inmigrantes que han entrado en el país de forma ilegal.*

(...) las posiciones abolicionistas, por impracticables e impositivas, son las que más favorecen a las mafias, pues como se ha demostrado también en otros asuntos, son precisamente las condiciones de clandestinidad y de falta de derechos reconocidos las que favorecen que los poderosos campen por sus respetos y los sectores más desfavorecidos (en este caso, las mujeres y niñas) queden totalmente desprotegidas frente a los abusos y sobreexplotación.

En definitiva, a través de la prohibición formal de la prostitución y de la ausencia de regulación de tal actividad, realizando abstracción de la realidad social prevaliente, no se manifiesta otra cosa que un pensamiento dualista, a través del cual los juristas se erigen en guardianes de la hipocresía colectiva²⁶.

El Código Penal español no castiga el ejercicio de la prostitución, ni para la persona que la ejerce, ni para el cliente. Sólo son tipificadas estas conductas cuando se refieren a menores de edad o incapaces. La libertad sexual es un valor fundamental recogido por nuestra legislación, por lo que todo aquello que afecta a la sexualidad y sea libremente consentido por las personas que intervengan no se considerará delito, salvo en lo que afecte a menores o incapaces, en este caso, aunque no se les coaccione o engañe.

Así, el art. 187, castiga a aquel que induzca, promueva, favorezca o facilite la prostitución de una persona menor de edad o incapaz. La pena es de prisión de uno a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses.

El art. 188 tipifica la conducta consistente en obligar a otra persona mayor de edad a ejercer la prostitución o a mantenerse en ella, bien mediante coacción, engaño, o abusando se una situación de necesidad o de superioridad. La pena es de prisión de dos a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses. Si la víctima es menor de edad las penas se impondrán en su mitad superior.

El art. 189 castiga la utilización de un menor de edad o de un incapaz con fines o en espectáculos exhibicionistas o pornográficos. La pena es de prisión de uno a tres años.

24. Lucha contra la trata de mujeres. Texto aprobado por el pleno del Parlamento Europeo 19.05.2000. Ponente: Patsy Sörensen.

25. Op. cit., pp. 79-80.

26. Expresión de Pierre Bourdieu. "Les Juristes, gardiens de l'hypocrisie collective". En: F. Chazel y J. Comaille (direc.) Normes juridiques et régulation sociales, Paris. LGDJ, coll. Droit et société, 1991, pp. 95-99. Citado por Charpentier, op. cit., p. 283.



Muchas de las mujeres que han sido identificadas en este estudio vienen a ejercer de forma relativamente autónoma, libres de coacción o engaño. Los problemas que enfrentan estas mujeres no son, por tanto, problemas de tráfico, sino más bien problemas asociados a la necesidad de regulación de su situación, lo que está ligado a su actividad económica, a su vez, no reconocida. Uno de los sindicatos mayoritarios aboga por la necesidad de considerar la prostitución como un trabajo y, por tanto, como vía para regularizar la situación de las inmigrantes que la ejercen. En opinión de la persona entrevistada en el sindicato, en este ámbito se refleja un importante cinismo social e hipocresía. *“Las prostitutas probablemente se han dedicado a ese trabajo porque no tienen otra alternativa mejor, pero la realidad está ahí y tendrá que reglamentarse porque mientras no se reconozca la actividad económica de la prostitución por cuenta propia, estas mujeres están abocadas a permanecer en manos de las redes y de las mafias, sea el dueño del club, sea la madama o sea su amigo el que la explota. Difícilmente van a conseguir una estructura para estar independientes”*

Desde esta perspectiva, en algunos lugares de la geografía española, el sindicato referido está tramitando permisos de trabajo por cuenta propia para las prostitutas e incluso ha presentado una serie de consultas vinculantes a la Agencia Tributaria para ver en qué epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) se darían de alta, que ha sido respondido afirmativamente, aunque en el momento de pedir el permiso de trabajo y residencia a la Administración, se acojan a conceptos como *relaciones públicas, servicios personales, marketing*, etc.

En opinión de la citada persona entrevistada, *“cuando una extranjera tiene su permiso de trabajo por cuenta propia, ya está libre de la red, porque no tiene que estar dependiente, está legal, y ya se ubica donde quiere, incluso por libre. Sacaría a muchas mujeres de esta clandestinidad”*.

3.4. La precariedad laboral del servicio doméstico de inmigrantes

La regulación del servicio doméstico en España no se ha actualizado desde hace más de diez años, lo que es índice de que ya no son en su mayor parte españolas las que trabajan en ese sector. El primer problema es el de

regularizar su situación (aspecto jurídico-formal) y el segundo el subjetivo, es decir, que las mujeres se sientan titulares de esos derechos y las respuestas jurídicas sirvan de garantía de condiciones dignas de trabajo.

El problema de su regularización está asociado a la creencia de que las mujeres que vienen a España a trabajar en el servicio doméstico lo hacen a través de una demanda previa vehiculada por vía estatal, directamente al país de origen. Pero esto no es cierto. La mayor parte de las empleadas domésticas vienen de forma irregular y después regularizan su situación en España, ya que cualquier demandante de servicios domésticos tiende a contratar a personas conocidas, a través de referencias, por lo que es imprescindible que la inmigrante se encuentre ya en España, siendo así que parte de su proceso laboral se desarrolla en la precariedad y vulnerabilidad jurídica. Además, muchas de las cuestiones reguladas escapan a las especiales dificultades de ejercicio de sus derechos, tanto por las condiciones de interinaje en que se desarrollan como por la propia percepción subjetiva de su posición en las relaciones laborales y sociales: soledad, falta de recursos relacionales, falta de creencia en un sistema jurídico que las estigmatiza, etc.

El régimen jurídico que regula la actividad del servicio doméstico podría tener una enorme importancia. Se ha llamado la atención sobre la necesidad de reformarlo, pero está claro que no es una prioridad política por el momento, no existe presión social en ese sentido, sino más bien, lo contrario: beneficia al estado y a las familias españolas, también a los países de origen por las remesas que envían, constituye, además una forma de desplazar la doble carga de trabajo que asumían las españolas sobre las extranjeras, con un coste inferior al de mercado. ¿Quién va a reivindicar esos cambios si no son las propias trabajadoras?, ¿y desde qué posición de titularidad subjetiva de derechos pueden hacerlo?

Según el Observatorio Permanente de la Inmigración, a fechas de 17 de julio de 2000, son 23.811 las extranjeras en alta laboral en la Seguridad Social en el régimen de servicio doméstico en la Comunidad de Madrid, cifra que representa más de la cuarta parte del total de las altas de extranjeros, cuantificadas en 81.565 personas.

La especialidad de la prestación de este tipo de servicios determina que la relación laboral, el conjunto de derechos y obligaciones de las trabajadoras, contenga im-



portantes peculiaridades determinadas por diversos factores:

-Se trata de una relación por cuenta ajena en la que el empleador no se asemeja a la figura habitual de empresario.

-El centro de trabajo es el hogar familiar.

-El régimen de retribuciones incluye la mayor parte de las veces la manutención y el alojamiento.

Esta especialidad ha llevado a su exclusión del Régimen General de Seguridad Social, integrándose en un régimen específico.

El servicio del hogar familiar incluye aquellas relaciones laborales que concierne el titular de un hogar familiar como empleador con personas que, dependientes y por cuenta de éste, prestan servicios retribuidos considerados como tareas domésticas en su domicilio. No se incluyen los trabajos por amistad, familia, vecindad, a cambio de comida, alojamiento o compensación de gastos.

Hay que tener en cuenta que no se precisa forma escrita para el contrato, ni su formalización en el Instituto Nacional de Empleo (INEM), basta que se haya realizado verbalmente. Si no existe contrato escrito se presume su duración por un año, susceptible de prórroga automática por periodos igualmente anuales, salvo denuncia notificada a la trabajadora con una antelación de siete días antes del vencimiento.

Una de sus características especiales en cuanto a derechos y obligaciones es que se presume un periodo de prueba de 15 días. En este plazo puede darse por terminada la relación laboral por cualquiera de las partes sin formalidades y sin derecho a ningún tipo de indemnización.

La retribución mínima es muy baja: para el año 2000 en su cómputo mensual estaba fijada en 70.680 pesetas, si bien cuando se preste el servicio por horas, la percepción mínima es de 549 pesetas hora. Cuando la jornada no sea completa se ajustará esta cantidad proporcionalmente. Puede descontarse hasta un máximo del 45% del salario por manutención, alojamiento u otras compensaciones. La jornada máxima semanal es de 40 horas y tienen derecho a dos gratificaciones extraordinarias al año en una cuantía mínima de 15 días naturales del salario mensual en metálico, condiciones que no se cumplen totalmente, según las mujeres contactadas para este estudio.

En cuanto a la extinción de la relación laboral, si se produce por expiración del tiempo convenido, el emple-

ador deberá abonar una indemnización equivalente a siete días de salario por cada año trabajado, con el límite de seis mensualidades.

Respecto de las prestaciones de Seguridad Social, tienen las mismas que en el Régimen General, es decir: maternidad, muerte y supervivencia y las prestaciones familiares por hijo a cargo, incapacidad temporal, incapacidad permanente y jubilación (aunque no pueden jubilarse anticipadamente). Lo más grave es que no tienen derecho a acceder a la prestación por desempleo.

En estas condiciones, y a pesar de encontrarse eventualmente en una situación regular, con permiso de residencia y contrato de trabajo, las condiciones en las que puede desarrollarse la relación laboral, incluso dentro del marco legal, pueden acercarse mucho a la explotación, por lo que resulta urgente promover una revisión de la misma.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

1. Fortalecer el discurso de los Derechos Humanos de las inmigrantes, como bien jurídico que debe prevalecer frente a otras consideraciones.

Como hemos visto, la única previsión en concreto que intenta proteger los Derechos Humanos de las personas que han sido objeto de explotación vinculada a su traslado a España es la asociada a la denuncia de eventuales traficantes. ¿Puede permitir nuestro sistema jurídico que la comisión de un delito o irregularidad prive a las personas de sus derechos fundamentales, situándolas en una posición de absoluta indefensión? Uno de los principios vertebradores de los sistemas jurídicos democráticos es la inadmisibilidad de condicionar los derechos fundamentales a circunstancias particulares de las personas. Hasta los delincuentes más recalcitrantes gozan de un sistema de protección de sus derechos fundamentales y de garantías jurídicas básicas de tutela jurídica y judicial efectiva. Aún menos admisible sería privar a una persona de sus derechos por una irregularidad administrativa.

¿Qué es explotación?

Parece que a la normativa internacional y a la interna española la única explotación que interese considerar respecto de los inmigrantes sea la asociada a las redes de tráfico internacional de personas, siendo la úni-



ca que prevé la concesión de permisos para el inmigrante afectado.

Por otro lado, resulta demasiado corto asociar la explotación al ejercicio de la prostitución, pues puede revestir diversas formas. Todo inmigrante en España sabe que tendrá que aceptar formas de explotación en sus condiciones de trabajo. Cuando estas condiciones superan a las tolerables desde la perspectiva de los derechos humanos, ¿sólo podrá denunciar su explotación si ha sido objeto de tráfico? Si ha venido por su cuenta y después se encuentra en una situación de explotación laboral, social, etc. ¿no tendrá derecho a denunciarlo porque no tiene los papeles?

La necesaria diferenciación entre tráfico ilegal (que puede incluir muy diferentes formas) y trata de personas

Como tráfico ilegal pueden considerarse irregularidades, desde las más leves o administrativas, que pueden ser utilizadas por los inmigrantes como única alternativa para entrar al país, lo que vulneraría el interés estatal de controlar la inmigración. Por otro lado, ¿cualquier participación o ayuda para los que quieren migrar constituiría una forma de participar en el tráfico ilegal? ¿Por ejemplo, facilitar la bolsa de viaje, o escribir una carta de invitación? ¿Ayudar económicamente, alojar en casa o apoyar con información? En estos casos nos parece que puede tratarse de una ayuda a una entrada irregular en España, que nada tendría que ver con el concepto de tráfico, aunque de acuerdo al concepto legal, podrían ser sancionadas como colaboración al tráfico, este tipo de conductas.

Sin embargo, el tráfico ilegal puede constituir un negocio para los que facilitan el traslado. En este caso, además de tratarse de una forma irregular de entrar, puede estar en juego la explotación del inmigrante, por parte de quienes le facilitan el traslado, cuando se le somete a pagos o condiciones extremas. Ahora bien, la situación de explotación: ¿es sólo responsabilidad de los que participan en su entrada ilegal al país o es producto también de la imposibilidad de migrar legalmente?

Y todavía nos parece que una situación diferente que cualifique el tráfico ilegal es la trata de personas, pues en este caso entendemos que no se trata de lucrarse tanto con el traslado, sino con la propia explotación de la persona en el país de destino. Es decir, el fin del tráfico

en este caso es la explotación de la persona traficada.

Los tres casos son de naturaleza muy diferente. El ilícito es muy distinto. Las normas que se vulneran protegen intereses muy diversos. Una cosa es el control de inmigración, la infracción de normas administrativas y otra bien diversa la lucha contra la delincuencia organizada y la vulneración de los derechos humanos de las personas. ¿Cuáles y en qué circunstancias deberían prevalecer?

Más allá de la situación de tráfico, cualquier inmigrante que esté sometido a explotación debería tener garantizada la posibilidad de denuncia de tal situación, con todas las garantías del caso. De otro modo, seguiremos inmersos en la hipocresía colectiva que nos lleva a tolerar la explotación porque finalmente nos viene bien, contribuye a los intereses generales del Estado, a los intereses económicos públicos y privados, a resolver nuestras necesidades reproductivas, domésticas o nuestros deseos sexuales, a precios de economía sumergida.

2. Ampliar las posibilidades de regularización y autonomía de las inmigrantes en situación precaria o de explotación

Como hemos visto, para el trabajo en el servicio doméstico se produce una inmigración irregular, en la medida en que la vía interestatal de oferta y demanda de trabajo no es adecuada por la naturaleza de la relación a desarrollar, que se basa en premisas de conocimiento mutuo y referencias. Tener en cuenta esta realidad, facilitando que las empleadas domésticas puedan regularizar su situación de forma automática demostrando simplemente que llevan un tiempo determinado trabajando como tales, sería una medida importante que sacaría a muchas de estas trabajadoras de la clandestinidad.

Asimismo, resulta favorecedor de la explotación el mantenimiento de la situación de irregularidad de las trabajadoras en distintos ámbitos. En lugar de sancionar al empleador y expulsar a los inmigrantes sin permiso de trabajo, parecería más razonable y respetuoso de la restitución de su dignidad, sobre todo en los casos de explotación, obligar al empleador a contratar regularmente a esas trabajadoras y otorgarles automáticamente su permiso de trabajo.

La regularización del ejercicio de la prostitución es un tema muy complejo en España, no sólo para las extranjeras, en este caso también se ven afectadas las na-



cionales. Teniendo en cuenta que la hipocresía colectiva es de prever que se mantendrá por mucho tiempo, con vendría buscar conceptos laborales (la prostitución seguirá sin estar reconocida como actividad económica) a los cuales las trabajadoras sexuales pudieran acogerse para darse de alta como autónomas (por ejemplo, relaciones públicas, etc.), permitiéndoles acceder a unos derechos y garantías básicas, así como, para el caso de las inmigrantes, poder optar a su regularización, lo que las sacaría de la clandestinidad y la vulnerabilidad frente a las mafias y los proxenetas.

3. Mejorar la aplicación de las medidas existentes contra el tráfico y la explotación

Se han identificado problemas específicos en relación a los malos tratos unidos a la explotación sexual. La complejidad se acrecienta en estos casos por el medio en el que hay que aplicar la prevención y sanción y los instrumentos utilizados por las redes delictivas, ya que muchas veces la compraventa de seres humanos va asociada con otras formas de criminalidad organizada de difícil persecución.

En el marco de un trabajo promovido por la organización THEMIS de mujeres juristas y realizado en el proyecto DAPHNE de la Unión Europea²⁷, se ha detectado la necesidad de un abordaje integral y coordinado: las circunstancias que se acaban de exponer originan a su vez que, para que el tratamiento jurídico a otorgar a toda la problemática derivada de la violencia contra las mujeres y la infancia resulte eficaz, para que exista coherencia entre las distintas normas aplicables y para que los resultados que se obtengan sean eficaces, se impone una coordinación adecuada entre las medidas de prevención (educacionales, sociales, administrativas y policiales) y de represión (sanciones civiles, administrativas y penales) adecuadas a cada caso concreto. En esencia:

a) *Las políticas sociales* tienen que abarcar tanto medidas de prevención, mediante una educación adecuada y el establecimiento de los servicios pertinentes, como reparadoras (medidas de ayuda psicológica y/o económica, de seguridad social, de acogida o reubicación familiar, etc.) de los efectos que sobre las víctimas hayan podido originar la explotación o los malos tratos.

b) *Las medidas administrativas*, tanto de intervención

de servicios sociales como estrictamente policiales, de finalidad preventiva (educacionales, coordinación con organizaciones sociales, protección directa a las posibles víctimas, atención especializada en las declaraciones policiales, preparación de las declaraciones ante los tribunales, etc.) o sancionadora (persecución del delito, vigilancia del cumplimiento de la sanción, etc.) han de estar coordinadas con las que se tomen en cumplimiento de las políticas sociales y con las necesidades de las actuaciones judiciales de todo tipo que sea necesario emprender para dar una respuesta adecuada a los problemas derivados de explotación o malos tratos.

c) *En el terreno jurisdiccional*, el problema de la explotación y los malos tratos puede derivar tanto en pleitos civiles como penales y, en determinadas ocasiones también la jurisdicción social o contencioso-administrativa. Ello origina que se tengan que generar los instrumentos procesales adecuados para que protección judicial no sea ilusoria y que de ella se obtengan los resultados adecuados, tanto para prevenir futuras vejaciones como para sancionar a los infractores o reparar y proteger a las víctimas.

En el marco de la Unión Europea se ha llevado a cabo una propuesta de directiva en la que se incluye un art. 10 en el que se obliga a los estados miembros a asegurar que las mujeres víctimas de tráfico de seres humanos puedan permanecer, trabajar y recibir educación y asistencia social y sanitaria en su territorio durante todo el tiempo que dure el proceso judicial. Con mucha frecuencia las víctimas de tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual no son consideradas víctimas, y en no pocos de los casos que colaboran con la administración de justicia denunciando a los traficantes se ven abocadas a una doble victimización, por una parte al ser inmigrantes la expulsión o deportación y por otra la amenaza de la propia red de traficantes.

Se consideran como buenas prácticas legislativas en este ámbito:

Dotar a las víctimas del tráfico ilegal de personas con fines de explotación sexual de un marco de protección integral, que incluya la permanencia legal en el país de destino, de forma:

1. Que se les conceda un permiso de residencia por el periodo necesario para que puedan recuperarse y es-

27. Proyecto DAPHNE Proteger. Violencia de Género. Legislaciones de los países de la Unión Europea. CD Rom.



tablecerse, si así lo decide.

2. Que se les apliquen las mismas medidas de protección que a los testigos en causas penales contra redes organizadas, incluyendo medidas de protección con posterioridad a la sentencia, si continua la situación de riesgo.
3. Que se dopten medidas de protección a la familia de la víctima en el país de origen.
4. Que la condición de víctima de tráfico no pueda utilizarse de ninguna manera en su contra, en particular que no conste en ningún documento identificativo relacionado con el derecho de libre circulación, residencia y empleo.
5. No criminalización de las víctimas del tráfico por la utilización de documentos falsos.
6. Acceso gratuito de programas de formación.
7. Acceso a los mismos recursos que las víctimas de violencia doméstica y sexual.

4. Los aspectos subjetivos: el derecho a tener derechos y a ser portadora de la palabra

Uno de los retos más importantes para avanzar en la mejora de las condiciones de vida y de trabajo y de la posición en las relaciones sociales de poder de las inmigrantes que ejercen la prostitución o trabajan en el servicio doméstico es el de apoyar su proceso de empoderamiento subjetivo, de forma que puedan estructurar y defender sus derechos e intereses como grupo.

El *empoderamiento* puede definirse como un proceso mediante el cual las mujeres, individual y colectivamente toman conciencia sobre cómo las relaciones de poder operan en sus vidas y ganan la autoconfianza y la fuerza necesarias para revertir mejorar su posición en las relaciones de género y en las relaciones sociales en general. Una definición completa del empoderamiento incluye componentes cognitivos, psicológicos, políticos y económicos, todos ellos interrelacionados entre sí²⁸.

La dimensión cognitiva se refiere a la comprensión de por qué se encuentran en la situación en que viven, cuáles son los aspectos objetivos que limitan sus opciones vitales (políticos, jurídicos, sociales y culturales). Económica: se refiere a la necesidad de acceder a recursos

económicos de forma independiente. Política: se refiere al desarrollo de la capacidad de asociación, organización, estructuración de los intereses colectivos en su grupo de referencia y, fundamental en los casos de este estudio: la creencia en la propia capacidad de actuar y cambiar la realidad, la adopción de la titularidad subjetiva de los derechos. De nada sirve su reconocimiento, si no se sienten como propios, si no se siente, antes de nada, que se detenta el derecho primigenio, que es el derecho a tener derechos, cuestión que no depende de la ciudadanía, sino que deriva del hecho de ser persona.

El concepto de empoderamiento está claramente vinculado a la noción de poder y su reverso: la falta o ausencia de poder. Pero mientras que los primeros análisis tendían a enfocarse en la falta de poder (de los pobres, de las mujeres, de las minorías étnicas), se ha dado un paso más allá de esta expresión a causa de sus connotaciones estáticas. Es decir, la falta de poder sugiere una total ausencia de poder mientras que en realidad incluso los que parecen tener muy poco poder todavía son capaces de resistir, subvertir e incluso transformar sus condiciones de vida. El enfoque se ha desplazado por tanto a los aspectos más procesuales del empoderamiento y el desempoderamiento²⁹.

De los distintos componentes del empoderamiento, nos interesa respecto de las inmigrantes objeto de estudio, detenernos en dos de sus dimensiones fundamentales: El *poder interior* y el *poder con*.

Poder Interior se refiere a los aspectos subjetivos. Es el poder de determinar la percepción o no percepción de derechos e intereses por parte de determinados actores. Esta forma de poder evita conflictos entre los grupos dominantes y subordinados, saltándose deseos, necesidades y preferencias de manera que ambos aceptan su rol en el orden existente, además, porque no pueden ver o imaginar alternativas o porque los evalúan como inmodificables. Las relaciones de poder pueden aparecer tan seguras y bien establecidas que ambos grupos, dominante y subordinado, son incapaces de conocer sus implicaciones opresivas e incapaces de imaginar formas alternativas de ser y hacer.

28. Bisnath y Elson. Women's empowerment revisited. UNIFEM, Background Papers for the first biennial report "Progress of the World's Women", Nueva York, 2.000.

29. Kaber, N. Reversed realities: Gender, hierarchies in development thought. Londres, Verso, 1994.



El poder de adentro no puede darse, sino que tiene que ser autogenerado. La perspectiva de género pone el acento en esta concepción del poder, como algo más penetrante y más embebido socialmente que el enfoque convencional o en la toma de decisiones individual puede sugerir. El poder se encuentra no sólo en la capacidad de los poderosos para movilizar recursos materiales de diversa naturaleza para promover sus intereses individuales y de género, sino también en su capacidad para construir las reglas del juego de manera que se disfracen las operaciones de ese poder y se construya la ilusión del consenso y la complementariedad. De este modo, los derechos e intereses de las inmigrantes se pasan por alto fácilmente en los sistemas sociales, que les deniegan el acceso a los derechos sociales, a la autoridad, a la palabra y a la estima otorgada a los pares.

Poder con (power with)

Remite a la idea de que el conjunto es mayor que la suma de los individuos, especialmente cuando un grupo enfrenta problemas en conjunto. Es la dimensión colectiva del poder, en la cual los individuos trabajan juntos para conseguir un mayor impacto que el que cada uno podría tener solo. Incluye la implicación en estructuras políticas, pero también debe cubrir la acción colectiva basada en la cooperación más que en la competencia. La acción colectiva puede enfocarse localmente (por ejemplo, grupos que actúan a nivel del municipio o de la vecindad) o ser más institucionalizado, como las actividades de las redes internacionales o los procedimientos formales de las organizaciones o asociaciones.

Desde esta perspectiva, y aplicada a los casos de este estudio, el empoderamiento se refiere al proceso por el cual las inmigrantes, domésticas y prostitutas, se hacen conscientes de sus propios derechos e intereses y de cómo se relacionan con los intereses de otras, en orden a participar desde una posición de mayor fuerza en

la toma de decisiones e influir claramente en ellas.

Por último, nos interesaría destacar dos estrategias básicas que convendría atender para el desarrollo del empoderamiento de las inmigrantes:

- La promoción de *espacios* de articulación de intereses, entendiendo éstos no necesariamente como lugares físicos, sino como oportunidades (de alguna manera *institucionalizadas* en la comunidad) para que las mujeres se reúnan y discutan. Es importante tener en cuenta que para ciertos grupos de menor poder en una comunidad, sus intereses pueden no estar articulados, no ser observables, o incluso es posible que estas personas ni siquiera sean conscientes de tener intereses y derechos propios, sobre todo en las situaciones de doble o triple marginalidad en que pueden encontrarse. Pensemos incluso en el caso de las inmigrantes transexuales que ejercen la prostitución. El análisis de género reconoce que los conflictos de intereses pueden estar suprimidos no sólo de los procesos de toma de decisiones, sino también de la consciencia de las partes involucradas³⁰.

- El impulso del *proceso* a través del cual se madura la articulación de intereses, y el momento de ese proceso en que se encuentran las mujeres implicadas. Un grupo de mujeres que ha desarrollado un espacio para discutir su situación no va a articular los mismos intereses que un grupo de mujeres recién formado, o que una comunidad en la que no existe un espacio en el que las mujeres se reúnen. Además, una aceptación total de las ideas propuestas por las mujeres, sin cuestionar lo que ellas mismas asumen que son capaces de hacer, o sin generar entendimiento alguno sobre la forma en la que las vidas de las mujeres se encuentran limitadas no estaría sino reforzando estas autolimitaciones. En la medida de lo posible, el análisis de género trata de detectar si la metodología adoptada está ayudando a las mujeres a percibir las limitaciones que ellas mismas se imponen.

30. Kabeer (1994; 226).



APUNTES PARA UN ANÁLISIS DE PRENSA

FABIOLA CALVO OCAMPO

1. INTRODUCCIÓN

En este planeta interconectado e interdependiente, los medios de comunicación han aumentado su poder de transformar conciencias y realidades, convirtiéndose en agentes sumamente importantes en la transmisión de valores y en el cambio de actitudes.

El análisis del tratamiento que hacen los medios de comunicación sobre la realidad de las mujeres inmigrantes constituye un elemento clave para la comprensión de los problemas que enfrenta la inmigración femenina. El papel de los medios de comunicación va más allá de la información de los hechos. Los medios son agentes generadores de opinión en la sociedad, transmiten imágenes y mensajes que condicionan nuestra percepción de los hechos y pueden promover actitudes de aceptación o rechazo, de valoración o desprecio hacia esta realidad.

Escribir sobre migración implica un conocimiento del tema que incluye la definición del término, las razones que obligan a emigrar, las características de la inmigración, establecer diferencias entre la inmigración económica y el exilio, las consecuencias psicológicas que se derivan del desarraigo... A pesar que el análisis en profundidad de este fenómeno tan complejo sea un trabajo a realizar en el ámbito de la investigación especializada, las y los periodistas no pueden ignorar esta complejidad. Como parte de su tarea de informadores tienen una responsabilidad social que no pueden eludir.

La información es un derecho de la sociedad. Pero la información es también una mercancía. No cualquier mercancía, porque además de producir dinero con sus contenidos mediáticos, *"también influye enormemente en la*

realidad social que todos compartimos", tal como lo recuerda Frank Priess, en *"Ética y responsabilidad reflexiones para periodistas"*.³¹

Se parte de la hipótesis de que en la información que transmiten los medios de comunicación la invisibilidad de las mujeres es alarmante y cuando aparecen lo hacen de forma estereotipada y deshumanizada, transformadas en objetos, e incluso menospreciadas aquellas que se atreven a cuestionar el orden patriarcal. A esta invisibilidad de las mujeres en los medios avalada por numerosos estudios, se suma el tratamiento sesgado del fenómeno de la inmigración, vinculado en numerosas ocasiones a situaciones de ilegalidad, delincuencia, *anormalidad*, que alimentan actitudes racistas y xenófobas.

Por lo que el tratamiento de la inmigración femenina en los medios y la imagen transmitida de las mujeres inmigrantes, ligada casi exclusivamente a la prostitución, constituye un obstáculo en la mejora de su realidad, contribuyendo en la mayoría de los casos al rechazo y estigmatización de estas mujeres.

Con este análisis se pretende realizar una crítica constructiva al papel de los medios y los y las profesionales de la información que sirva para promover el debate y la reflexión y avanzar hacia un periodismo responsable. No se trata de abundar en la idea de lo *malos* que son los medios, ni aumentar la desconfianza hacia estos por parte de la sociedad. Muy al contrario, estos apuntes de un estudio, que es siempre limitado, quieren servir para estrechar distancias entre los medios y la sociedad y promover la colaboración entre estos y los colectivos y organizaciones sociales en la defensa de los derechos de ciudadanía de las mujeres inmigrantes.

31. Frank Priess y Antonio Prada (2000). *Ética y responsabilidad. Reflexiones para periodistas*.



2. DIARIOS ANALIZADOS Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

El análisis se ha realizado sobre medios de prensa escrita. Los periódicos analizados han sido El País, El Mundo, ABC durante el 2000 y los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2001. Se ha analizado también La Voz de Galicia, dando seguimiento a la información publicada durante los primeros cuatro meses del 2001.

Los criterios de selección de estos periódicos han sido: el número de ejemplares editados (tirada diaria), el índice de lectores/as y las diferencias en cuanto a sus referentes ideológicos. Se analizó también un periódico autonómico, La Voz de Galicia, por su especial interés dado el ámbito geográfico de nuestro estudio.

En primera instancia se hizo un análisis disgregado en cada uno de los medios, partiendo del manejo diferenciado de la información que hace cada uno, para luego realizar un análisis de conjunto desde el punto de vista cualitativo.

Se seleccionaron todas aquellas noticias y artículos de opinión que incluían como contenidos principales: la inmigración, el tráfico de personas, la prostitución, el servicio doméstico y el asilo. Se realizó una lectura detenida de cada una de las noticias, reportajes o artículos para clasificarlos y realizar un análisis cuantitativo y cualitativo.

Los datos sobre los artículos de opinión se incluyeron en el total que aparece en los cuadros. En el apartado que hace referencia al tratamiento de la información, utilizamos algunas cifras más específicas

Los datos que aparecen en los cuadros corresponden al análisis de los titulares. Al hacerlo encontramos ciertas dificultades en la selección de algunas noticias por la relación unilineal que se hace entre inmigración de mujeres, prostitución, redes y tráfico de personas, por lo tanto el procedimiento fue contabilizar un mismo titular para cada uno de los tres apartados.

Por ejemplo:



Titular: *Detenidas 11 personas de una red que prostituía a un centenar de inmigrantes*

Encontramos reunidos en un solo titular tres temas diferentes, con conexión o sin ella. Por un lado, la red que delinque traficando con personas que ya dentro de España las prostituye y, por otro lado, la referencia a que

son inmigrantes. Este tratamiento de diferentes temas en una misma noticia determinó que la nota en cuestión se incluyera en cada apartado (inmigración, mafias y redes y prostitución).

Para nuestros apuntes consideramos conveniente dar a conocer el registro que hace la prensa sobre las personas exiliadas, teniendo en cuenta su carácter de inmigrantes y el aumento paulatino de hombres y mujeres procedentes de Colombia que solicitan este status, por ser las inmigrantes de este país los sujetos de nuestro estudio.

Los cuadros de la página siguiente son la síntesis cuantitativa del estudio durante los 17 meses que se hizo el seguimiento.

Haciendo una lectura de los datos que aparecen en los cuadros, encontramos un aumento en la información sobre inmigración así como en las noticias relacionadas con la prostitución y las mafias y redes. Del total de las 147 noticias aparecidas en todo el año 2000, 48 de ellas informan acerca de la inmigración frente a las 61 relacionadas con la prostitución. La cifra total aumenta a 365 en los cuatro meses del 2001, con 199 sobre inmigración y 96 de prostitución. No se debe olvidar que para el análisis del año 2001 se tuvo en cuenta un diario adicional, La Voz de Galicia. El motivo del incremento de noticias sobre inmigración se debe presumiblemente al proceso de regularización llevado a cabo por el gobierno, así como a los encierros protagonizados por el colectivo de los ecuatorianos.

En cuanto a las notas sobre prostitución la tendencia parece ser ascendente por cuanto, si bien el porcentaje del 26,3% en los cinco meses del 2001 nos podría llevar a considerar que la información sobre prostitución ha sufrido un descenso con respecto al 41,5% del 2000, el periodo de tiempo tenido en cuenta -doce meses respecto a cuatro- nos lleva a considerar que realmente se ha producido un aumento en el tratamiento de dicha información.

Por lo que se refiere a la información sobre mafias y redes nos damos cuenta de la variación que se ha producido, pues de un 25,9% en el 2000, corresponde a un 16,7% solamente en el periodo de febrero a mayo de 2001, lo que nos puede llevar a concluir que se ha presentado un aumento de las noticias relacionadas con el tráfico y las redes. No obstante, si bien el análisis cualitativo nos permitirá profundizar más en estos aspectos, es necesario



INFORMACIÓN APARECIDA EN TITULARES EN EL AÑO 2000

	INMIGRACIÓN	MAFIAS/REDES	PROSTITUCIÓN	SERVICIO DOMÉSTICO	ASILO	TOTAL
EL PAIS	24	19	30	0	0	73
EL MUNDO	16	15	24	0	0	55
ABC	8	4	7	0	0	19
Totales	48	38	61	0	0	147
Porcentajes	32,7	25,9	41,5	0	0	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recogida en los diarios indicados.

INFORMACIÓN APARECIDA EN TITULARES EN EL AÑO 2001 (DE FEBRERO A MAYO)

	INMIGRACIÓN	MAFIAS/REDES	PROSTITUCIÓN	SERVICIO DOMÉSTICO	ASILO	TOTAL
EL PAIS	58	14	13	3	2	90
EL MUNDO	56	12	31	1	0	100
ABC	59	20	28	1	2	110
LA VOZ DE GALICIA	26	15	24	0	0	65
Totales	199	61	96	5	4	365
Porcentaje	54,5	16,7	26,3	1,4	1,1	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recogida en los diarios indicados.

señalar que la ausencia de una definición clara de mafias, redes y tráfico, conduce quizá a un aumento del número de noticias.

Respecto a la información sobre servicio doméstico, en el año 2000 no aparece ningún artículo sobre el tema; en el año 2001 se han registrado cinco noticias. Este cambio puede estar relacionado con la aprobación de la nueva ley de extranjería en diciembre del año 2000, que ha resaltado los temas sobre inmigración y entre ellos el del servicio doméstico, ya que actualmente son precisamente extranjeras las que se vinculan a este sector.

Si nos preguntamos, ¿qué hacen, según los medios de comunicación los inmigrantes en España? Tendríamos que inferir, a partir de los datos encontrados, que la mayoría de las mujeres se dedican a la prostitución, lo que desde luego no corresponde a la realidad. Tal como se ha mencionado en el capítulo sobre los aspectos jurídicos, el trabajo en los servicios domésticos no es del interés institucional o de la opinión pública en general, por lo que se trata de un tema poco investigado, poco regulado y en general poco sacado a la luz pública, lo que se

refleja en el limitado tratamiento que se le da en los medios de comunicación.

3. ANÁLISIS CUALITATIVO

A. Secciones en las que aparece la información

Las secciones donde ha aparecido la información analizada han sido:

- Madrid
- Sociedad
- España
- Internacional
- Artículos de opinión

Una de las primeras conclusiones que podemos extraer es que el tema sobre inmigración no encuentra un espacio definido en el periódico ya que varía sin un claro criterio, de una sección a otra. El análisis sobre la distribución de este tipo de noticias en las diferentes secciones del periódico, nos ha llevado a prestar atención al tipo de informaciones que aparecen a su lado. Informaciones que en su mayoría versan sobre robos, asesi-



natos, estafas o violaciones, y cuya inclusión parece más adecuada a la sección de sucesos, si la hubiera, y no a las señaladas. De esta forma, lo que caracteriza el espacio en el que aparece la información sobre inmigración, no es tanto la sección en sí, como el resto de noticias que la rodean.

Por ejemplo en el diario ABC, 3/05/2001, leemos el titular:



El Gobierno acepta a 11.000 solicitantes de regularización denegadas en 2000

Subtítulo: *El nuevo proceso de revisión desestima otros 22.000 expedientes de inmigrantes*

Debajo otro titular dice: *Una magistrada deja libre a un violador múltiple*

El tratamiento informativo puede contribuir a criminalizar lo que no es un delito. ¿Cuál puede ser la sensación de una persona que lee una información sobre inmigración al lado de otra sobre un robo o un asesinato?

En El Mundo, 20/04/2001, encontramos a cuatro columnas:



Antetítulo: *El joven estuvo ocho meses en un centro de acogida en Sevilla*

Título: *Un menor marroquí llega a Madrid con hipotermia, en los bajos de un camión*

Nota de apoyo: *Nuevo centro para extranjeros*

En una columna al lado derecho de la noticia anterior aparece:



Antetítulo: *Caso Eva Blanco*

Título: *Los vecinos piden la prueba ADN en Algete para buscar al asesino*

La aparición de una información sobre inmigrantes, y muy cerca, en la misma página otra sobre la inseguridad y la delincuencia puede enviar mensajes subliminales y generar en el lector o la lectora de dichas noticias una visión muy criminalizadora y negativa de la inmigración, lejos de su realidad y complejidad.

Además, el uso de informaciones negativas tales como asesinatos, atracos, robos, etc, al lado de informaciones acerca de la inmigración pueden causar o por su

proximidad en el espacio informativo o por el momento de su difusión un *efecto dominó*. *“Una noticia afecta - tal como lo haría una ficha dominó que cae encima de otra- a otras noticias que le sean próximas y tengan un referente común”*³².

La importancia que tiene el espacio físico que se dedica a la información hace necesaria una revisión acerca de la utilización de dicho espacio para incluir unas noticias u otras. Para evitar que el efecto dominó ocurra y para que se elimine la carga negativa que conlleva dicho tratamiento así de la información, sería conveniente que los jefes de sección tuviesen presente la contextualización de la información sobre inmigrantes.

B. Tratamiento de la información

Debido a que la inmigración en España, a diferencia de Francia, Reino Unido o Alemania, es un fenómeno relativamente nuevo, escasean los estudios e investigaciones sobre la inmigración femenina lo que no facilita un tratamiento adecuado en los medios.

Del análisis realizado podemos apuntar algunas observaciones:

- Existe poco conocimiento del alcance del fenómeno de la inmigración, al que se alude frecuentemente con la utilización de términos como *avalancha*, *oleada*, *llegada masiva*. Sin embargo, las cifras referentes a la entrada de inmigrantes en España nos muestran otra realidad. A 31 de diciembre de 1999, la población extranjera en España con un permiso de residencia en vigor ascendía a 801.329 personas, cifra que debe ser aumentada con el número de irregulares. Frente a estos datos cabe preguntarnos si realmente podemos hablar de *avalancha*, *oleada* o *llegada masiva*, cuando el porcentaje de población inmigrante respecto a la población española (42 millones), no alcanza el 3% (ver página 23).

- Se produce una cierta inercia en el uso de los términos, de forma que un medio los emplea y los demás siguen la fórmula.

- Por la terminología utilizada podría pensarse que existe una concepción xenófoba y racista, del medio o del profesional de la información que conduce a la utilización de esta terminología.

32. Manual de Estilo. Sobre las minorías étnicas en los medios de comunicación social. (1996).





Seis nuevos polizones, cinco de ellos menores de edad, llegaron esta semana al puerto de Vilagarcía

La bodega del barco como patera

SUSANA LUAÑA
VILAGARCIA

En Galicia, la alternativa a la patera es la bodega del barco. Cada vez son más los polizones que entran en España por este método. Se esconden en el buque en Costa de Marfil, mientras se carga la madera, y salen del recinto en alta mar, cuando la tripulación ya no puede devolverlos a tierra. En Arousa, el goteo de polizones es cada vez mayor. No todos consiguen desembarcar, pero la esperanza de que se les admita a trámite su solicitud de asilo les empuja a la aventura con el único objetivo de entrar en Europa. Sólo les importa escapar de la guerra y del hambre; les preocupa más huir del pasado que enfrentarse al futuro.

El lunes llegó a Vilagarcía una nueva oleada de polizones. Su presencia en la localidad arousana ya no es novedad, aunque en este caso sí lo sea el hecho de que cinco de los seis inmigrantes ilegales sean menores de edad.

Antes de la entrada del buque en el puerto, la consignataria tuvo constancia de que venían cuatro. Habían sido descubiertos horas después de que el barco partiese de Las Palmas. Como siempre, llegaron indocumentados, pero dijeron que venían de Ghana y Sierra Leona y que eran menores de edad, de ahí que la Subdelegación de Gobierno informase de su presencia a la Fiscalía de Menores.

Pero a los trabajadores de la empresa consignataria, P&J Carrasco, les esperaba



Los polizones menores de edad quedaron ayer a disposición de la Consellería de Familia

otra sorpresa cuando empezaron a descargar las tres toneladas de madera que transportaba el buque. En una de las bodegas aparecieron dos más. Uno de ellos, también menor, llegó totalmente deshidratado, por lo que fue trasladado inmediatamente a la residencia Montecelo de Pontevedra; el otro, hermano suyo y de 26 años, solicitó asilo político.

Los cuatro menores descubiertos inicial-

mente fueron desembarcados en la tarde de ayer e ingresaron en el centro de menores que la Consellería de Familia tiene en Pontevedra; el que permanece en Montecelo se unirá a ellos en cuanto deje la residencia. En cuanto a su hermano, la Oficina de Asilo y Refugio deberá notificarle en las próximas horas si admite a trámite su solicitud. De no ser así, deberá volver a su país. Y regresará solo.

Veamos un ejemplo:



En La Voz de Galicia, 28/03/2001 aparece: *El lunes llegó a Vilagarcía una nueva oleada de polizones*, sin embargo en el contenido de la nota aparece que fueron cuatro y después aparecieron dos más. ¡Qué oleada! (Ver artículo de prensa).

Es evidente que existe una interpretación incorrecta o falsaria de la información al calificar como oleada la llegada de seis polizones. Por otro lado, parece pasarse por alto el hecho que las noticias tienen la capacidad de crear opinión en los lectores. Con este tipo de noticias

¿qué es lo que se genera en el imaginario colectivo de la población?

- A menudo se emplean términos imprecisos en relación con la inmigración. Es el caso de palabras tales como *ilegal*, *irregular* o *sin papeles* que aparecen en las diferentes noticias y se utilizan como sinónimos. La novedad de la llegada de inmigrantes hace que los medios de comunicación no tengan en su manual de estilo la terminología que corresponde, de forma que el empleo indistinto e impreciso de estos términos se mantiene en los diferentes medios.



Rajoy, dispuesto a pactar el reglamento de inmigración, pero sin cambiar la Ley

El Ministro anuncia en el Congreso más cooperación internacional anti-ETA



Mariano Rajoy, ayer, en el Congreso

MADRID. A. Pagola

El vicepresidente del Gobierno y ministro del Interior, Mariano Rajoy, aseguró ayer en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso que el Gobierno no modificará la Ley de Extranjería, aunque está dispuesto a flexibilizar el reglamento mediante consensos. En materia antiterrorista expuso como objetivo prioritario dar un paso más en la colaboración internacional hasta conseguir el acoso implacable de Europa a ETA y sus cómplices.

Rajoy aclaró que el Ejecutivo está dispuesto a llegar a consensos para abordar el problema de la inmigración, pero sin que suponga modificar la Ley de Extranjería. «Estamos dispuestos a flexibilizar lo que haya que flexibilizar y a acordar el reglamento, pero eso no puede significar modificaciones en la Ley». Un reglamento que será aprobado, según el titular de Interior, antes de verano.

Anunció que el proceso de selección de 60.000 expedientes denegados en el proceso extraordinario de regularización de inmigrantes finalizará en junio y así concluirá una situación «transitoria y complicada».

ESPACIO EUROPEO CONTRA ETA

Por otra parte, anunció en la lucha antiterrorista «una política de continuidad», porque «es la de todo el Gobierno, que pasa por lograr una mayor cooperación internacional. En este punto, dijo que el verdadero reto que se plantea la UE es la construcción de un Espacio Policial y Judicial Europeo. En este sentido, expresó la necesidad de establecer un sistema que permita la puesta a disposición judicial inmediata del delincuente, incluido el terrorista, ante la justicia del país en que cometió el delito más grave. Así las cosas, subrayó que «España pondrá su mayor interés en dar un impulso decisivo a la creación de la orden de busca y captura durante la presidencia española del Consejo de la UE, que se desarrollará en el primer semestre de 2003».

Los frentes policial y judicial deben tener en cuenta, según Rajoy, que «el llamado entorno de ETA es ETA y banda terrorista, porque «ampara y sostiene la violencia terrorista». «ETA se esconde detrás de siglas y formaciones con apariencia de legalidad», sentenció en situación a que se seguirá investigando el entramado político de la banda.

Rajoy recordó al Gobierno vasco que «la primera y más importante obligación de los poderes públicos es garantizar los derechos y las libertades de las personas». Dejó claro que la vida y libertad de las personas «no son negociables ni pueden ser condicionados, ni objeto de contraprestación política», y pidió el apoyo a las Fuerzas de Seguridad en la lucha antiterrorista.

El portavoz del PSOE, Victorino Mayoral, se felicitó de que con la llegada de Rajoy al Ministerio del Interior se hubiera puesto fin al «delirante» viaje de aculturación a su país para que después entraran a España «de forma ordenada». No obstante, comentó que su intervención despidió, en líneas generales, «con enorme tufo de continuidismo», «como si el espíritu de Mayor Oreja se hubiera ma-

nifestado en esta sala como una especie de paloma religiosa».

Margarita Uría, del PNV, dijo, para resaltar su confrontación con Mayor Oreja, que Rajoy se ha distanciado mucho del discurso de su antecesor y que, incluso con su llegada, ha mejorado la seguridad de las personas amenazadas y el intercambio de información entre Fuerzas de Seguridad del Estado y Euzkaintza.

PUBLICIDAD



Aunque desde el punto de vista jurídico formal se puede denominar como ilegal la entrada o permanencia en España de extranjeros que no cumplan los requisitos establecidos en la ley española, no parece muy aceptable emplear esta terminología con toda la carga delictiva con la que se viene connotando.

Inmigrante es la persona que se desplaza de un país a otro por el plazo mínimo de un año, pero no es la persona en sí misma la ilegal, sino la situación en la que entra o permanece. La infracción que comete no es un delito sino una infracción administrativa, por lo tanto, no cabe calificar de ilegal a una o un inmigrante, porque no es un delincuente ni un criminal, si no que simplemente puede encontrarse en una situación de irregularidad. Es necesario saber que ambos términos -legal e irregular- no son sinónimos, siendo esta última la forma más adecuada de referirse a la situación en la que se encuentran algunos extranjeros en España.

El término por el que al parecer los diferentes medios de comunicación han optado y que es habitual encontrar en las noticias es el de *sin papeles*. No es un término jurídico, sino que parece responder más a la situación subjetiva de los propios inmigrantes que sienten la necesidad de obtener *ciertos papeles*³³.

- El tratamiento del tema de la inmigración en artículos de opinión presenta una mayor consistencia y profundidad y en ellos se abordan asuntos de un debate más abierto, respecto a la de la inmigración como flujo de personas en la cual España se ha consolidado como país receptor.

Refiriéndonos a las cifras, entre febrero y mayo de 2001, los cuatro diarios del estudio publicaron 57 artículos de análisis, en su mayoría con dominio del tema y profundidad. El País dedicó 35 espacios, El Mundo 9, El ABC 10 y La Voz de Galicia 3.

Normalmente los especialistas que elaboran estas notas de opinión emplean una terminología específica y más técnica que, posteriormente, no es utilizada en la mayoría de los casos por los periodistas.



Veamos un ejemplo: El 6/05/2001 en la sección de opinión, aparece: *El aumento del flujo de inmigrantes*.

Se trata sin duda de un lenguaje profesional escaso en las notas informativas que conduce a pensar que los y las periodistas no utilizan de forma oportuna aquellas fuentes que tienen de primera mano.

En ciertas ocasiones, se puede apreciar el intento por dar un tratamiento más preciso en el lenguaje.

Así, por ejemplo, en El Mundo del 16/04/2001 podemos leer que *"en este lugar se explotaba a ciudadanos extranjeros sin papeles"*. Y aunque el término sin papeles no sea jurídico, deja al margen de la criminalización al inmigrante.

Todo este análisis y los diversos elementos presentados a partir de la lectura y examen de 512 noticias, reportajes y artículos de opinión hace necesario cuestionarnos sobre la ética periodística y la utilización precisa de la información.

Algunos ejemplos resultan bastante gráficos:

En el diario ABC, 18/4/2001 a tres columnas aparece



el titular: *Rajoy, dispuesto a pactar el reglamento de inmigración, pero sin cambiar la ley*
El subtítulo: *El Ministro anuncia en el Congreso más cooperación internacional anti-ETA (ver artículo de prensa).*

En el desarrollo de la información aparecen tres párrafos sobre la Ley de extranjería y el resto está dedicado a la lucha anti-terrorista.

En esta noticia, se funde en forma tendenciosa una información sobre inmigración con un polémico y criminalizado tema. ¿Qué tiene que ver el reglamento de inmigración con la lucha contra ETA?

En otra noticia, también del ABC, 9/05/2001:



Titular: *El Ejecutivo creará empresas en Colombia para facilitar la vuelta de sus emigrantes*
En el último párrafo de esta noticia se lee: *Por otra parte la Guardia Civil ha conseguido desarticular una banda de marroquíes que se dedicaban a la extorsión de ciudadanos al sur del país.*

Establecer esta relación, no ya por la distribución del espacio y proximidad de la noticia, sino a través de una inclusión forzosa en el contenido no sólo provoca la inmediata relación del inmigrante con la delincuencia, si-

33. Ver Cap. II de este estudio: El Derecho a Tener Derechos y el Marco Jurídico de la Inmigración y el Tráfico de Mujeres.



no que etnifica el delito y utiliza tópicos que refuerzan el rechazo de una comunidad de extranjeros, todo lo cual nos lleva a plantearnos la verdadera intención que se persigue con estas noticias y, si realmente estamos ante un problema de técnica o de ética. Pues de lo contrario, ¿por qué no se utilizan, por ejemplo, las iniciales de los miembros de la banda en lugar de su nacionalidad?

En la profesión del periodismo, por su naturaleza, la ética y la técnica son una unidad indisoluble. *“Una falla en los principios éticos repercute necesariamente en las calidades técnicas del periodismo, de modo que es imposible pensar en un periodista que sea a la vez óptimo como técnico y pésimo como ético”*.³⁴

C. Las fuentes de información

El manejo de las fuentes es otro talón de Aquiles en la información sobre el tema estudiado. Un periodista debe disponer de varias fuentes que le permitan contrastar la información y el Medio debe proporcionar los cauces para que el periodista llegue a esas fuentes en caso de necesitarlo. Sin embargo, y a juzgar por la información publicada, se acude por lo general a las fuentes oficiales como si de circulares se tratara, actitud que lleva a la falta de contraste de la información.

Veamos varios ejemplos:



En El País del 16/03/2000, aparece: *“Las mafias albanesas trafican con refugiadas de Kosovo para prostituirlas en Occidente”*, y en la misma se incluye la afirmación de que *“Estos hombres organizados en bandas pequeñas pero bien estructuradas..”*. Tras todo lo cual, no se cita ninguna fuente.

En otras ocasiones, cuando se cita alguna fuente no hay contraste con otras. Ejemplo de ello son las notas aparecidas en El País, 3/01/2000; ABC, 2/06, 19/05/2000.

Asimismo encontramos de nuevo el empleo de los términos *avalancha, oleada, llegada masiva* (El País, 16/04 y 11/12/2000; El Mundo, 20/04/2001 y otras ya mencionadas anteriormente).

En ninguno de estos casos hay contraste de fuentes, lo que provoca una desinformación generalizada ya que,

las palabras aisladas de su contexto más amplio, se interpretan fácilmente como ciertas. Por lo tanto en lugar de informar se desinforma. Veamos un ejemplo que tiene que ver con el contraste de fuentes y la contextualización.

El Mundo del 24/04/01:



Titular: *“Cerca de 2.500 inmigrantes se empadronan cada mes en BCN. Según la información citada hay cerca de 80.000 extranjeros empadronados en la ciudad (Barcelona), lo que equivale al 4,2 por ciento sobre el total de la población”*.

Se dan una serie de datos acerca de lo que representa la población inmigrante, pero la cifra sobre población no aparece lo que hace difícil el contraste de la información. Es sólo un ejemplo, pero la noticia destacada pone de manifiesto una tendencia que parece darse en otras noticias, donde no aparece la relación del porcentaje de inmigrantes con el de habitantes de un pueblo, de una comunidad o el de toda España, ni la posible relación con otros países europeos, con más trayectoria en relación con los flujos migratorios.

“Es principio de técnica elemental que para hallar la verdad deben examinarse y confrontarse diversas fuentes, mantener ante ellas una actitud de independencia crítica y presentar ante el público sólo los datos que hayan sido plenamente comprobados. Estas normas siguen las mismas líneas e indicaciones de los principios éticos, de modo que es imposible separar lo uno de lo otro”.³⁵

D. Análisis diferenciado sobre variables de estudio

Nos ha parecido interesante profundizar en el análisis de las variables seleccionadas para el estudio de medios, para encontrar las diferencias, similitudes así como la interrelación entre ellas. Entendemos estas variables como conceptos clave para la comprensión de la realidad de la inmigración femenina y que constituyen el eje de la investigación en su conjunto. Las variables a analizar son: asilo, redes de tráfico, prostitución y servicio doméstico.

34. María Teresa Herrán y Javier Darío Restrepo. “Ética para periodistas” (1991).

35. Idem.



Asilo

El asilo político o por razones humanitarias es otra variable de la inmigración que no aparece registrada en los medios, salvo alguna reseña sin importancia que no aporta al lector una visión clara. Son dicentes los porcentajes de los cuadros: en el 2000 ninguna información y entre los meses de febrero y mayo de 2001, aparecen cuatro noticias.

Del total de la información revisada, en El Mundo del 5/02/2001 aparece únicamente un breve titulillo sobre un inmigrante ruso engañado por una mafia, que solicitará asilo político. De igual forma aparecen unas líneas en El Mundo del 8/05/2001, al destacar: *Sin papeles prefiero morir*. Dice la información: *Un armenio lleva 13 días en huelga de hambre frente a las oficinas de asilo y refugio*. La información que aparece en El País 29/05/001 está referida a La política comunitaria de inmigración.

España ha pasado a ser un país receptor de inmigración y en este sentido se incluyen a los perseguidos por razones políticas, religiosas, sociales o de sexo que se constituyen en asilados de hecho y asilados de derecho. La mayoría son procedentes de países en conflicto de África, los Balcanes y antiguos países de Europa del Este o América Latina.

En la policía y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, como el Comité Español de Ayuda al Refugiado (CEAR), Amnistía Internacional o Cruz Roja, se cuenta con datos sobre las solicitudes diarias de asilo y refugio. Por ejemplo, de Colombia, de donde debido al conflicto armado, continúan llegando personas por persecución política que solicitan asilo y refugio. Reporteros sin Fronteras, presentó en su informe anual de 2001 una serie de casos de periodistas colombianos, obligados a salir del país debido a las amenazas de uno u otro bando. Sin embargo, a pesar de que existen datos suficientes sobre estos casos, no se encuentra ninguna información en los medios.

El hecho de que no encontremos referencias sobre este otro tipo de inmigración, diferenciada de la económica, oculta, a la sociedad española, la complejidad del fenómeno y la diversidad de casos existentes. En el tratamiento del tema de la inmigración, es importante aludir a las causas que mueven a las personas a salir de su país, ya que esto facilitaría la comprensión de los hechos.

La prostitución

En la información sobre prostitución encontramos generalizaciones que obvian el análisis particular de situaciones diferentes. Parece que para los medios todas las prostitutas son iguales. Por ejemplo, no se manifiestan las diferencias que existen entre las mujeres que llegan de África y las que llegan de los países del Este o de Latinoamérica.

A partir de los datos de los diarios estudiados, aparece algún intento por investigar *in situ* esta realidad, sobre todo la referida a la Casa de Campo, que estuvo atizada por la inconformidad de los vecinos de la zona y la polémica entre el partido de Gobierno y la oposición. Sin embargo, la información recogida cae en los adjetivos descalificadores hacia las mujeres prostituidas y en la falta de contraste de fuentes ya que, en la mayoría de los casos sólo hablan las fuentes oficiales.

En algunas informaciones subsiste una terminología estereotipada como *el oficio más viejo del mundo* tal como podemos leerlo en El Mundo 6/02/2000 y ABC 24/03/2001. Un lenguaje que habla de las mujeres como objetos, *carne de cañón, entre tanta carne como se acumula en la casa de campo, al chulo que comercia con la carne* (ABC, 27/02 y 3/03/2001). También el sensacionalismo, el amarillismo, el morbo y la falta de respeto a la intimidad aparecen en las páginas que hablan sobre prostitución.

Otra de las conclusiones importantes es que, en la mayoría de las informaciones aparece una concepción de las prostitutas como víctimas engañadas. Las mujeres prostitutas aparecen como desconocedoras de lo que vienen a hacer a España, lo que no siempre se corresponde con la realidad, según los resultados de nuestra investigación.

Según los datos recogidos en nuestro estudio sociológico, el engaño que denuncian la mayoría de las colombianas, no es por el desconocimiento de la actividad que van a desempeñar, saben que vienen a ejercer la prostitución. Lo que no saben es el tiempo que deben dedicar a la actividad en el sector del sexo ni la situación en la que van a estar inmersas.

En lo referente a las ecuatorianas, según la información que ellas mismas nos han dado muchas vienen a trabajar en el servicio doméstico, pero, debido a los bajos salarios y al servilismo que les quieren imponer las empleadoras, prefieren probar suerte en la prostitución.



Los vecinos de la Casa de Campo llevarán 1.200 denuncias al Consistorio

«No vamos a perseguir a las prostitutas porque son las principales víctimas»



Más de 1.000 prostitutas, muchas procedentes de otras zonas de Madrid, ejercen a diario en la Casa de Campo

MADRID. ABC
No quieren, de momento, salir a la calle para hacerse oír de esa forma, mucho menos culpar y perseguir a las prostitutas como en otros barrios de Madrid. Las asociaciones de vecinos Batán-Casa de Campo y Alto de Extremadura agrupan el arma de la senalización, pese a su hartazgo. El año pasado presentaron un escrito al Ayuntamiento, la Comunidad, la Delegación del Gobierno y el Defensor del Menor planteando su problema diario. Ni una sola respuesta hasta ahora. En noviembre pasado solicitaron una reunión a la concejal de Seguridad, María Tardón, que les recibirá el próximo día 28. «Nosotros vamos a plantear la situación que tenemos y pedir soluciones al Ayuntamiento o a quien corresponda que las aporte. Hemos tenido muchísima paciencia pero hay límites. No se puede pasar por la Casa de Campo desde hace mucho tiempo, la suciedad y el abandono es total, las mujeres se meten en los coches porque están desesperadas. No tenemos demasiadas esperanzas en que se vaya a resolver, aunque no estamos dispuestos a seguir cruzados de brazos», relata Manuel Dorado, presidente de la asociación vecinal Batán-Casa de Campo. «Vamos a hacer lo imposible para que las protestas no vayan contra las prostitutas porque ellas son las principales víctimas. No queremos que se replante situaciones como las de Cuzco o Méndez Álvaro, sino que todo se articule por vía legal».

El lunes más de mil vecinos firmaron en una asamblea celebrada en el colegio San Buenaventura, que linda

con la Casa de Campo, un millar de denuncias ilegales, a título personal, que son las que presentarán el día 14 en el Registro del Ayuntamiento. En ellas «se pone en conocimiento del Consistorio que en esa zona se ejercen actividades indecorosas que vulneran las ordenanzas municipales, así como artículos del Código Civil y Penal. A esta iniciativa se han sumado todos los colegios del entorno: San Buenaventura, San Mi-

guel, Sagrada Corazón, Divino Maestro, Bolivia, Lourdes...», en su calidad de centros educativos y también de forma particular sus directores.

Le azuzan un perro, saca una katana para defenderse y recibe una puñalada

MADRID. ABC

Luis Alberto V.T., de 46 años, fue acuchillado ayer por Óscar A.P., de 24, en la confluencia del paseo de Extremadura con el puente de Segovia. El agresor azuzó a su perro, de raza pit-bull, contra la víctima pequeña, según éste último, «le tenía ganas», antes de clavarle una navaja, según Jefatura Superior de Policía.

Los hechos sucedieron sobre las 11.45 horas. Un ciudadano advirtió a los agentes que se encontraban en un coche radiopatrulla de que dos personas se estaban peleando en el mencionado lugar y que uno de ellos, Óscar A.P. llevaba una gerra y un perro.

Los policías se desplazaron al paseo de Extremadura y vieron que Óscar estaba apuñalando a Luis Alberto, quien presentaba una herida inci-

sa en el costado izquierdo, según fuentes del Sermur-090.

Luis Alberto, la víctima, declaró a los agentes que «el otro le tenía ganas y le hizo el perro», tras lo cual él sacó una katana que llevaba encima, ya que Óscar «le tenía amenazado desde hacía tiempo y sentía miedo». Con esa arma golpeó al perro e instantes después, según su versión, Óscar sacó una navaja de entre sus ropas y le acuchilló.

Luis Alberto, que tenía cuatro reclamaciones pendientes y seis antecedentes por amenazas, tenencia ilícita de armas, falsificación y delitos relacionados contra el patrimonio, fue trasladado al hospital Clínico, mientras que Óscar, a quien en estos momentos no le consta nada pendiente, fue conducido a la comisaría de La Latina.

ADHESIÓN DE LOS COLEGIOS

• Unos 8.000 escolares acuden a centros educativos situados en el entorno de la Casa de Campo. La preocupación de los padres ha motivado que los directores de una decena de colegios se adhieran a la petición vecinal para solucionar el problema de la prostitución.

• Los vecinos insisten en la importancia de seguir cauces legales y no culpar a las menstruadas que son las principales víctimas. No quieren que se replante situaciones de persecución como las de Cuzco o Méndez Álvaro.

• No obstante, si el Ayuntamiento no palió el grave deterioro de la Casa de Campo volverán a reunirse y emprenderán otro tipo de acciones más contundentes, tales como cortes de tráfico.

• Antonio Moreno, concejal de la Junta de Latina, aseguró que «no pueden actuar ni administrativamente ni social ni políticamente en la Casa de Campo porque depende de Moncloa, aunque hemos atendido las quejas, que no denuncias, de los vecinos y los hemos trasladado a Tardón y a la Delegación del Gobierno».

gral, Sagrada Corazón, Divino Maestro, Bolivia, Lourdes...», en su calidad de centros educativos y también de forma particular sus directores.

Manuel Fernández, director del colegio San Buenaventura, señaló que apoyarán todas las propuestas de los vecinos haciéndose eco de las quejas de los padres. Hasta no hace mucho la Casa de Campo era un lugar de apartamiento de los niños, algo que ya es historia. «De momento, a los pequeños hay que dejarlos aparte, no mezclarlos. Esto es un problema gravísimo, pero de adultos».

La Comunidad tutela a un niño que apareció atado

MADRID. ABC

El niño de 18 meses, que fue encontrado por la Policía el pasado día 12 en su casa, solo y atado con un cinturón a la pata de una cama, está bajo tutela de la Comunidad. Todavía se encuentra en el hospital y cuando sea dado de alta, pasará a un centro de acogida.

Su madre, angollesa, había viajado a Portugal para asistir al funeral de su padre, según declaró su compañero, y él lo dejó a cargo de un amigo, que lo ató para que no se moviera porque tenía que irse a trabajar. Su madre no ha aparecido aún. El pequeño no tenía síntomas de malos tratos, pero estaba desnutrido por la ansiedad que sufrió su madre.



Al igual que a las personas inmigrantes, a las prostitutas se las quiere asimilar con la delincuencia, estableciendo una relación unilineal. En una noticia aparecida en el diario ABC el 21/02/2001, aparece una información sobre el conflicto de prostitución en la Casa de Campo. Debajo de ésta, una noticia relacionada con una puñalada. (ver también ABC, 21/10/2000 y El Mundo, 28/03/2001).

La prostitución de las mujeres inmigrantes se da a conocer desde la moralidad, sin intentos de adentrarse en un análisis más en detalle sobre las causas de la misma, ni en la búsqueda de soluciones. Es preciso un debate profundo en el que se involucren las instituciones y la sociedad, para reflexionar sobre la explotación a la que están sometidas cientos de mujeres, investigando sobre causas estructurales relacionadas con el impacto de la globalización económica, el empobrecimiento de los países en vía de desarrollo, la falta de oportunidades laborales en nuestro país, el marco legal vigente, entre otras.

Ejercer la prostitución en España no es un delito. Se permite, sin embargo en los medios se realiza un juicio sutil o abierto de índole moral. En los medios queda plasmado ese conflicto entre la estigmatización y la laguna legislativa. Según esta concepción de la prostitución como una profesión estigmatizada socialmente, parece contradictorio que los mismos medios perciban importantes sumas de dinero con los avisos clasificados que ofrecen los servicios de sexo, sin que medie en este caso, juicio moral alguno.

Nuevos elementos se aportan en la información, como el llamado que hace la portavoz de un partido polí-

tico a los clientes que van a la Casa de Campo en busca de servicios sexuales (El País, 18/03/2001) y las declaraciones de los partidos políticos y las ONG (El País, 21/03/2001). Son manifestaciones todas de una preocupación social, aún en ciernes, sobre un hecho social que no pide una doble moral sino un encaramiento hasta de los medios de comunicación.

Efectivamente, es necesario recalcar que el fenómeno de la prostitución además de implicar a las mujeres, clientes, dueños de clubes, vendedores... también implica a otros actores sociales que, por su función social, pueden hacer escuchar su voz para ampliar y contribuir al debate y a las propuestas.

Aunque no es la norma, en algunos artículos hablan directamente las mujeres, lo que podríamos considerar un comienzo para que cuenten en primera persona su propia experiencia. Puede leerse en noticias aparecidas en ABC, 29/03/2001 y El Mundo, 4/03 y 1/04/2001.

Los clientes están en general ausentes en la información. La prostitución no es posible ejercerla sin ellos. ¿Quiénes son? ¿Qué hacen? ¿Por qué buscan los servicios de sexo? Al no aparecer uno de los protagonistas de esta problemática en los medios, la información se ofrece sesgada y se alimenta en el imaginario social una actitud discriminatoria frente a las mujeres que se incorporan a los servicios sexuales.

Las Redes de Tráfico

La relación de las redes de tráfico de personas enmaraña el manejo de la información sobre inmigración y específicamente la referida a la prostitución. Sobre las redes se repite el tratamiento periodístico ge-

SUCESOS

Detenidos 26 miembros de una red que prostituía a inmigrantes

MADRID.— La policía ha desarticulado una red de inmigración con la detención de 26 personas que tenían controladas a más de cien mujeres procedentes de Sudamérica y del este de Europa a las que ayudaban a entrar en España y luego obligaban a ejercer la prostitución.

Según la Dirección General de la Policía, las detenciones se han producido en Madrid, Canarias y Asturias, donde se han efectuado 11 entradas y registros en clubes de alterne y en ocho domicilios particulares. La red se dedicaba a introducir ilegalmente mujeres en España, a las que exigían 900.000 pesetas bajo la falsa promesa de un trabajo digno, aunque luego eran obligadas a ejercer la prostitución, y controlaba a más de 100 inmigrantes procedentes sobre todo de Colombia y Rusia.

Una vez en España, eran distribuidas en varios clubes de alterne de Madrid, Puerto del Rosario (Fuerteventura), y de Asturias, en concreto, Oviedo, Mieres, Gijón, Sama de Langreo, Avilés, Lugones y Pola de Laviana, informa Efe.

Tras exigirles como garantía de pago las escrituras de sus viviendas, les entregaban un pasaje de ida y vuelta y un *boucher* o certificación de que su traslado era por vacaciones, así como instrucciones sobre su vestimenta para que no levantaran sospechas.

Las mujeres llegaban a España a través de Barajas, donde eran recibidas por miembros de la organización, quienes les obligaban a devolver el billete de regreso y eran enviadas a los clubes de alterne.

Según la Policía, estas mujeres eran literalmente vendidas a otros miembros de la organización por más de 2,5 millones de pesetas.



neralizador, como si todas fueran iguales. Sin embargo, las redes merecen un estudio y una información más profunda.

En la realidad se presentan diferentes categorías que, en ciertos casos, coinciden con los conceptos de los organismos internacionales o de las leyes españolas y, en otros, quedan fuera. En nuestro estudio encontramos que muchas de las consideradas redes podrían no encajar en los parámetros establecidos o, por el contrario, algunas de estas redes que se engloban sin dificultad en las categorías creadas, no son consideradas como tales por los medios. Es evidente que el permanente cambio que se produce en las condiciones económicas, políticas y sociales de las sociedades actuales lleva consigo una evolución constante de las diferentes formas de traficar con las personas, que obliga a una investigación profunda sobre las mismas.

No es exacto incluir todas las detenciones sobre prostitución en relación a redes de tráfico, así como tampoco lo es hablar de ellas en general, como si todas tuvieran las mismas características. En múltiples noticias no aparece la *presunción de inocencia* y se da como hecho la pertenencia de los detenidos o detenidas como miembros de tales redes.

Encontramos en algunas informaciones incoherencia entre el titular, el *lead* y el resto de la noticia o el reportaje.

Así aparece una nota en La Voz de Galicia, 11/04/2001:



Titular: *El dueño de un club de lugo compró a una colombiana por un millón de pesetas*

Luego encontramos en el resumen: *El tráfico y venta de mujeres en los clubes de alterne lucense parece estar al orden del día. La Guardia Civil descubrió a un grupo de personas que se dedicaba a traer muchachas colombianas para obligarlas a ejercer la prostitución. Una de estas mujeres fue vendida en un millón de pesetas al propietario del club*

En el *lead* de la misma información podemos leer: *Las mujeres colombianas se venden a un millón de pesetas en el mercado de la prostitución lucense.*

La información sobre la venta de una mujer puede ser verdadera pero un solo hecho no puede, de ninguna manera, interpretarse como extensivo a otros (ver noticia).

El servicio doméstico, invisible dentro de la información

Las mujeres inmigrantes empleadas en el servicio doméstico no son noticia. En este estudio de medios sólo las encontramos presentes como parte de los encierros de reivindicación de la derechos por parte de la población inmigrante, pero nunca en el centro de la información (El Mundo, 12/02/2001). No es una práctica habitual el seguimiento y registro de este tema en la información diaria, ni siquiera en los reportajes. Todo lo que hay que decir acerca de ellas, lo resumen los medios en alguna fotografía (ABC, 7, 19, 27 de febrero; 19 y 21 de marzo de 2001).

Es también necesario llamar la atención sobre el hecho de que a pesar de que la mayoría de la población inmigrante empleada en el servicio doméstico esta constituida por mujeres, las informaciones sobre cupos, derechos, etc, para este sector profesional, aparece siempre en masculino.

Por ejemplo, el titular de El País del 5/04/2001 dice:



Los inmigrantes del servicio doméstico deben esperar un año sus papeles (ver también El Mundo 30/03 y 13/04/2001 y ABC 7/04/2001).

En la noticia aparecida en ABC en el contenido y en letra pequeña puede leerse que una funcionaria responde: *El primero debe rellenarlo la inmigrante*, no obstante, el resto de la información aparece redactada en género masculino.

Otro ejemplo, en El País, 9/04/2001, dice:



El gobierno acepta regularizar a 20.789 ecuatorianos sin exigir... pero en el contenido de la información dice:...el 85% de ellas.

El hecho de que no aparezca información sobre las mujeres inmigrantes empleadas en el servicio doméstico, cuando es una realidad cercana a la sociedad, para cuya observación sólo es necesario darse una vuelta por los parques infantiles, o fijarse en las personas que acompañan a la población anciana, es muy significativo. En esta ausencia podemos considerar distintos factores. Por un lado, puede tener que ver con el hecho de que el servicio doméstico, en sí, es una profesión todavía considerada de segunda categoría, y minusvalorada socialmente, con una legislación laboral todavía muy deficiente,



Fueron detenidos los dos vendedores y los empleados de un local en el que había trece mujeres ilegales

El dueño de un club de Lugo compró a una colombiana por un millón de pesetas

El tráfico y venta de mujeres en los clubes de alterne lucenses parece estar a la orden del día. La Guardia Civil descubrió a un grupo de personas que se dedicaban a traer muchachas colombianas para obligarlas a ejercer la prostitución. Una de estas

mujeres fue vendida en un millón de pesetas al propietario del club O Pazo. En ese local, las fuerzas de seguridad realizaron varias intervenciones en las últimas semanas por la presencia de mujeres que se encontraban allí sin ningún tipo de papel.

REDACCIÓN
LUGO

Las mujeres colombianas se venden a un millón de pesetas en el mercado de la prostitución lucense. Ésa es la cantidad que pagó, según la Guardia Civil, el propietario del Club O Pazo, situado en A Ferreiroira, en el extrarradio de la capital, por una muchacha de dicha nacionalidad.

Los dos presuntos vendedores fueron detenidos. Se trata de F.B.C. y C.C.M. Les acusan de un delito de tráfico de seres humanos. La detención de ambos fue consecuencia de una investigación que llevaba a cabo el Equipo Mujer Menor de la Guardia Civil (Emume) desde hacía un mes.

El operativo fue puesto en marcha el pasado día 7 de marzo. En esa jornada se produjo una llamada en la cen-

tral operativa de servicios de la Comandancia de la Guardia Civil de Lugo. Era una mujer que tenía acento sudamericano. Angustiada, la mujer reclamaba ayuda urgente porque se

encontraba retenida en el club de alterne O Pazo.

Los investigadores acudieron al establecimiento e identificaron a trece mujeres extranjeras que se encontraban en el país

A MI MANERA

JOSÉ LUIS ALVITE

EL CALDERO Y LA ESTATUA

A una amiga colombiana le dolían los dientes si masticaba el arroz. Una madrugada me dijo: «Te juro que la mitad de mi color son contusiones». La vida en el tugurio era extremadamente dura. Vivía cautiva, sin pasaporte, hasta las cejas de deudas, y estaba tan asustada que dormía en cuclillas. En sus circunstancias, no es extraño que una mujer eche de menos la caseta del perro. Es terrible: en los documentales de *La 2* hay alimañas mejor tratadas. Tantas noches expuesta al trote del club convirtieron su útero en una bolsa de petróleo. De madrugada, se desinfectaba por dentro como un cine porno. ¡Dios Santo! Su garganta era un caldero. El hijo de perra que la explotó tendría que haberle hecho una estatua con la escayola que escupía...

JOSÉ LUIS ALVITE es periodista

Un hermano del alcalde de Maceda muere después de precipitarse desde un tercer piso

REDACCIÓN
OURENSE

Un vecino de Maceda, empresario de hostelería y encargado de una granja experimental, Felipe Rodríguez Carballo, de 41 años, perdió la vida el lunes a causa del fuerte golpe sufrido al estrellarse contra el suelo en el patio de luces del edificio donde residía. El fallecido, hermano del alcalde de Maceda, se precipitó desde el tercer piso, al parecer sujeto a una cuerda, que rompió al no resistir su peso. El cuerpo tropezó con un obstáculo en su caída, pero no fue suficiente para evitar el impacto mortal.

Una llamada telefónica a la central operativa de la Guardia Civil en Ourense alertó del suceso sobre las once y cuarto de la noche del lunes. Comprobado el alcance del hecho por una dotación del puesto de Maceda, se dio cuenta del suceso al Juzgado de Instrucción número 4 de Ourense. El levantamiento del cadáver se hizo con celeridad, apenas transcurridas dos horas desde el momento que se descubrió.

El suceso ha causado gran conmoción en Maceda, donde era una persona muy conocida.

de forma irregular y, entre ellas, a la que había efectuado la llamada telefónica solicitando ayuda. Era una colombiana. Con ella también estaba otra mujer de la misma nacionalidad. Ambas, supuestamente, estaban retenidas hasta que pagasen una deuda de un millón de pesetas.

Prostitución

La citada deuda la tenían que abonar al propietario del club con los ingresos obtenidos por realizar la prostitución. Esta era la cantidad que les cobraba la organización por traerlas a España. Las dos mujeres no podían salir y tenían retirado el pasaporte.

En relación con este hecho fueron detenidos M.A.C.P. y J.I.R.C. Están acusados de delitos contra los derechos de los trabajadores, detención ilegal y prostitución.

situada en el ámbito doméstico, y así con poca relevancia como tema noticiable. Pero además, la invisibilización del trabajo como empleadas domésticas que desempeñan las mujeres inmigrantes simplifica el problema de la inmigración femenina, y reduce al mismo tiempo la responsabilidad social y de las instituciones políticas sobre la situación.

BREVES NOTAS PARA CONCLUIR

Estos apuntes para un análisis sobre la información que transmite la prensa escrita pretenden ser una contribución para promover el debate y la reflexión en los medios de comunicación, entre los y las periodistas sobre su papel como agentes sociales para avanzar hacia un periodismo responsable. Se trata del encuentro permanente entre la función que le corresponde cumplir a los medios y la dinámica constante de la sociedad, es decir, de contribuir al acercamiento entre los medios y la sociedad, de promover la colaboración entre éstos y los colectivos y organizaciones sociales en la defensa de los

derechos de ciudadanía de las mujeres inmigrantes. Intentamos subrayar la importancia de un tratamiento ético de la información, lejos por tanto de las clasificaciones, epítetos, simplicidades, estereotipos y sensacionalismos.

Según las informaciones que hemos encontrado en este estudio, la idea dominante que transmiten los medios de comunicación sobre las mujeres inmigrantes es que se trata de mujeres víctimas engañadas por redes mafiosas criminales, a las que hay que dismantelar a través de la acción policial. Y, si bien, es cierto que toda situación de abuso y explotación debe ser denunciada y sacada a la luz, no es menos cierto que la complejidad de la realidad de la inmigración femenina no puede quedar reducida a su vertiente más sensacionalista, dejando fuera de la información muchos otros aspectos relacionadas con la decisión consciente y relativamente autónoma de muchas de estas mujeres de abandonar sus países de origen e incorporarse al mercado laboral en España.

Así, en muchas ocasiones se identifica a las redes como únicas responsables de la explotación que sufren



muchas de estas mujeres en sus aspectos laborales, tanto al incorporarse a los servicios sexuales como domésticos, y en sus condiciones personales y sociales. Invisibiliza la responsabilidad que otros actores sociales y la sociedad en general tienen en esta situación y el papel que juegan las propias mujeres y, de esta manera, esconde las verdaderas causas de esta explotación -dentro y fuera del funcionamiento de las mafias y redes- y las posibles soluciones que han de ser arbitradas de cara a evitar los abusos.³⁶

Respondiendo a la línea de reflexión que ha caracterizado a este estudio, entendemos que sería necesario que los y las periodistas que trabajen sobre estos temas elaboren la información a partir de un mayor conocimiento de la realidad por medio de la participación en foros, debates, cursos, seminarios, etc. que les proporcionen herramientas para cubrir las noticias y desarrollar asimismo una actitud crítica. A ello contribuiría tam-

bién la recuperación del equipo de investigación allí donde haya desaparecido y la creación en aquellos donde no exista, así como una mayor diversificación en el contraste de fuentes y una adecuada distribución espacial de las noticias dentro de las páginas, que permitan independizar las informaciones referidas a la inmigración en relación a otras noticias. La investigación de los temas tratados permitiría una mayor profundidad en el tratamiento de la información y evitaría ciertas confusiones en las que se incurre en las notas diarias.

Queremos dejar sobre la mesa del debate la necesidad de una aproximación de los y las periodistas con los/las protagonistas de determinadas realidades que permanecen en muchas ocasiones ocultas para el conjunto de la sociedad, lo que implicaría entrar en contacto con los sujetos reales de la información a fin de que ésta sea valorada en todos los aspectos de su complejidad y que conduzca a la verdadera esencia del problema.

36. Oso, Laura. "Mujeres Inmigrantes y prostitución en Galicia" en Curso Publicación. Revista Temas para el Debate".



TRÁFICO E INMIGRACIÓN FEMENINA DESDE LA VOZ DE LAS MUJERES INMIGRANTES

LAURA OSO CASAS Y MARCELA ULLOA JIMÉNEZ

1. INTRODUCCIÓN

El presente capítulo recoge y analiza la información obtenida en las diferentes observaciones, entrevistas, encuentros y grupos de discusión realizados con las mujeres inmigrantes, así como con otros actores sociales en contacto directo con su realidad social. Las entrevistas en clubes de Madrid, fueron hechas por Fabiola Calvo. Dejamos paso, así, a las protagonistas de este estudio.

El estudio sociológico ha pretendido abarcar no sólo el tráfico de mujeres, sino también la problemática de la inmigración femenina en general. Algunas mujeres inmigrantes no pueden ser consideradas como *traficadas* si nos atenemos a algunas de las definiciones dadas por los organismos internacionales y resumidas en el apartado jurídico del estudio, en la medida en que, por ejemplo, su migración responde a un proyecto que ha sido financiado y respaldado fundamentalmente de manera autónoma o mediante las redes familiares y comunitarias, sin que éstas obtengan necesariamente beneficios (migración autónoma). Sin embargo, la situación social de las migrantes no traficadas (debido a la peculiar inserción en el mercado de trabajo, en sectores poco o no regulados, como el servicio doméstico y la prostitución y muchas veces en condiciones de irregularidad) puede ser similar en cuanto a las condiciones de explotación, dificultades laborales y sociales de integración, que la de sus compañeras objeto de tráfico. Centrarnos sólo en el tráfico sería una visión reduccionista tendente a sacar la imagen más sensacionalista y victimizadora. Sería reducir la figura de la mujer inmigrante al papel más pasivo y no sacar a la luz su rol como actora social y de desarrollo, su papel activo en la decisión de migrar y en la puesta en práctica de estrategias de movilidad social.

El trabajo de investigación no se ha limitado a la inmigración de mujeres que trabajan en la prostitución, si-

no que abarcará igualmente aquellas que se emplean como trabajadoras domésticas. *Pretendemos intentar romper con el imaginario dominante en los medios de comunicación y en la sociedad en general que vincula el tráfico de mujeres a la prostitución.* Tanto las empleadas de hogar como las prostitutas han podido ser traficadas o haber migrado de manera autónoma. Estudiaremos los diferentes tipos de tráfico o migración en cada caso y los efectos sobre la integración laboral y social de las mujeres inmigrantes en España. La investigación también ha tenido en cuenta el papel de distintos actores sociales en la problemática de estudio. Así hemos estudiado el rol de los usuarios de servicios sexuales, dueños/as de negocios de prostitución, trabajadores en clubes (cocineros/as, porteros...), ONG...

Abrimos este capítulo, en primer lugar, con un análisis detallado de los diferentes mecanismos de tráfico e inmigración de mujeres, así como de los efectos sobre su integración laboral y social.

En segundo lugar, nos centramos en los servicios sexuales, con un recorrido por tres diferentes espacios y modalidades de ejercicio de la prostitución: el club, los pisos de contacto y la calle. Aquí, no hemos querido limitarnos sólo a estudiar las condiciones laborales y sociales de las mujeres inmigrantes, sino que también hemos reflexionado sobre algunos aspectos psicosociales de su entorno cotidiano. El apartado dedicado a la prostitución termina con una reflexión sobre la cadena de relaciones económicas que crea el sector sexual. Sería erróneo concebir este sector como un ámbito exclusivo de mujeres prostitutas y hombres clientes, siendo más bien un ámbito en el que intervienen y se benefician diferentes colectivos de la sociedad. Para este análisis hemos utilizado la información no sólo de las mujeres entrevistadas, sino también de otros actores sociales relacionados con este mundo, como lo son los/as cocineros/as, due-

4



ños/as o repartidores de alimentos en los clubes, etc.

En tercer lugar, pasamos a abordar el trabajo en el servicio doméstico. En este apartado, la información obtenida y analizada parte principalmente de dos grupos de discusión llevados a cabo en Madrid con mujeres colombianas y ecuatorianas empleadas de hogar.

Para finalizar, el capítulo cierra recogiendo las conclusiones, propuestas y principales reflexiones de los diversos grupos de discusión con actores sociales llevados a cabo en Madrid y Galicia. En estos grupos participaron diferentes instituciones y ONG que directa o indirectamente tienen que ver con la realidad social de las mujeres inmigrantes, tanto de aquellas que se dedican al servicio doméstico como a la prostitución. Se realizaron dos grupos de discusión en Madrid y uno en Galicia.

Como vemos, la investigación abarca dos contextos de acogida diferenciados: Madrid y Galicia. La elección de estas dos Comunidades Autónomas se basa, en primer lugar, en el hecho de que Madrid se constituye en el principal foco receptor de inmigración femenina en España. Es la única región donde las mujeres predominan entre la población extranjera con permiso de residencia en vigor (53%)³⁷, siendo aún más elevada la representación femenina entre el conjunto de inmigrantes con un permiso de trabajo (57%)³⁸. Esta inmigración femenina está principalmente orientada hacia una demanda de empleadas de hogar; si bien, también se da una presencia de mujeres inmigrantes para el trabajo sexual, en diversas modalidades: prostitución de calle, mediano y pequeño club, plaza, piso. En segundo lugar, en Galicia se ha constituido una migración, principalmente de origen colombiano, de mujeres para trabajar en clubes de alterne y pisos de contactos, siendo casi inexistente la presencia de inmigrantes en la prostitución de calle y estando muy poco desarrollada la de empleadas de hogar. Una comparación de estos dos contextos receptores diferenciados en cuanto a la demanda del mercado laboral, las redes y mecanismos de llegada, nos permitirá profundizar más en la problemática del estudio, sacando a la luz

su complejidad y diversidad.

Es preciso aclarar que, aunque el estudio ha tenido como escenario geográfico dos Comunidades Autónomas, Madrid y Galicia, en diferentes momentos tomará más peso un escenario u otro. No se menciona, por ejemplo, la prostitución de calle en Galicia, ya que ésta es una práctica casi inexistente para las inmigrantes en esta Comunidad, pero sí cobra un lugar importante la prostitución de calle en Madrid. Por otro lado, y esta vez por dificultad de acceso y por las normales limitaciones temporales para realizar el estudio, se hace poca referencia a los pisos de contacto en la capital. Asimismo, y debido a que en Galicia ya se contaba con un estudio previo por parte de una de nuestras investigadoras, se dio la oportunidad y se tuvieron los contactos para hacer dos grupos de discusión que no pudieron llevarse a cabo en Madrid: uno con mujeres trabajadoras o ex trabajadoras en clubes y pisos de contacto y otro con los clientes, maridos y compañeros sentimentales de estas mujeres. Este último grupo nos ha llevado a una primera reflexión en torno a las relaciones de género entre *ellos* y *ellas*. Debido al escaso peso del servicio doméstico como modalidad de empleo de las inmigrantes en Galicia hemos reducido el análisis de este sector a Madrid.

Hemos seleccionado para el estudio dos nacionalidades de origen de la inmigración femenina en España: colombiana y ecuatoriana. En España, la llegada de mujeres inmigrantes provenientes de países terceros, para insertarse al mercado de trabajo en las ocupaciones de reproducción social más desvaloradas socialmente, se remonta a finales de los años 80, siendo en 1998 los principales países de origen de las mujeres con un permiso de trabajo en vigor: Marruecos, 13.485; República Dominicana, 11.309; Perú, 10.946 y Filipinas, 5.616 (ver tabla 3). Estos fueron los primeros flujos migratorios de mujeres que se desarrollaron inicialmente para sustituir a la población española en las labores de reproducción social. Por esta razón estos colectivos han sido ya objeto de estudio por parte de la comunidad científica³⁹. No obs-

37. Anuario Estadístico de Extranjería, 1999, op.cit.

38. Estadísticas sobre permisos de trabajo a extranjeros, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998.

39. Algunos trabajos que abarcan la problemática de estas comunidades de mujeres inmigrantes en España son: Gregorio Gil, C. (1998): La migración femenina y su impacto en las relaciones de género, Madrid: Narcea de ediciones; Ramírez, A. (1998): Migraciones, género e Islam. Mujeres marroquíes en España, Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional; Ribas Mateos, N. (1999): Las presencias de la inmigración femenina. Un recorrido por Filipinas, Gambia y Marruecos en Cataluña, Barcelona: Icaria; Oso Casas, L. (1998): La migración hacia España de mujeres jefas de hogar, Madrid, Instituto de la Mujer.



TABLA 3
Extrajeros con permiso de trabajo en vigor por sexo y principales países de origen de las mujeres, a 31/12/1998.

	MUJERES	%	VARONES	%	TOTAL
MARRUECOS	13.485	17,5	63.385	82,4	76.870
R. DOMINICANA	11.309	85,6	1.906	14,4	13.215
PERÚ	10.946	67,2	5.337	32,8	16.283
FILIPINAS	5.616	66,5	2.829	33,5	8.445
ECUADOR	5.399	73,3	1.969	26,7	7.368
CHINA	4.186	35,1	7.747	64,9	11.933
COLOMBIA	3.067	71,3	1.237	28,7	4.304
RESTO PAÍSES	17.285	29,5	41.371	70,5	58.656
Total	71.293	36,2	125.781	63,8	197.074

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anuario Estadístico de Extranjería 1999, Comisión Interministerial de Extranjería.

TABLA 4
Solicitudes de documentación en la Regularización 2000 y Arraigo 2001, a 13/9/2001.

PRINCIPALES PAÍSES	REGULARIZACIÓN 2000*	%	ARRAIGO 2001**	%
MARRUECOS	63.440	27,8	7.263	3,0
ECUADOR	22.976	10,1	4.576	1,9
COLOMBIA	15.170	6,6	6.064	2,5
RESTO PAÍSES	126.561	55,5	217.911	92,5
Total	228.147	100,0	236.355	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados en la Dirección General de Migraciones.

*Solicitudes de permiso de trabajo y residencia, permiso de residencia y tarjeta comunitaria.

** Solicitudes de permiso de residencia y tarjeta familiar.

tante, en los últimos años, hemos visto cómo se han desarrollado nuevas corrientes migratorias laborales de mujeres, aumentando en gran medida en las estadísticas de permisos de trabajo la presencia de mujeres chinas, 4.186; ecuatorianas, 5.399 y colombianas, 3.067 (ver tabla 3). Estos dos últimos colectivos, y sobre todo el ecuatoriano, han visto crecer significativamente sus efectivos. Así, en el Anuario Estadístico de Extranjería de 1999 se incorporan por primera vez Colombia y Ecuador entre los 17 principales países de origen de la población extranjera con permiso de residencia en vigor en España, registrándose unos aumentos anuales (98/99) del 30,8% y del 83,5% respectivamente. Tanto Colombia como Ecuador destacan, junto a Marruecos, entre los tres primeros países de origen de las solicitudes presentadas durante el proceso de Regularización 2000 y de Arraigo 2001 (ver tabla 4). Al no haberse instaurado la necesidad de visado para la entrada de ecuatorianos/as y colombianos/as

en territorio español hasta el año 2001, estos colectivos han aumentado considerablemente en los últimos años. En efecto, la posibilidad de entrar como turista en España sin visado ha favorecido el desarrollo de estos dos colectivos de inmigrantes. Constituyen así, los flujos migratorios de entrada de mujeres más recientes, siendo fuerte la presencia de irregulares. De ahí deriva el interés por su estudio. Además, debido a que se trata de corrientes migratorias más actuales no han dado pie a una producción científica desarrollada (ver tablas 3 y 4)

2. MECANISMOS DE TRÁFICO E INMIGRACIÓN DE MUJERES

Una asociación casi lineal tiende a establecerse en el imaginario colectivo, así como en los medios de comunicación, entre tráfico y prostitución. El estudio de medios ha sacado a la luz cómo en la prensa se reproduce



una visión victimizadora de la mujer inmigrante prostituta, vinculada al engaño y las redes de tráfico de personas. Tal y como ha puesto de manifiesto el recuento numérico, si el espacio que ocupan las noticias sobre prostitución en los medios es bastante elevado, en comparación con la temática de la inmigración en general, las mujeres inmigrantes empleadas del servicio doméstico se esconden bajo el telón de la invisibilidad con el que tradicionalmente la sociedad ha cubierto a las labores relativas del hogar. Y esto, aún cuando el impacto social de la inmigración hacia España de trabajadoras domésticas no sólo tiene una relevancia cuantitativa, sino también en lo referente a la sustitución de labores reproductivas (limpieza, cuidado de ancianos/as y niños/as), desechadas por la población autóctona, hombres y mujeres, y no asumidas por el Estado.

Los datos obtenidos de nuestro trabajo de campo, la voz de las mujeres inmigrantes, muestra un panorama que diverge del imaginario colectivo más generalizado. Los mecanismos de migración a España son diversos: desde la inmigrante engañada, coaccionada y *traficada* en su versión más dura, hasta la mujer que de manera autónoma decide voluntariamente invertir sus ahorros en viajar para trabajar en España, ya sea en la barra de un club o limpiando en una casa. Además, las terceras personas implicadas en el tráfico de inmigrantes no tienen por que ser necesariamente grandes redes o mafias organizadas, sino que empleadores del servicio doméstico, pequeño empresariado de clubes de alterne, prestamistas privados, otros inmigrantes... pueden participar a pequeña escala en la inmigración de mujeres para trabajar en el servicio doméstico o la prostitución. Pretendemos en el presente apartado de la investigación sociológica contribuir a aclarar esta realidad turbia, que flota en el barro de los estereotipos sociales. Para ello estableceremos una tipología sobre los mecanismos de inmigración a España, en función de las experiencias relatadas por nuestras informantes, trabajadoras del sexo y empleadas de hogar inmigrantes.

Para elaborar nuestra tipología hemos analizado en qué medida otros actores sociales participan en la inmigración de mujeres. Dicha participación puede consistir sólo en la inversión monetaria inicial (préstamo del dinero para el viaje) o abarcar otras fases del proceso migratorio (transporte, acogida inicial en España)⁴⁰. Lo que nos interesa resaltar es que no necesariamente las terceras personas implicadas en la inmigración de mujeres a España lo hacen en todas las etapas del éxodo, sino que son varios los actores sociales que pueden estar implicados en el proceso. Además, dependiendo de cómo sea esta participación (mandar una carta de invitación, hacer un préstamo sin intereses por amistad, cobrar una deuda elevada con ánimo lucrativo, usar violencia y coacción...) las consecuencias sobre la situación social de las mujeres inmigrantes serán diferentes, en lo referente a su autonomía personal, grado de explotación laboral... El tipo de implicación es igualmente relevante para poder delimitar qué modalidades de actuaciones pueden ser consideradas como tráfico y cuales no. Para analizar los mecanismos de tráfico e inmigración de mujeres tenemos que definir las distintas fases del proceso migratorio y empezar trasladando nuestro ojo sociológico al país de origen, para poder, así, delimitar la participación de los diversos actores sociales desde el inicio de este proceso: la propia decisión de emigrar.

a) La primera de las fases del proceso migratorio sería el **reclutamiento, captación o decisión autónoma de migrar**. La mujer puede ser reclutada o captada por terceras personas interesadas en que migre a España, utilizando para ello mecanismos de persuasión que pueden actuar sobre su consentimiento, pero también la migrante puede decidir de manera voluntaria y autónoma su migración.

b) La segunda fase sería la **financiación** del proceso migratorio. La migración requiere de unos costes importantes, que cubren no sólo el precio del billete de avión, sino igualmente el monto relativo a la denominada *bolsa de viaje*, o dinero que debe ser mostrado a las auto-

40. Un primer intento de elaborar una tipología sobre mecanismos de entrada y estrategias migratorias de las mujeres inmigrantes fue elaborado en Oso, L. (2000): "Estrategias migratorias de las mujeres ecuatorianas y colombianas en situación irregular: servicio doméstico y prostitución en Galicia y Pamplona", II Congreso sobre la migración en España, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 5-7 Octubre. Ponencia que fue realizada a partir de los datos del trabajo de campo llevado a cabo por la autora en el marco de la investigación: Izquierdo, A. (dir.) (2001): Mujeres inmigrantes en situación irregular: pobreza, precariedad laboral y prostitución, Madrid, Instituto de la Mujer. En este estudio hemos completado la información y ajustado la tipología sobre la base del trabajo de campo realizado en Madrid con mujeres colombianas y ecuatorianas. Se presenta un cuadro resumen y se hace un ejercicio de análisis, articulando las definiciones de trata de personas y de tráfico que ofrecen algunos tratados internacionales sobre el tema, así como la legislación española.



ridades españolas para justificar la disposición de recursos económicos para entrar como turista en territorio español. Cabe señalar que la inmigración de origen colombiano y ecuatoriano, durante el periodo en que fue realizado el trabajo de campo, no requería de visado para entrar en España, por lo que solían pasar la frontera en tanto que turistas, aunque su intención inicial fuese cambiar la cámara de fotos por una herramienta de trabajo (ya sea una pala, un plumero, un liguero...) y permanecer más de tres meses trabajando en España. La financiación del viaje puede realizarse de manera autónoma por la propia mujer o implicar a prestamistas privados, amistades, bancos, otros/as migrantes...

c) En tercer lugar cabe señalar la **organización** del viaje, que cubre todas las gestiones necesarias para la compra del billete, la emisión del pasaporte, la adquisición de una carta de invitación... En esta fase pueden participar igualmente terceras personas, como agencias de viaje o individuos particulares o ser la propia mujer quien personalmente se ocupe del proceso.

d) La cuarta fase del proceso migratorio sería el **transporte**. La inmigración que nos ocupa, colombiana y ecuatoriana, no requiere de un transporte organizado para poder pasar de manera clandestina la frontera, como en el caso de los inmigrantes que cruzan el Estrecho en pateras, pero sí de un *savoir faire* para hacer frente a las autoridades españolas y convencerlas del motivo turístico del viaje (forma de vestir, actitud, discurso...). En la adquisición del *savoir faire* o proceso de socialización del/de la migrante pueden actuar otros actores sociales con sus consejos sobre los mecanismos de entrada vía aeropuerto a España.



(...) te explican que no lleves nada, ni teléfonos, ni nada, pero dice mi hermano que no entiende por qué no puede llevar uno un libro que vayas leyendo o unas fotos de seres queridos o un walkman, si llegas de turista. Sólo debes ir con la maleta, la cartera, el pasaporte y nada más. La maleta muy pequeña, de tres prendas de cada cosa. Todas venimos de turistas y debemos traer pocas cosas, pero el turista también puede traer sus cosas”.

Grupo de discusión con mujeres ecuatorianas, Madrid.

e) Por último, estaría la **recepción y acogida en la sociedad receptora**, que permitiría a la mujer posar su pie una vez llegada a España. La recepción y acogida cubre fundamentalmente la vivienda para los primeros días, pero igualmente el abanico de contactos para poder encontrar un empleo en España.

Y una vez señaladas las distintas fases del proceso migratorio, pasamos a definir los tipos de inmigración de mujeres detectados, a través del relato de nuestras entrevistadas.

1) El primer tipo de migración detectada es la que hemos denominado como **migración autónoma**. Se incluirían aquí aquellas mujeres que adoptaron la decisión de migrar ellas mismas y que financiaron el viaje con sus propios recursos económicos o gracias al préstamo, sin intereses, de familiares, amistades u otros/as migrantes ya asentados/as en España. Por lo general, son las propias mujeres las que organizan el viaje, ayudadas por los consejos de otros compatriotas ya migrados, que suelen participar igualmente en la recepción y acogida en España. Entre algunas de nuestras entrevistadas en Madrid y Galicia se observan casos de migración autónoma, tanto para las empleadas de hogar como para las trabajadoras del sexo de ambos orígenes: colombiano y ecuatoriano.

Verónica⁴¹ decidió salir de su país para trabajar en España, su hermana le prestó el dinero para el billete y *la bolsa* de viaje. De una familia colombiana de clase media-alta, el trabajo como empleada de hogar le parecía cargado de fuertes relaciones de sumisión y dominación. Una amiga suya tenía una dirección en Pontevedra para trabajar en un piso de contactos. Así, Verónica no fue ni engañada, ni traficada, sino que optó por la migración y el trabajo en la prostitución, siendo la decisión de migrar, la financiación y organización del viaje, así como la inserción inicial en España ajena a la implicación de terceras personas, con ánimo lucrativo, en su proyecto migratorio.



Yo soy de clase media-alta en Colombia y no me hacía la idea de trabajar en una casa de familia. Una chica tenía un contacto para trabajar en esto. Llegué a Madrid, mi hermana me dio el dinero del viaje y la bolsa. Llegó la chica que tenía el contacto y fuimos a Pontevedra. A mí nadie me trajo ni me engañó y nunca tuve

41. Los nombres que hemos dado a nuestras informantes, a lo largo del texto, responden a seudónimos.



malas experiencias de que me hayan pegado, ni nada. Yo me cuido, tengo un seguro privado y la Seguridad Social. Mi vida en el trabajo ha sido muy tranquila, en los pisos. Hay chicas que necesitan mucho dinero, que tienen que cancelar una deuda. Yo tomé la decisión libremente, me he cuidado mucho, me metí en esto libremente, no vivo orgullosa de lo que hago, pero lo hago como un trabajo. Es una forma más rápida de ganar dinero”.

Patricia dejó cuatro hijos al cuidado de su madre, vendió el taxi con el que se ganaba la vida en Colombia e invirtió el dinero en viajar a España. Las escasas ofertas de empleo que encontró, así como el requisito exigido por los/as empleadores/as de *tener papeles*, la llevaron a optar por trabajar en un club.



(...) se me acabó todo el dinero. Toqué todas las puertas, compraba el periódico para ver las ofertas y en todas partes me pedían papeles. Papeles y más papeles. Así estuve durante varias semanas. No encontré quien me orientara ni me dijera por aquí sí y por aquí no. Cuando se me acabó el dinero dormí una semana en la Plaza de Aluche. Una mañana estaba en el metro y una mujer española me dijo que si yo era colombiana y que si quería trabajar. Me explicó y, aunque fueron pocas palabras, yo le entendí de qué se trataba el trabajo. Me dejó el teléfono para que la llamara cuando quisiera. Pasó otra semana y yo estaba desesperada, no podía regresar a mi casa, a Colombia, después de gastarme lo que tenía allí en el viaje ¡con qué iba a mantener a mis hijos! Por fin, me decidí y llamé. Me dio la dirección y llegué como a las cinco de la tarde. Estaba cerrado el club y entré en un bar que quedaba al lado. Le pregunté al señor por la hora en que abrían y me preguntó si yo trabajaba allí. Sentí que se me subían los colores y le dije que no, que nunca había trabajado en eso. Se me saltaron las lágrimas, el señor fue conmigo, me compró un vestido y me regaló 20.000 pesetas. Luego empecé a trabajar. Al hombre nunca más lo volví a ver”.

Por su parte Mercedes, Angela y María, empleadas de hogar en Madrid, llegaron a España gracias a que disponían de ahorros o al préstamo económico que les hicieron familiares, respondiendo su migración a un proceso autónomo, alimentado por la cadena migratoria y sin la participación de terceras personas con ánimo de lucro:



(...) en mi caso, me prestó mi hermana”.
“Yo afortunadamente me vine sin deuda. Tenía mis ahorros, me los gasté y me vine”.

“A mi me lo prestó mi hermana. Ella está trabajando en Suiza y me pagó los gastos. No me cobró intereses, me lo prestó sin más”.

“Cuando tienes familia acá no es necesario pagar por la carta de invitación. Pagas cuando no conoces a nadie. Como viene tanta gente que no tiene familia pagas por la carta de invitación, pero cuando tienes familia ella es quien la hace”.

Grupo de discusión con mujeres colombianas trabajadoras del servicio doméstico, Madrid.

2) **Individuos y entidades en el país de origen** que participan, con ánimo lucrativo, en la migración de mujeres

Algunas de nuestras entrevistadas recurrieron a prestamistas privados, bancos, hipotecas o a las denominadas *agencias de viaje*, para financiar el billete y la *bolsa de viaje*, pagando por ello intereses elevados y estableciéndose así una deuda. Algunos de estos individuos o entidades, como las *agencias de viaje*, participan igualmente en la organización del viaje, gestionando la compra del billete y dando los consejos necesarios para que se pueda hacer frente a los controles fronterizos en España. Asimismo, en ocasiones, también aportan una serie de contactos para que los/as migrantes sean recibidos/as y tengan un techo a su llegada a España: una persona que les reciba en el aeropuerto, la dirección de un hotel o pensión... Este tipo de modalidad es muy frecuente entre las mujeres ecuatorianas entrevistadas, tanto para las empleadas de hogar como para aquellas dedicadas a la prostitución.



Uno se cree allá que sólo por medio de las agencias se puede venir. Yo vine con mi marido por una agencia. Te revenden el billete mucho

más caro, se ganan ahí ya un dinero. Ellos te dicen: si quieres te arrendamos nosotros mismos la bolsa de viaje, unos 2.000 o 1.500 dólares para poder pasar como turista. Nosotros como éramos dos vinimos con 4.000 dólares. Hay una persona que te recibe y le tienes que dar ese dinero. Allá queda firmado un cheque en blanco por si tu no depositas el dinero, ahí queda el garante”.

“Las agencias cobran un dineral. Sólo por venir y entregar la bolsa aquí en 48 horas te cobran 300 dólares de intereses, al margen de los billetes. Algunas agencias tienen a una persona que te recibe aquí para que le des el dinero y en otras tienes que mandarlo”.

“Y tienes que pagar desde aquí el envío. Si no envías en las 48 horas siguen corriendo intereses”.

“Yo salía un sábado, llegué un domingo y el señor de la agencia me decía: como máximo esta bolsa tiene que estar aquí el lunes o el martes, porque esta misma bolsa es la que



funciona para otra persona”.

“Pagas para tres días en un hostel, te lo cobran allí en la agencia”.

Grupo de discusión con mujeres ecuatorianas trabajadoras en el servicio doméstico, Madrid.

Entre nuestras informantes de origen colombiano, con independencia de la actividad que realicen en España, encontramos a menudo casos en los cuales las mujeres han recurrido a hipotecas y prestamistas privados. La hipoteca de casas y, en general, propiedades o el recurso a prestamistas privados es también una práctica utilizada por algunas de las mujeres ecuatorianas contactadas.



Hace un año que me encuentro en España. Para venir hipotecué mi casa. No tengo hijos, pero mantengo a mi familia, a mis padres y le doy estudio a dos hermanos. Después de buscar trabajo por todas partes sólo me quedó la prostitución. En todos lados me pedían papeles. Y la verdad es que yo me vine porque me dijeron muchos amigos y escuché en la radio que aquí había mucho trabajo. Yo de España no conocía nada, pero me vine. En Colombia nunca trabajé en la prostitución”.

Mujer colombiana trabajadora en un club, Madrid.



Mi prima me contó del trabajo y decidí venirme. Mi madre hipotecó la casa. Cuando llevaba seis meses en España le conté a mi madre lo que estaba haciendo. Ya no tenía reversa, porque tengo dos hijos. Uno está con mi mamá y el otro con el papá, pero él no tiene trabajo, así que me toca mandarles a todos. Yo entré por el aeropuerto de Barajas y allí me estaba esperando mi prima. A los dos días de llegar ella me llevó al club donde trabajaba y ya llevo seis meses en el mismo lugar”.

Mujer colombiana trabajando en un club, Madrid.



Toditas sabemos que venimos con deuda, venimos con intereses que dejas hipotecando tu casa, dejas hipotecando tus terrenos”.

“Yo me vine hipotecando la casa de mi abuela (...). No sabía qué hacer para conseguir dinero para ayudar a mi familia ¿A dónde me voy? Vine a España desesperada por el dinero. Se me ocurrió lo de la casa, pero mi abuela no iba a dármela así tan fácilmente. Tuve que ir a rogarle, si es posible ponerme de rodillas para que ella me diera la casa. Le dije solamente que era una hipoteca de diez millones, pero ella no sabía que eran sesenta millones lo que realmente tenía que sacar.... si pasaré o no pasaré (se refiere a la frontera). Me dice: ¿y de dónde vas a sacar ese dinero para poder pagar? Yo tengo la certeza de que voy a pasar, hay que tener confianza en Dios.

Mi fe fue... Y hasta hoy le pedí que no me dejara. ¡Ayúdame, Dios mío! Recé, oré y pasé, fue mi felicidad haber pasado”.

Grupo de discusión con mujeres ecuatorianas trabajadoras en el servicio doméstico, Madrid.



La mayoría de las personas que yo conozco lo que hacemos es, si tenemos propiedades que no podemos vender de inmediato a buen precio, es hipotecarlas para poder venir”.

“La mayoría de la gente viene endeudada. Se endeuda con gente que presta a unos intereses muy elevados, son gente particular, bancos. Los bancos para prestarle a uno le exigen muchos papeles y documentos, para demostrar cómo lo va a pagar y por eso la gente tiene que recurrir a los prestamistas que son unos usureros. Pero la gente por la necesidad de venir se endeuda. Tienen que trabajar aquí y mandar toda la plata que ganan del mes para pagar, no sólo la deuda, sino los intereses, trabajan para mandar toda la plata y pagar”.

Grupo de discusión con mujeres colombianas trabajadoras en el servicio doméstico, Madrid.

4

3) Individuos en España, con ánimo lucrativo, implicados/as en la migración (de manera independiente o con un contacto en Colombia o Ecuador).

Las mujeres contraen una deuda, ya sea con otros/as migrantes ya asentados/as en España; españoles/as que de manera particular deciden invertir prestando, con intereses, el monto necesario para financiar el viaje y/o la bolsa, vendiendo cartas de invitación; dueños/as de pisos de contactos y clubes de alterne, que prestan el dinero a cambio de que las mujeres lo reembolsen (con o sin intereses) o lo paguen con su trabajo. Esta modalidad es más frecuente, aunque no exclusiva, entre nuestras entrevistadas colombianas trabajando en negocios de prostitución. Una persona que viaja desde España o un contacto en el país de origen se encarga de contactar a las mujeres. Se presta el dinero necesario para sufragar los gastos del viaje, así como para la adquisición de algunos objetos. Se organiza el viaje, se dan los consejos para pasar la frontera, se recoge a las mujeres una vez que llegan a España y se las acoge en un piso, una pensión o se las traslada directamente al lugar de trabajo.



En Colombia hay una persona que contacta a las chicas, las contactan, les ofrecen el viaje, ropa, perfumes, en tres o cuatro días la chica tiene el pasaporte. Viajas con visa de turista de tres meses. En esos meses pagas la deuda, que ahora está en un millón y medio de pesetas (...) Llegas del avión directamente al local. En mi



caso, llegó a Colombia un conocido de mi nuera, diciendo que necesitaba dos o tres mujeres para traer a España. Mi nuera le habló de mí. A mí me dijeron que venía a un club (...). La señora que me trajo me dijo que en el club nos daban todo, comida, dormida. Yo traía mis objetos personales. La señora a los ocho días vino y me preguntó si quería pasar a otro negocio, le dije que no. (...) Yo no sabía como funcionaba la deuda (...). A los veinte días la señora venía a recaudar el dinero que había hecho. Me dijo que la deuda por traerme era de 500.000 pesetas. Yo no calculaba bien el dinero, no me hacía cuenta del cambio. Me puse a hacer cuentas y me parecía demasiado. El billete había costado 180.000 pesetas. El dueño dijo: le doy su dinero y se arregla con ella. Era distinto el dueño del negocio de la señora que me trajo. El dueño me pasaba lo que ganaba. Con la señora que me trajo, tuve problemas y, al final, no le pagué más (...) El engaño es en la deuda y en el pago, pero no en el trabajo. Nosotras pagamos la deuda y somos libres. Se tiene miedo a no pagar porque piensas que pueden pagar nuestras familias, que en Colombia les hagan algo, que secuestren a un familiar, por miedo, uno paga”.

Mujer colombiana emigrada para trabajar en un club, Galicia.

La mayoría de las entrevistadas dedicadas a la prostitución conocían el tipo de trabajo que venían a desempeñar en España, aunque algunas de ellas sí fueron engañadas. No obstante, el principal engaño con el que se encontraron nuestras informantes fue más bien en lo relativo al monto de la deuda, por lo general muy superior al coste real del viaje. Los intereses que se cobran suelen variar en función de la ambición personal de la persona que trae, oscilando en los casos recopilados en el trabajo de campo, tanto en Madrid como en Galicia, de 300.000 a un millón y medio de pesetas. Son varias las entrevistadas que optaron por no cumplir con el total de los pagos, aunque muchas sí lo hacen por temor a posibles represalias con la familia en el país de origen. Las situaciones de dominación basadas en el pago de la deuda pueden agravarse cuando están implicados directamente los/as empleadores/as. Por lo general, las mujeres, una vez sufragada la deuda, se consideran libres y pasan a trabajar de manera independiente.



Yo vine con deuda. Un colombiano me dio el tiquete y 3.000 dólares que le devolví en el aeropuerto. Me llevó a un club donde pagaba 8.000 pesetas diarias por la comida y la dormida. El tipo habló con el encargado para que le pasara todos los días la mitad de lo que yo ganaba. Un día el tipo le dijo al encargado que necesitaba más dinero y el encargado me

amenazó con entregarle todo mi dinero al tipo. Al día siguiente me fui con mi pájaro a otro puterío. Pagué 600.000 pesetas de un millón que debía”.

Mujer colombiana trabajadora en un club, Madrid.



A mí me recogieron en el aeropuerto. El tipo era colombiano-portugués. Respetaron mis documentos. La deuda era de un 1.400.000 pesetas. Sabía a lo que venía. Los colombianos para cobrar van al sitio de trabajo y cobran, si el club no es de ellos. Dan espera si uno no tiene dinero. Uno les da de acuerdo a lo ganado. Por ejemplo: si sólo le puedo dar 30.000 pesetas, pues eso le doy y si le puedo dar más, pues uno le da más. Después de que uno paga la deuda se independiza. Lo que uno tarda para pagar la deuda puede ser de cinco o siete meses”.

Mujer colombiana trabajadora en un club, Madrid.



Estaba en una cafetería en Colombia y se me acercó un chico que era el hermano de la señora que me trajo, me dijo: ¿te gustaría viajar a España? Yo te hago los movimientos, te prestamos el dinero, te doy el ticket y luego pagas. Me pagaron allá el pasaporte, me mandaron el ticket, me organizaron la salida del país. Me dijeron allá que tenía que pagar 500.000 pesetas, pero al llegar a Vigo eran 800.000. La señora me llevó primero a un club, vivíamos con ella, todos los días me decía: ¿cuánto hiciste hoy? Tenía que pagarle 20.000 pesetas diarias. Luego me llevó a un piso, luego para otro club, luego para otro. Yo me le escapé, ya le había pagado 500.000 pesetas y ahora estoy a mi aire”.

Mujer colombiana actualmente trabajando en un piso de contactos, Galicia.

En Galicia está muy extendida la práctica según la cual las inmigrantes colombianas ya asentadas, que disponen de una cierta estabilidad jurídica, invierten económicamente en el viaje de terceras personas (amistades, familiares, conocidos en Colombia), facilitándoles el dinero necesario para el billete de avión y la bolsa de viaje, así como la carta de invitación y los contactos para trabajar en España. Algunas de las mujeres entrevistadas, con deuda, tienen una relación más libre y menos dependiente respecto a sus prestamistas; si bien, hemos podido igualmente constatar situaciones de fuerte abuso y explotación, por parte de mujeres colombianas implicadas en la migración de mujeres. Las mujeres colombianas entrevistadas en Madrid relatan, a menudo, cómo es frecuente la asociación, a la hora de traer mujeres, entre un colombiano y un español; si bien, algunas de nuestras entrevistadas en la capital invirtieron ellas



mismas dinero en traer otras compañeras a España, lo que da muestras de que esta práctica no está sólo extendida en el caso gallego, sino que es también frecuente en otras zonas de España.



Una amiga me propuso que si quería venirme, que conocía a una chica que podía traerme. En Colombia está muy mal el trabajo y quería irme. Dije: me voy a lo que sea. Uno allá firma una letra de siete millones de pesos (unas 700.000 pesetas) y le dicen que eso en un mes lo paga uno trabajando. Uno sabe a lo que viene. La que dice que no sabe, es mentira, una señora con niños ¿cómo no va a saber lo que viene a hacer acá? Cuando uno llega, se estrella, porque el trabajo está malo y la deuda es mentira que se paga en un mes. Uno habla con otras chicas y ve que la deuda es más que lo que le cuesta a la chica traerte. Yo quiero pagarle, porque también es un riesgo que ella toma con traerte, si luego no le pagas o no te dejan pasar en la frontera, pero me parece mucho. Yo no le debo al dueño del club, yo le debo a la chica que me trajo (...). Yo quiero hablar con la chica para decirle que sólo le voy a pagar lo que pueda de la deuda (...). Pero a mí me da miedo en Colombia la familia, que le vayan a cobrar allí”.

Mujer que emigró para trabajar en un club, Galicia.



(...)Le acepté a una comadre empezar a traer chicas y puse mi dinero, cobrando comisión por el tiquete. Otra gente les cobraba mucho dinero. Como yo estaba llevando una pensión tenía sitio para cuando llegaran, además les podía ayudar a colocarse. Entonces mandé dinero para los tiquetes, una parte la puse yo y otra parte la puso otro. Una de las chicas no volvió a aparecer por ninguna parte y me quedé yo con esa deuda y sin una sola peseta en el bolsillo. Encima el que puso la otra parte del dinero era un mafioso. Le pagué esa parte y me desaparecí”.

Mujer colombiana trabajadora en un club, Madrid.

4) Por último tendríamos a **redes organizadas o mafias implicadas en la migración de mujeres**. Por redes organizadas entendemos a una organización con diferentes ramificaciones enlazadas entre sí. Consideramos, siguiendo la definición de Caldwell y otros, a un grupo criminal organizado como una mafia si *“está caracterizado por actividades criminales orientadas a ganancias, utiliza la violencia o amenaza de violencia, gasta recursos para disuadir la cooperación entre sus miembros con la policía y corrompe la autoridad de gobiernos legítimos”*⁴². Estas redes u organizaciones se encargan de todo el pro-

ceso de reclutamiento/captación, organización y transporte, así como recepción, acogida y traslado al lugar de trabajo en España. Se utilizan diversos mecanismos de violencia, coacción u amenazas para mantener a las mujeres trabajando en los negocios, las trasladan de un sitio a otro, las venden...



Una amiga me dio el teléfono de la persona que me organizó el viaje a España. Me pidió diez millones de pesos y me dijo que había traído a muchas mujeres de diferentes lugares del país. Me pidió la dirección de toda la familia y me dijo que iba a ganar mucho dinero. También me dijo que si no quería trabajar en la prostitución el arreglo era por menos dinero. Las redes son grupos de hasta cinco personas entre españoles y colombianos. En Colombia hablé con un colombiano, pero luego me llamó un español, el mismo que luego cada mes o mes y medio pasaba a recoger el dinero que les adeudaba. Me dieron el dinero para el pasaporte y me llamaban constantemente para darme instrucciones: que dijese que estaba casada, que mi marido estaba en España y que tenía un hijo. Me dieron 2.000 dólares que tuve que entregarlos una vez llegué al aeropuerto de Barajas. Me dijeron que en caso de ser detenida no dijese que me esperaban. En el aeropuerto estaba muy asustada, pensaban que tenía droga, pero una vez que pasé el control, no tuve ningún problema. El español que me recibió en el aeropuerto empezó a hablar de nosotros, luego cayó en la cuenta y dijo que era un mandado. Me tenía plaza en un club, dijo que no era de ellos. No me acompañó hasta el sitio, me entregó preservativos. Al comienzo lloraba mucho. Al día siguiente de llegar al club, el chico que me recogió me llevó un teléfono móvil para poder comunicarse conmigo. En ese lugar pagaba 8.000 pesetas por comida y dormida. Cada ocho días iba a por el dinero. A los ocho días de haber llegado le pagué 50.000 pesetas. En dos meses había pagado 250.000 y comenzaron a llamar seguido y a amenazarme, diciendo que iban a apretar tuercas. El hombre me decía que el patrón, el dueño del dinero, estaba cabreado. Como me iba tan mal, les dije que me cambiaran de club, pero me dijo: nosotros no tenemos club. Me fui a Logroño, era un sitio muy cutre, estuve tres días y me regresé. Una amiga mía se demoró en pagar la deuda y le dijeron que iban a guardar a su niña. Me amenazaron con venderme al dueño de un club, me amenazaron con sicarios. Es que lo tratan a uno, no como a un ser humano, sino como a una cosa. Un cliente me regaló 200.000 pesetas para que amortizara la deuda. Pagué en cinco meses y durante ellos retuve la regla porque no podía descansar ni un solo día”.

Mujer colombiana trabajando en un club, Madrid.

42. Cadwell, G et al., p.50. Traducción propia.





Yo trabajaba en Colombia en esto. La chica allá me dijo que venía con una deuda de un millón de pesetas, que acá me dejaban dinero para mandar a Colombia y para ropa, pero luego nunca me prestaron ni para mandar, ni para ropa, ni para nada. Llegué a Pontevedra a un club, luego nos mandaron a otro club en Lugo. Había chicas con deuda, nos vigilaban para todo, no nos dejaban salir, nos encerraban. A veces tratan a las chicas bien y a veces mal. Luego me mandaron hacer una plaza, estuve en Oviedo y en Lérica. Después me vendieron a un club en Orense por 700.000 pesetas”.

Mujer colombiana emigrada para trabajar en un club, Galicia.



Hay grandes mafias que tienen redes de clubes, las traen engañadas o coaccionadas, amenazando que van a matar a la familia en su país. Las cambian de club en club, para que no establezcan relaciones estables. Las tienen trabajando uno o dos años y luego las devuelven. Hay grandes personajes detrás de este negocio. En Zaragoza te liquidan, es una mafia, no salen las chicas, si se van matan a la gente de allá, de su país, y ellas no se mueven de aquí. Son socios y tienen cinco o veinte clubes por toda España y no sabes quién está detrás. Tienen el monopolio en Levante. Las mafias de Europa operan en Grecia, Italia, Francia y Holanda y las cambian entre países”.

Dueño de dos clubes.

En resumen podemos señalar que de las doce mujeres colombianas trabajadoras en clubes o pisos de contacto entrevistadas en Madrid, seis llegaron de manera autónoma y otras seis tras contraer una deuda. Por su parte, las mujeres colombianas empleadas de hogar participantes en nuestro grupo de discusión llegaron a España fundamentalmente a través de sus propios ahorros, prestamistas privados, del dinero prestado por otros/as migrantes o hipotecas.

En Galicia, del total de las treinta mujeres inmigrantes entrevistadas⁴³, empleadas en clubes o pisos de contacto, diez migraron de manera autónoma, gracias a sus propios recursos o a préstamos, sin intereses, de familiares o amistades. Sólo la migración de dos de las personas entrevistadas responde al segundo tipo definido (deuda contraída con entidades o prestamistas en el país de origen), ascendiendo aquellas que migraron a través de individuos independientes o con un contacto en el país de origen a diecisiete. De estas últimas siete lo hicieron a través de compañeras ya migradas, dos de familiares mi-

grantes que cobraron intereses por el préstamo, dos a través del dueño del club al que llegaron y seis mediante personas, colombianas u españolas, que de manera autónoma o con un contacto en el país de origen, invirtieron su dinero en la financiación del viaje. Sólo en el caso de una de nuestras entrevistadas su migración estaba respaldada por una red más organizada.

La mayoría de las mujeres ecuatorianas participantes en el grupo de discusión en Madrid, empleadas en el servicio doméstico, migraron bajo la modalidad de deuda contraída en Ecuador, a través de prestamistas privados, bancos, hipotecas o agencias de viaje, siendo esta última la modalidad más frecuente. También encontramos entre nuestras informantes casos de préstamos por parte de familiares. La situación no difiere de las ecuatorianas, trabajadoras del sexo, entrevistadas en la calle Montera de ésta ciudad. La mayoría de estas últimas también migraron, al igual que sus compatriotas empleadas de hogar, contrayendo una deuda con prestamistas privados, bancos, agencias de viaje en Ecuador o apoyadas por la red migrante. Como ya se verá posteriormente con más detalle, muchas de ellas no llegaron a España para trabajar en la prostitución, sino que, en primer lugar, se emplearon en el servicio doméstico, optando por el trabajo en la calle posteriormente. Por esta razón no hemos observado, entre nuestras entrevistadas, mecanismos de tráfico organizado para traer mujeres a trabajar en la calle Montera, siendo ésta una opción laboral decidida una vez las inmigrantes llegaron a España. Cabe, no obstante, señalar que esta situación que hemos percibido para nuestras informantes no puede generalizarse al conjunto de las mujeres inmigrantes que trabajan en esta calle. Debemos puntualizar que tuvimos principalmente acceso a las mujeres que trabajan de manera más autónoma, que son, precisamente por su mayor grado de independencia, las que aceptaron responder a nuestras preguntas. Pero, tal y como pudimos observar y nos relataron las personas entrevistadas, existe otro grupo de mujeres que trabajan para maridos, proxenetas o *chulos*. Mujeres de difícil acceso y de las cuales no disponemos de la información sobre la forma en la que llegaron a España.

Serán muchos los casos que no encajen en nuestra propuesta, pues todo intento de tipología corre el peli-

43. Trabajo de campo ya citado realizado por Laura Oso en el marco de la investigación (Izquierdo. A. (dir.), 2001).



PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS DE 2000. Elementos que recoge la definición de trata de personas:

FASES DEL ÉXODO	NO CONSENTIMIENTO O CONSENTIMIENTO VICIADO	FINES DE EXPLOTACIÓN
CAPTACIÓN	AMENAZA	PROSTITUCIÓN AJENA
TRANSPORTE	FUERZA	EXPLOTACIÓN SEXUAL
TRASLADO	COACCIÓN	TRABAJOS O SERVICIOS FORZADOS
RECEPCIÓN/ACOGIDA	RAPTO	ESCLAVITUD O PRÁCTICAS ANÁLOGAS
	FRAUDE	SERVIDUMBRE
	ENGAÑO	EXTRACCIÓN DE ÓRGANOS
	ABUSO DE PODER	
	SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
	CONCESIÓN O RECEPCIÓN DE PAGOS O BENEFICIOS	

Fuente: Elaboración propia.

PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
Elementos que recoge la definición de tráfico ilícito de migrantes

FASES ÉXODO	AUTOR	PERSONA OBJETO DE TRÁFICO
Facilitar la entrada ilegal (paso de fronteras sin haber cumplido los requisitos necesarios para entrar legalmente en el Estado receptor).	Obtención, directa o indirectamente, de un beneficio financiero u otro beneficio material.	No nacional o no residente permanente.

Fuente: Elaboración propia.

grado de caer en la simplificación estática. En ocasiones se mezclan en la realidad casos que responden a distintas categorías analíticas detectadas. Así, por ejemplo, algunas de las migrantes autónomas recurren al pago a terceras personas para conseguir una carta de invitación, participando así individuos con ánimo lucrativo en la fase organizativa, aunque el resto de las fases del éxodo cumplan las características de la migración autónoma. Nuestras categorías deben considerarse como modelos ideales tipo que ayuden a la interpretación, utilizándose como una herramienta flexible. Tómelo el lector o la lectora como un primer ejercicio analítico que deberá irse poco a poco depurando en futuros trabajos.

A continuación vamos a partir de tres de las definiciones de trata y tráfico de personas señaladas anteriormente en el apartado jurídico del informe: 1) el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños de 2000 y 2) El Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Na-

ciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, que reflejan el consenso de la Comunidad Internacional y 3) la definición que recoge el Régimen Penal Español de tráfico -art. 318 bis introducido por la Ley de Extranjería de 11 de enero 2000-. Pretendemos desmenuzar estas tres definiciones y analizar si recogen o no la problemática social que se desprende de nuestro trabajo de campo, la tipología compleja de mecanismos de inmigración identificados sobre la base de las entrevistas y grupos de discusión. Para una mayor claridad de análisis hemos elaborado, a partir de las definiciones originales, unos cuadros ilustrativos que recogen su contenido; no obstante, se pueden consultar las definiciones originales en el apartado jurídico (página 27).

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños de 2000

En la definición de este protocolo se relaciona la trata con situaciones en las cuales las personas se ven obligadas a realizar el viaje, debido a la amenaza, uso de fuer-



ELEMENTOS QUE RECOGE EL RÉGIMEN PENAL ESPAÑOL DE TRÁFICO

PENAS	FASES ÉXODO	AUTOR	VÍCTIMA
Seis meses	Salida Tránsito Destino	Promueva Favorezca Facilite	
Dos años	Salida Tránsito Destino	Ánimo de lucro Violencia Intimidación Engaño Abuso de situación de necesidad	
Cuatro años	Salida Tránsito Destino	Uso condición autoridad, agente o funcionario público. Pertenencia a organización o asociación.	Peligro de la vida, salud, integridad de la persona. Menor de edad.

Fuente: Elaboración propia.

za, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o cuando la persona consiente en salir del país pero se considera que este consentimiento está viciado, debido a una situación de vulnerabilidad, la concesión o recepción de pagos o beneficios. Así, se podría interpretar que la definición recoge aquellas ocasiones en las cuales la mujer consiente migrar, aunque no sea coaccionada, raptada, engañada o defraudada, pero bajo la presión relativa a una situación de vulnerabilidad que podría incluir: las duras condiciones de vida en el país de origen, la violencia, la presión de sacar la familia adelante... Es decir, las causas que generalmente se esconden tras la decisión de migrar de la mayoría de las mujeres ecuatorianas y colombianas inmigrantes en España. Asimismo, el interés económico (concesión o recepción de pagos o beneficios) puede ejercer como mecanismo de presión al consentimiento de la migración.

La definición vincula la trata de personas con fines de explotación. Es decir, que el proceso debe incluir necesariamente la recepción e inserción en España en condiciones de explotación, especificando como tales: la prostitución ajena, otras formas de explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud, servidumbre y extracción de órganos. Así, en el caso que nos ocupa, quedarían recogidas las situaciones en las cuales empleadas de hogar o prostitutas son explotadas en España.

La trata de personas implicaría, por lo tanto, a aque-

llas personas involucradas en todas las fases del proceso, desde la captación, transporte, traslado, acogida o recepción y esto último vinculado a situaciones de **explotación**. Así, no entrarían en la definición de trata todas aquellas personas que de manera aislada se implican sólo en una parte del éxodo: personas que cobran únicamente por una carta de invitación, pero que no están relacionadas con ninguna otra fase del proceso migratorio; personas que ayudan a las mujeres una vez llegadas a España en su inserción inicial (búsqueda de un trabajo), aunque ésta sea en condiciones de explotación, sin haber estado implicadas en la captación, transporte y/o traslado. O aquellas que únicamente financian u organizan el viaje y no participan en el transporte y acogida en España...

Como vemos, **la definición de trata** de este protocolo **recoge fundamentalmente los casos más extremos que hemos detectado en la tipología elaborada, a partir de los datos del trabajo de campo. Reflejaría fundamentalmente la inmigración vinculada a redes o mafias** (tipo 4 en nuestra clasificación) y aquellas situaciones en las cuales individuos en España, con ánimo lucrativo, están implicados en la inmigración (tipo 3) de mujeres, en los casos en los cuales se cubre todo el proceso migratorio, desde la captación, transporte, recepción y acogida en España, y con la condición de que se den situaciones de explotación.



TIPOS DE INMIGRACIÓN DE MUJERES COLOMBIANAS Y ECUATORIANAS
Servicio doméstico y prostitución en Madrid y Galicia

Fases del éxodo	Migración autónoma	Entidades o prestamistas privados en el país de origen implicados, con ánimo lucrativo en la migración.	Personas en España, con ánimo lucrativo, implicados en la migración (de manera independiente o con un contacto en Colombia o Ecuador).	Redes organizadas y mafias implicadas en la migración de mujeres.
Financiación del billete y bolsa de viaje.	Recursos propios. Financiación o préstamo sin intereses de amistades, familiares u otros migrantes.	Préstamo de bancos (deuda con intereses). Prestamistas privados (deuda con intereses). Agencias de viaje (deuda con intereses). Hipotecas.	Préstamo con intereses de migrantes ya asentados/as (deuda con intereses). Españoles/as que invierten en el préstamo de dinero a migrantes (deuda con intereses). Empleadores/as que invierten, con o sin intereses, en el viaje de migrantes (deuda, reembolso o pago con trabajo).	Financiación del viaje por las redes organizadas y mafias bajo un contrato de pago en trabajo o dinero con intereses.
Organización del viaje (compra billete, pasaporte, carta de invitación).	Organización propia o apoyada por la red migrante.	Organización propia u apoyada por la red migrante. Participación de agencias de viaje en las gestiones.	Organización propia u apoyada por las personas implicados en el préstamo. Ventas de cartas de invitación.	Organización del viaje por parte de la red o mafia.
Transporte, consejos y ayuda para pasar la frontera.	Ayuda de otros/as migrantes.	Ayuda de otros/as migrantes. Consejos de la agencia de viajes.	Consejos y apoyo de las ipersonas implicados en el préstamo.	Transporte apoyado en la red o mafia.
Recepción e inserción inicial en España	Apoyo en las redes familiares y comunitarias.	Apoyo en las redes familiares y comunitarias. Contactos de la agencia de viajes (personas, direcciones).	Recogida e inserción inicial facilitada por las personas implicados en el préstamo.	Recogida y traslado al lugar de trabajo por parte de la red o mafia.
Decisión de la migración.	Decisión autónoma o familiar de la migración.	Decisión autónoma o familiar de la migración. Captación de agencias de viajes (reclamos/anuncios).	Decisión autónoma o familiar de la migración. Reclutamiento o captación, con o sin engaño, de los propios individuos u a través de un contacto en Colombia u Ecuador.	Reclutamiento o captación, con o sin engaño y coacción, de redes organizadas y mafias.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el trabajo de campo.

Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

A diferencia de la definición anterior, este protocolo recogería muchas más de las situaciones detectadas en nuestra tipología basada en el trabajo de campo, en la medida en que basta para tipificar como tráfico la entrada

ilegal, con ánimo lucrativo, de personas. Entrarían aquí los casos en los cuales la mujer decide de manera autónoma su migración o en los cuales prestamistas privados, agencias de viaje, etc, participan de manera lucrativa en el éxodo, sin que esto suponga coerción, uso de violencia, etc, ni implique situaciones de explotación.

No obstante, se plantea el problema de qué sucede cuando el/la migrante no entra de forma ilegal, sino co-



mo turista y con todos los papeles en regla. En efecto, la población migrante de origen ecuatoriano y colombiano en el momento de la realización del trabajo de campo no requerían de visado para cruzar las fronteras en España, por lo que su entrada al país en tanto que turistas, aunque permanecieran posteriormente en situación irregular sobre el territorio español, no podía ser considerada de ilegal, al cumplirse todos los requisitos legales para pasar la frontera. Sí puede ser tipificada como ilegal la entrada de inmigrantes vía patera, por ejemplo, pero no la de supuestos *turistas*. En este caso, no estaríamos ante un tráfico ilícito, en un sentido literal, desde el momento en que no hay entrada ilegal. Así, la definición del protocolo no recogería muchos de los casos de migración detectados entre nuestras informantes, aunque éstas hayan recurrido a terceras personas que, con ánimo lucrativo, les hayan facilitado su viaje a España.

Elementos que recoge el Régimen Penal Español de tráfico. Art.318 bis introducido por la Ley de Extranjería de 11 de enero 2000.

El Régimen Penal Español de tráfico castiga a aquellas personas que favorezcan o faciliten el tráfico ilegal de personas, desde, en tránsito o con destino a España. No se define lo que se considera como tráfico, por lo que podríamos interpretar que se recogen todas aquellas situaciones que implican la entrada ilegal de inmigrantes a España. Bajo esta norma se esconde, por lo tanto, una medida de fortalecimiento de fronteras y de extranjería, más que de protección de las propias víctimas. Así, en el Régimen Penal Español estarían recogidas como delito la mayoría de las situaciones que refleja nuestra tipología, desde el momento en que están implicadas terceras personas en la entrada ilegal de inmigrantes a España, aunque sea a través de un mero préstamo sin intereses o una carta de invitación.

Como se refleja en el cuadro de la página 76, la víctima es protegida únicamente a partir del segundo nivel de la pena (dos años) y más claramente del tercero (cuatro años). El Régimen Penal español recoge el ánimo de lucro como un requisito de endurecimiento de la pena, junto a la violencia, intimidación, engaño, abuso de una situación de necesidad. Así, reflejaría todas las situaciones en las cuales los individuos se benefician de la migración de terceras personas. Además, no vincula necesariamente todas las fases del éxodo, sino que cualquier

tipo de implicación en la migración ilegal de personas con destino a España puede ser calificada de tráfico. Entrarían muchos de los casos recogidos en la tipología que hemos elaborado a partir de los datos del trabajo de campo, como el de agencias de viaje, prestamistas privados, migrantes, aunque sean familiares u amistades sin ánimo de lucro...

Como vemos, la forma en que se define el tráfico podría resultar demasiado abierta, por lo que podría correrse el riesgo de calificar como tráfico actitudes tales como facilitar una carta de invitación, prestar dinero, aunque estas conductas no tengan ningún parecido a las de redes organizadas, no exista ánimo de lucro y no conlleven la explotación de los/as inmigrantes.

En resumen, las definiciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, dadas por los protocolos internacionales estudiados en el apartado jurídico, así como el Régimen Penal español sobre tráfico nos llevan a plantearnos una paradoja, a saber: los/as inmigrantes que han sido objeto de trata o tráfico cuentan con una protección avalada por el consenso de la comunidad internacional y por la legislación española, mientras que aquellos/as que migraron de manera autónoma, aunque sean igualmente objeto de una vejación o explotación laboral, se encuentran desprotegidos/as. En efecto, la situación de irregularidad de estos/as últimos/as hace que no quieran accionar sus derechos más básicos, en la medida en que la denuncia de la vulneración de tales derechos lleva asociada una sanción: la expulsión. Esto se agrava aún más en el caso de las mujeres ocupadas en la prostitución, que se encuentran realizando un trabajo no reconocido como tal y, por lo tanto, fuera de cualquier protección laboral.

Se crea una doble situación en la cual las inmigrantes traficadas y explotadas pueden ser protegidas, mientras que aquellas que migraron de manera autónoma quedan sin amparo legal. Las prostitutas españolas, aunque esta ocupación no sea reconocida como tal, pueden, al menos, acogerse al Régimen Penal Español en el cual se castiga, en el art. 188 a aquella persona que obligue a otra a ejercer la prostitución o a mantenerse en ella mediante coacción, engaño o abusando de una situación de necesidad o superioridad. Las mujeres inmigrantes irregulares no pueden ni siquiera ser protegidas por esta disposición legal, por lo que si se ven sometidas a relaciones de explotación *más vale que hayan sido traficadas*



o no podrán hacer valer sus derechos, sin correr el riesgo de la expulsión.

La propuesta que planteamos tras estas páginas retoma lo ya expuesto en el apartado jurídico del estudio y va en el sentido de promover la ciudadanía global y desvincular la protección de las inmigrantes que sufran cualquier tipo de explotación o vejación en tanto seres humanos, a los mecanismos de entrada a España. Con independencia de si decidieron voluntariamente su migración, si fueron captadas, si viajaron de forma autónoma con sus propios recursos o traídas por terceras personas, las mujeres inmigrantes en España, trabajadoras del sexo o empleadas de hogar, deben tener unos derechos derivados de su condición de trabajadoras y seres humanos, sin distinción entre las que poseen la documentación y las que no tienen los papeles en regla (ver cuadro pág. 77).

3. EL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN

3.1. La prostitución de club en Madrid y Galicia



El club está localizado sobre la carretera que une Madrid con Fuenlabrada, una zona industrial. Al lugar acuden trabajadores de la zona, camioneros y empresarios. En estos lugares se borran las diferencias tan marcadas de clase que se ven en la sociedad, dice la dueña. Me enseña el club. Es un edificio de dos plantas con dos entradas. Una, la principal, es la que lleva el cartel con el nombre de Club, por el que sólo se entra cuando se abre el negocio. Por la otra entrada se entra y se sale durante el día. En el interior, la parte baja, aproximadamente unos 150 metros cuadrados, está dedicada a la barra, las copas, al alterne y en la parte superior se encuentra la cocina, un salón-comedor, las habitaciones y un despacho, separado del conjunto. La cocina es amplia y puedo observar las ollas que están sobre el fuego y las frutas sobre una mesa, al costado derecho de la silla en la que me encuentro sentada; al lado izquierdo una cafetera grande de la que “de la que pueden tomar cada quien lo que quiera”, me dice la cocinera de unos 50 años, también de nacionalidad colombiana, al igual que el cocinero, un joven de aproximadamente 28 años. La cocinera ha traído a la mayoría de la familia y en otros tiempos fue prostituta. A ella la llaman *mamita* puesto que mima a las chicas, les da consejos y está pendiente de cada una de las diez jóvenes del lugar. Dos mujeres también jóvenes, una colombiana y otra ecuatoriana se encargan de la limpieza. Ellas también comen en el club. La dueña da autorización a los cocineros para que me inviten a comer un sancocho con una bondadosa cantidad de cilantro”.

Observación realizada en un club por una de las investigadoras y entrevistadoras miembro del equipo.

En este apartado nos vamos a centrar en las condiciones de trabajo y de vida de las mujeres colombianas que se ocupan en clubes en el mercado madrileño y gallego. Si el trabajo de campo sacó a la luz la importante presencia de mujeres ecuatorianas en la calle Montera de la capital madrileña, las observaciones realizadas en los clubes de Madrid y las informaciones recabadas en las entrevistas en profundidad muestran cómo las inmigrantes colombianas se decantan en la capital, más que por la prostitución de calle, por el trabajo en clubes de alterne. Aunque no podemos tener una estimación numérica fiable, los testimonios de nuestras informantes ponen de relieve que las colombianas son bastante numerosas entre el total de inmigrantes dedicadas a esta actividad en Madrid; si bien, comparten el espacio del club con mujeres de otros orígenes, tales como rumanas, polacas, ucranianas, brasileñas... El predominio de las colombianas es claramente mayoritario en los clubes que decoran el paisaje gallego.

A diferencia del escenario madrileño donde mujeres de variados orígenes desfilan por calles, avenidas y parques, las *gacelas* y *tigresas* urbanas han ido paulatinamente desapareciendo de las calzadas gallegas. Así, la prostitución de calle ha ido sustituyéndose por la proliferación de clubes de alterne. Estos locales han germinado en los últimos años a lo largo y ancho de la geografía española, tanto en el medio rural como en las grandes ciudades. En Galicia, los clubes se sitúan fundamentalmente en las carreteras o afueras de las principales urbes. Quizás por un especial pudor del medio social gallego. En Madrid, encontramos este tipo de negocios, tanto en las afueras como en pleno centro de la ciudad.



En Galicia la mayoría de los puticlubes están fuera de las ciudades, por el tema moral. La sociedad no lo acepta. Yo creo que es porque la moral gallega y la sociedad en general no lo permite”.

Entrevista a cliente de club.

Los clubes oscilan en tamaño. Algunos forman pequeñas empresas que reúnen sólo a unas pocas mujeres (3-5), otros de tamaño medio reagrupan a un mayor número de chicas (10-25). Los grandes clubes pueden llegar a emplear a 50 o incluso más de cien mujeres. En Galicia, los negocios suelen ser, en mayor medida que en Madrid, pequeñas empresas o clubes de tamaño medio.



En los clubes se trabaja generalmente desde las 5 o 6 de la tarde hasta las 4 o 5 de la mañana. Las ganancias entre los dueños de los locales y las chicas tienden a distribuirse por porcentaje o mediante el sistema de *plazas*. Los clubes que trabajan con porcentaje suelen cobrar alrededor del 20% por servicio. En el sistema de plazas la chica contacta con el club y solicita un cupo de días, comprometiéndose a trabajar 21 jornadas seguidas, sin descanso. En una *plaza* el local cobra 7.000 u 8.000 pesetas diarias a la chica por trabajar, siendo el resto de las ganancias para ella. Por lo general, las *plazas* suelen ser grandes negocios, tipo hoteles, que disponen de alojamiento y manutención para los días de la estancia.

Tanto en Madrid como en Galicia se ha observado como algunos pequeños o medianos clubes, que no son de tipo hoteles o plazas, también cuentan con habitaciones en el mismo local o en pisos alquilados en los alrededores. En estos locales las mujeres pagan una cantidad al día por el alojamiento y la comida que suele ser menor que en las plazas, de unas 3.000 pesetas, distribuyéndose luego las ganancias por servicios mediante porcentaje. En este tipo de locales se pueden realizar estancias temporales más largas que en las plazas.

Madrid es un punto neurálgico para las mujeres que trabajan en *plazas*, no sólo por la presencia elevada de este tipo de negocios, sino también porque la capital constituye una sede bien comunicada, a partir de la cual viajar por otras zonas de España. Además de las ganancias por servicios, con independencia de si el sistema de reparto de las mismas sea por porcentaje o *plaza*, las mujeres obtienen el 50% por la consumición de las copas a las cuales les invitan los clientes en el club.

La remuneración por media hora de servicio en un club en Galicia suele oscilar de 5.000 a 8.000 pesetas, siendo las tarifas más elevadas en la capital (alrededor de 10.000 pesetas). El mercado madrileño se caracteriza por una mayor competitividad; si bien, es apreciado por algunas de nuestras informantes, no sólo por los mayores precios, sino por el mejor trato del cliente madrileño, en comparación al gallego. Este último es calificado, por alguna de las mujeres entrevistadas, de *brusco* y tiene fama de ser más reacio a la hora de invitar a copas. Asimismo, los gallegos, en palabras de nuestras informantes, suelen tender a invitar a las chicas a comer o salir fuera del club, intentando así conseguir un servicio *por el morro*.



En Galicia pagan menos, 5.000 pesetas, mientras que en Madrid pagan 10.000 pesetas. En Galicia invitan menos, son más bruscos para el trato, más animales. En Madrid hay mucha competencia. En la mayoría de los clubes las mujeres son colombianas. En las calles hay muy pocas, algunas en la Casa de Campo”.

Mujer colombiana trabajadora en un club, Madrid.



El gallego para invitarte a comer fuera y pasar la tarde en un motel es el primero. Lo primero que te dice cuando te conoce es: si quieres vamos fuera y tomamos un café y pasamos la tarde por ahí. En cambio el hombre del Sur es más consciente, no quiere ir por el morro, te dice: si vamos al motel ¿cuánto me cobras?”

Mujer colombiana trabajadora en un club, Galicia.

Tanto las mujeres entrevistadas en Madrid como en Galicia coinciden en señalar cómo en el último año se ha deteriorado en gran medida el trabajo en los clubes, dificultándose la posibilidad de obtener recursos monetarios con esta actividad por la escasez de clientes, derivada de la creciente competitividad y de la importante cantidad de mujeres que progresivamente se ocupan de manera autónoma en la prostitución.



El trabajo está muy difícil, muy duro, hay mucha mujer en el trabajo independiente”.

Mujer colombiana trabajadora en un club, Madrid.



Ahora está muy malo el trabajo. A veces entran dos o tres hombres en toda la noche y a tomar sólo una copa”.

Mujer colombiana trabajadora en un club, Galicia.



Hay demasiados clubes, por todas las carreteras se ven anuncios de clubes. Las chicas que trabajan ahora dicen que, como mucho, se hacen dos pases sólo y que se han rebajado los precios a 5.000 pesetas, porque hay muy poco trabajo. El trabajo está escaso ahora, no es como antes”.

Mujer colombiana ex trabajadora en un club, Galicia.

Una de las ventajas del trabajo en clubes es que favorece la movilidad, lo que permite obtener más ganancias, posibilitando a las chicas cambiar de club en función de la calidad y cantidad de trabajo. Las mujeres van rotando de un negocio a otro, en base a la oferta de empleo; si bien, la elección de dirigirse a uno u otro club depende fundamentalmente de las redadas policiales. Las inmigrantes eligen su destino teniendo en cuenta no sólo



lo la cantidad de trabajo, sino también el tiempo que ha tardado en pasar la policía en cada negocio. En efecto, las redadas policiales son el principal inconveniente del club de alterne como modalidad de ejercicio de la prostitución para las inmigrantes, que arriesgan ser deportadas o ver limitadas las posibilidades de regularizar su situación jurídica en otro tipo de empleo en el futuro, una vez abierto un expediente policial de expulsión.

Las mujeres que trabajan en clubes pueden residir en los mismos locales o vivir en un piso compartido, pensión u otro tipo de residencia y desplazarse al local por las noches sólo para trabajar. Residir en el club ofrece una serie de ventajas económicas para las mujeres inmigrantes. Facilita el alojamiento y la manutención, eliminando las dificultades y costes que supone un piso (disponer de la documentación en regla, pagar los gastos de alquiler y comida, etc), de manera que se puede reunir un monto considerable de dinero en poco tiempo y conseguir más ahorros.



Cuando se vive en el club es más económico, porque es una cuota mínima lo que se paga por la comida y el alojamiento, mientras que si vives fuera tienes que pagar los gastos del piso, de la comida, del transporte y sale más caro (...) Cuando se vive en el club, la mayoría del tiempo uno está metido en el bar, se ahorra más. Mi hermana y yo salimos de trabajar, nos acostamos a dormir todo lo que corre el día para evitar gastos y sentir que el tiempo pasa más rápido. Nos levantábamos a la hora de salir a trabajar. Cuando vivíamos en el piso eran sólo gastos, que si necesitas esto y lo otro y, como uno tenga la tienda allí enfrente, entonces uno sale y compra, compra. Entonces uno no ha estado ahorrando nada. En cambio, uno viviendo en el club uno sabe que tiene su comida, que tiene todo, uno ahorra más”.

Mujer colombiana trabajadora en un club, Galicia.

No obstante, a pesar de las ventajas económicas señaladas, las condiciones de trabajo y de vida son más duras para las mujeres que viven en el club, que resienten un mayor control, por parte de los dueños de los negocios. A lo cual se añade el aislamiento social, la falta de autonomía, la inexistencia de un espacio propio, las peleas y problemas de convivencia con las compañeras. La vida cotidiana suele reducirse al trabajo: las chicas se despiertan al mediodía, comen y se preparan para iniciar la jornada laboral (se duchan y atavían), siendo, en muchas ocasiones, la telenovela su única actividad de ocio cotidiana.



Cuando vivíamos en el club teníamos el dueño encima cuidándonos: que si no fueras a salir con este, que si no fueras a salir con el otro. Era como el papá de nosotras”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Galicia.



Uno se abstiene de salir mucho. No sé si vivir presa sea algo similar, pero uno aquí se mantiene enclaustrado, estresado. La rutina diaria de uno es trabajar y dormir. Si necesitas cosas de aseo, se sale al supermercado más cercano o se le encargan a las compañeras que viven en pisos”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Galicia.



Este trabajo es muy duro, yo trabajo desde las cinco de la tarde hasta las tres de la mañana. Me levanto, o mejor dicho, nos levantamos a la una de la tarde, comemos y luego empezamos a arreglarnos. En el club nos cobran 7.000 pesetas por día, comida y dormida. No tengo tiempo de salir a ninguna parte. El día que descanso prefiero quedarme durmiendo y no salir a gastar dinero”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Madrid.

Las condiciones de trabajo son especialmente duras para las mujeres que se encuentran pagando la deuda. Estas últimas suelen vivir en los locales y se les restringe la movilidad hasta que se cumplan los pagos. Se encuentran más vigiladas (a los dueños o prestamistas no les interesa que *se vuelen*) y presionadas para llevar a cabo un ritmo fuerte de trabajo que permita reunir el máximo de dinero en el menor tiempo posible. Esto supone realizar más *pases* por día, reducir las jornadas de descanso al mínimo e incluso tener que aceptar por la necesidad económica servicios que pongan en peligro la salud de la chica, como es trabajar durante la regla, introduciéndose una esponja en la vagina, la no utilización de preservativo... En efecto, una práctica habitual de los clientes es solicitar servicios *sin goma*, ofreciendo por ellos apetitosas cantidades de dinero. Aunque las mujeres colombianas señalan, por lo general, que rechazan estos servicios, algunas de nuestras entrevistadas se han visto obligadas, en ocasiones, a trabajar sin preservativo por la presión de pago de una deuda u otras necesidades económicas.

Una vez que las mujeres han cumplido con los pagos *se independizan* y mueven de club en club, de manera autónoma, según las condiciones del trabajo. Algunas mujeres que ya han pagado la deuda optan por compartir pisos, aunque esta modalidad merme la capacidad de aho-

4



rro, para diferenciar su residencia del lugar de trabajo y mejorar así su grado de autonomía y condiciones de vida.



Es mejor vivir en un piso compartido. En el club a uno lo roban, hay comentarios, problemas, se indisponen las chicas entre sí, uno tiene que ver y callar, hay muchos problemas, no es como estar uno en su piso. Nosotras venimos a descansar a nuestro piso y a las seis y media nos recogen y vamos al club”.

Mujer colombiana trabajadora en un club, Galicia.

No obstante, la necesidad económica y el deseo de acumulación monetaria lleva a muchas de nuestras protagonistas a continuar con la vida errante que supone viajar por todo el territorio español, de un club a otro, realizando *plazas* de 21 días o estancias temporales más largas. Sin duda, la movilidad geográfica y, sobre todo, las *plazas*, es la modalidad de trabajo que aporta mayores beneficios económicos. Durante una *plaza* las mujeres pueden llegar a ganar hasta 700.000 o un millón de pesetas en 21 días; si bien, esta forma de empleo tiene una serie de inconvenientes, tales como la falta de referencias espaciales, el cansancio derivado del trabajo continuado (un número elevado de *pases* por día y ninguna jornada de descanso durante la estancia, mayores desajustes alimenticios...) Es frecuente encontrar la asociación de dos o tres chicas que se protegen mutuamente y se desplazan juntas de club en club por las carreteras de España, realizando estancias temporales o *plazas*.



Hacer plaza es pedir uno cupo para ir a trabajar ciertos días a algunos lados. Uno tiene que llamar antes y decir: ¿puedo trabajar? Dicen: bueno, para tal día. Y uno ya tiene la fecha y antes de cumplir día allí tienes que buscar otro lado, por esto es que uno anda tan desubicado, porque dices: ahora, ¿para dónde cojo? Allí el trabajo está bueno pero, de pronto, está a punto de pasar la policía. Allí ya pasó la policía pero no hay nada de trabajo. Entonces uno no sabe si arriesgarse o no”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Galicia.



Yo trabajo haciendo plazas, entonces voy cambiando de vivienda y eso me aburre mucho (...). Al primer sitio que llegué fue a Vitoria y después empecé a moverme por toda España, es como más se gana”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Madrid.

Las ganancias varían igualmente en función de la forma en la que trabaje la chica. En el club es casi más importante que el aspecto físico la capacidad de chachara y el verbo, así como la actividad y vivacidad con la que se trabaje. Aquí está la clave para que *te inviten a copas* y llevarse al cliente a la habitación y competir con el resto de compañeras al acecho. Es evidente que en un club no se hace negocio *sentada en un rincón*, siendo importante el movimiento y la capacidad de comunicación con los clientes. La obtención de dinero varía también en función de los días de la semana. Como señalan nuestras informantes en Madrid *es bueno en semana y en los pueblos jueves y domingos*. En Galicia, los días de mayor demanda de servicios sexuales en los clubes suelen ser los fines de semana. También influye el día del mes, si se está a primeros o a finales.



Lo que uno gana depende de muchas cosas, por ejemplo, del movimiento del local, de cómo te mueves tú, porque si lo que haces es ponerte a hablar no hay quién te pare”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Madrid.



En el club tienes más oportunidad, van más hombres y si eres una persona de hablar, que hablas bien, tienes la oportunidad de llegar a tiempo y llevártelos... En el club tienes más posibilidad de hacer dinero porque si, por ejemplo, tú te pones a hablar con un señor y, aunque tú no le gustes físicamente, por la manera como le has entrado y le has hablado, él ya te invita a una copa y ya luego te dice: vamos a la habitación”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Galicia.

Las mujeres colombianas entrevistadas en Madrid resaltan la competencia que existe con chicas de otras nacionalidades en el mercado del sexo. Según nuestras informantes, las colombianas no suelen aceptar determinados servicios, como son la penetración anal o *griego*, el *francés completo*, la no utilización del preservativo, la realización de servicios en espacios públicos, fuera de la habitación. El hecho de que mujeres de otras nacionalidades sí acepten estas prácticas es percibido como una *rebaja* en las condiciones laborales. En Galicia, al haber un claro predominio de mujeres colombianas en los clubes, se señala menos la competitividad por nacionalidad; si bien, algunas de nuestras informantes, se refieren igualmente a mujeres de otras nacionalidades, como las africanas, que supuestamente practican en mayor medida la



penetración anal. Estas últimas tienen igualmente fama de apegarse y apropiarse de una manera excesiva del cliente, insistiendo en su conquista. En algunos clubes de Galicia no admiten, por esta razón, a más de tres o cuatro africanas.



Hay mucha competencia entre las colombianas con las brasileñas”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Madrid.



Las colombianas no permitimos que se nos desarrollen en la boca (francés completo). Nos queremos a nosotras mismas. Las brasileñas y marroquíes sí lo permiten, no usan preservativo, lo hacen con lo que sea, lo hacen por detrás, por cualquier parte. Tienen mucho problema de herpes. Las colombianas somos más reservadas (no lo hacen en cualquier parte, sino en la intimidad de la habitación). Procuramos no besar, sólo cuando te gusta el tipo y lo ves limpio”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Madrid.



Las rusas han dañado mucho el trabajo. Hacen lo que les pidan, en cualquier lugar y delante de quién sea. Hablamos con el dueño del local para que existiese un mínimo de ética y la respuesta fue que si a él lo que las rusas hacían le daba dinero, lo demás no importaba, a fin de cuentas ese era su negocio”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Madrid.



Yo he hablado con mucha colombiana que trabaja en esto y casi todas somos de la misma opinión: hay cosas que no hacemos, ¡Ah!, pues como la lluvia o besar a los tipos o que sea delante de otra gente”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Madrid.



Las rumanas y las rusas son las más putas. Las colombianas no damos culo ni follamos sin goma”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Madrid.



Normalmente en un club no te aceptan más de tres o cuatro africanas, porque ellas tienen un sistema de trabajar muy malo. Ellas se acercan a un cliente y si el cliente no quiere nada, se quedan allí, allí, hasta que el cliente se marcha”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Galicia.

En general, el trabajo en clubes, ya sea en la modalidad de residente, simple trabajadora o *plaza*, tiene los inconvenientes derivados de dormir poco, del cambio de biorritmo, al trabajar por la noche, así como los desarreglos

alimenticios, puesto que las mujeres suelen realizar realmente, en la mayoría de los clubes, una sola comida completa al día. Además, las chicas resienten como el trabajo en la noche es perjudicial para la salud, debido al ambiente cargado por el humo del tabaco, la ingesta de alcohol, la ausencia de luz. Algunas de nuestras entrevistadas señalan como tras estar durante 21 jornadas encerradas en una *plaza* necesitan llevar gafas de sol para poder soportar la luminosidad del día.



La verdad es que entre semana dormimos poco, por eso los días libres me gusta dormir mucho”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Madrid.



Esta vida de trasnochar le envejece a uno. Uno no sale, no toma el sol, se alimenta mal”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Galicia.

Otra de las desventajas que apuntan nuestras informantes es que el *trabajo en la noche* y el ambiente que gira en torno a los clubes de alterne *mueve drogas*. Debido a la ambigüedad del club como local de copas y de alterne los clientes llegan, en mayor medida que en otras modalidades de ejercicio de la prostitución, bebidos a solicitar los servicios de las chicas, lo que a veces puede ocasionar escenas desagradables y deteriorar el trabajo.



Hay mucho consumo de droga en los locales de alterne”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Madrid.



Muchos clientes van hasta arriba de coca”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Madrid.

Las condiciones laborales varían mucho de un club a otro. Por lo general, las mujeres aprecian que el local esté limpio, tenga un buen alojamiento. El club suele estipular unas normas que deben ser cumplidas por las trabajadoras. Es frecuente el establecimiento de sanciones monetarias o *multas*, cuando la mujer permanece en la habitación más tiempo del estipulado, o sale con clientes fuera de la casa, llega tarde al trabajo... En general, las mujeres aprecian el trabajo en clubes donde haya una cierta flexibilidad y entendimiento entre los dueños y las trabajadoras, siendo la calidad de la comida uno de los factores más tenidos en cuenta. Por esta razón, en numerosos locales, tanto en Madrid como en Galicia, se ha

4



empezado a contratar cocineros colombianos que deleiten con platos tradicionales (arroz, sancocho, frijoles, carne) a las chicas.



Los sitios..., los hoteles, los hay muy bonitos, mucha limpieza y bien ubicados, con desayuno, comida y cena”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Madrid.



Donde más comida colombiana encuentro es en Madrid”.

Mujer colombiana trabajadora en clubes, Madrid.



Aquí permanecen unas diez chicas y se les trata bien. Trabajan muy duro, pero aquí se sienten como en casa. Les preparamos la comida que les gusta, comen la cantidad que quieren y siempre tienen ruta pá cuando quieran. La mayoría de las que viven aquí son colombianas...”

“Aquí comen bien, casi siempre comida colombiana, comida y cena. Aquí las frutas y el café las consumen cuando quieren, porque en la mayoría de los clubes donde viven tienen máquinas, o sea que deben pagar.”

“La comida en los clubes es regular y no tienen una dieta balanceada, además que el pago es de 8.000 pesetas diarias, mientras que en este lugar es de 3.000.”

“No desayunan, porque la hora de levantarse coincide con la comida... La cena es casi el desayuno porque cuando suben son las cuatro, cinco o seis de la mañana”.

Entrevista a cocineros/as de un club en las afueras de Madrid.

3.2 Los pisos de contactos

El trabajo en pisos de contactos constituye la modalidad de empleo más invisible, en comparación con la prostitución de calle y de club. Suelen ser pequeños negocios regentados, por lo general, por una dueña que se encarga de pagar los gastos. Consisten en pisos alquilados, localizados en zonas muy discretas, donde acuden varias chicas para trabajar unas cuantas horas al día o para realizar estancias temporales (en los pisos también se hacen *plazas* de 21 días). En un piso de contactos puede haber de 3 a 20 mujeres. Los clientes contactan el piso a través de anuncios en la prensa. En los pisos se trabaja mediante porcentaje por servicio, que suele ser más elevado que en el club, ascendiendo al 50% de ganancias lo que se quedan los dueños. Los precios en los pisos de contactos por servicio oscilan de 7.000 a 10.000 pesetas. En los pisos también se realizan salidas a hoteles o al apartamento del cliente, si éste es de confianza.



En los pisos los dueños se llevan el 50%. Se hacen también servicios fuera”.

Mujer colombiana trabajadora en pisos, Galicia.

En el piso, a diferencia del club, se trabaja las 24 horas del día. Las mujeres van rotando de piso en piso, en función de la oferta de trabajo. Algunas combinan esta modalidad de empleo con otro trabajo en una oficina... Acuden al piso por las tardes o por la mañana, en horarios fijos, para no despertar sospechas en su entorno social. En el piso la presencia de mujeres españolas, que suelen llevar a cabo este sistema de doble vida, es mucho más elevada que en los clubes. Algunas mujeres atienden a clientes en sus pisos de residencia de manera independiente, lo cual confiere una mayor autonomía, pero conlleva fuertes riesgos en cuanto a seguridad. Algunas jóvenes españolas pagan sus estudios universitarios atendiendo a clientes en pisos de contactos o en su propia residencia. En la ciudad de Santiago de Compostela es conocida la existencia de estudiantes dedicadas a esta actividad. En los últimos años, también se ha constatado un aumento de la prostitución de amas de casa.



En los pisos de contacto es como un extra. La mayoría tiene su vida, su familia, el sueldo no alcanza y si tienes un capricho (...) En Santiago hay estudiantes. Los estudios son caros, hay cantidad de españolas en los pisos en las horas libres”.

Mujer colombiana trabajadora en pisos, Galicia.

El piso de contactos tiene la ventaja de la discreción, la ausencia de redadas policiales, una mayor tranquilidad y autonomía en el trabajo. Las mujeres descansan en el salón mientras esperan a los clientes, ven la televisión, hacen sesiones de manicura y peluquería colectivas, aprovechan para escribir cartas y hacer manualidades. Las chicas en el piso *están como en casa*, deambulan por los pasillos en bata y alpargatas, cambiando de indumentaria para ponerse las *botas altas* únicamente cuando suena el timbre de la puerta avisando de la llegada de clientes. Otra de las ventajas del trabajo en pisos es que se realiza fundamentalmente de día (las mujeres no trasnochan y cambian su ritmo biológico) y no lleva asociado la ingesta de copas, el ambiente cargado del humo de cigarrillos del club... La dieta alimenticia es mejor, las mujeres compran ellas mismas y cocinan los alimentos. Por lo general el horario de los pisos es fle-



xible, se puede estar todo el día o simplemente ir unas cuantas horas, es posible salir para hacer recados...



Aquí los clientes vienen y nadie se entera, pagan la discreción del piso. En los clubes se cortan más porque hay más gente, les pueden reconocer. En un piso no pasa nada, es más discreto. La chica llega con ropa de calle, se pasa desapercibido. En el bus si bajas a la puerta del club te controlan”.

Mujer colombiana trabajadora en pisos, Galicia.



En los pisos va uno más a su aire (...) Uno libra los días que quiere (...) Uno es muy libre, en cierta forma. En semana puedes salir, si tienes que ir al banco, a la peluquería, yo he sido muy libre”.

Mujer colombiana trabajadora en pisos, Galicia.

Además, en el piso de contactos la clientela suele ser de *más alto nivel*, personas que tratan de manera más educada a las mujeres, que buscan discreción y, a diferencia del club, raramente llegan borrachos.



Al piso viene de todo, más gente discreta, no viene gente cualquiera, de las aldeas, sucios, no. Viene gente con buen aspecto físico, aseados. Viene gente tranquila, tomados casi no viene nadie. Lo feo de los clubes es que tratas con gente de todo tipo, borrachos...”

Mujer colombiana trabajadoras en pisos, Galicia.

No obstante, las ganancias suelen ser menores trabajando en un piso de contactos en comparación con el club (menos clientes, no se obtiene dinero por copas), así como la acumulación monetaria, puesto que muchas de las mujeres que trabajan en pisos tienen su residencia aparte, lo que conlleva gastos adicionales. Además, no está bien visto por algunas chicas que se quede tanto porcentaje por servicio el dueño. Nuestras informantes coinciden en señalar que en los pisos de contacto se piden servicios *más sofisticados*, que algunas mujeres no quieren realizar (lésbico, *lluvia amarilla*...). El cliente de piso tiene fama de ser más *vicioso* en sus demandas. Por estas razones, el trabajo en pisos es rechazado por algunas de las mujeres colombianas entrevistadas en Madrid; si bien, suele ser la modalidad de empleo más cómoda y preferida para varias de las mujeres contactadas en Galicia.



En los pisos es donde llegan los sádicos, los masocas, toda esta gente que piden que les hagas lluvia dorada y demás. Hay gente que se va a las plazas porque no lo aguanta... Tengo una amiga que trabaja ahora conmigo y que trabajó como telefonista en un piso. Ella recibía las llamadas y cuenta que a los pisos va la gente más depravada. Trabajó con un tipo que tiene varios pisos”.

Mujer colombiana entrevistada en un club, Madrid.



Los pisos les gustan a los hombres que no pueden salir de noche y a los que les gustan las maricadas raras. A los que les gusta mirar relaciones lésbicas o meterse consoladores por el culo”.

Mujer colombiana entrevistada en un club, Madrid.

El piso de contactos es una estrategia ocupacional que utilizan, a menudo, las mujeres entrevistadas en Galicia que están más asentadas: tienen una residencia fija, han reagrupado a sus hijos, tienen una relación sentimental más estable, realizan otro tipo de trabajo fuera de la prostitución y utilizan el piso como un complemento monetario. Para estas mujeres el interés no es tanto ganar lo más posible en el menor tiempo posible, como buscar aquellas que tienen que pagar la deuda o que viajan por unos pocos meses con el objetivo de ahorrar al máximo. Estas son las principales motivaciones de las trabajadoras en clubes, sobre todo de las que viajan por toda España realizando *plazas*. Nuestras informantes que trabajan en pisos pretenden llevar una vida más cómoda y con mejores condiciones de trabajo, aunque esto reduzca las ganancias.

3.3 Prostitución de calle en Madrid

“La valoración de la actividad sexual pagada se realiza en forma diferente si los actores son hombres, y alcanza su nivel máximo de estigmatización en las prostitutas callejeras, que no casualmente son las que provienen de sectores con menos recursos económicos y del Tercer Mundo”.

Dolores Juliano “Cortar el hilo por lo más delgado”⁴⁴.

La calle: espacio de uso común

La calle, espacio de uso común, se convierte, por lo menos en el seno de una ciudad como Madrid, en el centro de un debate público que confronta a diversos sec-

44. Seminario Internacional sobre Prostitución, Madrid, 21-23 de junio de 2001.



Horas de la tarde en el centro de Madrid, calle Montera

Hombres que simplemente pasan. Hombres que buscan. Hombres que controlan. Mujeres que pasan. ¿Pasan? ¿Pasean? ¿Esperan? Trabajan. Movimiento de copas en los bares. Y de máquinas tragaperras. Allí no están ellas. No están permitidas en los sitios públicos de esta calle tan suya. En las esquinas, de un lado a otro, en grupos. Van y vienen. Allí esperan, o buscan. Allí toman un refresco, charlan y sonríen. Arreglan sus vidas, y lloran sus penas. Allí reciben el cansancio de las horas de pie, de las horas de frío o de extremo calor. Allí reciben el cansancio del poco dinero acumulado por el aumento del número de mujeres en la zona, por el aumento de la competencia. Hay mujeres y mujeres. Transexuales. La noche llega con nuevos brillos. Cambio de panorama. Nuevo escenario, nuevo tipo de clientes. Se mueve de todo en la calle Montera.

La noche y la Casa de Campo

Desde el coche el vidrio panorámico parece la pantalla de una película de Hollywood, que rueda a medida que el vehículo avanza por las calles de este parque emblemático de la ciudad. Domingo por la noche. Tráfico. Filas de coches que pasan como transeúntes mirando escaparates de un centro comercial. Coches que aparcan a la orilla de la calle. Aparcan y minutos más tarde inician de nuevo su camino. El conductor con mil pesetas menos y la trabajadora del sexo con un *pase* de más. La pe-

lícula continua. De repente en el medio de la calle una mujer con poquísimas prendas parece abalanzarse contra el coche. Morenas, altas, guapas del Africa Subsahariana. También jóvenes adolescentes de la España desarrollada. Grupos de jóvenes en esquinas. Charlan y buscan y por bajo precio, por bajísimo precio, encuentran.

Desengaño y Ballesta

Un sofá en plena calle y sobre él la mujer que espera. Ella más dueña del espacio público que cualquier transeúnte. Sabrá más historias de su barrio que los que allí durante años conviven. Ve pasar la vida desde su sofá, tranquila y dueña de sí misma. El resto de la calle parece perder importancia ante una imagen tan llamativa. Y la tarde de domingo parece haberse llevado a los seres humanos de este pequeño trozo del centro de la ciudad. Bares complementan el escenario. Repartidos por toda la calle, que cruza con Desengaño... Nombre curioso para una calle en la que justamente día y noche se juega a *quererse*, para salir luego con un sabor, ¿quizás a desengaño? Es tal vez la zona más antigua de prostitución en Madrid. Allí ya hay historia. Los que viven allí son simples vecinos de barrio. Los extraños pueden ser clientes. Un recogedor de basura se acerca y previene de caminar por esta zona. *Aquí deben tener cuidado*. Quizás por eso es que en cada bar tienen un vigilante, bien vestido y si tiene suerte con buenos músculos, para vigilar todo lo que entra al club y todo lo que

sale de él. Un sentimiento de desconfianza impide hablar con las chicas de la calle. Un vistazo general y luego la partida.

Paseo de la Castellana

Relato de Juana Ramos, Asociación Transexualia:



Sobre las 23:30 h. comenzaron a escucharse gritos en los alrededores de la plaza de Rubén Darío. Los gritos procedían de las mujeres transexuales perseguidas por un grupo de unos cinco jóvenes armados con bates de béisbol. De pronto apareció otro grupo de varios jóvenes más, que venían corriendo desde la dirección opuesta pretendiendo realizar una encerrona. Estos jóvenes llevaban un perro de la raza Pit Bull. Las perseguidas divisaron un coche de la Policía Nacional parado en un semáforo. Se dirigieron hacia el coche solicitando auxilio. Indicaron a los agentes la persecución de que estaban siendo objeto, y les mostraron el grupo de agresores, que al ver el coche dieron media vuelta y salieron corriendo. Los agentes permanecieron en el interior del coche formulando preguntas a las víctimas de la persecución. Pasado un rato arrancaron y se fueron. (...) Desde hace un mes, aproximadamente, en la zona de prostitución de mujeres transexuales de la Castellana, todos los fines de semana están viniendo grupos de entre 10 y 15 chavales, con bates de béisbol, sprays de defensa y están agrediendo a estas mujeres. La primera agresión fue a una chica que estuvo 16 horas en coma".



Cortes de tráfico en la Casa de Campo para «limpiar» de prostitución las zonas de ocio

Se pretende desplazar a las meretrices hacia el Teleférico con Policía y ausencia de coches

Las protestas vecinales ante la degradación de la Casa de Campo a causa de la prostitución, avaladas esta pasada semana con 20.000 firmas, empiezan a tener un tirón. El Área de Circulación está elaborando un estudio para cortar el tráfico, los domingos, algunas vías, así como para hacer accesos directos a la zona de ocio e intentar desplazar la prostitución hacia el Teleférico.

MADRID. Mercedes Contreras

La invasión de prostitutas que, desde hace años, ha sufrido la Casa de Campo madrileña, a la que muchos ya no quieren llamar el «pulmón verde», levantó las quejas de las asociaciones vecinales del Alto de Extremadura y Batán. Otras voces, principalmente de familias que acuden al Parque de Atracciones o al Zoo, ya se habían dejado oír por el desagradable espectáculo que debían contemplar los más pequeños antes de acceder a estas recintos.

PEQUEÑOS LOGROS

Pese a ello, fueron los vecinos los que consiguieron que la tercera teniente de alcalde y concejal de Seguridad, María Tardón, se comprometiera a incrementar la vigilancia policial. Asimismo, se alcanzó la creación del foro municipal, que había sido solicitado por los socialistas y en el que están integradas las asociaciones que trabajan para reinserir a las prostitutas, con el objetivo de analizar la legislación y ordenanzas vigentes.

Las soluciones, por el momento, son mínimas. Se ha llevado a cabo un tímido ensayo policial en el parque, pero, según María Tardón,



El Ayuntamiento estudia desplazar la prostitución hacia el Teleférico

sólo pueden vigilar que se cumplan las ordenanzas municipales. El foro, por su parte, se acaba de crear y el único acierto de cambio real, lo protagoniza ahora el Área de Circulación, que dirige Sigfrido Herráiz.

Sus técnicos estudian un cierre muy parcial, sólo los domingos, de

algunas vías de la Casa de Campo, así como la creación de accesos directos a la zona de ocio, al tiempo que se intentaría liberar ese espacio, mediante policía, para desplazar la prostitución alrededor del Teleférico.

La propuesta vecinal había sido mucho más contundente: cerrar al

El proyecto incluye establecer accesos directos al Parque de Atracciones y el Zoo, así como dotar a la zona de autobuses gratuitos

tráfico la Casa de Campo, pero rigurosamente saltaron a la palestra las grandes pérdidas económicas que esta medida supondría para los bares y quioscos cercanos al lago.

Tal vez por ello, el plan de Circulación deja totalmente libre el acceso a esa zona desde las entradas de las puertas del Ángel, Damián, Batán y de la Venta. Eso sí, cierra el tráfico, desde la glorieta de Trillo, la conocida como la salida de televisión, y desde la Puente de San Pedro hacia la salida norte por la Puerta de Aravaca.

En una palabra, trata de evitar el tráfico que cruza la Casa de Campo con la intención de que el que acceda sólo pueda dirigirse bien hacia la zona de ocio o a la de prostitución.

PASEO DE LOS CASTAÑOS

Ambas, según el estudio municipal, tendrían como frontera el Paseo de los Castaños, ya que la intención es desplazar a las meretrices, mediante la presencia de Policía Municipal y la falta de vehículos, hacia la parte interior de la Casa de Campo, en la zona del Teleférico, y liberar el espacio destinado al ocio por donde, últimamente, se está extendiendo aún más la presencia de prostitutas.

Con la misma intención el proyecto municipal crea accesos directos, de entrada y salida al Parque de Atracciones y el Zoo, desde las puertas lindantes con la carretera de Extremadura. También contempla po-

tadores de la ciudadanía con el hecho inevitablemente visible de la prostitución de calle.

La cultura urbana nos ha enseñado que detrás de los rasgos visibles de una ciudad, se tratan de esconder, de ocultar, de disimular, otras muchas facetas que también son parte de las urbes. Para nadie es un misterio pensar, por ejemplo, que en diferentes zonas de las grandes ciudades se venden drogas ilegales. Sin embargo no es algo con lo que la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas tropezamos a diario. Su ilegalidad hace que se convierta en una faceta oculta de la ciudad. Y su ocultamiento lleva en ocasiones a querer pensar que tales situaciones de venta ilegal de droga, por ejemplo, simplemente no se presentan. Un ejemplo más. Es inevitable no caer en

la tentación de relatar un hecho que ejemplifica muy bien lo que se quiere mostrar: ha ocurrido en una ciudad colombiana, Cartagena de Indias, en el año 2000. A raíz de una visita del Presidente de los Estados Unidos del momento, Bill Clinton, las autoridades colombianas quisieron mostrar la faceta amable de la ciudad, y trataron, o mejor, consiguieron esconder, ocultar y disimular su faceta oscura, haciendo aún más invisible de lo que ya son a quienes forman parte del escenario común de un país en desarrollo: las personas sin hogar o *los desechables*, como se ha optado por denominar en Colombia a este gran grupo de los verdaderos dueños de la calle. La solución ha sido recoger a todos los mendigos y mendigas de la ciudad durante dos días enteros y encerrarlos en un cam-



po de fútbol, para hacer creer que no existen. Por supuesto el plan fue completo y para evitar ciertos disturbios, una vez en el campo de fútbol fueron provistos de alimentos y espectáculos de ocio, hasta que la gran ciudad pudo volver a la normalidad. La calle, espacio de uso común, tiene la facultad de hacer visible lo que se quiera mostrar y de ocultar aquello que resulta chocante a la vista.

Se usan ejemplos como el comercio ilegal de drogas o la presencia de personas mendigas, simplemente para mostrar cómo la ciudad se compone de muy diversas facetas y cómo se puede jugar con ellas para revelar por momentos y ocultar por otros. Se considera por otra parte, y sin ningún ánimo de comparación con los ejemplos anteriores, la prostitución, por lo menos la prostitución callejera, como una de esas caras de la ciudad que se pretende ocultar. Y si no se logra ocultar del todo, por lo menos se vislumbra como una faceta que requiere de cierto orden "a fin de que perturbe lo menos posible la vida de los ciudadanos".⁴⁵

Quizás el orden creado con los escaparates de prostitutas en Amsterdam responda a este fin de luchar por la tranquilidad ciudadana. Si no es así, por lo menos ha cumplido con otro, si no un fin, si un hecho irrevocable como es el de convertir estas escaparates en un espacio de visita casi obligada para el público en general y para los/as turistas en la capital holandesa. Es decir, en la calle se oculta y se organiza y se muestra, sí, lo que interesa. Es decir, también, que no toda prostitución es de ocultar, cierta prostitución es evidentemente rentable para ciertas ciudades. Basta caminar por la Ripperwand en el barrio Sankt Pauli de la ciudad de Hamburgo, o por los alrededores del Moulin Rouge de París, para darse cuenta que cierta prostitución bien organizada, bien expuesta y bien explotada atrae cualquier cantidad de público y de dinero y añade a la ciudad un espacio más para mostrar.

Pero el barrio de Sankt Pauli en Hamburgo no representa precisamente la situación de una ciudad como Madrid. Hoy existe en Madrid un debate público en torno a las prostitutas de la Casa de Campo, un parque emblemático de la ciudad que se ha convertido en los últimos años en uno de los escenarios más importantes para la prostitución callejera. Allí se ven obligados a *convivir* prostitutas españolas con extranjeras, principalmente de Afri-

ca Subsahariana, con prostitutas transexuales, y con homosexuales; además de los clientes de todos ellos, y de las diversas organizaciones y ONG que van repetidamente a repartir preservativos o guías de información o a crear lazos de comunicación con las mujeres y hombres que allí se desenvuelven. Más los/as paseantes del parque, los/as transeúntes diarios, la señora que lleva a su perro a caminar y las familias que llevan a sus hijos/as a jugar. Todos. Incluidos/as reporteros/as gráficos/as, periodistas, policías, autobuses que atraviesan el parque y los que ya curiosos/as por lo que se escucha, como simple observadores que sucumben a la tentación de pasar, aunque sea rápidamente, con el coche.

La agitación popular de los colectivos de vecinos representa su necesidad de velar por la libre utilización de un espacio público que cada vez es más restringido a la ciudadanía. Luchan porque se organice la situación en la Casa de Campo, no necesariamente para que se termine con la prostitución como fenómeno, o para que se regularice la situación de las mujeres que ejercen en el sector sexual. Luchan para ocultar la prostitución.

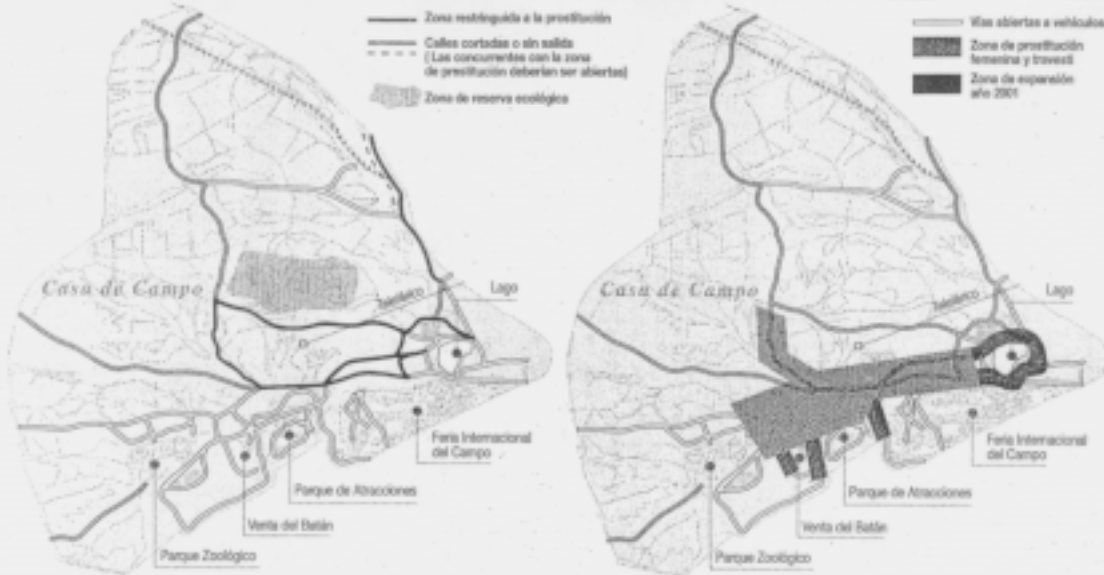
La ciudadanía parece poder convivir con el hecho de cuerpos expuestos, comprados y vendidos, negocios, comercios, pero no puede convivir con el hecho de tener que verlo frente a sus ojos. *"Una de las cuestiones planteadas cada vez más por los habitantes de las ciudades es la de saber cómo proteger la ciudad del escaparate de la prostitución. Toda la reflexión se dirige pues a la circunscripción, no de la prostitución, sino de la prostituida y únicamente de la prostituida. (...) Mientras todo el espacio es ofrecido a la prostitución, mientras nuestro espacio mental debería estar abierto a la prostitución, so pena de ser tachados de retrógrados, de conservadores, de antimodernos, de aliados de las fuerzas reaccionarias, se nos exige absolutamente que encerremos a la prostituida dentro de fronteras mentales, intelectuales y geográficas. La prostituida debe esconderse, ser escondida, reducida a un perímetro conocido, para que no nos encontremos por inadvertencia frente a ella, con su cuerpo expuesto, disfrazado, exacerbado. Su libertad debe ser también circunscrita y no expresarse según los mismos criterios que hemos establecido para la totalidad de las personas".*⁴⁶

Con todo, lo que vemos es una preocupación prácti-

45. Wassyla Tamzali, De la Necesidad de un Debate sobre la Prostitución en Europa, 1999, pág. 14.



Estudio del Ayuntamiento para controlar la prostitución en la Casa de Campo



Los cortes de tráfico afectarían principalmente a la Puerta y Camino del Zarzón, a la salida hacia Televisión y a la Puerta de Aravaca

ner un servicio de transporte público gratuito, a ser posible autobuses eléctricos, según dijo el concejal Sigrído Herreros, para facilitar la llegada a estos recintos.

El único acceso que, según el citado estudio, se corta al tráfico desde esa zona de la Casa de Campo es la puerta del Zarzón, por cuyo camino también se accede al Zoo, pero en el que se ha detectado durante el último año un claro incremento del número de chaperos.

SIN CONEXIÓN DIRECTA

A estos tres cortes de circulación mencionados se unirían, los domingos como hemos dicho, otro pequeño tramo de vía desde las pistas de tenis, al norte del Lago, hacia las Morenas, en la zona paralela a Marqués de Monistrol. Eso impediría la conexión directa con otra zona de prostitución situada en la Puente de la Colonia, donde se permitiría un tráfico restrictivo, al tratarse de calle sin salida.

Uno de los problemas principales con los que podría contar este estudio municipal es la falta de agentes de Policía Municipal. Pese a las esperanzas del concejal, los últimos incrementos de agentes y la reordenación prevista por la responsable María Tardón, lo que está bastante claro es que muchos de los proyectos



El proyecto del Área de Circulación incluye el cierre de algunas vías al tráfico

del Área de Circulación, como pueda ser la liberación del carril-bus, se basan en incrementar la presencia policial. No habrá, desde luego, para todo.

LICITUD DEL OFICIO

Junto a este pequeño atisbo de cambio los vecinos de la Casa de Campo esperan mucho más, aunque siempre han manifestado que no cuestionan «la licitud del oficio de la prostitución, sino los efectos que esta actividad provoca dado el estado

casado del lugar donde se realiza, lo que contraviene en primer lugar el sentido común y también la normativa vigente».

Así lo dejaron claro la pasada semana cuando entregaron en el Registro municipal un escrito de 20.000 firmas dirigidas al alcalde, con copia al presidente regional, Ruiz-Gallardón. Ahora, los mismos textos los dirigirán a los Defensores del Menor y del Pueblo, así como al Delegado del Gobierno en Madrid y al Fiscal del Menor.

EN BUSCA DE SOLUCIÓN

- Las asociaciones de vecinos de Batán-Casa de Campo y Alto de Extremadura, junto con los colegios de su entorno, decidieron elevar el tono de sus protestas ante el deterioro de la Casa de Campo, a consecuencia del aumento de la prostitución.

- Aseguran que su intención no es perseguir a las prostitutas, aunque piden soluciones desde la Administración y para ello han entregado 20.000 firmas.

- Se ha realizado un rediseño policial pero, según la tercera teniente de alcalde y concejal de Seguridad, María Tardón, sólo pueden vigilar que se cumplan las ordenanzas municipales.

- Se acordó crear un foro municipal, que está dando sólo sus primeros pasos, en el que están integradas las asociaciones que trabajan para reinserir a las prostitutas. Entre sus objetivos destacan analizar la legislación y las ordenanzas.

- El Área de Circulación está realizando un estudio para cortar el tráfico algunas vías de la Casa de Campo, los domingos, con el fin de desplazar la prostitución hacia el Teleférico y liberar la zona de ocio, para la que se establecerán accesos directos y la posibilidad de contar con autobuses gratuitos.



ca de los ciudadanos y ciudadanas. Para la salud mental de las ciudades parece evidente la necesidad del mecanismo del ocultamiento, sin embargo aquello que pretendemos sacar de nuestro campo de visión, para luego hacer creer que no existe, son seres humanos, con su derecho a elegir y con sus ofertas específicas, basadas en demandas determinadas por parte de sus clientes. Pero quizás la limitación espacial para ejercer la prostitución sí sea una buena medida, no sólo para la ciudadanía que podrían volver a usar el espacio público a sus anchas, sino aún para las mujeres mismas, ya que algunas de ellas piensan que sería una garantía para su seguridad y protección. Todo estará por verse.

Lo curioso es que este conflicto por el uso del espacio público que tiene lugar en la Casa de Campo, no sucede, por lo menos no con la misma vehemencia, en otro espacio madrileño de prostitución como la calle Montero. En esta calle parecen poder convivir con cierta *normalidad* y tranquilidad los residentes de la zona, los comerciantes, los paseantes y las prostitutas, todos protagonistas y partes de una realidad que no se cuestiona, o si se llega a cuestionar no aparece como un conflicto con la necesidad de salir a la luz pública.

¿Qué sucede entonces en la calle Montero para ser admitida desde el imaginario colectivo como un espacio que, con todas sus características y actores hace realmente parte de la ciudad? La calle Montero es realmente un lugar de paso y no de estancia como lo sería el parque de la Casa de Campo. Pero ésta sería sólo una primera aproximación al asunto. La realidad es aún más compleja.

Primera decisión: hacer la calle

El análisis que sigue a continuación parte de los encuentros y las entrevistas realizadas a diez mujeres ecuatorianas de la calle Montero. Se ha pretendido conocer diferentes historias de vida, ubicando elementos comunes que permitan tener una visión de conjunto sobre las circunstancias que rodean a estas mujeres que se desenvuelven en los servicios sexuales.

Cabe destacar en primer lugar la elevada interacción entre los servicios domésticos y los servicios sexuales. Varias mujeres dicen haber trabajado en el servicio doméstico antes de llegar a ejercer en la calle y haberse

salido de éste por malos tratos, por exceso de trabajo, por bajos salarios o por necesidad de independencia. "*Es mejor ser independiente. Prefiero buscarme la vida que aguantar a otros*", dice una de las jóvenes entrevistadas, que relata escenas conflictivas con quien fuera su antigua empleadora.

Los servicios domésticos y sexuales son los campos de actividad que normalmente se abren a las mujeres extranjeras que llegan a este país. Campos de acción poco valorados socialmente, poco regulados y a los que acceden cada vez menos personas autóctonas, por lo que se van ocupando con mano de obra extranjera y necesitada del recurso económico que estas actividades proporcionan.

Ejercer en la calle se concibe por lo general como una actividad temporal, de algunos meses o un año, sin embargo muchas mujeres se quedan por más tiempo debido a la dificultad de encontrar otro empleo, hecho que se suma a su situación irregular respecto a permisos de estancia y residencia. Por otro lado, algunas ya han probado el otro campo al que tienen normalmente acceso, el servicio doméstico, de donde han salido bastante frustradas.

El beneficio económico que se obtiene de la actividad sexual es con cierta frecuencia mayor del que se obtiene en otros campos (por ejemplo en el servicio doméstico), lo que se convierte en una razón para no buscar nuevas alternativas laborales. La mayor parte de las mujeres extranjeras que ejercen la prostitución en España cargan con enormes deudas y responsabilidades económicas en sus países, lo que convierte el factor económico en un elemento decisivo.

Las mujeres han salido de sus países con el imaginario de encontrar en España unas mejores condiciones de vida que las que tienen en sus lugares de origen. Han salido dejando atrás a sus hijos/as y familiares, aventurándose a encontrar un camino más prometedor del que ofrecen los países en desarrollo. Una vez aquí, dado el paso más complicado, el de ir al extranjero, no hay vuelta atrás. Las mujeres deben asumir sus apremiantes necesidades económicas, no sólo para su propia supervivencia sino para la de sus familiares, con deudas que en ocasiones implican haber hipotecado casas y haber gastado el ahorro familiar completo.

46. Ibid, pág. 18



Ya en España las mujeres se ven obligadas a confrontarse a sí mismas con su imaginario de una realidad malinterpretada. Se ven obligadas a enfrentarse a la dificultad de ingresar al mundo laboral, a la dificultad de adquirir *los papeles* que les permitan una estancia regular en este país.

Con deudas, sin trabajo, sin contactos laborales, *sin papeles*, sin la fuerza vital que tuvieron en el momento de salir de sus pueblos y ciudades, sin una visión de retorno, la decisión de ejercer la prostitución parece llegar por sí sola. No han necesitado meses de reflexión, han sido suficientes meses de incertidumbre respecto a su futuro económico.

Las anteriores parecen ser razones comprensibles. Sin embargo no se niega el hecho que muchas, muchísimas mujeres, con las mismas condiciones de base, en las mismas circunstancias económicas, nunca pensarían en prostituirse. Las razones más profundas que hayan llevado a estas mujeres a ejercer en la calle, escapan a nuestra comprensión. Escapan quizás a su propia comprensión.

Más allá de sus razones cabe preguntarse ¿cómo se da el pasar de ser una ciudadana más que transita por las calles, a ser una prostituta que ejerce en ellas? A la calle Montera se llega principalmente a través de contactos personales, a través de amistades. Aunque algunas de nuestras entrevistadas dicen haber llegado sin contactos ya que sabían lo que encontrarían allí. Las primeras veces parecen ir acompañadas de vergüenza y desconocimiento. Las mujeres están a la expectativa esperando que se acerquen los clientes y aprendiendo de sus compañeras lo relativo a precios, a hostales, y a duración de los encuentros. Por otro lado aprenden a esquivar a la policía que constantemente pasa por la calle, pero que curiosamente no parece generar grandes preocupaciones a las mujeres. La única razón por las que podrían molestarlas es por su condición de irregularidad en cuanto a permisos para residir, sin embargo, no parece que esto suceda con mucha frecuencia.

Y ¿cómo son ellas?

Las hay de todo tipo. Debe pasar a la historia la imagen estereotipada de la mujer prostituta que se reconoce a metros de distancia, que llama la atención con su vestimenta, maquillaje y manera de comportarse. Aunque algunas tienen lo que se puede llamar aspecto *provocativo*, una gran mayoría de las trabajadoras del sexo en

la Montera aparecen como mujeres *normales*. Normales en su vestimenta, en su forma de actuar, en su manera de ver el mundo.

Las hay mayores y las hay jovencitas, dueñas de sí mismas y de sus decisiones. Las hay guapas y menos guapas, las hay activas, que se acercan a los clientes con un *¿vamos?*, y las hay más tímidas, que esperan a ser buscadas, algunas con actitud de aburrimiento y sin ningún interés por encontrar clientes. Las hay con experiencia y saberes en el *arte* de las relaciones sexuales, las hay inocentes y tranquilas, que no saben, pero están, y para un cliente lo importante es poder acceder a ellas y no necesariamente a lo que ellas conocen.

Las edades de las mujeres también son variadas, se podría decir entre los 18 y los 50 años, con una mayoría de mujeres jóvenes, entre los 25 y los 30 años. De las mujeres entrevistadas, la más joven tiene 19 años, seguida por otra chica de 21 años, luego un grupo entre los 26 y los 32 y luego otro pequeño grupo entre los 36 y los 45 años.

Más que de sujetos pasivos víctimas de engaños, hablamos de mujeres que toman cada día decisiones de las que depende su bienestar y no en pocas ocasiones, el de sus familias. Decisiones que van desde salir de sus países, dejando en muchos casos sus hijos a cargo de familiares, hasta pararse ocho horas diarias (o más) en la esquina de una calle a ganarse la vida en los servicios sexuales. Decisiones que van desde decir no a un cliente que no llama la atención, hasta quedarse en casa semanas enteras por desgano o por cansancio. Decisiones que van desde quedarse efectivamente trabajando en la calle haciéndola su lugar más cercano, hasta moverse continuamente por un país lleno de posibilidades, es decir, lleno de clientes.

Las mujeres que ejercen de manera independiente en la calle Montera de Madrid deciden en efecto su vida. Cuándo, dónde, cuánto, por cuánto y con quién contactan. Pero también se conoce de muchas mujeres, con las que no pudimos comunicarnos, cuya independencia se ve velada por tener tras ella un *chulo*, que las cuida y las controla en la calle, llegando a manejar completamente su tiempo, su dinero y sus afectos. Los *chulos* acompañan a las mujeres que ejercen en la calle, más que a las que están en clubes o en pisos de contacto. Según relatos de nuestras mujeres entrevistadas, las calles suelen ser *más peligrosas*, con lo que los *chulos* encuentran un elemento



para atraer a ciertas mujeres que caen a sus ofrecimientos de protección y cuidado.

Lo cierto es que con *chulo* o sin él, las mujeres que ejercen en la calle Montero van haciendo suyo este espacio, que se convierte en su lugar más cercano y seguro, en el escenario centro de sus principales relaciones sociales. Ninguna mujer de las entrevistadas tiene intenciones de moverse a otra calle de la ciudad, porque, como afirman ellas, no saben con lo que se van a encontrar. Piensan sí, en dejar en algún momento la prostitución, en volver a su país, Ecuador, pero mientras permanezcan en esta actividad, no contemplan la posibilidad de ejercer en otro sitio. Sus referencias respecto a los clubes son bastante negativas. Afirman que las mujeres que ejercen en clubes se ven obligadas a consumir alcohol y a aceptar de sus clientes lo que ellas pueden negarse a hacer mientras estén en la calle.

El deseo de las mujeres de permanecer en un sitio específico puede responder a una necesidad de *auto-posicionamiento*, a la necesidad de un marco de referencia estable. Las mujeres inmigrantes ya han experimentado una ruptura importante al emprender un viaje al exterior. Han roto en muchos casos con sus esquemas mentales, que les permite hacer ahora lo que en otros momentos sería impensable. Se han visto obligadas a cambiar sus esquemas de comunicación, ya que deben mentir sobre la actividad que realizan. Por otro lado, se sienten ya marginadas, por estar involucradas en un sector que de por sí es poco valorado y que genera discriminación y estigmatización.

En contacto permanente con sus compañeras encuentran el reconocimiento que de otra manera no obtendrían, y el espacio para expresarse libremente, pues todas tienen algo en común. El permanecer en la misma calle les brinda el sentimiento de estabilidad que no encuentran en otras facetas de su vida, en su vida afectiva, por ejemplo, o en lo relativo a la estabilidad económica o incluso legal. Frente a un futuro totalmente incierto respecto a lo afectivo, a lo económico, a lo laboral y a lo legal, el mejor mecanismo será no apresurarse a nuevos espacios desconocidos, ni físicamente, pero incluso, ni mentalmente. Lo que explica además, que muchas mujeres que aún expresando su deseo de salir de la prostitución, no encuentren las herramientas necesarias para dar el salto y buscar salidas económicas en otros sectores.

El contacto con los clientes

Después de un *vamos* ella irá adelante, él la seguirá con cara de *esto no es conmigo*. Llegarán al hostel donde se realiza el encuentro y al salir, apenas unos 15 minutos más tarde, la mayoría de las veces cada uno irá por su lado como grandes desconocidos. Cuando no es ella quien toma la iniciativa, él se acercará tímidamente y le preguntará cuánto cobra y por qué tipo de servicio. En general hay pocas palabras y se percibe casi un ambiente de vergüenza de parte y parte. Todas las mujeres coinciden en afirmar que lo importante no está en ser guapa, sino en saber acercarse a los clientes.

Algunos, los más jóvenes, van en grupo. Deambulan de lado a lado antes de decidirse. Comentan entre sí. Algunas que están reunidas, dos, tres y hasta cinco, sonríen casi coquetamente. Luego se van dispersando y cada cual busca, y por supuesto, cada cual encuentra.

El precio por *pase* es de alrededor las 3.500 pesetas. De éstas, 500 pesetas van al pago de la habitación y el resto es ingreso para la mujer, siempre y cuando ésta sea independiente, de lo contrario el dinero irá para el *chulo* que la controla. Al subir, cada mujer lleva sus preservativos, que normalmente obtiene en la calle gracias a diferentes asociaciones que una o dos veces a la semana los reparte gratuitamente. Si no tienen preservativo lo pueden comprar en la recepción del piso por un valor de cien pesetas.

Al día hacen en promedio cuatro o cinco *pases*. De las mujeres entrevistadas, diez *pases* es lo máximo que han llegado a hacer en un día, sin embargo ésta no es la situación normal.

Normalmente las mujeres están en la calle durante ocho horas. Van por la mañana y si hay buenas perspectivas se quedan allí, de lo contrario se acercan a sus casas, comen y regresan en la tarde. De las mujeres entrevistadas ninguna se queda más tarde de las ocho o de las nueve de la noche. Algunas dicen que en la noche *las cosas cambian*, que son desplazadas por otro tipo de trabajadoras del sexo y que en general se sienten inseguras, lo que las lleva a ejercer preferiblemente durante el día. Ejercen en el día, durante ocho horas, con descansos para comer, características todas de un empleo normal. Sin embargo la inestabilidad en el servicio sexual hace que sea una actividad con pocas posibilidades de planificación.

Cada mujer ha pasado uno o varios días sin ningún



cliente, así que siempre deben compensar lo ganado un día con lo que no acumulan en sus días de *mala suerte*. Hay que tener en cuenta que si bien las mujeres que están en la calle no deben pagar por el derecho a ejercer, como sucede en los clubes o en los pisos de alterne, donde por lo menos un porcentaje va a los respectivos dueños, si deben pagar sus arrendamientos de piso, alimentación y transporte, lo que hace que su capacidad de ahorro se vea disminuida.

Aunque casi todas las mujeres van todos los días de la semana, el domingo suelen tomárselo como día libre ya que la actividad decrece. Si una de las ventajas de trabajar en la calle es la independencia respecto a los horarios, una de las desventajas es la inestabilidad de la actividad. Lo que una mujer gane en un día depende no únicamente de si es domingo o día de diario, o principio o fin de mes, o si es época de vacaciones, sino de elementos tan triviales como el clima.

Sin embargo la competencia en la calle Montera es bastante alta, además que siempre habrá mujeres que *se llevan a los clientes* porque, por más dinero, acceden a hacerlo sin preservativo, o a ciertos contactos que la mayoría no están dispuestas a realizar.

Sobre el tipo de clientes que las frecuentan se puede decir que los hombres mayores (¡hasta los 75 u 80 años!), son en su mayoría españoles. Los de mediana edad españoles y extranjeros y los jóvenes normalmente extranjeros. Frecuentan la calle hombres latinoamericanos, especialmente ecuatorianos buscando mujeres de su propio país; también se presentan bastantes hombres de Europa del este y marroquíes, de los que las mujeres se quejan por pretender pagar menos, por asediarlas, y en general, por su aspecto y sus gustos, reflejando las diferencias culturales marcadas entre latinoamericanos y marroquíes.

Si hay mujeres de todo tipo, no cabría esperar menos de los clientes. Podría ser el vendedor ambulante que toma un tiempo libre, o el abogado que termina su labor, o el funcionario, el maestro, el médico, el parado, el estudiante, el jefe, el técnico, que antes de ir a casa pasa por la calle, o el joven buscando nuevas experiencias, o el hombre mayor que le dice a su mujer que va a dar un paseo y que en realidad pasa con la misma frecuencia de siempre, y buscando la misma mujer de siempre por su calle Montera. De hecho, la gran mayoría de mujeres tiene uno o más clientes fijos. Aquellos con día y hora

marcada, y por supuesto con precio especial establecido, normalmente a beneficio de la prostituta.

A los clientes les gusta de las latinas su cariño y *los mimos, la forma tierna de acercarse*, así como estar dispuestas a acceder a los pedidos de sus clientes. *“Ellos simplemente quieren que uno haga lo que ellos piden. El te dice, ponte así y uno se pone así”*, dice una joven entrevistada. Y no en pocas ocasiones piden ser escuchados. Ser atendidos con cuidado y paciencia. Darles su tiempo. Aunque no siempre se les puede dar su tiempo. Ellas quieren terminar pronto, lo antes posible, que ellos hagan lo suyo, con pocos movimientos, con el mínimo contacto (*nunca hay besos*), y que se marchen.

Pero también los hay guapos y sensibles. Aquellos que ellas quisieran tener cada día. *“A veces uno dice, si todos fueran así, esto sería otra cosa. Darían ganas”*, dice otra mujer en medio de sonrisas. Y por qué negarlo, a veces le *encuentran el gustillo* y sienten placer. Cuando se habla del cuerpo y de sexo, no se puede evitar hablar de los deseos y del placer, ambas condiciones humanas.

Salud física y psicológica

El estigma imputado al trabajo sexual coloca a las mujeres en una posición de especial vulnerabilidad respecto de sus Derechos Humanos, laborales y reproductivos, quedando al margen de la protección nacional e internacional. No se siente la necesidad de proteger a alguien a quien se está en principio condenando por su elección de vida.

A partir de la información que nos han brindado las mujeres entrevistadas hemos podido constatar su limitado acceso a los servicios sociales y de salud, un aspecto más que las coloca en una posición vulnerable respecto al resto de ciudadanas de este país. Y, en muchos casos, no se trata de una falta de información respecto a estos servicios. A la calle Montera acuden con regularidad diferentes asociaciones y ONG que brindan información y datos sobre sitios a los que las mujeres podrían recurrir para diferentes chequeos médicos, e incluso para recibir ayuda psicológica en caso de necesitarla. Pero las mujeres simplemente no acuden. Tal vez porque tienen miedo a que se exponga a la luz su condición de inmigrantes, irregulares y prostitutas y, en última instancia, porque ponen en funcionamiento un mecanismo de automarginación que les impide reivindicar sus derechos.



Si bien algunas mujeres dicen sufrir de algunos problemas físicos de carácter corriente, su mayor preocupación está puesta en problemas de carácter psicológico. La gran mayoría de nuestras informantes se queja de depresiones, llantos continuos, inapetencia, entre otros.

Diferentes aspectos influyen en esta condición psicológica: por un lado, se trata de mujeres inmigrantes que se han visto enfrentadas a una ruptura con sus lazos afectivos en sus países de origen. En España se enfrentan al choque cultural normal que implica vivir en una cultura ajena. Por otro lado, tienen que hacer frente a una condición laboral inestable económicamente y en el tiempo.

Pero además de todo, esto que puede ser una experiencia cercana para muchos/as extranjeros/as, a estas mujeres se suma el hecho de ejercer una actividad socialmente estigmatizada que, queramos o no, conduce a la autoestigmatización, que puede llegar a ser aun peor que la primera, ya que genera sentimientos de culpabilidad difíciles de integrar dentro de su mundo emocional. Se podría intuir que un mecanismo para controlar la culpa que les produce a estas mujeres el ejercer la prostitución es autoconvenciéndose de estar allí única y exclusivamente por necesidad. *“Dios tiene que entender que lo que hago es por necesidad. Sé que estoy haciendo algo malo y eso me hace sentir mal, pero necesito la plata”*, comentario de una de nuestras mujeres ecuatorianas entrevistadas.

La doble vida que llevan las prostitutas no es un elemento nuevo para nadie. Las mujeres son en la calle Montero prostitutas, en su lugar de residencia mujeres corrientes que bien podrían realizar trabajos en servicios domésticos o como camareras y, para sus allegados, mujeres pujantes que son capaces de sostener las cargas económicas de sus familias en los países de origen. *Inventar* estas tres mujeres distintas puede ser algo relativamente fácil; pero mantenerlo en el tiempo exige un consumo de energía psicológica importante.

Pero no sólo se trata de una doble o triple vida respecto a sus actividades diarias. Como ciudadanas también se ven en la obligación de parecer algo que no son. De mostrarse legales cuando carecen de sus permisos de residencia, de pretender cumplir con los procedimientos administrativos respectivos para los extranjeros con los que acceder a los derechos plenos de ciudadanía, de los que no gozan. Una gestión tan sencilla como arrendar un piso exige de los/as extranjeros/as ciertos documentos

e incluso cierta actitud para que no sean discriminados/as.

A todo lo anterior se suma el peso psicológico que supone cargar con una deuda, enviar dinero a sus familias y qué decir de lo que puede significar psíquicamente el hecho de ser *traficada*.

Para la salud psicológica de las mujeres entrevistadas, las relaciones con sus compañeras de trabajo constituyen quizás su fuente de experiencias más enriquecedoras. En las otras mujeres que también ejercen la prostitución en la calle encuentran la confianza de poder compartir aquello que en el resto de sus facetas tienen que ocultar. No sólo son sus compañeras de trabajo, también son sus confidentes y sus amigas para sus momentos de ocio y descanso, como puede ser caminar por la ciudad o ir al cine.

“De hombres no queremos saber, ya tenemos suficientes”. Esto lo dice la chica más joven entrevistada de 19 años, quien no sólo no tiene perspectivas a nivel laboral, si no tampoco a nivel personal. No tiene perspectivas pero tampoco tiene el interés por reflexionar sobre estos temas; sus relaciones de amistad con sus compañeras parecen, por lo menos en apariencia, llenar sus necesidades afectivas.

Parece evidente que para mantenerse en la prostitución algunas mujeres necesitan desarrollar diferentes mecanismos psicológicos, que implican ignorar ciertos cuestionamientos que puedan llevar, entre otros, a la necesidad de tomar decisiones como el de dejar la actividad y enfrentarse al hecho de comenzar de cero, en una realidad que puede ser desoladora.

3.4. Clientes, maridos, compañeros sentimentales y de trabajo de las mujeres colombianas trabajadoras o ex trabajadoras en clubes

El paisaje rural y urbano español ha visto proliferar, en los últimos años, locales con luces de neón que dibujan siluetas, corazones, la flecha de cupido, el perfil de una copa de champagne. En su interior esconden mujeres, la mayoría de ellas de origen extranjero, muchas colombianas, que se deslizan de un lado a otro del local, reposan en la barra, perfumadas, maquilladas. Ofrecen sus servicios, suben y bajan de las habitaciones, negocian precios y *placeres*. Con ellas hemos hablado y nos han relatado sus experiencias migratorias: cómo llegaron a España, dónde trabajaron, cuáles fueron sus condiciones de vida. Pero nos hemos querido acercar igual-



mente a la visión que constituye la otra cara de la moneda en su vida cotidiana: al discurso de los clientes, de los trabajadores varones del club, de sus maridos y compañeros sentimentales. Y hemos pretendido, así, reflejar la perspectiva de personas en contacto directo, día a día, con nuestras protagonistas, en el ámbito del trabajo y del hogar. Para ello nos vamos a basar fundamentalmente en la explotación de los datos cualitativos obtenidos mediante la realización de un grupo de discusión con clientes, trabajadores varones en clubes, maridos y compañeros sentimentales de las mujeres inmigrantes⁴⁷. Estos datos han sido completados con el análisis de cinco entrevistas en profundidad a clientes de clubes de alterne, de los cuales tres de ellos tuvieron igualmente relaciones sentimentales con mujeres colombianas que conocieron en estos locales. Asimismo, hemos intentado contrastar la información con la perspectiva de las propias mujeres inmigrantes entrevistadas, sacando a la luz el imaginario en torno a sus clientes, maridos y compañeros⁴⁸.

Queremos resaltar que el espíritu de estas páginas es reflejar el discurso de nuestros/as informantes, las representaciones en torno a dos categorías sociales que, si bien no existen como tales en la realidad, si están vivas en el imaginario social: la *mujer colombiana* y el *hombre español*. Pretendemos mostrar cómo ellos y ellas se perciben mutuamente. Nuestro análisis refleja únicamente la opinión de las personas que han sido contactadas para el trabajo de campo y no puede ser generalizado.

Un día de semana ¿dónde puede ir un hombre que busca compañía y que vive en una ciudad o en el medio rural español? ¿A dónde pueden dirigirse los jóvenes tras una noche de *marcha*, una vez clausurados los principales locales de moda? ¿Dónde puede irse para discutir algunos de los mejores negocios? Las alternativas son varias, una de ellas: a un club. Unos buscando tomarse la última copa, en un local abierto a altas horas de la madrugada; otros divertirse, con o a costa de las chicas; algunos demandando claramente un servicio; los hay que simplemente buscan compañía femenina para conversar o que que quieren cerrar un trato comercial.



Un lunes, un martes, un jueves, no tienes donde ir ¿A dónde vas a ir? ¿te vas a ir a una discoteca donde estás tú solo y el camarero y nadie más?

Bueno, pues vas a un sitio de esos por charlar. No se va a ese sitio pensando que se puede subir a la habitación a hacer algo, simplemente se va a charlar. Puede que se suba al cuarto...”

“Para que nos vamos a engañar, se va por vicio”.

“Cada día va mas gente joven. Yo creo que cierran la discoteca y no tienen ganas de acabar la noche y van allí”.

“Hay gente que va a tomar la última copa”.

“Hay gente que va y paga directamente para subir y nada más”.

“Hay empresarios que van por obligación, que van con clientes... Tienen obligación y algunos tienen una tarjeta especial para eso de la empresa. Y en la visa cuando pagan se suele poner cosas como restaurante, marisquería... Así si lo pillas la mujer: Juanito ¿esto qué es? Pues si pone marisquería, no dice nada”.

Grupo de discusión con hombres, Galicia.



Estas son las principales respuestas que avanzan los participantes al grupo de discusión cuando se les pregunta ¿por qué va un hombre a un club? Como vemos, el discurso de nuestros informantes está mediatizado por la influencia del rol *varonil*, propio de una sociedad, que aunque hoy en día está asistiendo a importantes transformaciones en las relaciones de género, sigue aún marcada por una cultura que ha *prohibido* durante siglos al hombre mostrar sus *debilidades* más profundas. Así, el discurso de los participantes en el grupo de discusión saca principalmente a la luz, entre las causas que motivan la asistencia a un club, aquellas que ponen de relieve el papel del hombre que busca mujeres para divertirse, proyectar los *vicios* que lo enaltecen socialmente, mostrar sus potencialidades sexuales ante el grupo. Y esto último utilizándolo igualmente como una herramienta más del careo y medida de poderes que supone el cierre de todo negocio. En efecto, entre algunos empresarios, existe la costumbre de llevar al cliente a tomar una copa a un club y de que la empresa se haga cargo de los gastos. En algunas ferias se llega incluso a publicitar estos locales. Desde el punto de vista de estrategia comercial

47. El grupo de discusión fue realizado en A Coruña en junio de 2001. Asistieron seis participantes de los cuales dos eran clientes de negocios de prostitución, un marido y dos compañeros sentimentales de mujeres colombianas y uno el portero de un club. Las edades de los participantes eran variadas, oscilando de 27 a 53 años, siendo su nivel educativo medio-alto.

48. Nos hemos basado principalmente en los datos obtenidos en el grupo de discusión con mujeres colombianas realizado en Galicia, así como en las entrevistas con mujeres de esta nacionalidad, trabajadoras en clubes en Madrid y Galicia.



constituye una práctica similar a invitar a una buena comida, lo que cambia es el escenario y la compañía.



Cuando estás en comerciales y alguien de fuera viene es una forma de irte a tomar una copa. Hay algunos que son incapaces de ligar o tienen alguna inseguridad, entonces te llevan al puticlub que es su refugio, conocen alguna chavala que llega allí y les muestra cariño, se pueden hacer el milhombres, el machito (...). Donde yo estoy trabajando vienen comerciales que están de viaje, trabajando fuera de casa y quieren que les lleves a un club. A algunos clientes les llevas y pagas tú lo suyo, porque siempre paga el proveedor, igual que en las comidas (...) En la última empresa en que trabajé, se juntaban todos los amigos una vez al año, eran cuatro, dos pagaban la comida y dos las putas. Una vez vi que se gastaban en la comida 175.000 pesetas y en las putas, lógicamente se gastarían más”.

Entrevista a cliente de club.

El club es un espacio público donde se muestra, a la sociedad y al grupo, el valor de los hombres en su relación con el sexo femenino. Y esto lo distingue de otros lugares donde se ofrecen servicios sexuales y los clientes acuden directamente a satisfacer sus deseos, como en la calle o en un piso de contactos. En un club los clientes se *pavonean* en la barra, las miradas se cruzan, hay un juego de *machos* y *hembras*. Se acercan a las mujeres y se apropian de su espacio más íntimo, tocándoles una parte de su cuerpo, ya sea el trasero o un pecho, mostrando, así, su dominio y fuerza ante el grupo de amistadas y, en general, la sociedad.

No obstante, el discurso de los participantes al grupo de discusión tiende a esconder las motivaciones profundas que mueven a algunos hombres a cruzar las puertas de un club y que no están relacionadas con una posición de superioridad o fuerza, sino con sentimientos de soledad, problemas sociales (desempleo...), de pareja, psicológicos. Algunos buscan realizar lo que nuestras entrevistadas denominan como *desviaciones sexuales* o, quitándole el tinte moralista a esta expresión, prácticas sexuales no aprobadas socialmente. Y es precisamente esta cara que muestra al cliente *débil* y no al *macho* la que sacan a la luz nuestras informantes trabajadoras o ex trabajadoras del sexo.



Yo soy exprostituta, y lo digo, no es ningún orgullo, pero lo digo. Estás haciendo una labor social, porque ahí llegan desempleados, allí llegan deprimidos, allí llegan hombres a quienes la mujer les ha mandado a tomar por culo. Y el hombre salió a tomarse una copa y se sentó con la chica y habló, se divirtió un rato. Y hasta le parecieron que los problemas no eran tan grandes como los veía, sino más pequeñitos ¿no? Yo he visto gente que se sienta a tu lado llora, hombres llorando, contándote la vida”.

“Hacemos hasta de psicólogas”.

“Van chicos con desviaciones sexuales y se las apaña la chica que trabaja de noche. Porque el que tenga zoofilia, pues irá con un perro, pero el que tenga un problema de sadomasoquismo pagará para que la chica le dé con los tacones y con las chanclas”.

Grupo de discusión con mujeres colombianas, trabajadoras o ex trabajadoras en clubes, Galicia.

Si el grupo de discusión de hombres puso de relieve las motivaciones que tienen los clientes para asistir a un club que recalcan más bien su posición de *fuerza*, las entrevistas individuales a clientes, al eliminarse el factor de interacción grupal, sacan a la luz algunas causas que reflejan una posición de mayor *debilidad*, coincidiendo con las mujeres colombianas, trabajadoras u ex trabajadoras en clubes contactadas.



Mi problema es que estoy recién separado. En mí es una necesidad, que si no la satisfago lo paso muy mal”.

Entrevista a cliente de club.



Yo tengo clientes que iban todos los días, igual iban después de comer, decían en casa que iban al almacén y se marchaban a tomar una copita con su novia, a tomar una copa a las cinco de la tarde, antes de ir a abrir la tienda. Me imagino que también echarán sus cohetes. En la gente mayor no es sólo el tema sexual, también buscan a alguien que te escuche, por que con tu mujer tienes diferencias o no puedes hablar de determinados temas”.

Entrevista a cliente de club.



Los hombres que van a los clubes tienen problemas de afectividad. Los hay enfermos que buscan cosas raras. Casados que tienen problemas con la pareja. Los que tienen dificultades para satisfacerse sexualmente. Los que no quieren complicarse y buscan la facilidad, pagan 6.000 pesetas”.

Entrevista a cliente de club.





Está gente divorciada, o que con la mujer ya no tienen relaciones, o que sus hijos se han emancipado y buscan una chica para encontrar cariño y contarle sus problemas, ni más ni menos. Muchas veces esa gente igual ni tienen relaciones con esa persona que está en el club. Yo tengo clientes que tienen novias dentro, que les compran cosas, no tienen ningún tipo de relación sexual con ella, buscan complicidad y amistad y que tampoco se pueden ver fuera de allí, o sea, que adoptan un rol diferente, como el que va al psicólogo”.

Entrevista a cliente de club.



Algunos clientes van porque no encuentran lo que quieren en su pareja. Todavía hay parejas que practican solo la postura del misionero”.

Entrevista a cliente de club.

Según los asistentes al grupo de discusión y entrevistados, el rito de *flirteo* en la barra, el momento en el cual la mujer se acerca al hombre para convencerle de subir a la habitación supone, además, un enaltecimiento del cliente, que recibe un trato privilegiado, cargado de vocablos cariñosos, de atenciones y de apetitosas ofertas sexuales. Esto contribuye a reforzar su ego.



Pero qué felicidad le da a un tío que una tía que no le conoce, de la noche a la mañana, que le acaba de ver, le vea y le diga: ¡hola, mi amor!, ¿cómo está?, ¿cómo le va?, aunque sea pagando 5.000 pesetas. Eso a él le enaltece, se pone soberbio”.

Grupo de discusión con mujeres colombianas trabajadoras o ex trabajadoras en clubes, Galicia.



Nosotros cuando llegamos al club es como un juego. Llegamos a pedir una copa y el ambiente es frío. Y empiezan las miradas y después vienen directamente y te tocan.... Tienes que jugar y estar que si no sé qué, que si no sé cuantos...”

“Empiezan: amorcito, papito, mi amor...”.

“Son 20 o 25 minutos que nos están tratando de convencer y nos tratan muy bien, con palabras concretas, dicen: que les hago lo que quieran, que esto, lo otro”.

“No nos andemos con tonterías, porque a todos nos gusta lo que nos dicen que nos van a hacer”.

Grupo de discusión con hombres, Galicia.



La gente mayor que va al club va un poco por afirmar su ego como hombre, aunque es engañarse, porque si vas al puticlub, incluso una tía que te coja cariño, al final te quiere por el interés, porque tú probablemente a esa persona fuera del garito igual no

tenías acceso a ella, pero tú cuando vas al puticlub eres el que tiene la sartén por el mango”.

Entrevista a cliente de club.

En este escenario teatral, en el cual se juega con dominios, poderes, fuerzas, búsqueda de reforzamiento del ego personal, pero donde, en el fondo, todos los actores son conscientes de la falsedad de la representación, un objetivo está presente en la cabeza de algunos de los clientes contactados: conseguir que la mujer, absorbida y despidada por la conversación, olvide que está trabajando. Eliminar la relación mercantil que supone el hecho de *hablar por dinero* es uno de sus deseos más profundos, superado únicamente por el fantasma y el estatus que confiere arrancarle un orgasmo a la *puta* y que ésta, en agradecimiento, no cobre por el servicio. Esto último, en efecto, constituye una clara prueba de *virilidad* en el marco de una mentalidad con vestigios de haber sido educada en la sociedad patriarcal. ¿Qué mejor prueba de los dotes sexuales de un hombre que hacer gozar a una profesional del sexo y que la chica en lugar de cobrar dé las gracias por ello?



Si cogen confianza, ya no van pensando: es un cliente y le voy a sacar la pasta”.

Grupo de discusión con hombres, Galicia.



Cuando llegué a la habitación al principio no se me levantaba, yo con eso puesto no podía (se refiere al preservativo). Entonces dije: por lo menos vas a flipar, te lo vas a pasar bien. Entonces me puse con la tía, bum bum, apliqué cien por cien, le comí las tetas, le comí el coño y se corrió allí la tía. Entonces lo hicimos pero sintiéndolo. Al principio era muy frío pero yo peleé hasta que noté que se corría. Entonces se estaba corriendo la tía y quité el condón y me la follé y punto. Me apeteció porque vi que la tía se puso bien y se corrió. Y la tía sabía que yo no lo tenía puesto (el preservativo) y no dijo que no. En ese momento estaba tan contenta que no quiso decir que no, hizo un amago pero siguió. Entonces fue un puntazo, para mí y para ella. Ya nos tocaban el timbre. Bajamos y estaba el tío que había venido conmigo, baja la chica con la que había estado mi amigo y le digo: ¿qué tal? Y dice la chica: bah. Entonces baja la chica que había estado conmigo y se me lanza: mi amor, cariño ¿cuándo vas a volver? Normalmente cuando bajan no hay más rollo, se sientan en el sillón o van a por el siguiente (...) Después volví porque me gustó la tía, pagué una vez más y luego ya no volví a pagar. El resto de las veces que subí con ella pagó ella”.

Entrevista a cliente de club.





Yo me arruinaba con esta mujer, se encandiló conmigo y pasamos al nivel de la amistad o noviazgo y me concedió el servicio gratis en sus horas de descanso. Me concedió el estatus de relación gratis propia del amante”.

Entrevista a cliente de club.



(...) lo normal es que te cobren, pero igual, si están a gusto y tienen algún problema y tú eres refugio suyo por lo que sea, pues igual no te cobran. Al final tienes una satisfacción, no por el hecho en sí de que te cobren o no, no por el dinero, sino por el rollo de macho, dices: igual lo he hecho tan bien que no me ha cobrado. O también porque la has escuchado o la has entendido”.

Entrevista a cliente de club.

El club supone un lugar donde se puede llegar a representar, gracias al intercambio comercial, escenas difícilmente alcanzables en la vida cotidiana para algunos hombres que no tienen facilidad para entablar relaciones con el otro sexo o a quienes por su edad, su condición física o social les es restringido en otros lugares públicos (discotecas, bares...) el acceso a mujeres jóvenes, bonitas, más aún si estas responden a la categoría de *despampanantes*, *ángeles* o *princesas*. Además relacionarse con bellezas supone en la sociedad actual, según nuestros informantes, una prueba de estatus, de manera que algunos clientes que no tienen acceso a este tipo de mujeres pagan salidas o mantienen relaciones fuera del club con inmigrantes para fomentar las envidias y enaltecerse de tan preciada, por sus atributos (estatura, piernas, pechos...), compañía femenina.



Entré en el club y en un rincón, de repente, me encuentro a un ángel inesperado. A una cría con una especial dulzura, muy melosa, guapa, muy especial, con un encanto maternal, una delicadeza. Fino de merecerse otra cosa”.

Entrevista a un cliente de club.



Algunas son princesas. Puedes acostarte con una princesa por 6.000 pesetas”.

Entrevista a un cliente de club.



Hay gente que tiene pasta y que tiene caprichos, que salen con las chicas por ahí para dejarse ver, ves al típico viejoco con una tía despampanante, que lógicamente no es su hija, ni tampoco su mujer, es una

tía de pago que la utiliza para lucirla y porque se lo puede permitir”.

Entrevista a cliente de club.



Vas a un puticlub, se te acerca una chica y parece que te la ligas. Aunque al fin y al cabo te estás engañando a ti mismo, porque es un puticlub y la tía simplemente por escucharte le estás pagando una copa y está ganando dinero, pero tú en ese momento, tu ego machito se debe de reforzar, porque ¡te estás ligando a una tía! Y luego te vas y le das un beso y sales diciendo: ¡me cago en diez!, pero luego te pones a pensar en que el beso que le has dado le ha costado a la empresa 12.000 pesetas”.

Entrevista a cliente de club.



Todo el mundo sabía que yo estaba liado con una tía de allá arriba y que la tía estaba tremenda”.

Entrevista a cliente de club.

No obstante, los clientes entrevistados y participantes en el grupo de discusión son conscientes de la relación interesada que mueve a las mujeres. Pero el hecho de ser inmigrantes hace que, según lo perciben nuestros informantes, algunas chicas se encuentren ante una situación de aislamiento social que determina que su única vía de información sean los hombres que acuden al club. Así, según los clientes contactados, un intercambio de servicios determina que entre la mujer y el cliente se genere una relación no sólo basada en lo mercantil. Ella ofrece su compañía y afecto no sólo a cambio de dinero, sino también de información sobre las posibilidades de obtención de *papeles*, direcciones de abogados y médicos, precios de alquileres... Nuestros informantes, de esta manera, sienten que, aparte de dinero, pueden ofrecer protección, llegando la conversación a asemejarse a una simple relación social y menos a un intercambio monetario.




Puedes llegar a coger amistad, ellas se sienten terriblemente solas, si alguien les brinda lo más mínimo, se acogen a eso, porque no tienen otra cosa a qué acogerse. Si tú te brindas a ayudarles para arreglar algún papel, ellas se abren totalmente”.
“Ellos sacan datos de nosotros, como, por ejemplo, cuanto cuesta un alquiler, son temas que les interesan”.
“Ellos otra fuente de información no tienen. Si ellas viven en un club, ¿qué fuente de información van a tener?, pues los clientes que vayan allí”.

Grupo de discusión con hombres, Galicia.




Y surgen los romances. En la representación de nuestros informantes la mujer inmigrante busca, entre su clientela, según nuestros informantes, a personas que le sirvan de contacto con el exterior, con la sociedad española. Y algunos de los clientes contactados vuelcan en ellas su *espíritu protector*. En Galicia son frecuentes las relaciones entre mujeres colombianas y sus clientes, que, a veces, terminan en convivencia o matrimonio. El medio rural gallego, al igual que en otras zonas de España, se vacía progresivamente de mujeres. Hombres jóvenes o de edad madura, solteros, separados, divorciados, encuentran en el club un *paraíso de féminas* jóvenes, bonitas, dispuestas a mantener una relación, que, según perciben nuestros informantes, les ayude, en el aspecto material y emocional, a integrarse en la sociedad española.

 A ellas les interesa buscar una persona y cuando llega esa persona quieren que las saquen de donde están, que las lleven por La Coruña, por donde sea, que las ayuden con los trámites o papeles...”


Grupo de discusión con hombres, Galicia.

La presencia de mujeres inmigrantes que trabajan en clubes constituye una alternativa no desdeñable que permite, además, romper con el determinismo de la posición del hombre en el ciclo vital. De esta manera, se puede buscar compañera u esposa entre generaciones más jóvenes, de difícil acceso para un hombre maduro en el mercado matrimonial y sentimental autóctono.

 Te sientes querido por una mujer bella y que con tu edad pues no eres capaz de acceder a este tipo de mujeres. Por la edad, si tienes sesenta años, a no ser que seas rico...”

Entrevista a cliente de club.

Algunas de las mujeres colombianas entrevistadas relatan la atracción que sienten los hombres españoles de avanzada edad hacia ellas y cómo éstos tienden fácilmente a enamorarse y solicitarles matrimonio. Entre nuestras entrevistadas las hay que aceptan este tipo de relaciones asimétricas en cuanto a la edad, otras las rechazan.


 Los españoles piden matrimonio al otro día, se enamoran rapidísimo. ¡Lo último que haría sería irme a vivir con un español! Solteros viejos”.

“Yo si me casaría con un español. Hay gente muy buena. Yo si estoy enamorada de un español”.


“La colombiana es muy querida por los españoles. Ellos dicen que los enamoramos y los enredamos”.

“Me quiero retirar con un viejito (risas)”.

Entrevista en grupo con tres mujeres colombianas trabajadoras en clubes, Madrid.


 Los españoles viven desesperados y se pegan a cualquier falda, por eso le proponen matrimonio a tanta chica colombiana sin apenas conocerla”.

Entrevista a una mujer colombiana trabajadora en un club, Madrid.


 No me quiero casar con ningún viejo por papeles”.

Entrevista a una mujer colombiana trabajadora en un club, Madrid.


Tal y como pone de manifiesto este último testimonio y señalan nuestras entrevistadas, algunas chicas utilizan el matrimonio con un español como una estrategia para la obtención de *papeles*.

 Estoy enamorada del camarero del club, llevamos ya varios meses de relación (...) Estoy pensando que con el matrimonio puedo arreglar los papeles. Tengo una propuesta de matrimonio, no con el papi (se refiere a su novio) Yo no sé qué hacer, pero ya veremos como me las arreglo. Muchas se casan por arreglar los papeles”.

Entrevista a una mujer colombiana trabajadora en un club, Madrid.

 Tengo una relación con un español de 56 años, me voy a casar con él por los papeles. Él está enamorado, yo no”.

Entrevista a una mujer colombiana trabajadora en un club, Madrid.

 Un español que viene casi todos los días me ha dicho que nos casemos, que él me ayuda con los papeles, pero no quiero enredarme, ahora sólo quiero pensar en sacar mis hijos adelante”.

Entrevista a una mujer colombiana trabajadora en un club, Madrid.

¿Y cómo justificarse socialmente por el hecho de mantener una relación con una mujer que trabaja en un club? La necesidad económica, la búsqueda de un medio de vida para *sacar la familia adelante*, la valentía que supone sacrificarse por los más allegados, basta para borrar el *estigma de la prostituta*, según nuestros informantes. Además, en el discurso de los participantes al grupo de discusión y entrevistados, la connotación negativa de *la*

4



puta alcanza a muchas mujeres que no ejercen profesionalmente, pero que socialmente son consideradas como tales.



Yo respeto a todo el mundo, porque putas las hay en mi pueblo y en todos lados, joder”.

“Ellas tienen su mérito, porque a lo mejor tienes una vecina al lado que anda por ahí y es más golfa”.

“Para hacer eso hay que tener cojones”.

“Porque si la tía estuviera allá en un palacio y estuviera de princesa, no vendría aquí, vendría de vacaciones y no a que la putearan”.

“Todos conocemos algún caso de una señora o una chica que tiene un palacio, tiene de todo y resulta que hacen lo mismo que las otras”.

“Pero a escondidas”.

“Y luego resulta que la fama la tienen las demás”.

“Allí tiene que haber unas necesidades muy grandes, los sueldos son miserables. Hay que buscarse la vida como uno puede. Entonces, si viniendo aquí ganan un dinero y arreglan su vida, arreglan la situación de su familia...”

Grupo de discusión con hombres.

Como vemos, nuestros informantes hacen una distinción entre la *prostituta*, como trabajadora que realiza su oficio debido a necesidades económicas y sociales, y la *puta*, que no trabaja como tal, pero que es desvalorada socialmente *por ir con muchos hombres*, aquella sobre la cual cae el estigma de golfa y amoral. Diferenciación que también establecen en su discurso algunas de las mujeres entrevistadas, para quienes la prostituta realiza su trabajo, *se gana la vida*, mientras que la puta, *lo hace por placer, por gusto, sin dar nada a cambio*, siendo esto, a ojos de nuestras informantes, una actitud más despreciable que la de aquella que cobra realizando un trabajo.



Uno cuando le toca, aclara: señor, soy prostituta, puta no. Prostituta porque nos estamos ganando la vida y es un trabajo más. Puta, la que lo da por la cara, por placer, la que le gusta, la que le gusta por nada a cambio”.

Mujer colombiana trabajadora en un club, Madrid.

No obstante, aunque en el imaginario se venza el estigma moral, las relaciones que mantienen hombres españoles con mujeres que trabajan en clubes tienen asociada la dificultad de cómo presentar socialmente a la pareja. Así, algunas de las mujeres colombianas entre-

vistadas resienten cómo los hombres españoles tienen a esconder la relación, no presentándoles a la familia; si bien, los de edad más avanzada suelen lucirse ante sus amistades y presumir de chavala.



Los españoles no le presentan a uno a la familia.

Lo tienen a uno como escondido”.

“Los viejos sí presentan a sus amigos para presumir de chavala”.

Entrevista en grupo con mujeres colombianas trabajadoras en un club, Madrid.

Las mujeres colombianas son admiradas, por los participantes al grupo de discusión y entrevistados, por su carácter *meloso y cariñoso*. Aunque uno de los rasgos negativos, según relatan algunos de nuestros informantes, es su actitud *celosa*.



Cada persona es como es, otra cosa, es que por regla general las mujeres colombianas sean más melosas, más cariñosas por no se qué o no se cuantos”.

“Parece que es una mujer que le gusta que estén muy pendientes de ella, tratándola como ella te trata con ese cariño y con esa manera de hablar”.

“Les gusta que las mimes”.

“Que esté muy mimada, que esté pendiente de ella”.

“Celosas”.

Grupo de discusión hombres.

Algunas de nuestras entrevistadas resienten que los hombres españoles se ven atraídos por la espontaneidad, química y trato de las mujeres colombianas, así como por el hecho de poder mantener mayores relaciones sexuales.



De las colombianas les gusta el trato, su química, la espontaneidad. Dicen los hombres españoles que sus mujeres les admiten una relación por semana”.

Mujer colombiana trabajadora en un club, Madrid.

No obstante, lo más apreciado, por parte de algunos de los participantes al grupo de discusión y entrevistados, es la posibilidad de mantener el desequilibrio de género y de reproducir los roles tradicionales propios a los hombres y mujeres en la sociedad patriarcal. Según perciben nuestros informantes, las mujeres españolas pertenecientes a las generaciones jóvenes se han ido poco a poco incorporando al mercado de trabajo en los últi-



mos años y han ido progresivamente tomando conciencia del reparto de tareas domésticas en el hogar. Así, algunos de los asistentes al grupo de discusión, tachan a las españolas de *liberales* y consideran que la actividad laboral no permite a la mujer disponer del tiempo suficiente para desplegar todo su afecto y atención hacia la pareja.



Yo viví con dos chicas colombianas y estoy casado con una, y la casa nunca la tuve tan limpia”.

“Yo por casa van muchas chicas, y quedan allí dos o tres días y bien, perfectas. Su cama siempre hecha, se duchan diariamente, a la hora de la comida todo está bien, en ese aspecto perfecto”.

“Yo vivo con ella y con mi madre, que tiene 15.000 historias con las cosas de la casa, manías y está flipada con ella, y dice: siéntate ya, porque está sin parar. Hay que fregar un plato y lo friega, hay que fregar un vaso y lo friega, hay que planchar y antes de que lo digas. Y todo lo que hace por inercia, y todo alucinante. Y así, mi madre misma, lo dice, qué maja”.

Grupo de discusión hombres.

Como se aprecia en los testimonios, la imagen que tienen los asistentes al grupo de discusión y entrevistados, sobre la *mujer colombiana* reproduce el estereotipo de la clásica ama de casa, dedicada al hogar. Nuestros informantes consideran que, aparte de estar socializada en la realización correcta de las labores de la casa, es *limpia* y, sobre todo, sabe colmar las necesidades sentimentales del hombre. Algunos de los compañeros y maridos de mujeres colombianas contactados se sienten más *atendidos* y *queridos*, en comparación con las relaciones que mantuvieron anteriormente con españolas. Notan cómo su pareja está *pendiente* de ellos, con sus múltiples detalles, tales como traer las zapatillas a la puerta de la casa, cuando el hombre atraviesa el umbral. La mujer colombiana es, en el discurso de algunos de nuestros informantes, a diferencia de la española, *servil*: atiende al hombre con esmero, puesto que dispone de tiempo para hacerlo y éste es el cabeza de familia que gana los ingresos del hogar. Esta es, en realidad, para algunos de los participantes en el grupo de discusión, la causa última de sus atenciones.



La mujer colombiana está más pendiente ...No sé, si es porque la mujer española tiene que trabajar fuera, y ellas están en casa”.

“Yo pienso que la mujer colombiana es como para el hogar, no sólo para los tareas de la casa, si no también para el aspecto sentimental, y muchos mimos, que la mimen y que te mime. Y la mujer española tiene que ser como más activa, como más liberal y entonces claro, en la familia, no trabaja uno solo, tiene que ser que activa, y no tiene tiempo como para pararse y decirte cuanto te quiero”.

“Yo creo que un hombre con dos mujeres, comportándose igual con una mujer colombiana y otra española, siempre estará más atendido por la colombiana que por la española”.

“Yo creo que es un tema cultural. En España hoy en día las mujeres están liberadas, y llegará un momento que en Colombia será lo mismo, y habrá en Colombia mujeres totalmente liberales. El caso es que ahora, por el tipo de cultura, por el tipo de formación, dentro de su familia... Por ejemplo, en mi caso, veo una diferencia notable, yo si te hablo del primer caso, mi primer matrimonio con una española, y del segundo caso, la relación que tengo ahora con una colombiana, me quedo con este caso, me quedo con éste totalmente. Y guardo buenos momentos del primer y segundo matrimonio”.

“Ellas son totalmente serviles. Les gusta que tú, vamos, que te sientas... Aquí en España, vosotras no sois tan así, o por lo menos los casos que yo conozco. Si quieres una coca-cola y se te acaba, vas tú a por una. Vas a comer y sirven la comida a los tíos, los tíos en la mesa y ellas en un rincón por allá. Y a lo mejor comen después. Y dices: ¿por qué no nos sentamos todos? Y dicen: no, no, vosotros comer”.

“Me siento más atendido, más querido y todo. Está mucho más pendiente de mí. Yo en mi puta vida llegué a mi casa y me trajeron las zapatillas a la puerta. Y es que no es una cosa que yo le haya pedido, es que es todo el día así. Desde que estamos viviendo y ya llevamos siete meses. Yo me acuerdo de mi primera mujer, que le preguntaba por las zapatillas y me decía: ¿dónde cojones las has metido?”

“Yo conozco casos de matrimonios de mujeres españolas, y la mujer se desvive total por él”.

“Y también las hay que les tiran las zapatillas a la cabeza, pero vamos...”

“Yo supongo que habrá casos. Tú hablas de tu caso, que me imagino estás trabajando tu sólo”.

“Y ella también, pero trabaja por la mañana”.

“Pero lo que ella gana tampoco te levanta a ti la paletilla. Yo en mi caso yo estoy muy contento con mi mujer, que es española, porque no sólo estás pensando en que tenga que decir que te quiero y tal, o tal. Yo no le puedo pedir eso porque se que no tiene tiempo para hacerlo. Bastante hace ella, levantándose a las siete para ir a trabajar. Y luego me voy y ella se queda sola con los niños, tiene que cuidarlos más trabajo todavía. Si ella tuviese más trabajo, no se podría dedicar tanto a ti ¿sabes? Cada caso es muy diferente. En mi casa si yo no tuviera hijos, y me llegara lo que yo gano, y no tuviera ella que trabajar, cosa que me gustaría, pues a lo

4



mejor también me trae las zapatillas a la puerta. Tú tienes dos mujeres en casa, tu madre y tu mujer, que te tienen que cuidar un poco porque eres el que lleva salario a casa, y tienen que tener atención contigo. Yo a mi mujer, no le puedo decir que me lleve el periódico, etc, porque no. Y si lo tiene que hacer, lo hace independientemente de que sea colombiana, porque tiene sus defectos y sus virtudes”.

Grupo de discusión hombres, Galicia.

Queremos subrayar que lo planteado responde a la imagen que tienen algunos de nuestros informantes sobre la *mujer colombiana*, como categoría construida en el imaginario y no como una realidad. La realidad social de las mujeres en Colombia es mucho más variada y compleja que lo reflejado en el discurso de nuestros entrevistados, constatándose en este país unas transformaciones en las relaciones de género que van mucho más allá de este estereotipo reductor de la figura clásica de la mujer ama de casa. Pero esto no es el objeto de estas páginas.

Los compañeros y maridos de las mujeres colombianas, participantes en el grupo de discusión, consideran que éstas buscan estabilidad y seguridad en el hombre español que, a diferencia del colombiano, asume sus responsabilidades como padre y esposo.



Creo que tiene que pasar una cosa. Yo creo que allí en Colombia, pienso yo, tienen que estar un poco desmadraos. No sé si es que es otra cultura y viven diferente, lógicamente. Yo creo que allí, pues no sé, a mi me cuentan casos de personas que tienen cuatro o cinco mujeres”.

“Allí creo que los hombres son más golfos que nosotros. Pero hay una cosa que decías tú, que es verdad, cuando conoces a una chica así que, te habla de una manera y tal que te quedas lelo y te quedas tonto y de alguna manera, tú tratas de corresponderle un poco”.

“A ellas les gusta el hombre español, porque sus maridos, amigos o lo que tengan allá, en un momento dado les importa todo un carajo ¿no? Puede estar casado o con hijos, y le da igual y se larga con otra mujer y se acabó. Ni está pensando en los hijos, ni está pensando en nada. A ellas les gustan los españoles, porque por muy mal que te vaya, te casas con un español y, si tienes hijos, un hombre español no deja a la mujer por los hijos, en Colombia eso sí lo hacen. Te dejan y punto, les da igual que tengan uno, dos, tres, cuatro que cinco hijos. Ellas llegan aquí y se encuentran con más seguridad”.

“Encuentran más estabilidad”.

“También se empapan de un poco la cultura que hay en

España. Que hay matrimonios de toda la vida, el arraigo de una mujer que enviude y queda viuda para toda la vida aunque tenga 20 años. Y eso allá, no es así”

“Allá, tienes el marido en casa, te vas al supermercado y cuando vuelves te lo encuentras con otra. Allá es así”.

Grupo de discusión hombres.

Y, según relatan algunos de los participantes en el grupo de discusión, las mujeres colombianas se sorprenden de que el hombre español realice las tareas domésticas tradicionalmente reservadas a la mujer.



Quedan bastante asombradas cuando coges y te pones a cocinar o haces cosas extrañas, como cuando les llevas el desayuno a la cama y historias así”.

“Sí, son cosas que nunca han visto en su vida”.

Grupo de discusión hombres.

El hecho de que se dé un reparto más equitativo de tareas, una relación donde se comparten en mayor medida actividades y responsabilidades, un trato supuestamente menos machista hacia la mujer, son cualidades de los hombres españoles que resaltan igualmente algunas de las mujeres colombianas contactadas.



Tengo un novio, un español de lo más lindo. Es soltero y no es como los colombianos. El siempre me pregunta si me apetece, comparte conmigo hasta un cigarrillo, mientras que un colombiano te trata a patadas y es capaz de encender un cigarrillo y fumárselo sólo. ¡Ah, él es muy lindo...! Los españoles ¡son divinos! Te tienen en cuenta, te consultan las decisiones y te tratan bien. A diferencia de los colombianos, que se creen que porque venimos a putear aquí pueden hacer con nosotras lo que les de la gana. El colombiano es un machista y egoísta”.

Mujer colombiana trabajadora en un club, Madrid.

No obstante, otras consideran que, bajo la apariencia de una relación más equitativa, los hombres españoles siguen siendo machistas y *se aprovechan* de la situación de vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes, de manera que más que una compañera buscan en sus relaciones una *servienta*, que le haga las tareas del hogar y los servicios sexuales gratis.



Llevo año y medio en España... Ahora estoy legal porque me casé con un español del que ya me separé. El no quería una pareja, él quería una



colombianita que le mantuviese todo muy limpio, follársela cuando quisiera. Yo entiendo que no puedes pensar en un príncipe azul en un club, pero les parece que porque a uno le han conocido en un sitio así, eso les da ciertos derechos de superioridad y yo no estoy dispuesta a aguantarme a nadie. La verdad, yo pensé que los españoles estaban más avanzadillos, pero no, ¡qué va! En el fondo son machistas, aunque menos que el colombiano”.

Mujer colombiana trabajadora en un club, Madrid.



Una vez un español me dijo: estoy buscando una boba como tú”.

Mujer colombiana trabajadora en un club, Madrid.

Como vemos, la globalización de las tareas reproductivas y los movimientos migratorios Sur/Norte contribuyen igualmente a reproducir las desigualdades de género en los países receptores. Para algunos hombres españoles esto permite encontrar mujeres que respondan al rol femenino de ama de casa, característico de la sociedad patriarcal, bien sea por su socialización más tradicional o por su situación de vulnerabilidad como inmigrantes. Todo ello en el contexto de sociedades donde las mujeres autóctonas van poco a poco desechando este rol.

3.5 EL COMERCIO DEL SEXO

*“La prostitución femenina, el tráfico de mujeres, la pobreza y las políticas económicas de los países son temas estrechamente relacionados. El intercambio de bienes y servicios en el que se basa la economía mundial lleva a que las cosas más inimaginables sean potenciales objetos de consumo. Las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos económicamente, resultan en una marcada situación de vulnerabilidad donde los valores se distorsionan”.*⁴⁹

El crecimiento del sector sexual no se debe desligar de condicionantes de tipo macroeconómico que tanto a nivel nacional como a escala internacional promueven el tipo de actividades relacionadas con la prostitución. La deteriorada situación económica de los países en desarrollo “expulsa” a sus ciudadanos y ciudadanas, mientras que los países desarrollados demandan la utilización de

mano de obra barata para llenar los puestos de trabajo menos apetecibles y con menor futuro profesional. Ante la pobreza, la falta de trabajo y la ausencia de programas de bienestar social, muchas mujeres y otros actores sociales se ven obligadas a entrar en el círculo de la prostitución como una manera de supervivencia.

Pero la sociedad en su conjunto, acostumbrada a tomar distancia del mundo que rodea a la prostitución, ve en esta actividad exclusivamente a mujeres, a cierto tipo de mujeres que tienen contacto con cierto tipo de hombres, limitando entonces el mundo de la oferta y la demanda en *cierta mujer prostituta con cierto hombre cliente*, supuestamente ajenos a la realidad cotidiana. Sin embargo la prostitución, un gran ejercicio en cadena, encierra un mundo mucho más complejo, en el que intervienen no sólo hombres y mujeres, que bien podrían pasar desapercibidos en el conjunto de actividades de una comunidad, sino además una multitud de actores que directa o indirectamente también viven y se benefician del ejercicio en el sector sexual.

Beneficiarios de la prostitución serían incluso los grupos familiares de las prostitutas que dependen del dinero que ellas envían a sus países de origen. Sin embargo por la doble vida de las mujeres, que las lleva a mentir sobre el tipo de actividad que realizan en España, no se puede decir que las familias que se benefician de estas remesas de dinero, lo hagan de una manera voluntaria o consciente.

Se puede percibir la prostitución como un fenómeno social que da paso a otro tipo de actividades también de carácter económico y que permite que un número amplio de personas, de redes de muy diverso tipo y de empresas de muy diverso tamaño, desde la tenencia de un piso de contacto o un hostel, hasta los medios de comunicación que incluyen anuncios que aluden al trabajo sexual, perciban del ejercicio de la prostitución beneficios importantes que les afectaría si la prostitución fuera efectivamente perseguida.

Lin Lim describe la prostitución como un sector económico, justamente resaltando los diversos intereses creados en torno a ésta; diferentes intereses que *“financian, promocionan y sacan un beneficio mayor que el que ob-*

49. Tammy Quintanilla, La Globalización del Comercio Sexual, CLADEM Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, 1997.



tienen las mujeres y niñas/os que son a los que se explota sexualmente en el mercado”⁵⁰

A partir de la observación y las entrevistas realizadas en clubes, en los cuales se notó una presencia importante de mujeres colombianas, se puede concluir que alrededor de éstos se forman una serie de actividades comerciales importantes, llevadas a cabo en muchas ocasiones también por personas de origen colombiano. Estas actividades tienen que ver por ejemplo con la venta de cosméticos, joyas, ropa o comidas típicas. Según testimonios de las mujeres entrevistadas *hasta los peluqueros son colombianos*. Las mujeres que viven y trabajan en los clubes pagan por todo lo que consumen, y un precio bastante más alto del que pagarían en el mercado. Es decir, las mujeres sacan beneficio de su actividad sexual, pero también sacan un beneficio considerable las personas que llegan a ellas a ofrecer los diferentes artículos de consumo, y que encuentran en las mujeres clientes fijas, sin el temor a la gran competencia que se encuentra en los mercados más abiertos.

“Es como una mafia, como las drogas. Voy todos los santos días a los clubes de carretera. Ha sido muy difícil ganarme la confianza para entrar en los clubes. Me tocó empezar haciendo de todo como recoger, limpiar, barrer... hasta que me cogieron confianza. Y ahora hay tanta que incluso cuando voy me invitan a almorzar”. Son palabras de un colombiano repartidor de productos alimenticios en diversos clubes de carretera, que no permite que se le acompañe en su día de trabajo, ya que podría crear sospechas y perjudicar su negocio. La confianza que depositan las mujeres en él, la cantidad de información que él pueda tener sobre su vida y la posibilidad de acceder de lleno a un espacio normalmente limitado, crea una relación estrecha de camaradería, pues todos tienen en realidad algo que esconder.

“Eso es peligroso, uno empieza a tener problemas con su mujer y cosas así porque estás todo el día expuesto. Les vas cogiendo confianza e incluso me daban lo que ahorran para que yo se lo enviara a sus casas. Ahora hay muchos que lo hacen. Empecé vendiendo cosas en la calle. Comida y ropa. Un día le vendí una sudadera a una mujer y ella me pidió que la llevara al club donde trabajaba. Y así empecé a venderles. Luego me di cuenta que no sólo necesitaban ropa, también comida y em-

pecé a venderles comida importada”. Son palabras de quien fuera en principio repartidor y quien gracias a sus beneficios económicos ha podido dejar esta labor a otras personas y montar su propio negocio de comidas típicas convirtiéndose en ejemplo de una persona extranjera pujante y que puede salir adelante como autónomo.

Las personas encargadas de los repartos constituyen sólo una pieza entre muchas dentro de la enorme cadena económica del sector sexual. Los clubes son en sí mismos un verdadero negocio. ¿Cuánto le cuesta a una prostituta dormir, comer y trabajar en un club?. Según informaciones de las chicas y de dos cocineros de un club ubicado en las afueras de Madrid, el precio puede oscilar entre las 3.000 y las 8.000 pesetas diarias. *“La comida en los clubes es regular y no tienen una dieta balanceada, además que el pago es de 8.000 pesetas diarias, mientras que en este lugar es de 3.000. No desayunan porque la hora de levantarse coincide con la comida”*. Afirma uno de los cocineros. Otra cocinera del mismo club: *“aquí permanecen unas diez muchachas y se les trata bien. Trabajan muy duro, pero aquí se sienten como en casa”*.

Una sola de estas chicas pagando el precio mínimo de 3.000 pesetas diarias dejaría en el club 90.000 pesetas al mes. Si son diez mujeres la cantidad aumenta a 900.000 pesetas. Sólo para hacer un ejercicio matemático podríamos tomar como referencia el precio de las 8.000 pesetas diarias y la suma llegaría, con las mismas diez chicas (lo que según nuestras informaciones no constituye un club precisamente grande) a 2.400.000 pesetas. Esto únicamente por lo que pagarían las mujeres. Pero es bien sabido que parte del negocio en los clubes lo constituyen las consumiciones de los clientes. En algunos clubes se cobra 1.200 pesetas por una cerveza. En otros la entrada cuesta 2.500 pesetas con derecho a una consumición. Y en otros incluso, por lo que hemos podido averiguar, se vende y se consume cocaína.

Dentro de los clubes también ganan, por supuesto, las personas encargadas de la cocina, de la limpieza y la que atención de los bares. Una cocinera, que afirma llevar apenas un año en España, dice haber traído ya aparte de su familia a este país. Por otras informaciones se conoce que esta mujer fue en otros tiempos prostituta, que ha abandonado la actividad, pero que sigue formando

50. Seminario Internacional sobre Prostitución, 21-23 de junio de 2001, Madrid.



parte en la cadena económica que este sector promueve. Otras mujeres pasan de ser prostitutas a ser *captadoras* de nuevas chicas para los clubes. Si se trata de mujeres extranjeras las captadoras viajan a los países de origen para hacer los contactos y convencer a jóvenes de las oportunidades laborales que encontrarán en España. *"Aunque las mujeres saben a lo que vienen, desconocen las circunstancias reales de trabajo en los clubes"*, afirma la cocinera entrevistada.

Pero con las mujeres, los cocineros y cocineras, el personal de limpieza, el de atención en el bar, con todos y todas ellas, de nuevo se beneficia el club, puesto que muchas de estas personas están sin contrato, y en no pocas ocasiones se trata de extranjeros/as en condición irregular. Los dos cocineros entrevistados se encuentran *sin papeles*, aunque la dueña del club expresa lo contrario.

La dueña de un club ubicado en una carretera que une Madrid con una zona industrial, afirma que ella no hace contratos porque las chicas perderían la libertad de ir de un sitio a otro. *"Cuando les va mal en un lugar, sencillamente cambian de sitio"*. Lo cierto es que tener en un club personas sin contratos de trabajo permite ahorrar gastos como el pago de la Seguridad Social y ciertos compromisos laborales referidos a pagos establecidos o vacaciones, entre otros. Algunas mujeres que están contratadas en clubes lo hacen como camareras, ya que, como es bien sabido, un contrato como prostituta es impensable en este país, por lo menos por el momento.

Esta misma persona que no hace contrato a las mujeres que trabajan en su club afirma que estaría de acuerdo con la legalización de la prostitución ya que *"le facilitaría más la vida a las mujeres que se dedican a ello. La legalización les vendría bien para que estén más tranquilas y las que deseen busquen sus contratos de trabajo"*.

A su lugar acuden trabajadores de la zona, camioneros y empresarios. *"En estos lugares se borran las diferencias tan marcadas que se ven en la sociedad"*. Esta mujer, exprostituta, tiene una hija que estudia en colegio privado, conoce de su negocio y mantiene un trato amable con las chicas que trabajan en el club, al que acuden diariamente alrededor de 25 mujeres, si bien por otras informaciones se pudo conocer que la suma podría ascender a 45. Esto se refiere a una manera diferente de trabajar en el club, de tal forma que las mujeres viven en sitios distintos y van al club sólo a las horas que se dedican a

la actividad sexual. Particularmente en este club no se reciben mujeres que aún tengan *deuda* y según afirma la dueña, a las mujeres se les paga el porcentaje por copas consumidas por los clientes. *"De lo que ellas hacen con su cuerpo yo no les cobro un duro"*, afirma la mujer entrevistada.

No sólo la vida en los clubes constituye un negocio rentable para diferentes actores sociales. *Hacer la calle* es también un negocio, y no exclusiva o precisamente para las mujeres prostitutas. En la calle Montera, por ejemplo, cada vez que se sube a la habitación se deben pagar 500 pesetas. Precio en principio irrisorio pero que significa grandes sumas de dinero si se multiplica por el número de veces que sube una mujer al día y por el número total de mujeres que frecuentan estos hostales. De nuevo un ejercicio matemático bastante sencillo: si suponemos que una mujer hace cinco *pases* al día (como nota curiosa añadimos que durante una observación en la calle Montera se observó a una única mujer subir con cuatro clientes distintos en un espacio de tiempo de una hora y media), esta mujer dejaría en este hostel específico 2.500 pesetas diarias, lo que corresponde a 17.500 pesetas a la semana, lo que corresponde a su vez a 70.000 pesetas al mes. Claro, esto varía pues una mujer no hace siempre y cada día cinco *pases*. En ocasiones hace menos. Pero en ocasiones hace más. Si no tenemos en cuenta una mujer, sino un conjunto de mujeres, por ejemplo las diez mujeres entrevistadas para este estudio, la cifra aumentaría de 2.500 al día por mujer a 25.000 al día por las diez mujeres, 175.000 a la semana, y 700.000 al mes. 700.000 pesetas que dejarían hipotéticamente diez mujeres al mes en un hostel contiguo a la calle Montera. Diez mujeres. Pero ¿cuántas llegan a trabajar en esta única calle? Diez es un número completamente ridículo.

El comercio del sexo no es entonces el simple comercio del cuerpo. Del comercio del sexo viven repartidores de alimentos, comerciantes, cocineros/as, limpiadores, camareros/as, dueños/as de clubes, responsables de hostales, arrendadores/as de pisos de contacto. Sin nombrar el turismo sexual, la pornografía, las redes, los prestamistas, los proxenetas, *call girls*, sexo en internet... Todos ellos cercanos al mundo de la prostitución. Pero aún actores sociales no tan cercanos a ellas, aún colectivos que jamás hayan visitado a una prostituta en su vida, se benefician del sector económico de la prostitu-



ción. Los medios de comunicación, por ejemplo.

Hemos tomado los anuncios del diario El País⁵¹ en un día aleatorio, el domingo 11 de febrero del año 2001. Esto es lo que hemos encontrado:

Contactos personales.....	53 anuncios
Relax.....	207 anuncios
Masajes.....	34 anuncios
Líneas Eróticas.....	101 anuncios
Agencias.....	18 anuncios
Amistades y Ocio.....	17 anuncios
TOTAL.....	430 anuncios

Esta categorización pretendía simplemente recoger de una manera más o menor ordenada los diferentes tipos de anuncio. Se trata prácticamente de la clasificación que hacen los diarios, aunque no todos los anuncios que aparecen en el periódico corresponden a cada una de las categorías presentadas, lo que dificulta su clasificación y conteo.

Los precios por anuncio son los siguientes⁵²:

	LUNES A SÁBADO	DOMINGO
Anuncio Normal *	160 ptas/palabra	200 ptas/palabra
Anuncio Destacado*	220 ptas/palabra	250 ptas/palabra
Minimódulo	11.500 ptas.	13.600 ptas.

*Mínimo admitido: tres palabras

Analizando los anuncios publicados en el diario del domingo ya citado, éstos se distribuyen en las siguientes proporciones: 45% de anuncios normales, 30% de anuncios destacados y un 25% para minimódulos. Consideremos un promedio de diez palabras por anuncio tanto para los anuncios normales como para los destacados. La facturación en tal caso ascendería a más de dos millones de pesetas por domingo, lo que corresponde a unos ocho millones y medio de pesetas por mes y a más de cien millones de pesetas al año. Tengamos en cuenta que estamos haciendo el ejercicio sólo para los anuncios de

los domingos. Evidentemente los periódicos más importantes del país salen a la venta también los días de diario, y en ellos se publican una gran cantidad de anuncios de este tipo.

Lo diferentes análisis numéricos que se han hecho en este apartado, incluyendo los de la prensa escrita, no pretenden ser estudios exhaustivos, ni valorar de forma precisa el volumen de dinero que el sector sexual mueve, pero sí reflejar la cantidad de agentes externos que de una forma u otra se benefician de estas actividades y que van más allá de la relación cliente-prostituta.

Si el comercio sexual repercute en beneficios para tan diversos colectivos de la sociedad, ¿quién estaría en contra de la prostitución? De puertas hacia fuera muchos. Incluidos los clientes cuando no son clientes que van a satisfacer deseos en el anonimato, sino hombres de empresa, trabajadores emprendedores, padres de familia y esposos ejemplares. Y hasta los medios de comunicación cuando no es su tarea la de mostrar a la luz pública el beneficio económico que obtienen, sino el de ser medios informativos que crean opinión y hablan con la voz de la verdad sobre *la vida fácil*.

4. EL SERVICIO DOMÉSTICO Y LAS DIFERENTES MODALIDADES DE EMPLEO EN MADRID

Los inconvenientes del trabajo como empleada de hogar interna son bien conocidos y se han puesto ya de relieve en la literatura sobre inmigración y servicio doméstico en España.

Una de las principales limitaciones de esta modalidad de empleo son las peores condiciones de trabajo y de vida. Para las trabajadoras internas no existe una separación entre el espacio personal y el laboral: los/as empleadores/as invaden el espacio íntimo de la empleada y ésta, a su vez, resiente, como una intromisión no deseada, el contacto con la privacidad de aquéllos/as.

Como señalan algunas de las mujeres participantes en los grupos de discusión, en ocasiones, este contacto estrecho en el ámbito del espacio social privado del hogar, hace que surjan celos, por parte de las empleadoras, que ven en la *chica* a una competidora que puede

51. El diario el País es uno de los periódicos con mayor tirada nacional.

52. Los precios han sido consultados el día 16 de septiembre del 2001. Puede existir una pequeña variación de precio entre febrero (fecha en que se tomaron los datos) y septiembre (fecha en que se consultaron los precios).



llegar a suplantar su rol como madre y esposa. Temen que la empleada doméstica conquiste al marido y que se apropie del cariño de sus hijos. Algunos empleadores contratan trabajadoras domésticas como una estrategia de sustitución de una mujer por otra en las labores reproductivas del hogar, tradicionalmente realizadas por la mujer y desvaloradas socialmente. No obstante, algunas patronas no desean que esta sustitución de tareas conlleve asociada la parte afectiva del rol de madre y esposa. Así, ven su terreno emocional invadido cuando la *chica* se hace con el cariño de sus hijos y entabla amistad con el marido o compañero. A la doméstica se le reserva la realización de las tareas tradicionales del ama de casa más sucias o despreciadas; si bien, la empleadora debe guardar el dominio de las labores que producen satisfacción personal, cuidar con esmero la propiedad del cariño y afecto de los miembros del hogar.



Si la mujer es mayor y el señor es mayor, tú no puedes mirar a tu jefe y conversar con él. Con la que tienes que dirigirte es sólo con ella. Porque si tu estás hablando ya con él, pues ellas ya piensan otra casa. Y una no viene con esa mentalidad”.

“Piensan que puedes estar conquistándolo”.

“La señora sintió como celos. Sintió miedo, quizás de que fuera a perder a su esposo e hijo. Pero nosotros no venimos con esa mentalidad, en mi país somos muy cariñosos, muy educadas, a nuestra manera, pero no de arrebatar maridos y menos a los jefes”.

“La niña me dice: mami. Y le digo: yo no soy tu madre. Tuvieron un viaje y a la vuelta me sale por el pasillo y me dice: mami. Y la señora se puso... Yo me sentí mal. Yo le dije, no Pilar, yo soy Isabel, tu madre está ahí. Es que nosotros pasamos la mayor parte del tiempo con ellos, sabemos lo que necesitan”.

Grupo de discusión con mujeres ecuatorianas empleadas de hogar, Madrid.



Yo tuve un problema con un viejito decrépito. La señora estaba loca y creía que yo le quería quitar a su viejo. El viejito era muy amable y simpático conmigo y ella tenía celos”.

Grupo de discusión con mujeres colombianas empleadas de hogar, Madrid.

Una relación más personal que contractual domina la relación criada-patrona. Según relatan nuestras informantes, las empleadoras resienten, en ocasiones, una sensación de posesión y dominio sobre la vida cotidiana de la *chica*. Algunas consideran que es mejor que la

empleada esté sola, que no tenga a su marido en España, que dedique de pleno su existencia a los patrones. En ocasiones, la antigua relación entre siervo y señor parece despertar de la historia para plasmarse, con algunas pinceladas, en el contrato, casi señorial, existente entre doméstica y patrona.

Por lo general, la vulnerabilidad de la empleada de hogar extranjera determina unas mayores relaciones de dominación entre trabajadoras y empleadores/as. Que van desde la estipulación de menores salarios hasta la exigencia de realizar más trabajo y alargar los horarios, pasando por el trato personal, desarrollándose mayores relaciones de dominación. Y son, sobre todo, las mujeres que se encuentran irregulares, las que tienen que soportar peores condiciones de trabajo y un peor trato por parte de los empleadores. Contratar inmigrantes irregulares es una estrategia que utilizan los empleadores para rebajar los costes de la mano de obra y las condiciones laborales. Las recién llegadas también se ven abocadas a aceptar peores sueldos y condiciones de trabajo.



Yo estoy trabajando en una casa, cuidando una señora de ochenta y nueve años. A veces hay casas muy buenas, donde te tratan muy bien, pero también hay otras en las que le tratan a uno como un inmigrante”.

“El señor que lleva Recursos Humanos en la oficina donde limpio, dice que sabe que en cuanto me den los papeles me voy de allí, voy a salir volando y me voy a buscar un trabajo en una oficina de secretaria. A ellos no les favorece que una tenga los papeles y, como una española no está dispuesta a hacer limpiezas, cogen a ecuatorianos, colombianos, gente de otros países, por cualquier precio. A mí me pagan 50.000 pesetas y limpio dos oficinas, un primer piso y un sexto piso. Y todos los días me toca lavar ocho baños, aspirar...”

Grupo de discusión con mujeres colombianas trabajadoras del servicio doméstico, Madrid.



Yo cuando vine trabajé de interna con un niño, el piso era grande, con tres baños, los hacía todos los días. Llevaba al parque al niño, hacía la comida porque venían a comer todos los días. Me pagaban 80.000 pesetas, era un poco duro. Pero hay que pasar también por ahí. Te esfuerzan demasiado”.

Grupo de discusión con mujeres ecuatorianas empleadas de hogar, Madrid.

Otras estrategias de dominación utilizadas por los señores son discriminaciones alimenticias, como no darle suficiente comida a las trabajadoras, dejarle a la empleada



las sobras, las porciones más pequeñas o los alimentos más dañados y menos apetitosos. Asimismo, algunas de las mujeres inmigrantes entrevistadas resienten como una discriminación y una práctica de dominación, por parte de los empleadores, el no sentarse a comer con los *señores*, el hecho de que su espacio vital quede limitado a la cocina, dándose una segregación espacial y, por ende, social⁵³. Cabe señalar que algunas de las mujeres colombianas participantes en el grupo de discusión tenían un nivel educativo medio-alto y en su país de origen realizaban ocupaciones más valoradas socialmente. Por esta razón, resienten, de una manera muy negativa, el tener que emplearse como trabajadoras domésticas. Este descenso del estatus social es mal percibido por alguna de nuestras informantes, que resienten de manera más negativa las prácticas de dominación alimenticias y de segregación espacial. Aprecian que los empleadores les ofrezcan comida, e incluso que les preparen a la trabajadora café y la inviten a tomarlo sentada con ella. Así, algunas mujeres aunque ganen menos dinero prefieren emplearse en casas donde es bueno el *trato humano*.



Ahora donde estoy limpiando tengo un trabajo digno y no he venido ni a robar, ni a matar, pero en Colombia yo tenía mi oficina con mi ordenador, con impresora, teníamos lo que queríamos, una oficina sola. Y ahora, tengo que venir a limpiar oficinas de alguien y a lavar. No lo veo mal, pero en la conciencia piensas: si me dan una oportunidad yo puedo contestarles el teléfono, organizarles el archivo...”

“Yo cuido a una señora que es una maravilla, porque aquí todos los viejitos son de mal genio, por la edad. Ella es muy buena, pero la que me contrató fue la hija, que tiene 65 años y es una persona de muy mal genio, una déspota, además es muy tacaña. Yo tengo que llevar la merienda y estoy allí desde las dos y media hasta las ocho y media de la noche. Y si uno come algo de fruta, o algo, eso cuenta (...) Pero también hay gente buena. Yo he encontrado trabajos donde me daban de comer y me dejaban sacar lo que quisiera. En Majadahonda tengo un matrimonio, un abogado y una psicóloga, que ellos mismos me hacen el café, nos sentamos, estamos un rato...”

“Donde estoy yo también. El señor es un amor y la señora también, me dicen: prepárese lo que quiera. Me pagan poquito, pero hay cosas que recompensan, como ese sentido de trato humano que on lo hacen algunos tipos. Yo cada vez

que voy con personas muy intelectuales... son personas que en la parte humana son muy conscientes, dicen: coma lo que quiera, coma caviar, lo que sea...”

Grupo de discusión con mujeres colombianas trabajadoras del servicio doméstico, Madrid.

Algunas familias españolas que emplean inmigrantes, a diferencia de aquellas que mantienen una relación de carácter más *feudal*, que reproducen las relaciones de dominación clásicas entre criada y patronos, no desean que se establezca esta distinción simbólica marcada por la diferenciación de espacios en la casa (la cocina para la criada y el salón para los señores), así como por las apelaciones que marcan un desequilibrio de poderes, como es llamar a los empleadores *señor* y *señora*. Así, solicitan a la empleada de hogar que les trate *de tú a tú* y por su nombre de pila. Estas prácticas empleada-empleadores más igualitarias son, como hemos visto, bien percibidas por algunas de las mujeres colombianas participantes en los grupos de discusión; si bien, incomodan en gran medida a buena parte de las mujeres ecuatorianas contactadas. En efecto, las participantes en el grupo de discusión de origen ecuatoriano prefieren reproducir las relaciones empleadora-empleada en los términos más tradicionales y utilizar la palabra *señores* y el usted para dirigirse a los empleadores. Asimismo, les incomoda el hecho de compartir mesa con los patronos.



El señor me decía: lo primero que te pido es que te quites eso de llamarme señor, que me vas a enfadar. Yo le decía: es que no puedo”.

“Cuando llegué a España en la primera entrevista me dice: no me llames señor. Y digo, pero no le puedo tratar de tú. Y los padres de él igual, me dicen: llámame Alfonso a secas. Le dije a mi jefe: pero es que yo no puedo, señor discúlpeme. Es muy difícil”.

“Es que es muy difícil sentarse a la mesa con sus jefes. Porque yo trabajé medio tiempo y el otro medio tiempo en otro lugar y en el otro lugar si que me trataban como la chica, yo comía sola. Pero cuando entré a trabajar a tiempo completo con la señora con la que estoy me dijo que comiese con ellos. Es un cambio muy brusco, no estar en el país de uno, no se tienen las mismas costumbres. Es muy difícil adaptarse al principio”.

Grupo de discusión con mujeres ecuatorianas empleadas de hogar, Madrid.

⁵³ Estas prácticas de dominación fueron ya expuestas en un estudio comparativo sobre servicio doméstico e inmigración femenina en España y Portugal (Catarino y Oso, 2000).



El enclaustramiento y la no disposición de un espacio social propio son algunas de las peculiaridades del servicio doméstico interno que determinan unas peores condiciones de trabajo y de vida. La soledad de la empleada de hogar que ve pasar las horas de su vida cotidiana *entre cuatro paredes*, puede desembocar en problemas de salud mental, siendo frecuentes las depresiones.



Mi amiga está interna, cuida una pareja de ancianos. La tratan mal, está aburridísima porque ya no aguanta, se está enfermando de los nervios, le dan depresiones... Tiene sus dos hijos en Colombia y no hace más que pensar en ellos..."

"A todas las internas les pasa, tienen el mal de estar encerradas. Y con los viejitos es más complicado".

Grupo de discusión con mujeres colombianas trabajadoras del servicio doméstico, Madrid.

Como ponen de relieve los testimonios de nuestras informantes, el problema se agrava si la trabajadora está en contacto con personas de avanzada edad. Los problemas psicológicos de estos últimos, la propia soledad y tristeza de los más mayores, empeora aún más el estado de ánimo de las mujeres inmigrantes, cuyas relaciones sociales se limitan, en ocasiones, al contacto con los patrones; algunos mal de la cabeza, otros con enfermedades degenerativas...

En general, las mujeres inmigrantes señalan el empleo de interna como aquel que conlleva mayores relaciones de dominación y de explotación, por parte de los empleadores. El conjunto de nuestras entrevistadas extranjeras coincide, por lo tanto, en rechazar esta modalidad laboral, aunque para algunas inmigrantes este tipo de ocupación presenta una serie de ventajas, por lo que, muchas veces, las inmigrantes aceptan el trabajo como internas, a pesar de las difíciles condiciones laborales.

La principal de las ventajas que confiere el servicio doméstico interno es la capacidad de ahorro, desde el momento en que, al estar cubierto el alojamiento y la manutención, se dispone del salario íntegro para poder remitir al país de origen. Así, la modalidad de interna constituye una buena alternativa para aquellas mujeres que tienen una familia o deuda a la cual hacer frente económicamente. Es igualmente el mejor mecanismo de inserción rápida en la sociedad de acogida para las muje-

res solas o las pioneras de la cadena migratoria familiar. A estos dos factores hay que añadirle la ventaja a la hora de poder regularizar la situación jurídica. En efecto, los hogares que emplean una trabajadora interna tienen la obligación legal de solicitar la documentación de las mujeres inmigrantes. De esta manera, algunas de nuestras entrevistadas optaron por el empleo de interna como una estrategia temporal, con vistas a la obtención de los *papeles*. En efecto, los papeles se *pagan* mediante un intercambio comercial: la trabajadora está dispuesta a emplearse por menos dinero y en unas peores condiciones de trabajo, a cambio de los precitados documentos.



Nosotras preferimos trabajar de internas. De externas es mejor para las parejas, porque el marido se ve con su mujer y comparten las cosas.

Sola es mejor de interna, porque ahorras más. Porque de interna los jueves me quedaba con la señora y me pagaba 3.000 pesetas y si era domingo 6.000. Los días que me dejaba la niña me pagaba la hora. Yo cobraba 90.000 pero había meses que llegaba a las 135.000 o así. Mi desesperación era por pagar la deuda".

Grupo de discusión con mujeres ecuatorianas empleadas de hogar, Madrid.

Como vemos, el servicio doméstico interno suele utilizarse, por muchas de las mujeres inmigrantes, como un trampolín o situación temporal, hacia otra modalidad de empleo, como puede ser el trabajo en tanto externa fija o por horas. Temporalidad marcada por la necesidad del pago de una deuda; la ausencia de otro tipo de empleos, en un mercado competitivo. De la misma manera, el servicio doméstico interno se utiliza como una estrategia para insertarse inicialmente en España hasta la consecución de unos ahorros o la llegada de familiares...

Como es bien conocido, el *trabajo como externa fija* tiene la ventaja de independencia, de la separación de espacios entre lo privado y lo laboral, de la disposición de tiempo libre y de unas menores relaciones paternalistas y de dominación entre trabajadora y patrones; si bien, la modalidad de externa conlleva más gastos en el contexto receptor, mermando la capacidad de ahorro. En efecto, el sueldo como empleada interna o externa fija suele ser similar, la diferencia está en que, en el primero de los casos, está libre de gastos. Además, la dificultad de conseguir la documentación en regla se acrecienta, sobre todo en el trabajo por horas. El *trabajo como ex-*

4



terna por horas es beneficioso desde el punto de vista económico, pero tiene este inconveniente derivado de la dificultad de regularizar la situación jurídica, así como el relativo al cansancio del trabajo.

Las mujeres que deciden emplearse como externas suelen ser, por lo tanto, aquellas para quienes es también importante un cierto espacio de libertad, que no están tan presionadas por la necesidad de ahorro y del pago de una deuda, mujeres que buscan una cierta independencia, que tienen a su familia en España...

Las mujeres ecuatorianas participantes en el grupo de discusión coinciden en señalar que prefieren el trabajo como internas por la mayor capacidad de ahorro, mientras que nuestras informantes colombianas no aceptan este tipo de empleo por las mayores relaciones de dominación y falta de independencia. Las mujeres colombianas asistentes al grupo de discusión perciben cómo las ecuatorianas son más sumisas, aceptan, en mayor medida, el empleo como interna y trabajan por menores retribuciones. Quizás esto sea por el mayor nivel educativo de nuestras informantes de origen colombiano o porque en la estrategia migratoria de estas últimas no sólo prima la acumulación monetaria, sino también la *superación personal*, es decir, un proyecto migratorio más a largo plazo, no sólo centrado en el ahorro, sino también en la adquisición de conocimientos, formación, experiencia...



Yo llevo mucho tiempo y las colombianas nunca hemos sido tan sumisas como las ecuatorianas, que vienen y rebajan los precios. Ellas trabajan por 500 o 400 pesetas, por lo que sea, que yo no he cobrado eso ni hace años. Nosotas no somos tan sumisas. Los ecuatorianos no vienen a superarse... nosotras venimos a superarnos, a aprovechar un curso, cosas..."

"Sí, en una casa va una ecuatoriana y una colombiana y van a cobrar los mismo por hacer lo mismo..."

Grupo de discusión mujeres colombianas trabajadoras del servicio doméstico, Madrid.



A las colombianas no nos gusta trabajar de internas, menos que a las demás. Quizás las condiciones en esos países sean distintas a las de Colombia y se adaptan más fácilmente a ser internas... Cuando llegamos nos dicen que no se nos ocurra de interna, porque te sacan todo el jugo".

Grupo de discusión con mujeres colombianas empleadas de hogar, Madrid.



De Colombia yo conozco una chica que trabaja en La Moraleja y ella trabaja por lo que cree que debe ganar y es mejor, porque las ecuatorianas nos conformamos con lo que nos ofrecen y como lo necesitamos".

Grupo de discusión con mujeres ecuatorianas trabajadoras del servicio doméstico, Madrid.

5. PROPUESTAS DE ACCION A PARTIR DE LA VOZ DE LAS MUJERES INMIGRANTES Y DE OTROS ACTORES SOCIALES

Grupos de actores sociales en Madrid

Los encuentros con actores sociales que tuvieron lugar en Madrid, se realizaron con el objetivo de involucrar, desde el principio de elaboración del estudio, a diferentes instituciones y ONG que trabajan en el ámbito de la migración, o que se involucran directamente con personas que realizan su actividad en los servicios domésticos y sexuales; así mismo se invitaron a algunas entidades cuyos colectivos fueran los ecuatorianos y colombianos en España, como es el caso de la Asociación de ecuatorianos Rumiñahui o la Asociación de colombianos Aesco.

La primera reunión con estos actores sociales se llevó a cabo durante los inicios del estudio, como una primera oportunidad para dar a conocer el proyecto, así como para establecer los primeros contactos, que serían de gran utilidad durante todo el proceso de trabajo. El segundo encuentro pretendió dar a conocer los primeros avances del estudio, como también las diversas conclusiones obtenidas hasta tal punto. Finalmente se pretendió analizar conjuntamente diferentes propuestas de intervención, lo que, como se ha dicho, es un objetivo fundamental en la presente investigación.

Las siguientes son algunas de las propuestas presentadas y analizadas en los grupos, propuestas que pueden ser tomadas como un punto de partida para posteriores encuentros, o como una base analítica para diferentes colectivos interesados en intervenir en la problemática de las mujeres inmigrantes:

En primer lugar se analiza la situación de las mujeres que se dedican a los servicios sexuales, y entre ellas principalmente la de las mujeres que ejercen la prostitución de calle en Madrid. Pareciera que cada vez es mayor el número de mujeres que *hacen la calle* en esta ciudad y entre ellas aumenta de manera importante la pre-



sencia de mujeres extranjeras.

Se planteó la necesidad de crear **espacios de encuentro** para las mujeres que ejercen en la calle, por ejemplo para aquellas que se prostituyen en la Casa de Campo. Estos espacios deberían estar pensados para que las mujeres puedan acudir a descansar o a charlar. Allí encontrarían, por ejemplo, teléfonos públicos o servicios de primeros auxilios.

Por otro lado, en estos sitios las mujeres podrían informarse sobre diferentes aspectos relacionados con su salud física o psicológica, así como sobre temas legales o laborales que las puedan afectar. Sería además una oportunidad para que entraran en contacto con las diferentes asociaciones cuyo objetivo sea el de aportar en la mejora de su calidad de vida. Estos espacios de encuentro también podrían servir para promover reuniones más amplias con aquellas mujeres que quisieran comunicar sus puntos de vista, generando debate dentro del mismo colectivo y la posibilidad de enriquecerse mutuamente a partir del conocimiento de sus diferentes historias de vida, de manera que se promuevan grupos de apoyo entre ellas mismas.

Un ejemplo de este tipo de espacios fue presentado por la Asociación Hetaira, que trabaja por el colectivo de mujeres prostitutas en la calle Desengaño del centro de Madrid, lo que representa un modelo del que se puede partir para multiplicar esta experiencia de manera que se cubran otras áreas de la ciudad.

Una segunda propuesta podría ir dirigida a la elaboración conjunta de un **periódico**, diseñado para cubrir las necesidades informativas de las mujeres. Un periódico con el cual éstas se sientan identificadas, donde puedan colaborar con sus escritos y además encontrar información sobre la salud sexual y sus derechos, entre otros temas, generando entre ellas un círculo de comunicación que multiplique sus recursos disponibles. Por lo demás, este tipo de propuestas generan el **empoderamiento** que las mujeres necesitan para reivindicar sus derechos y su condición; así como para promover debates sobre diversos temas relacionados con el hecho de ejercer la prostitución, como son la marginación y la estigmatización a la que son normalmente sometidas. Se plantea la necesidad de reflexionar sobre el problema del estigma que sufren las mujeres prostitutas, que mina su autoestima y que hace que se concentre en ciertos condicionantes que le impiden ver nuevas alternativas laborales.

La Asociación Transexualia por su parte considera que una forma de luchar contra la marginación que sufren las mujeres en el ámbito de los servicios sexuales, es **reivindicando sus derechos laborales**. Para muchas mujeres transexuales la prostitución se presenta como la única salida laboral, que por lo común va acompañada de discriminaciones y presiones sociales, que se suman a la ya compleja realidad de las personas que por diferentes razones han optado por un cambio de sexo. Las mujeres transexuales encuentran con frecuencia dificultades para acceder a los servicios sociales, sanitarios y jurídicos. Además son objeto de presiones y rechazos, que llegan a ser incluso de carácter violento, como lo que viene sucediendo en el Paseo de la Castellana en Madrid, donde grupos de jóvenes se han acercado en diferentes ocasiones a agredir a las mujeres.

La presidenta de la Asociación Transexualia afirma que la mayoría de extranjeras pertenecientes a este colectivo son mujeres de origen sudamericano, especialmente peruanas y ecuatorianas. La mayoría de ellas ejercen la prostitución en la calle, específicamente en la Casa de Campo. Considera además que sería importante convocar a las transexuales extranjeras, ya que no han sido realmente integradas en el colectivo, presentándose incluso conflictos con las españolas. El desarrollo de diferentes herramientas que generen redes de asociacionismo dentro del colectivo es uno de los objetivos actuales de la asociación.

Cabe mencionar, aparte de las acciones concretas que ya se han nombrado, dos elementos a tener en cuenta cuando se trabaja con el colectivo de mujeres que ejercen la prostitución. Por un lado, la necesidad de una mayor **coordinación institucional**. En la comunidad de Madrid existen diferentes organizaciones que se ocupan de atender diversas necesidades de las mujeres, a través de actividades que van desde repartir preservativos en diferentes zonas de prostitución, hasta ofrecer servicios jurídicos o de salud. Las instituciones realizan estas labores por separado, concentrándose en ciertos aspectos que además de producir solapamiento, dejan de lado otros ámbitos relevantes para las mujeres. En palabras de las mismas mujeres, la falta de coordinación institucional genera confusión y desconfianza respecto de la ayuda que se pretende prestar. Se podría esperar que una acción coordinada tenga un efecto más amplio no sólo en el número de mujeres que se pueda atender sino en la cali-

4



dad de los servicios que prestan actualmente las instituciones.

Por otra parte se hace hincapié en la necesidad de llevar a cabo campañas de **sensibilización en los países de origen**. Muchas de las mujeres inmigrantes que ejercen en el sector de los servicios sexuales han mencionado que aunque sabían que trabajarían en la prostitución, desconocían las condiciones reales de trabajo a las que iban a estar expuestas. Muchas mujeres por ejemplo han visto como sus deudas se duplican una vez llegan a España, o como su imaginario de trabajo en clubes o en pisos no coincide con la realidad. Si se quiere realmente combatir el tráfico y la explotación de las mujeres, se hace necesario un trabajo de concienciación en los países de origen.

De otro lado, desde la Asociación Rumiñahui se pudieron conocer en detalle las características actuales del trabajo en el servicio doméstico. Por el momento son cada vez más las mujeres ecuatorianas que se dedican a trabajar en este campo, para lo que la asociación contribuye con búsquedas de trabajo, atención personalizada y formación.

La asociación llama la atención sobre la necesidad de una **ayuda psicológica** especialmente para las mujeres que trabajan como internas. Por sus condiciones de trabajo estas mujeres parecen estar psíquicamente afectadas. *“Psicológicamente están quemándose (...) son incapaces de mantener una conversación continuada, están perdiendo la capacidad de dialogar por el hecho de mantenerse trabajando durante todo el día, sólo librando día y medio a la semana”*, dice la representante de la asociación. Agrega que hay familias que no les permiten a las mujeres el uso del teléfono o del televisor y que las limitan enormemente, incluso con escaso acceso a los alimentos, lo que las lleva a experimentar un sentimiento de frustración generalizado.

Desde la Asociación Rumiñahui además de apoyar y asesorar a las mujeres internas, se ha ido planteando la necesidad de desarrollar un proyecto de asesoramiento y apoyo en la reagrupación familiar. Normalmente la mujer que viaja sola deja a su esposo e hijos/as en el Ecuador y el proceso de reencuentro parece ser muy problemático.

También se planteó la necesidad de crear **espacios de encuentro** para las mujeres internas, pues muchas de ellas cuando tienen su tiempo libre no tienen a donde ir.

Algunas pasan el día caminando por las calles, mientras que otras pagan por una habitación o incluso por el uso de un sofá para poder recostarse y descansar antes de volver a la casa de sus empleadores/as.

Por otra parte existe un número importante de mujeres que carecen de la información necesaria respecto a sus derechos laborales y a los permisos de trabajo. En los casos en los que existe un contrato laboral, que se debe dar por ley, las mujeres lo perciben como un favor por parte de los/as empleadores/as, dándoles a ellos una oportunidad para abusar de sus derechos a través de bajos salarios, no pagando la contribución a la Seguridad Social, reduciendo el tiempo de descanso o aumentando el cúmulo de trabajo.

Una propuesta para mejorar la calidad de vida de las mujeres que trabajan como internas en los servicios domésticos, es la de **sensibilizar** a la población en general y la de **movilizar los recursos políticos** necesarios para que se dé cumplimiento de la ley, permitiendo salir a las mujeres cada día durante tres horas. En este sentido es necesario unir fuerzas con otros grupos que luchan por los mismos objetivos, entre ellos la UGT que a través de un proyecto pide equiparar la normativa del trabajo doméstico a la normativa general. Por otra parte existe una red europea de mujeres inmigrantes trabajadoras en el servicio doméstico, que lucha por la mejora salarial y en general por unas mejores condiciones laborales en este campo.

Otra propuesta, acorde con las anteriores, es la de crear una **cooperativa de mujeres** que trabajan en el servicio doméstico, para regular temas de salario y condiciones laborales, así como para buscar nuevas alternativas de inserción laboral. En este sentido la Asociación Rumiñahui cuenta con un proyecto piloto que debe permitir a grupos de mujeres (o de familias) salir del trabajo doméstico y dirigirse en grupo (ya que es más fácil y genera mayor seguridad) a trabajar en otros sectores, por ejemplo en el agrícola.

Finalmente se planteó tanto para las mujeres en el sector sexual como para las del servicio doméstico la posibilidad de difundir una **campaña informativa** con los derechos de las mujeres, buscando su participación en la lucha por el pleno reconocimiento como ciudadanas. En esta labor es fundamental que las mujeres encuentren un autopoicionamiento y eviten la automarginación, ya que ésta las lleva a encerrarse en su propia situación y



a no ver posibilidades de mejora para el colectivo en su conjunto.

En este sentido es importante acompañar a las mujeres en sus diversos procesos organizativos, ya que éstos les permiten encontrar objetivos comunes de reivindicación, superando las posibles diferencias que existan dentro de un mismo colectivo. El luchar por ejemplo contra la estigmatización generalizada hacia la mujer prostituta puede ser un objetivo común, que supere las diferencias que ya se presentan entre las prostitutas españolas y las extranjeras, por el aumento de estas últimas que van relegando poco a poco a las primeras. Se debe luchar por no dejar de lado puntos de encuentro para llamar la atención justamente sobre los elementos diferenciadores dentro de un mismo colectivo.

De cualquier manera si se conciben los servicios domésticos y los servicios sexuales como fenómenos sociales, se deben llevar a cabo acciones que den cabida a diferentes actores sociales y que sean abiertas no sólo a las mujeres inmigrantes sino también a la población española, que de una u otra manera forman parte de esta realidad. Por ejemplo si se pretende generar nuevas posibilidades de inserción laboral habría que considerar aparte del autoempleo la posibilidad de diálogo con el sector empresarial ya establecido y sensibilizado, más que sensibilizarlo sobre la realidad de las mujeres inmigrantes para tratar de generar proyectos que logren una mayor integración de estos colectivos que se encuentran de por sí bastante marginalizados.

Grupos de actores sociales en Galicia

Como ya se ha señalado en el apartado metodológico, el grupo de discusión con mujeres colombianas trabajadoras y ex trabajadoras en clubes y pisos de contacto en Galicia se dirigió fundamentalmente a sacar a la luz propuestas de acción y de intervención social para mejorar la situación de las mujeres inmigrantes. Estas propuestas han sido completadas con las que se plantearon en el grupo de discusión de actores sociales realizado en la comunidad gallega. Pasamos a presentarlas a continuación:

1. En primer lugar, una serie de problemas que requieren de cambios legislativos, fueron identificadas, tanto por las mujeres inmigrantes como por el resto de actores sociales contactados. Una posible propuesta frente a estos problemas es realizar un **manifiesto** y llevar a

cabo una campaña de **concienciación**, que busque **influir en la opinión pública y en la sensibilidad política**.

a) El primero de estos problemas sería el relativo a la situación de irregularidad de muchas mujeres inmigrantes y a las escasas vías disponibles, en la actualidad, para poder obtener la documentación en regla, sobre todo en el caso de aquellas que trabajan en la prostitución. La problemática jurídica ya se desarrolla en el apartado dedicado a este tema del informe, con sus respectivas propuestas, por lo que no vamos a hacer más hincapié en las páginas que siguen. Pero sí nos interesa resaltar que la documentación es la principal preocupación detectada por las mujeres inmigrantes, así como con los actores sociales participantes en los grupos de discusión.



Yo creo que una de las cosas más necesarias es que se afronte el tema de la regularización, porque vienen, vienen, pero no pueden regularizarse. Y que se afronte de una vez la prostitución como un trabajo y que a estas mujeres les dejen trabajar también...”

“El principal problema que tenemos nosotros los inmigrantes, seamos mujeres o seamos hombres es nuestra documentación”

Grupo de discusión con mujeres inmigrantes.

b) El segundo de los problemas identificados por nuestros/as informantes es la necesidad de que las trabajadoras del sexo vean reconocidos una serie de derechos laborales, ya sea como trabajadoras del sexo, camareras de alterne o buscando otro tipo de figuras legales, que protejan sus condiciones de trabajo.



Se tendría que exigir a los dueños de los clubes que tengan a las chicas con contrato. Hay una que está registrada en el INEM como camarera de alterne”.

“Pero eso son cuestiones de leyes”

“Pero es muy importante que la gente tenga un carné como chica de alterne”.

“Sí, sí, como trabajadora sexual”.

Grupo de discusión con mujeres inmigrantes.

c) El tercero de los problemas que requería de un cambio legislativo consiste en la dificultad, para las mujeres inmigrantes, de convalidar sus estudios y, por lo tanto, de buscar un trabajo acorde a sus cualificaciones profesionales.





Los estudios no te sirven aquí para nada".
Grupo de discusión con mujeres inmigrantes.

Una vez reseñados estos problemas, que requieren de un cambio legislativo, pasamos a identificar otra serie de medidas que pueden ser puestas en práctica, a partir de proyectos de intervención social más puntuales, promovidos por ONG, la administración local o autonómica...

A partir de los grupos de discusión con mujeres inmigrantes y otros actores sociales, en Galicia se identificó como primer punto de partida la existencia de una diversidad importante entre la población objeto del proyecto. En Galicia, entre las mujeres colombianas trabajadoras y ex trabajadoras en clubes o pisos de contacto, existe una variedad de situaciones que determinará en gran medida las acciones de intervención social a llevar a cabo. La principal diferencia estriba entre las a) **mujeres recién llegadas**, b) **inmigrantes instaladas** y lo que hemos denominado como c) **población flotante**.

a) Las **mujeres recién llegadas** se encuentran aisladas de la red social inmigrante. La vulnerabilidad de esta población es fuerte debido a que algunas de estas mujeres se encuentran pagando importantes deudas, trabajan aisladas del mundo exterior en clubes, están desinformadas y no conocen las distintas organizaciones existentes de ayuda al inmigrante, ni cómo desenvolverse en la vida cotidiana en la sociedad española. Se desconocen las vías de regularización jurídica, los mecanismos para conseguir asistencia médica... Estas mujeres recurren a abogados particulares que cobran elevadas cantidades de dinero supuestamente por *arreglar papeles*, compran artículos a elevados precios (ropa, productos de aseo personal...) a vendedores ambulantes que recorren los clubes ofreciendo su mercancía, recurren a seguros médicos privados o pagan consultas a particulares...



Muchas van al médico privado, aunque suponga un coste importante para ellas, porque siguen teniendo temor a tramitar la tarjeta sanitaria y en Galicia el SERGAS (Servicio Galego de Saude) no les está poniendo ningún problema".

Grupo de discusión con actores sociales.

b) Las mujeres **inmigrantes ya instaladas** en Galicia poseen por lo general la documentación en regla y conocen las organizaciones de ayuda al inmigrante, así co-

mo la manera de desenvolverse, en la vida cotidiana, en la sociedad española. Suelen ser mujeres que ya han traído o piensan traer a sus familiares (hijos, generalmente) y que tienen intención de permanecer en España más a largo plazo.

c) El tercer tipo identificado es lo que hemos llamado como **población flotante** y que está compuesta por mujeres que trabajan de manera independiente en clubes o pisos de contacto, generalmente mediante la modalidad de *plaza* y que suelen viajar de un club o piso a otro por el territorio español. Pueden encontrarse un día en Galicia, pero a la semana siguiente en Canarias... Son mujeres que pueden llevar varios años trabajando en España, pero que aún no se han asentado en ningún lugar concreto, ni han traído a su familia.

El primer y tercer tipo de poblaciones son difíciles para poder identificar e iniciar un trabajo más a largo plazo de intervención social. No obstante, sí se puede pensar en algún tipo de acción a partir de las inmigrantes ya asentadas.

2. La segunda propuesta que partió de las propias mujeres consistió en **crear una asociación de inmigrantes** que sirviese como punto de partida para llevar una serie de medidas de intervención social. En Galicia la inmigración es un fenómeno incipiente que aún no ha dado pie a un movimiento asociativo más o menos desarrollado, por parte de las distintas comunidades de inmigrantes, salvo algunas excepciones (caboverdianos en Burela...). La experiencia de otros contextos de acogida que cuentan con una inmigración femenina algo más antigua, como Madrid, muestra que la experiencia asociativa es importante para canalizar de una manera más organizada los nuevos flujos de entrada, para informar sobre los mecanismos de regularización y empleo. En resumen, para facilitar una mejor inserción en la sociedad receptora.



Si aquí hubiese medios, una organización en la cual el inmigrante pudiera ir a allí, pudiera buscar trabajo, que se le pudiera ubicar un poco".

Grupo de discusión con mujeres inmigrantes.

En Madrid existen ya asociaciones de ecuatorianos y colombianos que velan por los intereses de sus ciudadanos, sirven como mecanismos de control frente a situaciones de abuso y explotación de los inmigrantes. Debido a la aún escasa presencia de la comunidad ecuato-



riana en Galicia, pero al peso de la colombiana, sería recomendable favorecer la creación de una asociación que girase en torno a esta comunidad y que abarcase tanto a hombres como a mujeres. No obstante, se puede igualmente plantear como alternativa generar una asociación de mujeres inmigrantes que uniría a sus miembros no tanto sobre la base de una identidad en cuanto a la nacionalidad de origen, sino al género y la especificidad de la inmigración femenina (inserción laboral...).

Para la consolidación de la asociación aparece necesario a medio plazo conseguir un local. En efecto, el sentir un espacio social propio para las mujeres aparece como un factor fundamental para conseguir una dinámica de acercamiento de las recién llegadas, de participación comunitaria. Uno de los problemas detectados, por los distintos actores sociales y por las propias mujeres, es el derivado del miedo y la reticencia que constituye, fundamentalmente para las recién llegadas, acercarse a las instituciones y organismos que ofertan servicios de apoyo o ayuda al inmigrante (ONG, ayuntamientos...). Así, muchas personas son reacias a utilizar estos servicios al no sentirlos como suyos, sino como parte de la sociedad española, que desconocen y ante la cual reaccionan con temor y desconfianza. Una idea que salió a la luz en el grupo de discusión de mujeres fue intentar alimentar la dinámica asociativa a través de la presentación pública de la asociación, que podría llevarse a cabo realizando una fiesta o evento, con actividades culturales típicas de Colombia (comida, música...), en la medida en que el principal problema estriba en captar a personas para que se impliquen. También surgió la idea de utilizar otro tipo de reclamos, como envío de cartas por correo, anuncios publicitarios... que presentasen la asociación a la comunidad inmigrante.



A mí me parece interesante que tuviesen un espacio que lo sintiesen como propio, no interrelacionarles ni con una entidad o con ninguna Ong, sino un lugar donde puedan dirigirse, donde hubiese información, pudiesen llamar por teléfono". "A veces hay un problema de compatibilidad de horario entre nuestras organizaciones y el suyo, cuando ellas pueden venir, por la tarde-noche, nosotras no estamos".

Grupo de discusión con actores sociales.



Se podrían enviar cartas, donde se informara sobre la asociación". "A la gente le gusta mucho el tema de tertuliar

un poco, así para romper el hielo se podría hacer una comida típica de nosotros".

"Cartas, publicidad".

"Ir por los clubes".

Grupo de discusión con mujeres inmigrantes.

En el grupo de discusión de actores sociales se detectó la necesidad de impulsar a las mujeres inmigrantes a través de un taller o serie de talleres de asociacionismo a las mujeres inmigrantes. Estos taller/es se impartirían por personas cualificadas, pero también por mujeres inmigrantes con experiencia asociativa, que pudiesen aconsejar y motivar a las potenciales fundadoras de la asociación en Galicia. A partir de las mujeres asistentes al grupo de discusión se empezaría a constituir un núcleo duro de personas interesadas en el proyecto asociativo, que se agrandaría con otras mujeres a buscar entre aquellas cuyo perfil responde más al de personas asentadas, conocedoras de la sociedad española y dispuestas a implicarse en una actividad asociativa de este tipo. Con este grupo de mujeres se llevaría a cabo el taller de asociacionismo, que impulsase y pusiese en marcha el proyecto de creación de la asociación.



Estaría bien plantear al principio una campaña de asociacionismo, porque a lo mejor la gente no se asocia y se les puede plantear las ventajas de estar asociado".

Grupo de discusión actores sociales.

Una vez formada la asociación e instalada en un local que sirviese de referente a la comunidad inmigrante, se podrían llevar a cabo una serie de medidas concretas de intervención social:

Información y apoyo a las mujeres recién llegadas, endeudadas, aisladas. Se facilitarían direcciones de organizaciones ya existentes que ofertan sus servicios a la comunidad inmigrante (asesoría jurídica, centros de atención sanitaria...). La idea no es solapar servicios que ya se están ofertando desde otras organizaciones e instituciones, sino de canalizar a las mujeres desconocedoras hacia ellos, de servir de toma de contacto entre la población inmigrante y las instituciones y organizaciones en la sociedad española.



Es importante crear una asociación para que alguien informe a las que están más perdidas y que no les saquen el dinero abogados...".



“También informar para la tarjeta sanitaria”.

“Empezaríamos con información”.

“Les da miedo salir a empadronarse, acercarse a la policía, con la asociación sabrían donde dirigirse, podrían decir: yo voy a la asociación y me informan de las cosas que tengo que hacer. En la asociación se les dice, tal problema puedes ir a Comisiones Obreras, UGT...”

Grupo de discusión con mujeres inmigrantes.

Apoyar a las mujeres endeudadas y que se encuentren ante una situación de especial vulnerabilidad. Respalda a aquellas que no quieran cumplir con el pago de una deuda.



Está el problema de la deuda. Si la chica contrajo una deuda y la tiene que pagar, eso es un tema que nosotras no podemos solucionar, es un tema de la policía. Pero si la chica no quiere pagar la deuda, ahí es donde estamos nosotras, que la chica diga: yo no pago la deuda y allí me van a ayudar... Si usted contrajo una deuda en Colombia, lo más seguro es que la tenga que pagar, tiene que pensar en la familia, en la cola que va a crear allí si no paga. Pero si usted no quiere pagar la deuda ¿adónde acude?, ahí estaríamos nosotras organizadas, para apoyarla y defenderla. Debemos estar organizadas y que esas chicas se enteren de que alguien las apoya y que no tienen la obligación de pagar la deuda”.

Grupo de discusión con mujeres inmigrantes.

Creación de una **bolsa de trabajo**, que permita a las mujeres que lo deseen optar por empleos alternativos al trabajo en clubes y pisos de contacto. La asociación serviría para generar una red de contactos sobre ofertas y demandas. Por su parte, se asesoraría a las mujeres que desean seguir en la prostitución para que lleven a cabo su trabajo de manera independiente y no se vean sometidas a situaciones de abuso, por parte de empleadores y terceras personas. En muchas ocasiones el problema que encuentran las mujeres que buscan un trabajo alternativo a la prostitución es no tener referencias que la amparen en su búsqueda de empleo. Así, a través de una asociación podrían canalizarse los contactos, sirviendo así a aquellas que no disponen de referentes que las avalen en la búsqueda de empleo.



Nosotras queremos encontrar un empleo digno, pero el único trabajo que nosotras encontramos, donde no se nos piden requisitos, papeles, referencias... es en los prostíbulos”.

“Tendríamos que hacer como una bolsa de trabajo, donde se hacen ofertas de empleo y que la gente española vaya allí a buscar chicas para trabajar en el servicio doméstico o en una cafetería o en lo que sea”.

Grupo de discusión con mujeres inmigrantes.

Apoyo psicológico a las mujeres que requieran del mismo, sobre todo a las recién llegadas. Se observan problemas psicológicos derivados de situaciones de vulnerabilidad, inestabilidad emocional, desarraigo, dificultades derivadas de desempeñar un trabajo estigmatizado socialmente...



Yo quedé psicológicamente machacada, ¿tú sabes lo que es llegar a casa y mirarle a la cara a tu hija? Lloraba muchas veces, porque te sientes mal, te sientes como avergonzada, como que psicológicamente no avanza”.

“Yo creo que la ayuda psicológica sí la necesitamos”.

“Uno llega a sentirse como con asco de una misma, por lo que hace, por como te tratan, hay personas, clientes, que de pronto te tratan como una basura”.

Grupo de discusión con mujeres inmigrantes.

Fomentar el **empoderamiento** de la mujer. Aquellas con experiencia pueden socializar a las más débiles en la manera de actuar de forma independiente en el trabajo, para no depender de terceras personas y exigir unas condiciones laborales aceptables. Para las mujeres que trabajan en clubes y pisos de contacto es fundamental potenciar y fortalecer su capacidad de negociación y empoderamiento.



Con el paso del tiempo, de los días, al hablar con otras chicas, con otras personas, te van explicando las cosas y vas abriendo las ideas y dices: esta persona me quiera fastidiar, lo que quiere es macarreararme...”

“Ahí es donde está la asociación que debe de dar no tanto ayuda económica sino información”.

Grupo de discusión con mujeres inmigrantes.

Creación de un **banco de tiempo** entre las mujeres inmigrantes. Siguiendo el modelo de experiencias de *conciliación* entre el trabajo doméstico y extradoméstico desarrolladas en otros lugares, generar una bolsa donde las mujeres depositen sus ofertas de tiempo libre y las tareas que desean realizar (cuidado de niños, limpieza...), así como las demandas de trabajos y horarios en los cua-



les necesitan la ayuda de terceras personas. La idea es generar una dinámica de solidaridad intracomunitaria que ayude a las mujeres a conciliar sus labores domésticas y de cuidado de niños con las actividades laborales. En efecto, uno de los principales problemas que se detectan entre las mujeres colombianas es la dificultad que tienen para cuidar y atender a sus descendientes a la hora de insertarse en el mercado de trabajo. Las mujeres que se emplean en clubes, por ejemplo, se encuentran ante el problema de dónde dejar a sus hijos por la tarde-noche. Aquellas dedicadas a otras actividades laborales encuentran dificultades de compatibilidad de horarios en otros momentos del día. Generar una red de solidaridad mutua a través de un banco de tiempo sería, por lo tanto, una alternativa al problema de conciliación entre actividades domésticas y extradomésticas.



Algunas tienen el problema de dejar a los niños, piden a alguien para compartir piso, por ejemplo. A lo mejor se podrían intercambiar y ayudar en este sentido, a lo mejor, por barrios, que personas de la misma nacionalidad se encargasen de los hijos de otras, porque hay mujeres que necesitan trabajar, pero no tienen donde dejar los hijos, porque la guardería les resulta bastante mal. Estaba pensando en una alternativa que cubriese las bajas de horario antes y después de las guarderías. Como una red de ayuda mutua”.

Grupo de discusión con actores sociales.



Un tema también es crear una guardería para las chicas que trabajan en el tema de la prostitución. Porque mucha gente vienen con niños pequeños, trabajan en la noche y no tienen con quién dejar a los niños”. “No solamente de noche, porque yo ahora tengo un niño y siempre he tenido el problema de quién se queda con mi niño, tiene ocho años, pero no puedo dejarlo toda una tarde o todo el día solo en casa. Yo tengo que luchar sola con mi niño, porque cuando yo trabajaba en la noche me tocaba dejarlo solo e irme y yo vivía con el teléfono en la mano y él con el otro”.

Grupo de discusión con mujeres inmigrantes.

3. La tercera de las propuestas que surgió de los grupos de discusión con mujeres y actores sociales es la de **fomentar el autoempleo** entre las inmigrantes en Galicia.

Uno de los principales problemas detectados por nuestras informantes es la dificultad de encontrar un trabajo, fuera del mundo de la prostitución, que permita a las mujeres obtener los recursos suficientes para mantener

a sus descendientes o hacer frente a las necesidades económicas de la familia (ya sea de los miembros que permanecen en Colombia y reciben recursos monetarios o de la familia asentada en España).

En Galicia el servicio doméstico es una actividad que está mal remunerada, en comparación con otras zonas de España, como Madrid, Navarra, Cataluña... Además, existe aún una importante oferta de mujeres autóctonas que trabajan en el sector. A diferencia del mercado madrileño, por ejemplo, no se ha desarrollado aún una clara demanda de empleadas de hogar inmigrantes. Los salarios son bajos y además las empleadoras son reacias a contratar inmigrantes. Aún no están familiarizadas con esta mano de obra y pesa, en su imaginario, el estereotipo muy presente en la sociedad gallega que relaciona a la mujer inmigrante y, sobre todo, colombiana, con la prostitución. Así, el estigma de la “P” en la frente, que resienten en la vida cotidiana nuestras informantes pesa a la hora de encontrar trabajo fuera del ámbito de la prostitución.

Otros trabajos existentes que podrían realizar las inmigrantes en Galicia serían en la restauración, por ejemplo, o en talleres de confección, pero una demanda de empleo autóctono para estos trabajos, así como la dificultad de acceso a este tipo de empleo para las inmigrantes irregulares, dificulta estas vías de contratación. No obstante, una alternativa factible es la constitución de empresas o cooperativas, por parte de las propias mujeres, que oferten servicios de limpieza, cuidado personal (niños y ancianos), restauración, confección, peluquería, belleza y manicura... Para dinamizar el autoempleo entre las mujeres inmigrantes la propuesta que surgió del grupo de discusión de actores sociales fue llevar a cabo un taller o una serie de talleres con un número reducido de personas interesadas en crear su propia cooperativa o empresa.



Algunas podrían montar un pub, un restaurante o dedicarse a la manicura, peluquería, hay vías que pueden seguir alternativas, se les puede hacer un programa de seguimiento y hay ayudas a la formación de cooperativas. A lo mejor entre cuatro quieren formar un servicio de manicura o de peluquería o coser. Y en eso si se les puede estimular mediante unos talleres”. “O con personas mayores, porque entre ellas hay gente que han trabajado en geriátricos, tienen formación en auxiliar de clínica...”.



“Hay cooperativas de inmigrantes que se forman y los que tienen los papeles les hacen ofertas de trabajo a los otros”.
“Nosotras asesoramos para la creación de empresas a mujeres. Se puede hacer un taller cortito”.
“El problema son las que están ilegales”.
“Pero a la hora de formar la empresa la forman las que están legales y las otras intentan...”

Grupo de discusión con actores sociales.



¿Por qué no montamos una micro-empresa? De limpiezas o cuidados personales, por ejemplo, que si necesitan a alguien para cuidar ancianos o niños, nosotras le podamos ayudar...”

“También las chicas que quieren trabajar en la noche podrían asociarse, organizarse como una empresa y el que quiera chicas que las contrate. Por ejemplo, un negocio, un club, necesita 15 mujeres, llaman y dicen: mándeme 15 mujeres con estas características. Se las mandamos, pero el precio es este, las necesita ocho días, pues ocho días, entonces el club le paga a la empresa y la empresa se entiende con las chicas, procurando que las condiciones se cumplan”.

Grupo de discusión con mujeres inmigrantes.

En el grupo de discusión con mujeres inmigrantes surgió también la idea de crear una empresa o cooperativa con mujeres inmigrantes trabajadoras en clubes o pisos de contacto, que pudiesen ofrecer sus servicios en tanto camareras de alterne a empresarios o empleadores dueños de negocios de prostitución. Así, se canalizarían, de manera organizada y garantizando unas buenas condiciones de trabajo, el empleo de aquellas mujeres inmigrantes que no desean abandonar la prostitución, sino

que están interesadas en realizar esta actividad pero sobre la base de un control en las condiciones de trabajo (sanitarias, horarios, remuneraciones, trato...).

4. Por último, la cuarta de las propuestas es la **elaboración de una guía**, con las principales direcciones sobre organizaciones e instituciones de apoyo al inmigrante. Se trataría de un folleto escueto, de fácil distribución, donde se reseñasen unas direcciones clave e incluso algún tipo de información sobre vías de regularización y derechos laborales. El problema que se plantea es cómo distribuir esta guía para que llegue de manera efectiva a las personas más necesitadas, y sobre todo a las recién llegadas. Aparece fundamental, como principal mecanismo de comunicación, el uso de las redes sociales de las propias mujeres. Llevar a cabo una *distribución dominó* de la información, para ir alimentando las redes de comunicación entre los propios inmigrantes.



Cuando hay una red si que existe comunicación, a través de la red es cómo llegan a los sitios, no suelen llegar por anuncios. El problema es hasta que el inmigrante se incorpora a la red, que acaban de llegar aquí y aún no están en contacto con la red que le permite tener esa información”.

“Lo que se puede es hacer una distribución dominó, de aquellas personas que se está haciendo un seguimiento, que se les conoce más, porque han venido a los centros y ya les conoces. A esa gente si puedes darle la información, les puedes dar folletos y que sean ellos mismos los que canalicen esa información”.

Grupo de discusión con actores sociales.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agustín, Laura María. *Trabajar en la Industria del Sexo*. OFRIM/ Suplementos. Madrid, 2000.
- Alvarez Rodríguez, Aurelia. *La nueva ley española de extranjería ¿ruptura e incumplimiento de Tampere? ¿Innovación o seguimiento del modelo italiano?* En *Migraciones* 7/2000), pp. 89-135.
- Anuario Estadístico de Extranjería 1999*. Comisión Interministerial de Extranjería.
- Asprilla Calvo, Alejandro. *Exiliados y exiliadas colombianas en Madrid*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2000.
- Baldwin-Edwards, M. *Where Free Markets Reign: Aliens in the Twilight Zone*. En Baldwin-Edwards, M.; Arango, J. (coord.): Special Issue on Immigrants and the Informal Economy in Southern Europe, *South European Society and Politics*, Vol.3, nº3, winter, 1998.
- Basagoiti, M., Bru, P., Lorenzana, C. *Investigación Acción Participativa (IAP de Bolsillo)*. Proyecto Tomamos la Palabra. ACSUR-Las Segovias. Madrid, 2001.
- Banco Mundial, Regiones y Países: América Latina y el Caribe, <http://www.worldbank.org>
- Bedoya, M^o Elena. *Mujer extranjera: una doble exclusión. Influencia de la ley de extranjería sobre las mujeres inmigrantes*. En *Papers* 60/2000), pp 241-256.
- Bourdieu, Pierre. *Les Juristes, gardiens de l'hypocrisie collective*. En: F. Chazel y J. Comaille (direc.) *Normes juridiques et régulation sociales*, Paris. LGDJ, coll. Droit et société, 1991, pp. 95-99.
- Claassen, Sandra y Polanía Molina, Fanny. *Tráfico de mujeres en Colombia*. Fundación Esperanza. Bogotá, 1998.
- Clavijo, Claudia y Perdomo, Hermando. *Colombianos en España: Refugiados y migrantes*. Asociación Comisión Católica Española de Migración. Inédito. Madrid, 1999.
- Estadísticas sobre permisos de trabajo a extranjeros*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998.
- Feria de Almeida, María Teresa. *El Tráfico de seres humanos*. Conferencia Europea en materia de violencia contra mujeres e infancia. 28-30 abril del 2000.
- Fonseca, Carlos. *El transgénero y exclusión social*. Inédito, 2001.
- Foro Mundial de Mujeres contra la Violencia*. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Valencia, 2000.
- Gómez Gil, Carlos. *La Inmigración como exponente simbólico de la globalización*. Pueblos (revista de información y debate). Madrid, 2000.
- Gregorio Gil, C. *La migración femenina y su impacto en las relaciones de género*. Narcea de ediciones. Madrid, 1998.
- Guía de buenas prácticas para periodist@s y comunicador@s, prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual en los medios de comunicación. Iniciativa DAPHNE, Red Europea de Mujeres Periodistas. Ed. Yolanda Alba. Barcelona, 2000.
- Herrán, María Teresa y Restrepo, Javier Darío. *Ética para periodistas*. Edit. Tercer Mundo Editores. Bogotá, 1991.
- Iniciativa Daphne y la Red Europea de Mujeres Periodistas*. Editado por Yolanda Alba. Barcelona, 2000.
- Inmigración y Racismo. Análisis de radio, televisión y prensa española*. Enero, febrero y marzo 2001. Fundación Cipie.
- Izquierdo Escribano, A. *Mujeres inmigrantes en situación irregular: pobreza, marginación laboral y prostitución*. (dir). Instituto de la Mujer. Informe inédito de investigación. Madrid, 2000.



- Jelin, Elisabeth. *¿Ante, de, en y? Mujeres, derechos humanos*. En: América Latina Hoy. Segunda época, nº9, noviembre, 1994, pp. 7-22.
- King, R. y Zontini, E. *The role of gender in the South European immigration model*. En: Papers, 60/2000), pp. 35-52.
- La libertad de prensa en la comunidad Iberoamericana y en el resto del mundo*. Reporteros sin Fronteras. Informe 2001.
- La prostitución desde un punto de vista feminista*. Forum de política feminista. Taller de Madrid, Madrid, 2001.
- Lin Lean Lim. *The Sex Sector: The economic and social bases of prostitution in Southeast Asia*. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, 1998.
- Malgesini, Graciela y Jiménez, Carlos. *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Edit La cueva del oso. Madrid, 1997.
- Manual de Estilo. Sobre las minorías étnicas en los medios de comunicación social*. Colegio de Periodistas de Catalunya y Comissió "Periodismo solidari". Barcelona, 1996.
- Oso Casas, L. *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar*. Instituto de la Mujer. Madrid, 1998.
- Oso, L. *Estrategias migratorias de las mujeres ecuatorianas y colombianas en situación irregular: servicio doméstico y prostitución en Galicia y Pamplona*. II Congreso sobre la migración en España. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid, 5-7 Octubre de 2000.
- Oso, L. *Mujeres Inmigrantes y Prostitución en Galicia*. En curso publicación. Revista Temas para el Debate.
- Pisano, Isabel. *Yo puta. Hablan las prostitutas*. Plaza y Janés Editores. Barcelona, 2001.
- Priess, Frank y Cagua Prada, Antonio. *Ética y responsabilidad. Reflexiones para periodistas*. Editora Guadalupe Lda. Santa Fe de Bogotá, 2000.
- Queja ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT contra el Gobierno del Estado Español interpuesta por el Secretario General de la UGT*. Marzo, 2001.
- Quesada, Montserrat. *El periodismo de investigación o el derecho a denunciar*. Edit CIMS 97 S.L. Barcelona, 1997.
- Ramírez, A. *Migraciones, género e Islam. Mujeres marroquíes en España*. Agencia Española de Cooperación Internacional. Madrid, 1998.
- Restrepo Vélez, Ofelia. *Mujeres Colombianas: sujetos históricos en una historia de inmigración*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid. Inédito.
- Ribas Mateos, N. *Las presencias de la inmigración femenina. Un recorrido por Filipinas, Gambia y Marruecos en Cataluña*. Icaria. Barcelona, 1999.
- Riviere Gómez, Aurora. *Caídas, Miserables, Degeneradas. Estudios sobre la prostitución en el siglo XIX*. Edit.horas y HORAS. Madrid, 1994.
- Ruiz-Giménez Arrieta, Itziar. *Mujeres emigrantes víctimas de violencia: Legislaciones de Extranjería y Asilo*. Conferencia Europea en materia de violencia contra mujeres e infancia. 28-30 abril del 2000.
- Ruiz de Huidobro, José M^º. *La Ley Orgánica 4/2000: historia de un desencuentro y razón de su desenfoque jurídico*. En: Migraciones 7/2000), pp. 57-88.
- Seminario internacional sobre prostitución*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, UNED, Madrid, 21-23 Junio, 2001.
- Sørensen, Patsy (Ponente). *Lucha contra la trata de mujeres. Texto aprobado por el pleno del Parlamento Europeo 19/05/2000*.
- Sudre, Frédéric. *Droit international et européen des droits de l'homme*. Presses universitaires de France, Paris, 1989.
- ráfico de migrantes: política y respuesta de la OIM.OIM*, 1999. MC/EX/INF/58, p.4.
- Tamzali, Wassyla. *De la necesidad de un debate sobre la prostitución en Europa*. Dirección General de la Mujer, Publicación 19. Madrid, 1999.
- Truong Thanh-Dam. *Gender, International Migration and Social Reproduction: Implications for Theory, Policy, Research and Networking*. Asian and Pacific Migration Journal, vol.5, nº1, 1996.
- Valles, Miguel S. *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Editorial Síntesis. Madrid, 1999.
- Wijers, Marjan. *Sexo, trabajo y legislación: una revisión de las actuales perspectivas legales sobre prostitución*. Seminario Internacional sobre prostitución. Madrid, 21-23 junio 2001.



EQUIPO DE TRABAJO

FABIOLA CALVO OCAMPO

Licenciada en Educación Ciencias Sociales, Doctora en Ciencias Políticas y Sociología, y Periodista. Ha sido catedrática, corresponsal y colaboradora de diferentes medios en Colombia, México y España. Autora de varios libros. Enamorada de la vida, el verso y la democracia.

E-mail: fabocam@hotmail.com

IRENE LOPEZ MÉNDEZ

Licenciada en Derecho Internacional por la Universidad de Lovaina. Docente e investigador especialista en temas de género. Consultora de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), la Unión Europea (UE) y diversas organizaciones sociales y de cooperación internacional.

E-mail: biopez@teleline.es

MARCELA ULLOA JIMENEZ

Psicóloga colombiana de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Diplomada en Psicología por la Universidad Saarbrücken Universität en Alemania. Máster en Desarrollo Económico y Ayuda Internacional por el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) en Madrid. Ha trabajado con inmigrantes latinoamericanos en Estados Unidos. Ha colaborado con organizaciones de mujeres en Namibia.

E-mail: marceulloa@yahoo.com

LAURA OSO CASAS

Doctora en Sociología por la Universidad de La Coruña y D.E.A. en Sociología del Desarrollo por la Universidad de la Sorbona, realiza su labor docente e investigadora en la Universidad de La Coruña. Ha sido consultora para diversos organismos internacionales (UNESCO, OCDE, INSTRAW-ONU), orientándose su trabajo de investigación al estudio de la inmigración femenina.

E-mail: osofac@udc.es

